LUIS FRANCISCO CAICEDO GONZALEZ
ABOGADO - ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA Y CONCILIADOR EN DERECHO
CEL: 310-8694620 E-MAIL: abogadocaicedo@hotmail.com

Señor
JUEZ CINCUENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
E. S. D.

REF: 11001-3103-002-2023-00160-00 Verbal Reivindicatorio
DEMANDANTE: FREDY CORTES RODRIGUEZ
DEMANDADO: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

ASUNTO: CONTESTACION DE LA DEMANDA REIVINDICATORIA

LUIS FRANCISCO CAICEDO GONZALEZ, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. N.º 19.199.039 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional N.º 133058 del C. S. de la J., respetuosamente me dirijo a su despacho en mi condición de apoderado judicial del demandado, señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ** identificado con C.C. N.º 1.077.952 de Villa de Leyva, según poder que se adjunta, mediante el presente escrito, procedo a la contestación de la demanda formulada por la parte actora, conforme a lo preceptuados en el artículo 391 y siguientes del C. G.P. y normas concordantes, presentando excepciones de mérito en la misma y demanda de reconvención en cuaderno aparte, en los siguientes términos:

RESPECTO DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA REIVINDICATORIA

1.- AL HECHO PRIMERO: Es parcialmente cierto, en lo entendido de lo que reposa en el documento que aporta la actora, sin que por ello se acepte la cavidad superficiaria del bien inmueble, ni su exacta ubicación o descripción del número de casa, Al respecto téngase en cuenta que dentro de la acción reivindicatoria y dentro de la demanda no se identificó de manera exacta el bien a reivindicar, en cuanto a área construida, toda vez que el demandante alega que el inmueble tiene lo siguiente: “con una área de 101.775 metros cuadrados”; cuando realmente el inmueble del que se tiene actualmente la posesión por parte de mi representado conforme al **CERTIFICADO CATASTRAL** que se aporta con la contestación de la demanda y la propuesta de estas excepciones, cuenta con las siguientes áreas: lo cual hace constar que el inmueble referido tiene una área de terreno de SESENTA Y DOS METROS (62.00 mts2) y una área de construcción de CIENTO

CUARENTA Y SIETE METROS CON 75 Y CINCO CENTIMETROS (147.75 mts2), es por esto que el predio motivo de la litis se encuentra dentro de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS "CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE", por lo anterior se encuentra o esta cubierta por Propiedad Horizontal, sus linderos actualizados. Se omitió aportar certificado de tradición especial, para determinar los reales titulares de dominio, respecto del bien inmueble identificado como casa-lote y con dirección calle 72 # 62-38 del distrito capital, con folio de matrícula 50C-00093090, inscrito en Catastro bajo el N.º 11001152120400540015000000000, tampoco relacionado por el demandante, lo cual induce a equivoco puesto que el bien inmueble objeto de esta Litis, no se ha demostrado que haga parte del mismo. Anexo como prueba promesa de compraventa del inmueble, escritura de compraventa del mismo.

2.- AL HECHO SEGUNDO: Es parcialmente cierto, en lo entendido de lo que reposa en el documento que aporta la actora, pero teniéndose en cuenta que dicha fracción o porcentaje del 50% que menciona en este hecho, el bien del cual pretende la reivindicación nunca le fue entregado físicamente o materialmente y por lo tanto nunca tuvo la posesión del inmueble en forma continua o permanente NI EL CORPUS NI EL ANIMUS de tener la cosa, a contrario sensu el aquí demandado señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ a poseído de BUENA FE dicho bien inmueble ejerciendo posesión de manera quieta, pública, No clandestina, pacífica, de manera continua e ininterrumpida, sin que en ningún momento fuera interrumpida por requerimiento alguno, ni policivo, administrativo ni judicial por parte del demandante, mi poderdante ha poseído dicho inmueble con ánimo de señor y dueño, siendo reconocido como tal por los vecinos y demás personas del sector, ejerciendo sobre el mismo, actos constantes de disposición, aquellos que solo dan derecho al dominio, ha pagado las cuotas de administraciòn mes a mes por estar ubicado el inmueble dentro del Conjunto o Asociacion de propietarios del "**CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE",** ha pagado los impuestos prediales durante 53 años, lo ha defendido contra perturbaciones de terceros y lo ha habitado antes junto con su familia y solo en la actualidad o hasta la fecha, en forma continua, sin reconocer dominio ajeno con relación al mismo, lo cual le permite reunir los requisitos para que se le declare la pertenencia (adquisición extraordinaria de dominio) a su favor, del 50% discutido por el aquí demandante, lo cual se solicitará mediante demanda de reconvención..

3.- AL HECHO TERCERO: Es parcialmente cierto, puesto que la parte actora sin

que por ello se acepte la cavidad superficiaria del bien inmueble, ni su exacta ubicación o descripción del número de casa, Al respecto téngase en cuenta que dentro de la acción reivindicatoria y dentro de la demanda no se identificó de manera exacta el bien a reivindicar, en cuanto a área construida, toda vez que el demandante alega que el inmueble tiene lo siguiente: "con una área de 101.775 metros cuadrados"; cuando realmente el inmueble del que se tiene actualmente la posesión por parte de mi representado conforme al certificado catastral que se aporta con la contestación de la demanda y la propuesta de estas excepciones, cuenta con las siguientes áreas: lo cual hace constar que el inmueble referido tiene una área de terreno de SESENTA Y DOS METROS (62 .00 mts2) y una área de construcción de CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CON 75 Y CINCO CENTIMETROS (147.75 mts2), además relaciona un una ubicación así: "es por esto que el predio motivo de la litis se encuentra dentro de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS "**CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE"** sus linderos actualizados. Se omitió aportar certificado de tradición especial, para determinar los reales titulares de dominio, respecto del bien inmueble identificado como casa-lote y con dirección calle 72 # 68-38 del distrito capital, con folio de matrícula 50C-00093090, inscrito en Catastro bajo el N.º 11001152120400540015000000000, tampoco relacionado por el demandante. Por todo lo anterior, el inmueble no guarda perfecta identidad, ni área construida, ni área del terreno, ni número de casa. Anexo como prueba **CERTIFICADO CATASTRAL**, reciente indicando la cabida del inmueble y su real valor, no el que de mala fe aporta de forma exagerada el demandante.

4.- AL HECHO CUARTO: Es parcialmente cierto, no me consta lo declarado por la actora de su enajenación o promesa de venta o en lo entendido de lo que reposa en el documento que aporta la actora, pero es falso de toda falsedad y a la vez es temeraria y de mala fe tal afirmación de lo que esgrime la profesional del derecho en representación de la demandante, que mi representado el señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, haya ocupado el inmueble motivo de la litis de mala fe, toda vez que lleva poseyéndolo por más de CINCUENTA Y TRES (53) años, desde el momento que lo compro a Bavaria, como se demuestra con la promesa de compraventa del inmueble y su escritura de compraventa, toda su vida ha vivido en el inmueble, primero con su familia y actualmente solo, ocupando el inmueble de BUENA FE desde la fecha mencionada, quieta, pacifica, permanente y actuando como señor y dueño como se puede demostrar con la instalación de los servicios públicos los cuales figuran a su nombre, los contratos de arrendamiento de dos

pequeños locales suscritos por mi representado desde hace muchos años, los cuales se aportan como prueba; Respecto a los arrendamientos de los dos pequeños locales no son los valores que de oídas manifiesta el demandante, toda vez que por su ubicación permanecen sin arrendar y son realmente pequeños y que los pocos ingresos que generan pertenecen a mi representado como poseedor de buena fe como se demostrará en el trascurso del proceso, teniéndose en cuenta que lo ha habitado como señor y dueño y ha pagado los impuestos prediales personalmente toda la vida como se puede demostrar con los auto avalúos de impuesto predial del Distrito Capital, los cuales han sido pagos año a año por el señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**, lo mismo que las reclamaciones a las empresas de servicios públicos en los cuales figura como solicitante y suscriptor; ha realizado todos los pagos de los derechos mensuales por concepto de administración que cobra la **ASOCIACION DE PROPIETARIOS "CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE"** al conjunto que pertenece este inmueble, como se demuestra con los recibos de pagos mensuales y los paz y salvos expedidos por la administración del conjunto, ha asistido a todas las asambleas de copropietarios realizadas en el conjunto como señor y dueño de la casa motivo del litigio. Anexo como prueba pagos de impuestos, certificaciones de la administración del conjunto, contratos de arrendamiento a su nombre.

5.- AL HECHO QUINTO: Es parcialmente cierto, en lo entendido de lo que reposa en el documento que aporta la actora, NO ES CIERTO que se hayan cancelado ningún registro, toda vez que el que existe lo ha tenido y tiene vigencia y no ha sido cancelados a la fecha de la contestación de la demanda, por lo que ha se está faltando a la verdad y a la vez es temeraria y falso lo que esgrime la profesional del derecho en representación de la demandante. Anexo certificado de registro de instrumentos públicos especial del inmueble motivo de la demanda

6.- AL HECHO SEXTO: Es parcialmente cierto, en lo entendido de lo que reposa en el documento que aporta la actora, pero teniéndose en cuenta que dicha fracción o porcentaje nunca fue entregado físicamente o materialmente al demandante y por lo tanto nunca tuvo la posesión del inmueble en forma continua o permanente NI EL CORPUS NI EL ANIMUS, teniéndose en cuenta que durante 53 años mi prohijado ha permanecido en el predio ejerciendo la posesión, el animus y el corpus como señor y dueño del inmueble, NO ES CIERTO, que como lo dice en este hecho la actora que la tradente haya tenido el dominio de manera plena y absoluta, es una invención de la parte actora representada por la profesional del derecho, pues jamás se entregó el inmueble o su cuota parte materialmente o físicamente.

7.- AL HECHO SEPTIMO: Es parcialmente cierto, porque la posesión material permanente, quieta, pacífica y de BUENA FE la tiene y la ha tenido mi representado el señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ,** durante 53 años desde el momento que la adquirió mediante escritura pública N.º 5974 del 15-09-1970 de la Notaria7ª del círculo de Bogotá a la **CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A**., inmueble que personalmente HIPOTECO mediante escritura pública 5975 del 15-09- 1970 de la Notaria7ª del círculo de Bogotá al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO**, cancelando la hipoteca en el año 1980 a este banco e hipotecándosela a **BAVARIA S.A.**, como trabajador en esa época de la misma empresa; NO ES CIERTO y es totalmente falso de toda falsedad que mi poderdante haya entrado en posesión mediante circunstancias violentas, y a la vez es temeraria y de mala fe lo que esgrime la profesional del derecho en representación de la demandante, que mi representado el señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**, haya ocupado el inmueble motivo de la litis de mala fe, toda vez que lleva poseyéndolo por más de CINCUENTA Y TRES (53) años, desde el momento que lo compro a Bavaria, como se demuestra con la promesa de compraventa del inmueble y su escritura de compraventa, toda su vida ha vivido en el inmueble, primero con su familia y actualmente solo, ocupando el inmueble de BUENA FE desde la fecha mencionada, quieta, pacifica, permanente y actuando como señor y dueño como se puede demostrar con la instalación de los servicios públicos los cuales figuran a su nombre, los contratos de arrendamiento de dos pequeños locales suscritos por mi representado desde hace muchos años, los cuales se aportan como prueba; por el contrario, ha mantenido el inmueble en perfectas condiciones, haciendo grandes inversiones, mejoras para la conservación del mismo y para darle la apariencia que en la actualidad tiene de conservación y habitabilidad, como se puede demostrar en la inspección judicial que decrete este despacho y que se mostrara en la demanda de reconvención de pertenencia, la cual presentaremos simultáneamente con la contestación de esta demanda, en el término de traslado para solicitar judicialmente que se declare, pudiéndose reconvenir sin consideración a la cuantía y al factor territorial.

Aunando todo lo anterior, mi representado esta en el inmueble de buena fe, siempre ha conservado sus llaves de ingreso del inmueble y ha ejercido todo el tiempo todas las acciones de señor y dueño , es por esto que como prueba ha venido ejerciendo su posesión quieta y pacífica, arrendando públicamente los pequeños locales cuando se han podido arrendar, y siempre ha vivido en esa casa desde el año 1970, nunca ha pagado arriendo, nunca a realizado la función de arrendatario, siempre ha estado poseyendo el inmueble en forma permanente como señor y dueño, como se puede comprobar con los diferentes declaraciones extra juicio que se anexan con

la contestación de la demanda y con los testimonios que se aportan como prueba a la contestación de la demanda y en la demanda de reconvención que se presentara, La abogada de la actora actúa de mala fe al hacer estas aseveraciones en este numeral toda vez que el demandante nunca ha ejercido el derecho que dice le corresponde, nunca ha requerido a mi representado judicialmente por los acusaciones que hace en este numeral, nunca ha acudido a la policía a través de una solicitud por perturbación a la posesión, nunca ha acudido ante un juez de paz a reclamar sus derechos, nunca ha realizado ninguna acción administrativa, No tiene convencidos a los inquilinos de que es el dueño, es que los inquilinos lo reconocen como tal porque lo ven todos los días en el inmueble, porque con mi representado es que suscribieron los contratos de arrendamiento, porque mi poderdante es quien pinta, repara y sostiene la propiedad y en el evento de reparaciones o arreglos es quien los atiende y ordena sus reparaciones, y mejoras por lo que lo reconocen como señor y dueño de todo el inmueble, no conocen a ninguna persona, ni han visto a otra persona que no sea el señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, quien es una persona de ochenta y seis (86) años, enfermo de 150 de estatura aproximadamente, con 45 kilos de peso actualmente, como podría agredir o amenazar a una persona de 180 de estatura a de 100 kilos, aproximadamente, hombre de 45 años, por todo lo anterior es falso de toda falsedad como lo describe la parte actora en la demanda. es falso de toda falsedad y a la vez es temeraria y de mala fe lo que esgrime la profesional del derecho en representación de la demandante, que mi representado el señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, haya ocupado el inmueble motivo de la litis de mala fe, toda vez que lleva poseyéndolo por más de CINCUENTA Y TRES (53) años, desde el momento que lo compro a Bavaria, como se demuestra con la promesa de compraventa del inmueble y su escritura de compraventa.

Respecto a los requerimientos que le haya hecho a los arrendatarios ocasionales no le consta a mi representado y además los arrendatarios reconocen como arrendador a la persona con quien han suscritos sus contratos en este caso es el señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ.

Es falso de toda falsedad y a la vez es temeraria y falso lo que esgrime la profesional del derecho en representación de la demandante, al manifestar que hay algún local arrendado a un establecimiento de comercio denominado SU INVERSION, mucho menos que exista un establecimiento de comercio que se llame PIZZA ART, por lo que la demandante, está justificando notificaciones o derechos de petición a personas o comercios inexistentes en la actualidad, como se demostrará con la inspección judicial que decrete este despacho.

8.- OCTAVO: NO ES CIERTO, Lo que esgrime la parte accionante, es temerario y engañoso, lo que busca proteger sus intereses a base de mentiras, pues la posesión de dicho bien inmueble material, material permanente, quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, con el animus y el corpus, la tiene y la ha tenido mi representado el señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, durante 53 años desde el momento que la adquirió mediante escritura pública N.º 5974 del 15-09-1970 de la Notaria7ª del círculo de Bogotá a la CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A. e HIPOTECADA mediante escritura pública 5975 del 15-09- 1970 de la Notaria 7ª del círculo de Bogotá al BANCO CENTRAL HIPOTECARIO, cancelando la hipoteca en el año 1980 a este banco e hipotecándosela a BAVARIA S.A , como trabajador en esa época de la misma empresa; NO ES CIERTO que mi poderdante haya entrado en posesión mediante circunstancias violentas, y a la vez es temeraria y falso de toda falsedad lo que esgrime la profesional del derecho en representación de la demandante. Luego no fue una posesión violenta e ilegal como lo quieren hacer ver, lo cual se demostrará con el abultado acervo probatorio que se aporta junto con la contestación de la demanda y con la demanda de reconvención que se presenta junto con la contestación de esta demanda. No es cierto que mi prohijado haya invadido el bien inmueble objeto de la presente litis, solo es una invención de la parte actora, con el objeto de sustraerse de la responsabilidad de pagar impuestos anualmente, valorización en las oportunidades que se ha cobrado, las reparaciones locativas a que ha dado lugar el paso del tiempo sobre el inmueble, al pago de la administración mensual por estar ubicado el inmueble dentro de un conjunto residencial y a la conservación del inmueble con todas las mejoras que se le han realizado, tanto el demandante como su apoderada están incursos en lo contemplado en el art. 86 del C.G.P.

9.- AL HECHO NOVENO: Es parcialmente cierto, ES CIERTO en el entendido que mi prohijado como lo dice la actora si es el actual poseedor del inmueble que se pretende reivindicar, pero es falso de toda falsedad lo que dice la parte actora que mi representado es un poseedor de mala fe , cuando es fácil demostrar a través de los testimonios, contratos de arrendamiento, reparaciones y mejoras locativas demostradas con los contratos de obra y las facturas de materiales, con los contratos de reparaciones o de mano de obra, con las certificaciones y recibos del pago de la administración mensuale que cobra la **ASOCIACION DE PROPIETARIOS "CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE"** al conjunto que pertenece este inmueble, por el contrario por considerarse señor y dueño a conservado el inmueble en perfectas condiciones incurriendo en muchos gastos,

inversiones, mejoras pago de los impuestos prediales anuales del inmueble, pagos de valorización, instalación de los servicios públicos a su nombre y pago mensualmente de los mismos, cuyos gastos y valores en este momento se consideran en cien millones de pesos ($100.000.000), como se puede demostrar con las facturas de impuestos, contratos, administración del inmueble por estar dentro de un conjunto residencial, materiales, documentos que se anexan como prueba.

10.- AL HECHO DECIMO: NO ES CIERTO, lo que esgrime la parte accionante, es temerario y engañoso, quien busca proteger sus intereses a base de mentiras, pues la posesión de dicho bien inmueble por el contrario, como lo describe la parte actora en la demanda, ES CIERTO En el entendido que mi prohijado como lo dice la actora si es el actual poseedor del inmueble que se pretende reivindicar, a contrario sensu mi representado el señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ,** reúne todos los requisitos legales, ha ocupado el inmueble motivo de la litis de buena fe, toda vez que lleva poseyéndolo por más de CINCUENTA Y TRES (53) años, desde el momento que lo compro a Bavaria, como se demuestra con la promesa de compraventa del inmueble y su escritura de compraventa, toda su vida ha vivido en el inmueble, primero con su familia y actualmente solo, ocupando el inmueble de BUENA FE desde la fecha mencionada, con actos que ha ejercido quieta, pacifica, permanente y actuando como señor y dueño como se puede demostrar con la instalación de los servicios públicos los cuales figuran a su nombre, los contratos de arrendamiento de dos pequeños locales suscritos por mi representado desde hace muchos años, los cuales se aportan como prueba; luego concluimos que el título de adquisición que excibe el demandante es y fue posterior al ejercicio de la posesión del demandado mi representado señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**, quien tiene el tiempo y más que se requiere para que se le adjudique la posesión del inmueble teniéndose en cuenta que el demandante no ejercicio en tiempo e inmediatamente la acción reivindicatoria, actuando de manera negligente, no establecido ninguna acción para demostrar los actos perturbatorios a la posesión ante la policía de acuerdo a la ley 1801 de 2006 art. 18 para la protección del domicilio dentro de las 48 horas. Mucho menos otros actos que demostraran su interés en el inmueble abandonándolo a su suerte, dentro del acervo probatorio aportado por el demandante es pobre no aporta ninguna acción, requerimiento, demanda, denuncia de violencia intrafamiliar, requerimiento ante una entidad del estado o al menos el pago de los impuestos prediales o administración mensual del inmueble para demostrar su interés en la conservación del inmueble. Todo lo anterior le da el

derecho a mi representado para que alegue y reclame el inmueble por prescripción adquisita de dominio en este proceso, tal como lo regula el artículo 375 del C.G.P. **DECLARACION DE PERTENENCIA**, lo cual presentamos seguidamente como excepción, para lo cual presentamos el certificado de tradición del inmueble tal como lo exige la norma para que se declare la pertenencia del 50% alegado por la actora toda vez que lo que pretendemos con la demanda en reconvención es que este despacho declare que que mi representado ha adquirido el bien por prescripción.

Los actos de señor y dueño desplegados por aquí demandante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ en calidad de poseedor, han sido hasta la fecha de incoar esta demanda los siguientes:

a.-) La instalación de los servicios públicos a su nombre de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y televisión, realizando el pago de los mismos, para lo cual adjunto como prueba los correspondientes recibos de pago cancelados personalmente por mi representado y relacionados en el capítulo de pruebas.

b.-) Ha realizado reclamaciones ante las empresas de servicios pùblicos, ha realizado peticiones de revisiòn ante las mismas sobre el inmueble, la energía eléctrica, el servicio de gas en Vanti (anexo paz y salvo entregado por la entidad vanti), el servicio de agua, así mismo el servicio de teléfono y tv., hasta el año 2023. Anexo reclamaciones.

c.-) Ha realizado el pago de los impuestos prediales desde el año 1970 hasta el año 2023, inclusive, correspondientes a 53 años, año a año, para lo cual se anexan los correspondientes recibos de pago cancelados personalmente por mi poderdante. Anexo como prueba las facturas canceladas

d.-) Durante el tiempo de posesión del inmueble ha realizado actividades relativas a la conservación, mejoramiento, por lo que ha realizado varias mejoras, construcciones y refacciones sobre él inmueble motivo de esta demanda, haciendo arreglos a las dependencias y anexidades, hasta la fecha de la presentación de esta demanda, para realizar dichas mejoras mantenimiento del inmueble, reparaciones a la construcción y demás instalaciones que demanda el ejercicio de conservación de la cosa, ha realizado contratos. todas canceladas por el poseedor señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ. Anexo como prueba los contratos de mano de obra.

e.-) Mi poderdante durante 53 años ha cancelan mes a mes los valores por concepto de administración del inmueble a la Asociación de propietarios del “CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE”. Anexos recibos de pago de administración, certificados y paz y salvos por este concepto.

f.-) Mi mandante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, han ejercido la posesión material y realizado la explotación económica de parte del inmueble (pequeños locales comerciales) motivo del presente proceso de pertenencia en los lapsos de

tiempo respectivo, en nombre propio con verdadero ánimo de señor y dueño y sin reconocer dominio ni otros derechos a personas o entidades distintas de sí mismo.
g.-) Mi mandante ha pagado derechos de valorización del inmueble motivo del litigio, anexo certificaciones de pago del IDU.
h.-) Ha realizado defensas judiciales frente a pretensiones de terceros, como es el caso del proceso ejecutivo iniciado por la Asociación de propietarios del "CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE", por las deudas del inmueble por concepto de administración, Anexo algunos documentos de este proceso como prueba.
i.-) En el juzgado 32 civil municipal de la oralidad mi representado presento una demanda de restitución de inmueble arrendado rad: 110014003 032 2017 01686 00 de TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, contra ANTONIO JOSE ZABALETA PARRA, identificado con C.C. N.º 73.095.811, cuyo fallo fue a favor de mi representado, Anexo despacho comisorio para la entrega del inmueble
j.-) Mi poderdante ha realizado expensas necesarias como poseedor utilizadas en la conservación de la cosa y como mejoras útiles, las cuales se denominan así por que aumentan el valor de la cosa. Tanto el demandante como su apoderada están incursos en lo contemplado en el art. 86 del C.G.P., por la información falsa suministrada con esta demanda a través de los hechos de la misma, lo cual demostraremos en el trascurso del proceso

11.- AL HECHO DECIMO PRIMERO: ES CIERTO, en lo entendido de lo que reposa en el documento que aporta la actora.

12.- AL HECHO DECIMO SEGUNDO: NO ES CIERTO, es totalmente falso, téngase en cuenta que el 100% del inmueble motivo de la demanda tiene un avaluó de $ 302.448.000 para el año 2023, según el CERTIFICADO CATASTRAL que se anexa con la contestación de la demanda y demanda de reconvención a usucapir al demandante es solo del 50% del mismo lo que equivale a $ 152.224.000, no se entiende cual es la intención no sacra del demandante de incrementar esos valores exagerados. Anexo como prueba el certificado expedido por la oficina de catastro del distrito capital, reciente.

13.- DECIMO TERCERA: Es parcialmente cierto, en lo entendido de lo que reposa en el documento que aporta la actora, En cuanto a la citación mencionada, esta fue virtual pero el citante se limitó a proferir amenazas e insultar al citado, mi representado señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**, su padre, por lo que no se entendió los motivos de dicha citación, por lo que el conciliador la declaro fracasada.

14.- DECIMO CUARTA: Es parcialmente cierto en lo entendido de lo que reposa en el documento que aporta la actora, pero la notificación la realizo el demandante a través de la empresa de correo Interrapidísimo mediante guía 7000110164675.

II. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

ME OPONGO A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONTRACTUAL Y DE CUALQUIER CONDENA, de todas y cada una de las pretensiones contenidas en el petitorio, por carecer las mismas, de Fundamentos Jurídicos y Fácticos y porque la posesión se ha realizado de BUENA FE, Puesto que la parte actora lo que busca por medio de esta vía, es substraerse de una obligación que surge de LAS MEJORAS, pagos de impuestos, pagos de administración, reparaciones y conservación de la cosa.

EN CUANTO A LA PRIMERA PRETENSION: Me opongo, sin que por ello se acepte la cavidad superficiaria del bien inmueble, ni su exacta ubicación o descripción del número de casa, Al respecto téngase en cuenta que dentro de la acción reivindicatoria y dentro de la demanda no se identificó de manera exacta el bien a reivindicar, en cuanto a área construida, toda vez que el demandante alega que el inmueble tiene lo siguiente: "con una área de 101.775 metros cuadrados"; cuando realmente el inmueble del que se tiene actualmente la posesión por parte de mi representado conforme al certificado catastral que se aporta con la contestación de la demanda y la propuesta de estas excepciones, cuenta con las siguientes áreas: lo cual hace constar que el inmueble referido tiene una área de terreno de SESENTA Y DOS METROS (62.00 mts2) y una área de construcción de CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CON 75 Y CINCO CENTIMETROS (147.75 mts2),

EN CUANTO A LA SEGUNDA PRETENSION: Me opongo teniéndose en cuenta que mi representado señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ a poseído de BUENA FE dicho bien inmueble ejerciendo posesión de manera quieta, pública, No clandestina, pacífica, de manera continua, sin que en ningún momento fuera interrumpida por requerimiento alguno, ni policivo, administrativo ni judicial por parte del demandante; que mi poderdante ha poseído dicho inmueble con ánimo de señor y dueño y qué así es reconocido por los vecinos y demás personas del sector, ejerciendo sobre el mismo, actos constantes de disposición, aquellos que solo dan derecho al dominio, ha pagado los imuestos prediales, personalmente durante 53

años, ha pagado las cuotas de administraciòn mes a mes por estar ubicado el inmueble dentro del Conjunto o Asociacion de propietarios del “CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE”, lo ha defendido contra perturbaciones de terceros y lo ha habitado antes junto con su familia y solo en la actualidad o hasta la fecha, en forma continua, sin reconocer dominio ajeno con relación al mismo, lo cual le permite reunir los requisitos para que se le declare la pertenencia (adquisición extraordinaria de dominio) a favor de mi representado señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, quien ha realizado grandes inversiones económicas para mantenerlo, sin que exista una renuncia expresa a la posesiòn, NO RECONOCE EL DOMINIO AJENO, reuniendo los requisitos del artìculo 375 del C.G.P. para que se le DECLARE LA PERTENENCIA, la posesión es dinámica pues el poseedor señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, ha poseído el bien sintiéndose dueño, ejerciendo el ànimus y el corpus.

EN CUANTO A LA TERCERA PRETENSION: En cuanto a la suma de posesiones, mi mandante señor TOBÍAS CORTES RODRÍGUEZ, demandante en reconvención, adquirió el inmueble motivo de la litis, mediante la escritura pública 5974 de la notaría 7 de Bogotá del 15 de septiembre de 1970, la cual fue hipotecado en varias ocasiones, incluyendo a la empresa Bavaria S.A., mediante escritura pública 4058 del 19 de julio del año 1971 de la Notaria 7 del Círculo de Bogotá, como pensionado de la misma empresa, motivo por el cual ha venido ejerciendo, la posesión material, quieta, tranquila, pública, pacífica e ininterrumpida, con ánimo de señor y dueño por espacio de más de cincuenta y tres (53) años, hasta la fecha, sobre predio urbano identificado por los siguientes linderos: un lote con cédula catastral N.º: 11001015212040054001500000000, área urbana casa n.º 181 dentro de la: asociación de propietarios del “centro residencial avenida chile” de la ciudad de Bogotá ubicado en la calle 72 # 62-38, está comprendido por los linderos que figuran en el certificado de libertad y tradición matrícula inmobiliaria 50c-93090, chip: AAA0056SSSY por quienes ostentan la condición de vecinos, además de los testigos, se incluye la administradora del conjunto a quien se le cancelan mes a mes los valores por concepto de administración del inmueble, por quienes ha sido reconocido como dueño de la cosa.

EN CUANTO A LA CUARTA PRETENSION: Los actos de señor y dueño desplegados por aquí demandante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ en calidad de poseedor, han sido hasta la fecha de incoar esta demanda los siguientes: a.-) La instalación de los servicios públicos a su nombre de agua, energía eléctrica,

gas, telefonía y televisión, realizando el pago de los mismos, para lo cual adjunto como prueba los correspondientes recibos de pago cancelados personalmente por mi representado y relacionados en el capítulo de pruebas.

b.-) Ha realizado reclamaciones ante las empresas de servicios pùblicos, ha realizado peticiones de revisiòn ante las mismas sobre el inmueble, la energía eléctrica, el servicio de gas en Vanti (anexo paz y salvo entregado por la entidad vanti), el servicio de agua, así mismo el servicio de teléfono y tv., hasta el año 2023. Anexo reclamaciones.

c.-) Ha realizado el pago de los impuestos prediales desde el año 1970 hasta el año 2023, inclusive, correspondientes a 53 años, año a año, para lo cual se anexan los correspondientes recibos de pago cancelados personalmente por mi poderdante. Anexo como prueba las facturas canceladas

d.-) Durante el tiempo de posesión del inmueble ha realizado actividades relativas a la conservación, mejoramiento, por lo que ha realizado varias mejoras, construcciones y refacciones sobre él inmueble motivo de esta demanda, haciendo arreglos a las dependencias y anexidades, hasta la fecha de la presentación de esta demanda, para realizar dichas mejoras mantenimiento del inmueble, reparaciones a la construcción y demás instalaciones que demanda el ejercicio de conservación de la cosa, ha realizado contratos. todas canceladas por el poseedor señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ. Anexo como prueba los contratos de mano de obra.

e.-) Mi poderdante durante 53 años ha cancelan mes a mes los valores por concepto de administración del inmueble a la Asociación de propietarios del “CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE”. Anexos recibos de pago de administración, certificados y paz y salvos por este concepto.

f.-) Mi mandante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, han ejercido la posesión material y realizado la explotación económica de parte del inmueble (pequeños locales comerciales) motivo del presente proceso de pertenencia en los lapsos de tiempo respectivo, en nombre propio con verdadero ánimo de señor y dueño y sin reconocer dominio ni otros derechos a personas o entidades distintas de sí mismo.

g.-) Mi mandante ha pagado derechos de valorización del inmueble motivo del litigio, anexo certificaciones de pago del IDU.

h.-) Ha realizado defensas judiciales frente a pretensiones de terceros, como es el caso del proceso ejecutivo iniciado por la Asociación de propietarios del “CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE”, por las deudas del inmueble por concepto de administración, Anexo algunos documentos de este proceso como prueba.

i.-) En el juzgado 32 civil municipal de la oralidad mi representado presento una demanda de restitución de inmueble arrendado rad: 110014003 032 2017 01686 00

de TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, contra ANTONIO JOSE ZABALETA PARRA, identificado con C.C. N.º 73.095.811, cuyo fallo fue a favor de mi representado, Anexo despacho comisorio para la entrega del inmueble

j.-) Mi poderdante ha realizado expensas necesarias como poseedor utilizadas en la conservación de la cosa y como mejoras útiles, las cuales se denominan así por que aumentan el valor de la cosa.

EN CUANTO A LA QUINTA PRETENSIÒN: En razón de que el demandante en reconvención ha ejercido su posesión de manera libre, de buena fe, no clandestina, pacífica, ininterrumpida, conociéndose como propietario por más de cincuenta y tres (53) años, por todo lo anterior mi representado tiene derecho a solicitar en su favor la declaración judicial de pertenencia, por prescripción extraordinaria adquisitiva del dominio del predio cuya ubicación y linderos se han dejado claramente determinados en hechos anteriores; por lo que se me ha conferido poder especial para iniciar la acción respectiva de solicitar a través de este proceso que se declare la correspondiente propiedad a mi poderdante por la vía ordinaria de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, según lo contemplado en los art 2527, 2528 y ss. C.C.

EN CUANTO A LA SEXTA PRETENSIÒN: Teniéndose en cuenta que mi representa ha venido conservando la cosa, haciendo mejoras para mantener el bien en perfecto estado de funcionabilidad y pagando todos los impuestos prediales y de valorización, mi representado esta al día en todas sus obligaciones con respecto del inmueble, a contrario sensu el demandante nunca se preocupó por realizar algún pago, mejora, impuesto para conservar la cosa, esto porque nunca tuvo el animus ni el corpus respecto al inmueble motivo de la litis, Como se demostrara en el proceso o demanda de reconvención que se presentara simultáneamente con la contestación de esta demanda se demostrara que mi representado señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ** ha ostentado la posesión de buena fe, quieta, pacifica, pública como señor y dueño.

III. EXCEPCIONES DE MERITO

A la contestación de la demanda formulada por la parte actora, conforme a lo preceptuado en el art. 391 y siguientes del C.G.P. y Concomitantemente y de acuerdo con el debate probatorio, desarrollado en el curso del proceso y sin que implique un reconocimiento tácito o expreso de la con todo el mayor respeto, me

permito proponer las siguientes excepciones y reconvengo en oficio separado, Art.371 del C.G.P. demanda de reconvención y demás normas concordante en los siguientes términos:

1. EXCEPCION DENOMINADA LA PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA: Mi mandante señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**, entro en posesión exclusiva, sin violencia, pùblica, no clandestina, **DE BUENA FE**, quieta, tranquila, continua, no violenta y pacìfica, inequivoca, no ambigua con ànimo de señor o dueño de todo el inmueble que enseguida describo, desde hace cincuenta y tres (53) años aproximadamente, cuando compro este predio a **CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A**. mediante escritura pública 5974 de la Notaria 7 de Bogotá del 15 de septiembre de 1970, el cual fue hipotecado a la empresa Bavaria S.A., mediante escritura pública 4058 del 19-07-1971 de la Notaria 7 de Bogotá, como pensionado de la misma empresa.

Es por lo anterior que se presenta esta excepción de mérito y a su vez se solicita en demanda de reconvención la declaración judicial de pertenencia, por prescripción extraordinaria el bien inmueble objeto del litigio que se encuentra ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, en la Matrícula inmobiliaria 50C- 93090 se distingue con la nomenclatura urbana calle 72 No. 62-38, se encuentra ubicado dentro de la **Asociación de propietarios del "CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE"**, con una extensión aproximada de: área del terreno 62 mts2 con total de área construida de 147,75 metros cuadrados, según el CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL que se aporta, estando alinderado de la siguiente manera: POR EL NOREOSTE. En 7:71 mts, aproximadamente con las casas 50 y 49 de la calle 72 Bis, POR EL NORESTE: En extensión de 13.13 mts aproximadamente con las casas 50 y 39 de la calle 72 Bis. POR EL SURESTE: En 4:71 mts aproximadamente con las casas 50 y 29 de la calle 72 Bis y 50-28 de la calle 72. POR EL SUROESTE en 10 mts aproximadamente con zona verde de propiedad común y la calle 72, conforme lo establece el art. 83 del C.G.P.

Manifiesto que No existe proceso pendiente en contra del señor **TOBIAS CORTES RODIGUEZ** en el que en la que se disiente la propiedad o posesión iniciado con anterioridad a la demanda reivindicatoria presentada por el demandante ACTUAL y demandado en reconvención en proceso de pertenencia, reuniendo los requisitos de ley: que la cosa sea susceptible de prescripción, que la cosa haya sido poseída durante el tiempo de ley y que la posesión no haya sido Interrumpida, ejerciendo los actos materiales de posesión, uso, goce y trasformación, cumplidos sobre la cosa y el "animus" de señor y dueño. Anexo promesa de compraventa, escritura de compra, certificado de tradición del inmueble motivo de la litis.

2.- EXCEPCION DENOMINADA ABUSO DE LA ACCION REIVINDICATORIA: La parte actora, haciendo uso de los pocos documentos que aporta y en la calidad que invoca como propietario del bien inmueble en el cual habita el demandado señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**, se aprovecha de la presenta acción, para vincular a mi prohijado quien hace más de desde hace 53 años esta como poseedor legítimo y que viene siendo reconocido por todo el vecindario, arrendatarios , administradora del conjunto a donde pertenece la copropiedad, a través de las mentiras, esta se ha negado y quiere aprovecharse de la ocasión, para quedarse con el bien inmueble y las mejoras que mi porhijado le ha hecho a dicho bien

3. EXCEPCION DENOMINADA ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA: La parte actora, viene alegando que mi representado es poseedor de mala fe, basado en mentiras porque mi prohijado toda su vida desde hace 53 años ha vivido en ese inmueble y durante todo el tiempo que el demandante estuvo estudiando vivió en el mismo y fue alimentado y criado por su padre el hoy demandado , sin que a la fecha el demandante haya ejercido posesión o haya pagado impuestos, administración del inmueble por estar dentro de un conjunto residencial, mucho menos hacer inversión alguna para su mantenimiento o mejoras que permanentemente ha realizado mi poderdante en el inmueble motivo de la litis.

4. EXCEPCION DENOMINADA POSEEDOR DE BUENA FE: Como se puede observar en el desarrollo del presente petitorio y las pruebas allegadas, Mi mandante señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**, entro en posesión posesión exclusiva, sin violencia, pùblica, no clandestina, DE BUENA FE, quieta, tranquila, continua, no violenta y pacìfica, inequivoca, no ambigua con ànimo de señor o dueño, el dominio del bien se encuentra libre de gravàmenes, desde hace cincuenta y tres (53) años aproximadamente, cuando compro este predio a **CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A.** mediante escritura pública 5974 de la Notaria 7 de Bogotá del 15 de septiembre de 1970, el cual fue hipotecado a la empresa Bavaria S.A., mediante escritura pública 4058 del 19-07-1971 de la Notaria 7 de Bogotá, como pensionado de la misma empresa.

5.- EXCEPCION DENOMINADA BUENA FE DEL DEMANDADO: Mi mandante señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ** a poseído de BUENA FE dicho bien inmueble ejerciendo posesión de manera quieta, pública, No clandestina, pacífica, de manera continua e ininterrumpida, sin que en ningún momento fuera interrumpida por requerimiento alguno, ni policivo, administrativo ni judicial por parte del

demandado en reconvención; que mi poderdante ha poseído dicho inmueble con ánimo de señor y dueño y qué así es reconocido por los vecinos y demás personas del sector, ejerciendo sobre el mismo, actos constantes de disposición, aquellos que solo dan derecho al dominio, ha pagado las cuotas de administraciòn mes a mes por estar ubicado el inmueble dentro del Conjunto o **Asociacion de propietarios del "CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE",** lo ha defendido contra perturbaciones de terceros y lo ha habitado antes junto con su familia y solo en la actualidad o hasta la fecha, en forma continua, sin reconocer dominio ajeno con relación al mismo, lo cual le permite reunir los requisitos para que se le declare la pertenencia (adquisición extraordinaria de dominio) a favor de mi representado señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**, quien ha realizado grandes inversiones económicas para mantenerlo, sin que exista una renuncia expresa a la posesiòn, **NO RECONOCE EL DOMINIO AJENO,** reuniendo los requisitos del artìculo 375 del C.G.P. para que se le **DECLARE LA PERTENENCIA**, la posesión es dinámica pues el poseedor señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**, ha poseído el bien sintiéndose dueño.

6.- EXCEPCION DENOMINADA DEMANDA DE RECONVENCIÓN: En los términos previstos en la norma reconvengo y presento por separado, dentro del mismo proceso, demanda de reconvención, contra el presente requerimiento efectuado por la parte actora ante su despacho.

7. EXCEPCION DENOMINADA LA GENÉRICA: igualmente, formulo cualquier otra excepción que favorezca a mi poderdante y que se encuentre demostrada en el trámite de instancia.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo lo anteriores expuesto junto con las excepciones y el ejercicio de defensa de mí prohijado en las siguientes normas: Artículos g6 y 368, al 390 y ss. Del C. G. P. Artículo g05 Código de Comercio. Art.762,763,764 y 765 C.C

V. MEDIOS DE PRUEBAS

Solicito señor juez, Para que sean tenidas como tales pruebas a favor de mi representado, se decreten, practiquen y tengan como pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES

Presento con esta demanda los siguientes documentos:

1.- **Copia del certificado del registrador de instrumentos públicos especial** en las que consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registro, conforme al numeral 5 del art. 375, expedido por el registrador de instrumentos públicos de Bogotà ZONA CENTRO.

2.- **Promesa de compraventa del inmueble firmada en el año el 05 de julio de 1966,** suscrita por el demandante en reconvenciòn señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

3.- **Copia de la escritura Nº 1512 del 18 de marzo de 1970** mediante la cual mi representado compro el inmueble a la CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A.

Copia autentica de la Escritura pùblica de compra del inmueble motivo de la itis escritura pública 5974 de la Notaria 7 de Bogotá del 15 de septiembre de 1970 he hipotecado a la empresa Bavaria S.A., mediante escritura pública 4058 del 19-07-1971 de la Notaria 7 del Circulo de Bogotà, como pensionado de la misma empresa, suscrita por el demandante en reconvenciòn señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

4.- **Copias autenticas de los recibos de pago de impuestos prediales año 2023**, 2022, 2021, 2019, 2018, 2017, 2015, 2013, 2012 2011, 2010,2009,2008,2007,2006,2004,2003,2002,2001,1999,1998,1997,1988,cancelados personalmente por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

5.- Certificaciòn de la Relacion de los impuestos prediales unificados de la direccion distrital de impuestos de Bogotà

6.- Paz y salvo de pago de administracion del inmueble cancelados personalmente y en su totalidad por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

7.- Pago de recibos de energia cancelados personalmente y en su totalidad por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

8.- Pago de recibos de gas del inmueble años 2023-2022-2021- 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 2011, 2010 cancelados personalmente y en su totalidad por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

9.- Pago de recibos de agua del inmueble años 2023-2022-2021- 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 2011, 2010, cancelados personalmente y en su totalidad por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

10.- Pago de recibos de television y telefonia del inmueble años 2023-2022-2021-2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 2011, 2010, cancelados personalmente y en su totalidad por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

11.- Documentos de revision de los servicios de gas, atendido por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

12.- Documentos de revision de los servicios de aseo “BOGOTA LIMPIA SAS

E.P.S., atendido por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

13.- Copia del certificado carastral del inmueble en el que figura mi representado atendido por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ,como propietario.

14.- Contrato de obras civiles – construcciones muñoz, reparaciones casa pagado y atendido por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

15.- Certificaciòn de la administraciòn del conjunto Residencial Avenida Chile en donde se ubica el inmueble

16.- Recibos de pago de la administraciòn: Asociación de propietarios del "CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE" del inmueble motivo de la litis de los años 2023-2022-2021- 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 2011, 2010

17.- Contratos de arrendamiento de dos locales comerciales que hacen parte del inmueble motivo de la litis de los años 2023-2022-2021- 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 2011, 2010, suscritos por mi poderdante señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ.

18.- Certificación de la Asociación de propietarios del "CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE" de paz y salvo en cuotas ordinarias y aportes extraordinarias, cuotas de sostenimiento y servicios de parqueadero hasta el mes de diciembre de 2022.

19.- EXTRATO DE LOS PAGOS DE ADMINISTRACION de la Asociación de propietarios del "CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE" de cuotas ordinarias y aportes extraordinarias, cuotas de sostenimiento y servicios de parqueadero desde el 01/01/2018 hasta el mes de diciembre de 2022.

20.- Certificación de la Asociación de propietarios del "CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE" de paz y salvo en cuotas ordinarias y aportes extraordinarias, cuotas de sostenimiento y servicios de parqueadero hasta el mes de junio de 2023.

21.- Copia del formato de vecindad del IDU del año 2021.

PRUEBAS EXTRAPORCESALES

Comedidamente pido al Sr. Juez se sirva, a más de otorgar valor probatorio a los documentos relacionados, el art. 183 y ss del art. 183 y ss del C.G.P., decretar durante el trámite el proceso la práctica de las siguientes pruebas:

Declaraciones rendidas sobre los hechos de las posesiones y la serie ininterrumpida de estas ejercidas sobre el predio objeto de la demanda, en la forma señalada en los hechos fundamentales de ella. Declaraciones extrajuicio OCHO (8) personas, asì:

1.- Declaraciòn extrajuicio del señor JAIRO VARON SOLANO C.C. Nº 16.650.918 de Cali

2.- Declaraciòn extrajuicio del señor ENEYDA VELASCO LARRAHONDO C.C. Nº 25.582.269

3.- Declaraciòn extrajuicio del señora JENNY DOMINGA GUEVARA BARACALDO C.C. Nº 52.077.906

4.- Declaraciòn extrajuicio del señora INGRID JOHANNA TRUJILLO C.C. Nº 52.536.436

5.- Declaraciòn extrajuicio del señor a MARTHA SOFIA RAMIREZ RODRIGUEZ C.C. Nº 23.493.301

6.- Declaraciòn extrajuicio del señora LAURA DANIELA CORTES RAMIREZ C.C. Nº 1.053.335.312

7.- Declaraciòn extrajuicio del señor SERGIO ANDRES CORTES RODRIGUEZ C.C. Nº 1.053.347.402

8.- Declaraciòn extrajuicio del señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

TESTIMONIALES

Solicito hacer comparecer a su despacho, fijando día y hora para tal efecto, las siguientes personas, para que bajo la gravedad del juramento declaren lo que les conste sobre los hechos de esta demanda, sobre actos de posesiòn, especialmente sobre as construcciones y mejoras realizadas, el hecho de la habitaciòn continua del poseedor del inmueble, para lo cual solicito se decreten y recepcionen los testimonios de los señores:

1.- El señor JAIRO VARON SOLANO C.C. Nº 16.650.918 de Cali, conocimiento sobre los actos de posesión especialmente sobre las construcciones y mejoras realizadas

2.- Declaraciòn extrajuicio del señor ENEYDA VELASCO LARRAHONDO C.C. Nº 25.582.269, conocimiento sobre los actos de posesión especialmente sobre las construcciones y mejoras realizadas

3.- La señora JENNY DOMINGA GUEVARA BARACALDO C.C. Nº 52.077.906

4.- Declaraciòn extrajuicio del señora INGRID JOHANNA TRUJILLO C.C. Nº 52.536.436, conocimiento sobre los actos de posesión especialmente sobre las construcciones y mejoras realizadas

5.- La señora señor a MARTHA SOFIA RAMIREZ RODRIGUEZ C.C. Nº 23.493.301, el hecho de la habitación continuada del poseedor en el inmueble

6.- La señora LAURA DANIELA CORTES RAMIREZ C.C. Nº 1.053.335.312 , el hecho de la habitación continuada del poseedor en el inmueble

7.- El señor SERGIO ANDRES CORTES RODRIGUEZ C.C. Nº 1.053.347.402, el hecho de la habitación continuada del poseedor en el inmueble.

VI. ANEXOS

Los documentos relacionados en el acápite de pruebas

Poder para actuar en el proceso reivindicatorio y en reconvención de pertenencia

NOTIFICACIONES DEMANDANTE Y APODERADO

Del demandado: señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ: CALLE 72 # 62-38 de la ciudad de Bogotá, por su edad no maneja y no tiene correo electrónico.

Del Apoderado judicial: Calle 137 # 12-81 de la ciudad de Bogotá

Del señor Juez,

Atentamente,

LUIS FRANCISCO CAICEDO GONZALEZ
C.C. N.º 19.199.039 de Bogotá
T.P N°133058 del C. S. de la J.,
Dirección de correo electrónico: abogadocaicedo@hotmail.com
(Registro Nacional de Abogados), Ley 2213 de 2022 ART. 5º

Q 03250214

Entre los suscritos a saber: JORGE BENEDETTI GONZALEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, portador de la cédula de ciudadanía número 9045429, expedida en Cartagena, quien en su carácter de Gerente, obra a nombre y en representación de la Sociedad Constructora Colombiana, con domicilio en Bogotá, D. E., constituida por medio de la escritura número 2.612 de fecha 5 de Julio de 1966, otorgada en la Notaría 7ª del Circuito de Bogotá, por una parte, quien en adelante y para los efectos del presente Contrato se denominará el PROMETIENTE VENDEDOR, y por la otra, TOBIAS CORTES RODRIGUEZ .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-, mayor de edad, vecino de Bogotá, portador de la cédula de ciudadanía número 1.077.952 expedida en Duitama, obrando en su propio nombre, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL PROMETIENTE COMPRADOR, se ha celebrado el Contrato de Promesa de Compra-Venta contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.—El PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a transferir a título de venta en favor de EL PROMETIENTE COMPRADOR y éste a comprarle el derecho de dominio y posesión que Constructora Col.S.A. tiene sobre una casa .-.-.-.-.-.-.-que hace parte del Centro Residencial Avenida de Chile, ubicado en jurisdicción del Distrito Especial de Bogotá, situada en el Bloque Nº 3, distinguida con el Nº 50-38 de la Calle 72. Tiene un área de construcción de 101.775 M2, altura de 2.25 m. en el primer piso y altura máxima de 3.60 m. en el segundo piso. Consta de salón-comedor, alcoba-estudio, baño de emergencia, cocina y patio de ropas, en el primer piso; dos alcobas con closet, una con vestier y baño, en el segundo piso. Esta vivienda es susceptible de ser ampliada, a voluntad del propietario y de conformidad con las normas señaladas en el reglamento de Propiedad Horizontal, en el segundo piso, con la adición de una cuarta alcoba de 2.20 m. por 3.00 m. sobre la zona de la cocina. Está delimitada en la escritura Nº 5.885 de fecha 18 de diciembre de 1.968 de la Notaría 7ª de este Circuito y que contiene la protocolización del reglamento de propiedad horizontal del Centro Residencial Avenida de Chile, que fue debidamente registrado el 21 de marzo de 1.969 al libro 1º, pág. 262, Nº 4697B, al libro 2º, pág. 24, Nº 4943A del 24 de marzo de 1.969 .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

SEGUNDA.—El PROMETIENTE VENDEDOR en la escritura que perfeccione la venta a que este Contrato se refiere, asumirá el saneamiento de lo vendido en los casos de la Ley, y responderá de que el inmueble prometido en venta se encuentre libre de pleitos, embargos, condiciones resolutorias y demás limitaciones del dominio, salvo las derivadas del Reglamento de Copropiedad y Administración y de que no ha sido enajenado a persona alguna desde que lo adquirió así: El terreno por compra a: **Bavaria, S. A., por medio de la escritura pública Nº 3.966 del 4 de octubre de 1.967 otorgada en la Notaría 7ª de Bogotá, registrada en el libro 1º, pág. 331, Nº 14.312A el 23 de Octubre de 1.967 y la construcción por haberla levantado a sus expensas** .-.-.-.

Q 03250461

te cláusula.—El valor de tales intereses serán pagados por EL PROMETIENTE COMPRADOR junto con los pagos pactados en el presente contrato.—En caso de incumplimiento por parte del PROMETIENTE COMPRADOR de alguna de las obligaciones contraídas por medio del presente Contrato, se hará exigible el total de la deuda.—Para garantizar el pago del saldo que figure en el presente Contrato, a cargo del PROMETIENTE COMPRADOR, junto con los intereses, en la escritura que perfeccione la venta a que este Contrato se refiere, El PROMETIENTE COMPRADOR, constituirá hipoteca de ler. grado a favor de Constructora Colombiana, S. A. .-.-.-.-.-.-., durante el término y condiciones ya estipuladas.—CUARTA.—La escritura que perfeccione la venta a que se refiere este Contrato, será firmada en la Notaría 7a del Circuito de Bogotá, el día (10 NOV. 1969 de 1.9 a las 5 p.m. .—En caso de que, para la fecha anteriormente citada, las autoridades Distritales no hubiesen impartido su aprobación al Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto, las partes contratantes de común acuerdo, ha convenido en conceder una prórroga para la firma de la escritura cuyo término será fijado por el PROMETIENTE VENDEDOR. QUINTA.—EL PROMETIENTE COMPRADOR se obliga para con EL PROMETIENTE VENDEDOR a presentar una solicitud de crédito hipotecario ante el Banco Central Hipotecario llenando todos y cada uno de los requisitos que dicho Banco exija por una suma no inferior a la cantidad de cuarenta y un mil trescientos cincuenta pesos ($ 41.350.oo) netos, solicitud que presentará dentro de los 15 días siguientes a la fecha del registro del presente Contrato.—En caso de que el Banco Central Hipotecario no otorgue al PROMETIENTE COMPRADOR el crédito o el mínimo que se menciona en esta misma cláusula, si EL PROMETIENTE COMPRADOR no consigna como cuota inicial adicional su valor total en el primer caso, o la diferencia en el segundo, el presente contrato quedará resuelto y en virtud de él EL PROMETIENTE VENDEDOR reintegrará al PROMETIENTE COMPRADOR las arras y demás cuotas pagadas a éste, sin que en la fecha de dicha devolución EL PROMETIENTE VENDEDOR esté obligado a reconocer intereses sobre las sumas recibidas. SEXTA.—Los gastos notariales y del registro que ocasione otorgamiento de la escritura que perfeccione la venta a que se refiere el presente Contrato, serán pagados por partes iguales entre EL PROMETIENTE COMPRADOR y EL PROMETIENTE VENDEDOR, los gastos de constitución y cancelación de la hipoteca que se constituye para garantizar el pago del saldo del precio y sus intereses, serán pagados por cuenta exclusiva del PROMETIENTE COMPRADOR. SEPTIMA.—El PROMETIENTE VENDEDOR hará entrega real y material del inmueble materia de este contrato, al PROMETIENTE COMPRADOR en la fecha de la firma de la escritura que perfeccione la venta a que este Contrato se refiere.—En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.E. a los (26 SET. 1969) días del mes de de 19 , en

81352 Bogotá

dos ejemplares del mismo tenor (original y copia). Ante testigos.—

EL PROMETIENTE VENDEDOR,

EL PROMETIENTE COMPRADOR,

TESTIGOS:

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE BOGOTA

GRUPO LIQUIDACION DE IMPUESTOS INDIRECTOS. Hago constar que otro ejemplar del mismo tenor del que antecede, pagó en efectivo, por impuesto de Timbre Nacional la cantidad de $ 10.-

Bogotá - 6 OCT. 1969

REPUBLICA DE COLOMBIA

CIRCUITO NOTARIAL DE BOGOTA

NOTARIA SEPTIMA

CARRERA 6a. No. 11-54 - EDIFICIO PEÑA

TELEFONOS: SECRETARIA 421-353 y 430-865

DESPACHO DEL NOTARIO 412-392

2a COPIA DE LA ESCRITURA No 1.512 DE FECHA 18 DE MARZO

DE 196 DE 1.970. - - - -

DE VENTA DE " CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A. "

A

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ . - Y DOS PROTOCOLIZACIONES .-

LUIS CARRERA

NOTARIO SEPTIMO

Q 05186789

(No. 1.512) . - NUMERO MIL QUINIENTOS - - DOCE - - -

residencial " Avenida de Chile " , del cual hace parte , ubicado en la ciudad de Bogotá , Distrito Especial . - La casa , materia de esta venta , está ubicada en el Bloque Número tres - - - - -- (# 3) del conjunto Residencial " Avenida de Chile " , tiene un área de construcción de ciento unmetros setecientos setenta y ---- cinco centésimos de metro cuadrado -- (101.775 M2.) , una altura libre de dos metros veinticinco centímetros (2.25 ms.) , en el primer piso , y altura máxima de tres metros sesenta centímetros - (3.60 ms) en el segundo piso . - Consta de : salón-comedor , alcoba-estudio , baño de emergencia , cocina y patio de ropas , en el primer piso ; dos (2) alcobas con el closet , una (1) con vestier y baño , en el segundo piso , comprendido todo el inmueble que se vende dentro de los siguientes linderos y medidas especiales : Por el NOROESTE EN 7.71 metros aproximadamente con las --- casas Nos.50 -48 de la calle 72 y 50 -49 de la calle 72 Bis ; Por- el NOROESTE en 13.13 metros aproximadamente con la casa No 50 -39- de la calle 72 Bis ; por el SURESTE en 4.71 metros aprox. con --- las casas No. 50-29 de la calle 72 Bis y 50 -28 de la calle 72 ; -- por el SUROESTE en 10 metros aprox. conzona verde de propiedad co_ mún y calle 72 . - - - -

--tos anteriores al presente , no soporta limi tación de dominio y se halla totalmente libre de gravámenes , tales como hipotecas , anticre sis , arrendamientos por escritura pública , - pleitos pendientes , embargos y demandas , y , en fín , de toda condición que afecte , limite o resuelva su dominio y que la sociedad vendedora se compromete al saneamiento de esta venta en los casos de la Ley . - CUARTO - (4o.) . - Que desde esta fecha hace entrega real y material del inmueble vendido a entera satisfacción de comprador como un cuerpo cierto en materia de ventas . - QUINTO (5o.) . - Que el precio de esta venta es la suma de CIENTO VEINTISEIS MIL TRES - CIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 126.350.00) que el comprador paga- así : OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 85.000.00) con préstamo de -- "BAVARIA S.A." , al registro de la escritura y CUARENTA Y UN MIL -- TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 41.350.00) a los noventa (90)-- días contados a partir de la fecha de la firma de la presente es_ critura . EL COMPRADOR reconoceré a la sociedad VENDEDORA intere_-- ses corrientes a partir de la fecha en que se firma esta escritu_ ra a la rata del 15% anual y del 8% anual de mora porconcepto del- sldo que figura a su cargo y hasta la fecha del vencimiento de --- los plazos estipulados para los pagos detallados . El valor de - tales intereses será pagado por EL COMPRADOR junto con los pagos pactados . En caso de incumplimiento por parte de EL COMPRADOR --- de alguna de las obligaciones contraídas , se hará exigible el to_ tal de la deuda . Para garantizar al pago del saldo que figura a- cargo de EL COMPRADOR junto con los intereses , EL COMPRADOR cons_ tituye HIPOTECA DE PRIMER GRADO a favor de " BAVARIA S.A.", y -- de SEGUNDO GRADO a favor de " CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A.", du_- rante el término y las condiciones estipuladas - - -

- - - -

Q 05547355

favor de " CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A. " Hipoca de Segundo Grado y de primer Grado sobre el a favor de " BAVARIA S.A." - - - - - inmueble materia de la presente compraventa .- c) - Que declara recibido , real , materialmente y a su entera satisfacción el inmueble materia del presente contrato . - Se pagaron los impuestos correspondientes , como consta de los comprobantes que se agregan . - LEIDO este instrumento a los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro dentro del término legal, lo aprobaron y firman con los testigos instrumentales y conmigo, el Notario , que doy fé . - - - - - (Fdos.) CAMPO EDUARDO -- PINZON .CC. 44.914 Bogotá . - , TOBIAS CORTES RODRIGUEZ . CC. 1'077. 952 Duitama . L.M. # 003146 D.M. # 10.- - - Testigos (Fdos) -- MARIO GALLEGO PATIÑO , - , HELIODOROGUERRERO PARDO .- Notario --- Séptimo Interino (Fdo.) ALBERTO GALINDO . - - - - - - - - - - - - I N S E R T O S : . - - - - - - El Presidente y el Secretario- General de la Cámara de Comercio de Bogotá , para los efectos del Art. 254 del Decreto 2521 de 1.950, , C E R T I F I C A N : Que de acuerdo con el acta # 29 , correspondiente a la reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada " CONSTRUCTORA COLOMBIANA- S.A.". que se verificó el día 26 de noviembre de 1.968 , cuyo -- extracto fue registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá , el -- 15 de enero de 1.969 , bajo el # 39.099 y las páginas Nos. 179 a -- 180 del Libro respectivo , consta que fueron elegidos : Gerente - de dicha sociedad , el Dr. JORGE BENEDETTI : Primer Suplente , - el Dr. HERNAN PEREZ P. y segundo suplente , el Dr. EDUARDO PINZON.- C E R T I F I C A N : Que en los libros que se llevan en la Cámara - de Comercio de Bogotá , no aparece registro posterior al arriba- mencionado , de nombramiento de Gerente y Suplente de la expresada sociedad . - Expedido en Bogotá .E.E. a cinco (5) de Febrero de mil novecientos setenta (1.970) . - El Presidente (Fdo.) Ilegible. - El Secretario General (Fdo.) .Ilegible. - Hay sellos y estampillas impresas . - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.. CC. ACTA No 53 . - La Junta Directiva de " CONSTRUCTORA COLOMBIANA ,S.A. , efectuada el 23 de julio de - 1.969 . - ASISTENTES : Señores FRANCISCO ULLOA , quien presidió ;-- ANTONIO PUERTO , Dr. HECTOR ECHEVERRY , Gerente y Secretario . - - ORDEN DEL DIA . - 1o . - Lectura acta anterio . - 2o.- Venta --- Edificio "EL LAGO " . - 3o . - Promotora de Construcciones Germa_ nia . - 4o . - Contrato de Interventoría obra " Santa Ana Sur "-- 5o .- Proposiciones . - . - PROPOSICIONES . - Autorízase al --- Gerente , Dr. Jorge Benedetti González para que firme las escri_- turas de venta de casas de las Urbanizaciones de Avenida Chile - y " El Remanso " , Serafina y Techo - Bavaria (II Sector) .- - - El Presidente (Fdo.) FRANCISCO ULLOA (El Secretario (Fdo.) -- CAMPO EDUARDO PINZON . - Es fiel copia tomada del Libro de Ac_- tas . - Bogotá , Octubre 20 de 1.969. - . - - - En Bogotá 21 de- Octubre de 1.969. - ante mí LUIS CARRERA . - Compareció CAMPO - EDUARDO PINZON , con cédula de ciudadanía número 44.914 expedida- en Bogotá y dijo : que el anterior documento es cierto y verdade_- ro y que la firma puesta al pie de su puño y letra y la misma --- que usa y acostumbra en los actos de su vida pública y privada . - En constancia firma .- (Fdo.) LUIS CARRERA , Notario Séptimo . --- Campo Eduardo Pinzón .CC. 44.914. - Hay sellos y estampillas im_- presas de Timbre Nacional. -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - C O M P R O B A N T E S : TESORERIA DISTRITAL DE BOGOTA . - - - Recibo Original . - IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACION . - Contri_- buyente Notaría 7a . Boletín No 5.000.- 30% sobre $ 1.256,50 - - - Son Quinientos diez pesos con sesenta centavos . - Total $ 502.60 Hay sellos . - - - - - - - - --- - -- BENEFICENCIA DE CUNDINAMAR_ CA . - IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACION . - Original : Interesa_ do . - Boleta Fiscal No 5000.- V/r. Impuesto . - Beneficencia --- 70% $ 879.55.- Bogotá D.E. Abril 1o./70£- Recibido de Notaría --- Séptima . La suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CIN_- CUENTA Y CINCO CENTAVOS . - Por el Impuesto de Registro de VENTA - DE CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A. a TOBIAS CORTES RODRIGUEZ por --

Q 08221727

$ 126.350.00 Y DOS PROTOCOLIZACIONES . - Es_ critura No 1.512 de marzo 18 de 1.970.- Liqui_ dador (Fdo.) Ilegible . - Revisor (Fdo.) --- Ilegible. - Hay sellos . - - — - - - - - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO . -- DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS . - CERTIFICA_ DO DE PAZ Y SALVO No 387488 . Fecha Marzo 17/70. Válido hasta Mar zo 31/70 .- El Suscrito Administrador o Recaudador de Impuestos- Nacionales , C E R TI F I C A : Que CORTES RODRIGUEZ TOBIAS , --- está a Paz y Salvo por concepto del impuesto sobre la venta , ren_ ta y complementarios. - Empleado Responsable (Fdo.) Ilegible .-- Hay sellos y estampilla impresa de Timbre Nacional . - - - - - - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO . - DIRECCION GENERAL -- DE IMPUESTOS . CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No 952040 , Fecha 16 - de marzo de 1.970. Válido Abril 10/70.- El Suscrito Administrador- o Recaudador de Impuestos Nacionales, C E R T I F I C A : Que - -- " CONSTRUCTORA COLOMBIA , está a Paz y Salvo por concepto del im_- puesto sobre la venta , renta y complementariso. Empleado Respon_ sable (Fdo.) Ilegible. - Hay sellos . - - - - - - - - - - - - DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA. - SECCION III DE PAZ Y SALVO . --- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No 159167 . VALIDO UNICAMENTE PARA --- ASUNTOS NOTARIALES . - . - Avalúo $ 110.000.00 . Registro Catastro No 72-49-1-13.- El TESORERO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA. - -- De acuerdo con los informes rendidos por los señores Jueces de --- EE.FF. , Departamento de Valorización , Empresa de Acueducto y Al_ cantarillado y teniendo a la vista los recibos de pago de impuesto Predial y CAR , C E R T I F I C A : Que CONSTRUCTORA COLOMBIANA -- S.A. , se halla a PAZ Y SALVO con el TESORO DISTRITAL por concep_- to de los impuestos y contribuciones causados en razón de la fin_ ca de su propiedad situada en calle setenta y dos número cincuenta treinta y ocho (50 - 38) Calle 72 No 50-38 . Excepto un reajuste por abastecimiento de agua cuya liquidación queda pendiente . - -- Fecha de expedición 3 de Febrero de 1.970. Fecha de vencimiento -

30 de junio de 1.970.- Por el Tesorero del Distrito Especial - - -
(Fdo.) Ilegible. - Hay sellos y estampillas anuladas del Distri_
to Especial de Bogotá , y de Timbre Nacional . - - - - - - - - - --
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCUITO DE BOGOTA . - C E R T I F I C A;
Que en en la fecha he tenido a la vista el original del instrumen
to cuya FOTOCOPIA , precedente es AUTENTICA . Bogotá D.E. 18 de --
Febrero de 1.970. - (Fdo.) ALBERTO GALINDO . - Hay sello . - - -
Enmendado " ALBERTO GALINDO , contrato , acostumbra . - Entre --
lineas " INTERINO " , " Hipoteca de Segundo Grado y de Primer ---
Grado " , si valen . - -

Es fiel y segunda copia tomada de su original y se expide en 4 --
hojas útiles con destino al Comprador -, en Bogotá , D.E. , a 25 -
de Abril de 1.970. - - Derechos con papel y estampillas por va_-
lor de $ 28.90. - - Ley 1a de 1.962 . - - - - - - - - - - - - -

ALBERTO GAL INDO
Notario Séptimo Interino.

grl/.

Q 13954409

1 612

No. 5974) NUMERO : . -

CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO - - -

En la ciudad de Bogotá , Distrito Especial, Departamento de Cundinamarca , República de Colombia , a QUINCE - (15) de SEPTIEMBRE + de mil novecientos setenta (1.970) , ante mí , LUIS CARRERA , Notario Séptimo (7o.) de este Circuito (y los testigos instrumentales señores RAUL GALLEGO PATIÑO y HELIODORO GUERRERO PAEZ , varones , mayores de edad , de buen crédito , y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento legal) , compareció el señor JORGE BERNARDINI GONZALEZ , mayor de edad , vecino de esta ciudad , portador de la cédula de ciudadanía número 9'045.249 , expedida en Cartagena , a quien personalmente conozco y quien obra en nombre y representación de la sociedad denominada " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " , según certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá que se incorporará con esta escritura , Sociedad cuyo domicilio es la ciudad de Bogotá y fue constituída mediante escritura pública número dos mil seiscientos doce (No. 2612) de fecha cinco (5) de Julio de mil novecientos sesenta y seis (1.966) , otorgada en la Notaría Séptima (7a.) de Bogotá , debidamente autorizado por su Junta Directiva , según acta número cincuenta y tres (No. 53) de fecha veintitres (23) de Julio de mil novecientos sesenta y nueve (1.969) , que en copia se presenta , igualmente , para su PROTOCOLIZACION con esta escritura , y dijo : PRIMERO (1o.) : . - Que transfiere , a título de venta real y efectiva , en favor de TOBIAS CORTES RODRIGUEZ , la posesión plena y el dominio absoluto que " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " tiene sobre una casa marcada con el número cincuenta treinta y ocho (50 - 38) de la calle setenta y dos (72) en la división del conjunto residencial " AVENIDA DE CHILE " del cual hace parte , ubica-

COPIA SIN VALIDEZ PROBATORIA

do en la ciudad de Bogotá , Distrito Especial . La casa , materia de esta venta , está ubicada en el Bloque Número tres (3) del Conjunto Residencial " AVENIDA DE CHILE " , tiene un área de construcción de ciento un metros setecientos setenta y cinco centésimos de metro cuadrado (101.775 M2) , una altura libre de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts.) , en el primer piso , y altura máxima de tres metros sesenta centímetros (3.60 mts.) en el segundo piso .- Consta de : salón-comedor , alcoba - estudio , baño de emergencia , cocina y patio de ropas , en el primer piso ; dos (2) alcobas con el closet , una (1) con vestier y baño , en el segundo piso , comprendido todo el inmueble que se vende dentro de los siguientes linderos y medidas especiales : NORORIENTE : En siete metros setenta y un centímetros (7.71 mts.) aproximadamente con las casas números cincuenta cuarenta y ocho (50 - 48) de la calle setenta y dos (72) y cincuenta cuarenta y nueve (50 - 49) de la calle setenta y dos Bis (72 Bis) .- NORIENTE : En trece metros trece centímetros (1313 mts.) aproximadamente con la casa número cincuenta treinta y nueve (50 - 39) de la calle setenta y dos Bis (72 Bis) .- SURORIENTE : En cuatro metros setenta y un centímetros (4.71 mts.) aproximadamente con las casas números cincuenta veintinueve (50 - 29) de la calle setenta y dos Bis (72 Bis) y cincuenta veintiocho (50 - 28) de la calle setenta y dos (72) . - SURORIENTE : En diez metros (10.00 mts.) aproximadamente con zona verde de propiedad común y la calle setenta y dos (72) . - S E G U N D O (2o) : . - Que el inmueble determinado en la cláusula Primera (1a) , fué adquirido por " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " así: el terreno , con mayor extensión , por compra a " BAVARIA , S. A. " , por medio de la escritura pública número tres mil novecientos sesenta y seis (3.966) del cuatro (4) de Octubre de mil novecientos sesenta y siete (1.967) de la Notaría Séptima (7a.) de Bogotá , registrada en el Libro Primero (1o .) ,

COPIA NO NEGOCIABLE
COPIA SIN VALOR PROBATORIO

Q 13954409

1 6/2

No. 5974) NUMERO : . -

CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO - - -

En la ciudad de Bogotá , Distrito Especial, Departamento de Cundinamarca , República de Colombia , a QUINCE - (15) de SEPTIEMBRE de mil novecientos setenta (1.970) , ante mí , LUIS CARRERA , Notario Séptimo (7o.) de este Circuito y los testigos instrumentales señores RAUL GALLEGO PATIÑO y HELIODORO GUERRERO PAEZ , varones , mayores de edad , de buen crédito , y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento legal , compareció el señor JORGE BENEDETTI GONZALEZ , mayor de edad , vecino de esta ciudad , portador de la cédula de ciudadanía número 9'065.249 , expedida en Cartagena , a quien personalmente conozco y quien obra en nombre y representación de la sociedad denominada " CONSTRUCTORA COLOMBIANA S. A. " , según certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá que se incorporará con esta escritura , sociedad cuyo domicilio es la ciudad de Bogotá y fue constituída mediante escritura pública número dos mil seiscientos doce (No. 2612) de fecha cinco (5) de Julio de mil novecientos sesenta y seis (1.966) , otorgada en la Notaría Séptima (7a.) de Bogotá , debidamente autorizado por su Junta Directiva , según acta número cincuenta y tres (No. 53) de fecha veintitres (23) de Julio de mil novecientos sesenta y nueve (1.969) , que en copia se presenta , igualmente , para su incorporación con esta escritura , y dijo : PRIMERO (1o.) : . - Que transfiere , a título de venta real y efectiva , en favor de TOBIAS CORTES RODRIGUEZ , la posesión plena y el dominio absoluto que " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " tiene sobre una casa marcada con el número cincuenta treinta y ocho (50 - 38) de la calle setenta y dos (72) en la división del conjunto residencial " Modelia Los Chicos " del cual hace parte , ubica-

4 copias

do en la ciudad de Bogotá , Distrito Especial . La casa , materia de esta venta , está ubicada en el Bloque Número tres (3) del Conjunto Residencial " AVENIDA DE CHILE " , tiene un área de construcción de ciento un metros setecientos setenta y cinco centésimos de metro cuadrado (101.775 M2) , una altura libre de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts.) , en el primer piso , y altura máxima de tres metros sesenta centímetros (3.60 mts.) en el segundo piso .- Consta de : salón-comedor , alcoba - estudio , baño de emergencia , cocina y patio de ropas , en el primer piso ; dos (2) alcobas con el closet , una (1) con vestier y baño , en el segundo piso , comprendido todo el inmueble que se vende dentro de los siguientes linderos y medidas especiales : NORORIENTE : En siete metros setenta y un centímetros (7.71 mts.) aproximadamente con las casas números cincuenta cuarenta y ocho (50 - 48) de la calle setenta y dos (72) y cincuenta cuarenta y nueve (50 - 49) de la calle setenta y dos bis (72 Bis) .- ORIENTE : En trece metros trece centímetros (1313 mts.) aproximadamente con la casa número cincuenta treinta y nueve (50 - 39) de la calle setenta y dos Bis (72 Bis) . - SURORIENTE : En cuatro metros setenta y un centímetros (4.71 mts.) aproximadamente con las casas números cincuenta veintinueve (50 - 29) de la calle setenta y dos Bis (72 Bis) y cincuenta veintiocho (50 - 28) de la calle setenta y dos (72) . - OCCIDENTE : En diez metros (10.00 mts.) aproximadamente con zona verde de propiedad común y la calle setenta y dos (72) . - S E G U N D O (2o) : . - Que el inmueble determinado en la cláusula Primera (1a) , fué adquirido por " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " así: el terreno , con mayor extensión , por compra a " BAVARIA , S. A. " , por medio de la escritura pública número tres mil novecientos sesenta y seis (3.966) del cuatro (4) de Octubre de mil novecientos sesenta y siete (1.967) de la Notaría Séptima (7a.) de Bogotá , registrada en el Libro Número (1o .) ,

TRITO ESPECIAL DE BOGOTA
[illegible] – Sección III Paz y Salvo

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

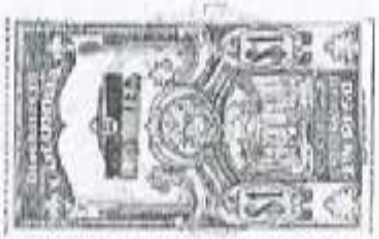

6/5 FORMA: 1705

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
VALIDO UNICAMENTE PARA ASUNTOS NOTARIALES
LEYES 30 DE 1936 Y 1a. DE 1943

CERTIFICADO No 203178

SOLICITUD No. 203178
REGISTRO CAT. No. 72-49-1.11.-
AVALUO CAT. $ 110.000.oo

EL TESORERO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

De acuerdo con los informes rendidos por los señores Jueces de EE. FF., Departamento de Valorización, Empresa de Acueducto y Alcantarillado y teniendo a la vista los recibos de pago de impuesto Predial y CAR.

C E R T I F I C A

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A.- se halla(n) a PAZ Y SALVO con el TESORO DISTRITAL por concepto de los impuestos y contribuciones causados en razón de la finca de propiedad situada en la calle setenta y dos número cincuenta treinta y cinco (Cll.72 No.-50.2.- Excepto un reajuste por abastecimiento de agua, cuya liquidación queda pendiente.

Fecha de expedición Agos. 3/70. Fecha de vencimiento Diciembre 31 de 1970

La fecha de vencimiento debe coincidir con la que aparece impresa en números por la máquina en este documento.

ESTE CERTIFICADO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS, BORRONES O ENMENDADURAS. ADEMAS EL NOTARIO O QUIEN HAGA SUS VECES DEBE CONFRONTAR LA FECHA Y EL NUMERO DEL REGISTRO CATASTRAL DE ESTE PAZ Y SALVO CON LOS QUE FIGUREN EN LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	POR EL TESORERO DISTRITAL DE BOGOTA
Olguita		
	Revisor Auditoría Impuestos	Jefe Sección III Paz y Salvo

BOGOTA D. E. una ciudad en marcha para beneficio de todo el país

COPIA NO AUTENTICADA
COPIA SIN VALIDEZ PROBATORIA

617

El Presidente y el Secretario General de la Cámara de Comercio de Bogotá, para los efectos del Art.254 del Decreto 2521 de 1.950,

CERTIFICAN:

Que de acuerdo con el acta#29, correspondiente a la reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada:" CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A." que se verificó el día 26 de noviembre de 1.969, cuyo extracto fué registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 15 de enero de 1.969, bajo el # 39.099 y a las páginas Nos.179 a 180 del libro respectivo, consta que fueron elegidos: Gerente de dicha sociedad, el Dr.Jorge Benedetti; Primer suplente, el Dr.Hernán Pérez V.; y segundo suplente, el Dr.Eduardo Pinzón."

CERTIFICAN:

Que en los libros que se llevan en la Cámara de Comercio de Bogotá, no aparece registro posterior al arriba mencionado, de nombramiento de Gerente y suplentes de la expresada sociedad.

Expedido en Bogotá, D.E., a cinco (5) de febrero de mil novecientos setenta (1.970).-

El Presidente,

El Secretario General,

Derechos $ 12.00
Estampillas de timbre $ 4.00
GdeR.EBA.-

COPIA SIN VALIDEZ PROBATORIA

6/6

construcciones colombianas s.a. CC

ACTA No. 53

Junta Directiva de Construcciones Colombiana, S. A., efectuada el 23 de Julio de 1.969.

ASISTENTES : Señores Francisco Ulloa, quien presidió, Antonio Puerto, Dr. Héctor Echeverri, Gerente y Secretario.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura acta anterior
2o. Venta Edificio El Lago
3o. Promotora de Construcciones Germania
4o. Contrato de Interventoría obra Santa Ana Sur
5o. Proposiciones

PROPOSICIONES:

"Autorízase al Gerente, Dr. Jorge Benedetti González para que firme las escrituras de venta de casas de las Urbanizaciones de Avenida Chile y El Remanso", Serafina y Techo-Baviera (II Sector).-

EL PRESIDENTE,

(Fdo.) Francisco Ulloa

EL SECRETARIO,

(Fdo.) Campo Eduardo Pinzón

Es fiel copia tomada del Libro de Actas.

Bogotá, Octubre 20 de 1.969

COPIA NO AUTENTICADA
COPIA SIN VALOR PROBATORIA

21 de Octubre de 1969 ante mí, NOTARIA CATORCE

ó .-.-.-.

Q 13954411

YR a favor de " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " HIPOTECA DE Primer Grado , sobre el inmueble materia de la presente compraventa; c) Que declra recibido , real , material_- mente y a su entera satisfacción el inmueble materia del presente contrato . - En este - estado los comparecientes , Doctor J O R G E E N R I Q U E T I T E G O N Z A L E Z , y el señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ de las condiciones civiles ya dichas y obrando , el primero en - representación de la sociedad denominada " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " , el segundo en nombre propio , de todo lo cual doy fe , y dijeron : P R I M E R O (1o.) : . - Que por medio de este mismo instrumento público y en perfecto acuerdo , - CANCELAN en todos y cada una de sus partes la escritura pública número mil quinientos doce (No. 1.512) de fecha diez y - ocho (18) de Marzo de mil novecientos setenta (1.970) , - otorgada en esta misma notaría Séptima (7a.) la cual se encuentra sin registrar por hallarse en elaboración . - S E G U N D O (2o.) : . - Que por lo tanto dejan sin valor ni efecto legal alguno , los contratos de compra - venta e hipoteca , en tal instrumento contenidos , toda vez que han decidido rescindirlo en todas sus partes . - T E R C E R O (3o.) : . - - Que en consecuencia , autorizan al señor Notario para que expida la correspondiente nota de cancelación y anulación en el - original de la citada escritura número mil quinientos doce (No 1.512) para los fines legales consiguientes .- Se pagaron los impuestos correspondientes según así consta en los comprobantes que se adjuntan a la presente . - Leído este instrumento a los otorgantes lo aprobaron y firman con los testigos nombrados , y conmigo el Notario que doy fe. - **En este estado agrega el comprador que su estado civil es casado y su domicilio es - la ciudad de Bogotá , lugar de su residencia y del ejercicio - de sus negocios ; y que el inmueble materia del presente contra**

COPIA NO AUTENTICA
COPIA SIN VALIDEZ PROBATORIA

to lo adquiere dentro de la sociedad conyugal . Asi se firma . -

Entre lineas :" varon casado" Si Vale.- Entre lineas:" por la suma de ciento veintisais mil trescientos cincuenta pesos ($12.0350.oo) Si Vale.-

9045439 Cartagena

Notario Séptimo ,

Se me presentaron los siguientes comprobantes : CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO , expedido el 30 de julio de 1.970 , porla Administración de Impuestos Nacionales a " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S . A " válido haste el 5 de Diciembre de 1.970 . - No. 1740496- - - - - CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 828160 con fecha 11 de agosto - de 1.970 , por la Administración de Impuestos Nacionales , a CORTES RODRIGUEZ TOBAS . Fecha de vencimiento 31 de Diciembre /70.- CERTIFICADO DE IMPUESTO PREDIAL NO. 203178 expedido por la Tesorería Distrital a " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S . A . " con relación al inmueble situado en la calle 72 No. 50 - 38 . - Excepto un reajuste por abast-ecimiento de agua , cuya liquidación queda pendiente . Fecha de expedición 3 de Agosto de 1.970 . Fecha de vencimiento 31de Dbre. -de 1.970 .

TESTADO " desde " y hasta legal " , no valen . - - - - - - -

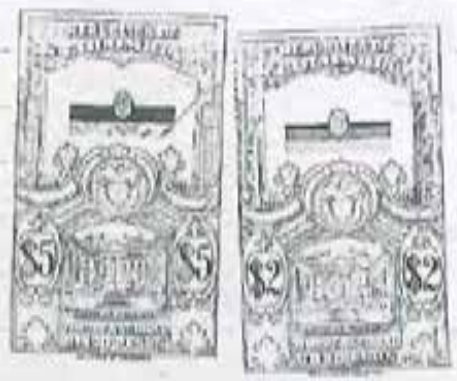

FOTOCOPIA SIN VALOR PROBATORIO EN 12 PÁGINAS
15 DIC 2022

Q 13954410

página trescientos treinta y uno (331) , - número catorce mil trescientos doce A (N° 14.312 A) , el veinticinco (25) de Octubre de mil novecientos sesenta y siete (1.967) ; y la construcción , por haberla levantado a sus expensas . - TERCERO - (3o.) : . - que la propiedad y demás derechos objeto del - presente contrato no han sido enajenados por actos anteriores al presente , no soporta limitación de dominio y se halla totalmente libre de gravámenes , tales como hipotecas , antícresis , arrendamientos por escritura pública , pleitos pendientes , embargos y demandas , y , en fin , de toda condición que afecte, limite o resuelva su dominio y que la sociedad vendedora se compromete al saneamiento de esta venta en los casos de la ley .- CUARTO (4o.) : . - que desde esta fecha hace entrega real y material del inmueble vendido a entera satisfacción de el comprador como un cuerpo cierto en estado de ventas. - QUINTO (5o.) : . - que el precio de esta venta es la suma de CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 126.350.oo) que el comprador paga así : CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 55.000.00) con préstamo que le hace " BAVARIA , S. A. " de acuerdo a la escritura y CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 41.350.oo) a los noventa (90) días contados a partir de la fecha de la firma de la presente escritura . EL COMPRADOR reconocerá a la Sociedad Vendedora intereses corrientes a partir de la fecha de - la firma de la presente escritura a la rata del quince por ciento (15 %) anual y del dieciocho por ciento (18 %) anual de mora por concepto del saldo que figura a cargo del comprador , y hasta la fecha del vencimiento de los plazos estipulados para los pagos detallados en la presente cláusula . - El - valor de tales intereses serán pagados por el comprador , junto con los pagos detallados en la presente .- En caso de incum

COPIA AUTENTICA
COPIA SIN VALIDEZ PROBATORIA

plimiento por parte del comprador de alguna de las obligaciones contraídas por medio de la presente escritura , se hará exigible el total de la deuda . - Para garantizar el pago del saldo que figura a cargo del comprador , junto con los intereses , el comprador constituye HIPOTECA DE PRIMER GRADO a favor de " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " , durante el término y las condiciones estipuladas/. - SEXTO (6o.) : . - Que los gastos notariales y de registro que ocasione el otorgamiento de la presente escritura , serán pagados por partes iguales entre el comprador y la Sociedad Vendedora . Los gastos de constitución y cancelación de las garantías que se constituyan para asegurar el pago del saldo del precio y sus intereses , serán pagados por cuenta exclusiva del el comprador .- SEPTIMO (7o.) :. Dentro del derecho de dominio materia de esta compra - venta e involucrado en el precio de la misma , en cuantía de CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.oo) , está incluída la transferencia de un derecho de capital en la " COOPERATIVA CENTRO - CHILE LIMITADA " en fundación , entidad que tendrá a su cargo la tenencia y administración de los bienes de servicio común del - " CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD DE CHILE " , para aplicarlos a - su destinación de satisfacer necesidades de los copartícipes del mismo conjunto . - OCTAVO (8o.) : . - La Sociedad - Vendedora y el comprador declaran que por la presente escritura de venta se dió fiel cumplimiento a la promesa de compra venta firmada por las partes con anterioridad a este contrato . - - Presente el comprador T O B I A S C O R T E S R O D R I G U E Z /varón casado/ /mayor de edad y vecino de esta ciudad , identificado con la cédula de ciudadanía número 1'.077.932 expedida en Buitrama , a - quien yo , el Notario , doy fe de conocer personalmente , dijo : a) Que acepta el contenido de la presente escritura y la venta que le hace " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " ; b) Que para garantizar el pago del precio y sus intereses , a que se - refiere la cláusula quinta (5a.) de esta escritura , CONSTITU-

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones

PIN DE SEGURIDAD: rNUAACNAWJ3IY0

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio:	**AC 72 62 38**
Matrícula Inmobiliaria:	**050C00093090**
Cédula Catastral:	**72 49 1 13**
CHIP:	**AAA0056SSSY**
Fecha de expedición:	**13-10-2023**
Fecha de Vencimiento:	**11-01-2024**

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribucion de valorización o pavimentos, no implica que la obligacion de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: **1143021**

wl01cc01.idu.gov.co:oracle/CMGARZON CJDURANRO1 OCT-13-23 11:12:31 ADRA

"La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar cualquier solicitud indebida no dude en denunciarlo a traves de los siguientes medios correo electrónico: denuncie.soborno@idu.gov.co por la página idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno, se garantiza confidencialidad y reserva."

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PRECEPTOS LEGALES

Artículo 13 del Decreto 1604 de 1966 "Por el cual se dictan normas sobre valorización" - Artículo 157 del Decreto Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dictan normas sobre valorización" - Artículo 13 de la Ley 1581 de 2012 "Protección de Datos Personales" - Artículo 64 de la Resolución 1149 de 2021 "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito" del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, - Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 "Por el cual se adopta el estatuto de Valorización del Distrito especial de Bogotá".
PARA CONSULTAR LA NORMATIVIDAD INGRESAR AL SIGUIENTE LINK: https://www.idu.gov.co/page/normatividad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Bogota, octubre 13 de 2023.

Señores
IDU - Subdirección Tecnica de operaciones
Ciudad

Apreciados Señores

Solicito muy comedidamente informarme cuales han sido los valores cobrados y cancelados a esta entidad por concepto de valorización del predio M.I # 50C-93090 CHIP: AAA0056SSSY cuya dirección es: AC 72 # 62-38 localidad Barrios Unidos, Barrio San Fernando, Ciudad Bogota.

Atentamente,

Tobias Cortes Rodriguez
CC # 1077952 de Villa de Leyva
Correo Electronico: abogadocaicedo@hotmail.com
Cel: 3152649509
Calle ~~62~~ 72 - 62 - 38
62

20

1080014369

21 JUN 2023

OFICINA DE REGISTRO
BOGOTÁ ZONA CENTRO
ENTREGADO

BOGOTA ZONA CENTRO BANCO108
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 24 de Mayo de 2023 a las 10:36:15 a.m.

No. RADICACION: 2023-351779

ANTIGUO SISTEMA: PERTENENCIA 93090

NOMBRE SOLICITANTE: TOBIAS CORTES CC 1.077.952,

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $44100
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 1 PIN: VLR:44100

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

CERTIFICADO DE TRADICIÓN ESPECIAL MAYO/23

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA PLENO DOMINIO

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C. ZONA CENTRO
CERTIFICA:

Que para efecto en lo dispuesto por el numeral 5 del articulo 375 del Código General del Proceso y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado con radicación 351779 24-05-2023.

PRIMERO. - Que con la documentación e información aportada por el usuario TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, se consultó la base de datos de la oficina de registro encontrándose que el bien objeto de la solicitud predio denominado INMUEBLE, UBICADO EN AC 72 62 38 (DIRECCION CATASTRAL), CON CODIGO CHIP: AAA0056SSSY. Municipio de Bogotá, departamento de Cundinamarca tiene asignado el Folio de Matricula Inmobiliaria 50C-93090, QUE PROVIENE DL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE MAYOR EXTNSION 50C-359354.....
SEGUNDO. -El inmueble mencionado en el numeral anterior, objeto de la búsqueda con los datos ofrecidos en el documento aportado por el usuario o encontrados en los archivos de la oficina de registro: FOLIO DE MATRICULA **50C-93090 y de acuerdo con su tradición LA VENTA NUDA PROPIEDAD Y RESERVA DE USUFRUCTO,** corresponde a CORTES RODRIGUEZ FREDY ALEXANDER, RODRIGUEZ DE CORTES MODESTA, CORTES RODRIGUEZ CLARA NIDIA, CORTES RODRIGUEZ TOBIAS, SEGÚN, ESCRITURA 3524 DE 29-12-2017 NOTARIA 4 DE TUNJA, ESCRITURA 094 DE 29-02-2020 NOTARIA UNICA DE VILLA DE LEYVA, RODRIGUEZ DE CORTES MODESTA, DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS, A: RODRIGIUEZ DE CORTES MODESTA, A: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS. DETERMINANDOSE DE ESTA MANERA LA EXISTENCIA DE PLENO DOMINIO Y/O TITULARIDAD DE DERECHOS REALES A: **CORTES RODRIGUEZ FREDY ALEXANDER, RODRIGUEZ DE CORTES MODESTA, CORTES RODRIGUEZ CLARA NIDIA, CORTES RODRIGUEZ TOBIAS**.....
NOTA: UNICAMENTE TIENE VALIDEZ PARA EFECTOS DEL ARTICULO 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO NUMERAL 5.....

Se expide a petición del interesado en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023). -

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES
Registradora Principal
Oficina Registro Zona Centro

Elaboro: O. B.

Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá
Zona Centro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://ofregistrobogotacentro@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-93090

Impreso el 31 de Mayo de 2023 a las 02:24:13 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 11-07-1972 RADICACION: 1972-06098 CON: DOCUMENTO DE: 06-07-1972
CODIGO CATASTRAL: **AAA0056SSSY** COD. CATASTRAL ANT.: 7249113
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
TIENE UN AREA DE CONSTRUCCION DE 101.776 METROS CUADRADOS Y UNA ALTURA DE 2.25 METROS EN EL PRIMER PISO Y ALTURA MAXIMA DE 3.60 METROS EN EL SEGUNDO PISO Y LINDA: NOROESTE EN 7.71 METROS APROXIMADAMENTE CON LAS CASAS NUMEROS 50-48 Y 50-49 DE LA CALLE 72 BIS. NORESTE EN 13.13 METROS APROXIMADAMENTE CON LA CASA 50-39 DE LA CALLE 72BIS. SUROESTE EN 4.71 METROS APROXIMADAMENTE CON LAS CASAS NUMEROS 50-29 DE LA CALLE 72 BIS. Y 50-28 DE LA CALLE 72. SURESTE (SIC) EN 10 METROS APROXIMADOS CON ZONA VERDE CON PROPIEDAD COMUN Y LA CALLE 72.----
COMPLEMENTACION:
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A.ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A BAVARIA S.A.,POR ESCRITURA N.3986 DE 04-10-1967 NOTARIA 7 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 72 50-38
2) AC 72 52 38 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de integracion y otros)
359354

ANOTACION: Nro 01 Fecha: 12-11-1970 Radicacion: VALOR ACTO: $ 126,350.00
Documento: ESCRITURA 5974 del: 15-09-1970 NOTARIA 7 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A.
A: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

ANOTACION: Nro 02 Fecha: 26-11-1970 Radicacion: VALOR ACTO: $ 50,000.00
Documento: ESCRITURA 5975 del: 15-09-1970 NOTARIA 7 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 03 Fecha: 15-09-1970 Radicacion: VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 5975 del: 15-09-1970 NOTARIA 7 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION A 15 A/OS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 04 Fecha: 31-08-1971 Radicacion: VALOR ACTO: $ 70,000.00
Documento: ESCRITURA 4058 del: 19-07-1971 NOTARIA 7 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X
A: BAVARIA S.A.

ANOTACION: Nro 05 Fecha: 04-10-1979 Radicacion: 1979-80299 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 6221 del: 23-11-1978 NOTARIA 7 de BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 2,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

ANOTACION: Nro 06 Fecha: 04-10-1979 Radicacion: 1979-80299 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 6221 del: 23-11-1978 NOTARIA 7 de BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 3,
ESPECIFICACION: 840 CANCELACION ADMINISTRACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

ANOTACION: Nro 07 Fecha: 24-06-1980 Radicacion: 1980-52030 VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 1733 del: 15-04-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 4,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BAVARIA S.A.
A: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

ANOTACION: Nro 08 Fecha: 25-08-1980 Radicacion: 1980-71244 VALOR ACTO: $ 100,000.00
Documento: ESCRITURA 3006 del: 17-06-1980 NOTARIA 7 de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952
A: BACARIA S.A.

ANOTACION: Nro 09 Fecha: 07-06-1984 Radicacion: 1984-62190 VALOR ACTO: $ 100,000.00
Documento: ESCRITURA 2437 del: 07-05-1984 NOTARIA 7 de BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 8,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAVARIA S.A.

A: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-07-1984 Radicacion: 1984-75750 VALOR ACTO: $ 300,000.00

Documento: ESCRITURA 3160 del: 30-06-1984 NOTARIA 7 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

A: BAVARIA S. A. 60005224

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-10-1985 Radicacion: 1985-136065 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 5118 del: 25-09-1985 NOTARIA 7 de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 10.

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAVARIA S.A.

A: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-12-1985 Radicacion: 154630 VALOR ACTO: $ 600,000.00

Documento: ESCRITURA 5727 del: 29-10-1985 NOTARIA 7 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

A: BAVARIA S. A. 60005224

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 07-02-1990 Radicacion: 907884 VALOR ACTO: $ 500,000.00

Documento: ESCRITURA 3244 del: 12-10-1989 NOTARIA 23 de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 12.

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAVARIA S.A.

A: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 16-04-1993 Radicacion: 1993-28079 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 870 del: 13-04-1993 NOTARIA UNICA de FACATATIVA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077972 X

A: BANCO CAFETERO

***** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *****

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 16-11-2006 Radicacion: 2006-120264 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 2718 del: 25-11-2005 NOTARIA 7 de BOGOTA D.C.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A SOMETER EL INMUEBLE AL REGIMEN DE LA LEY 675/2001 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

***** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *****

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 16-11-2006 Radicacion: 2006-120257 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 2543 del: 30-10-2006 NOTARIA 7 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A ESC. 2718 DE 26-11-2005 NOT. 7 BGTA., EN EL SENTIDO DE CITAR LA TOTALIDAD MATRICULAS QUE CONFORMAN CENTRO RESID. AVENIDA DE CHILE, "Y EN CUANTO A QUE SE CIERRAN LAS MATRICULAS INICIALMENTE ASIGNADAS A LOS BIENES COMUNES". (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 25-08-2009 Radicacion: 2009-84623 VALOR ACTO: $ 10,000,000.00

Documento: ESCRITURA 7134 del: 23-08-2009 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 14,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO S.A

A: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 10-05-2010 Radicacion: 2010-43116 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 1837 del: 13-07-2009 JUZGADO 14 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO NO. 2009-0188 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE

A: CORTES RODRIGUEZ FREDY TOBIAS X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 02-08-2011 Radicacion: 2011-70562 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 1393 del: 17-06-2011 JUZGADO 14 CIVIL M/PAL. de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 18.

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE PROPIEDAD HORIZONTAL

A: CORTES RODRIGUEZ FREDY TOBIAS

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 12-08-2015 Radicacion: 2015-69356 VALOR ACTO: $

Documento: SENTENCIA 2012-094 del: 04-12-2014 JUZGADO 001 DE FAMILIA de TUNJA

ESPECIFICACION: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952

DE: RODRIGUEZ DE CORTES MODESTA 41484935

A: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: RODRIGUEZ DE CORTES MODESTA **41484935** X

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 15-12-2016 Radicacion: 2016-110376 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 1217 del: 17-11-2016 TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 CIVIL - FAMILIA DE TUNJA de TUNJA

ESPECIFICACION: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO RECURSO EXTRA. DE REVISION #2016-0434 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

A: RODRIGUEZ DE CORTES MODESTA **41484935** X

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 23-08-2017 Radicacion: 2017-64751 VALOR ACTO: $

Documento: OFICIO 1505 del: 11-08-2017 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA SALA CIVIL FAMILIA de TUNJA

Se cancela la anotacion No. 21.

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL 1520150434

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

A: RODRIGUEZ DE CORTES MODESTA **41484935**

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 16-02-2018 Radicacion: 2018-11959 VALOR ACTO: $ 112,500,000.00

Documento: ESCRITURA 3524 del: 29-12-2017 NOTARIA CUARTA de TUNJA

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50 % DE LA NUDA PROPIEDAD (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE CORTES MODESTA 41484935

A: CORTES RODRIGUEZ FREDY ALEXANDER 50% **79880334** X

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 16-02-2018 Radicacion: 2018-11959 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 3524 del: 29-12-2017 NOTARIA CUARTA de TUNJA

ESPECIFICACION: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORTES RODRIGUEZ FREDY ALEXANDER **79880334**

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 02-03-2020 Radicacion: 2020-17239 VALOR ACTO: $ 133,000,000.00

Documento: ESCRITURA 094 del: 29-02-2020 NOTARIA UNICA de VILLA DE LEYVA

ESPECIFICACION: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD 50% (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952

A: CORTES RODRIGUEZ CLARA NIDIA **52078972** X

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 02-03-2020 Radicacion: 2020-17239 VALOR ACTO: $

Documento: ESCRITURA 094 del: 29-02-2020 NOTARIA UNICA de VILLA DE LEYVA

ESPECIFICACION: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS 1077952 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *26*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIANA DE LA FE PUBLICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2006-INT204 fecha 04-05-2006
FOLIO MATRIZ LO EXCLUIDO VALE JSC/AUXDEL44.C2006-INT204

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 1 Nro correccion: 1 Radicacion: R-791-2001 fecha 19-02-2002
SE INCLUYE COMPLEMENTACION,DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 791 DE 20-11-2001.FM.ESPECIA3.

Anotacion Nro: 14 Nro correccion: 1 Radicacion: C2002-4585 fecha 20-06-2002
LO CORREGIDO "BANCO CAFETERO" VALE. C2002-4585 JSC/AUX21.

Anotacion Nro: 14 Nro correccion: 2 Radicacion: C2002-5485 fecha 21-06-2002
SE CORRIGE TURNO EN LA SALVEDAD ANTERIOR Y AL BLOQUEARLO SIENDO LO CORRECTO "5485". C2002-5485 AUX21.

Anotacion Nro: 16 Nro correccion: 1 Radicacion: R-328/08 fecha 16-02-2009
EN ANOTACION 16 ESC. 2543 DE 30-10-2006 NOT. 7 BGTA.I, SE INCLUYO EL COMENTARIO "Y EN CUANTO A QUE SE CIERRAN LAS MATRICULAS INICIALMENTE ASIGNDAS A LOS BIENES COMUNES". DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 328 DE 08-08-2008. ESPECI26.

Anotacion Nro: 16 Nro correccion: 2 Radicacion: EXP-39/20 fecha 31-03-2022
LA ANOTACION DE DEJA SIN VALOR Y EFECTO JURIDICO: "ES IMPROCEDENTE PORQUE EL REGLAMENTO QUE SE PRETENDE REFORMAR FUE CANCELADO POR ESCRITURA 6198 DEL 20-11-1969 NOTARIA 7 DE BOGOTA. MEDIANTE RESOLUCION NO. 000193 DEL 06-08-2021. EXP. 39/200

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Impreso el 31 de Mayo de 2023 a las 02:24:13 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

****

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: BANCO108 Impreso por:CERTIA13

TURNO: 2023-351779 FECHA: 24-05-2023

El Registrador Principal JANETH CECILIA DIAZ C.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Señores
OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÙBLICOS DE BOGOTA D.C. ZONA CENTRO
E. S. D.

REF: Solicitud de Certificado de tradición y libertad especial
para proceso de pertenencia M.I. **Nº 050C-00093090**

Apreciados señores

Yo **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ** identificado con cèdula de ciudadanía No. 1.077.952, domiciliado y residente en la **Avenida calle 72 Nº 62-38** de la ciudad de Bogotà, por medio del presente escrito, en mi calidad de poseedor de este inmueble, *solicito muy respetuosamente se sirvan expedir un* **Certificado de tradición y libertad especial** para iniciar un proceso de pertenencia del inmueble matrìcula inmobiliaria Nº **050C-00093090 , CHIP: AAA0056SSSY,** ubicado en la **Avenida calle 72 N 62-38 de la ciudad de Bogotà;** Conforme al literal C del art. 12 de la resoluciòn 02170 del 28 de febrero de 2022 de la Superintendencia de Notariado y registro y del art. 375 del Còdigo General del Proceso numeral 5º, que a là letra dice: "5º A la demanda deberà acompañarse un certificado del Registrador de Instrumentos Pùblicos en donde consten las personas que figuren como titulares de derechos reales principales sujetos a registro".

Con la anterior solicitud estoy allegando Certificaciòn Catastral reciente y demas documentos solicitados para su expediciòn.

Atentamente,

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
C.C. No. 1.077.952
CEL.3152649509

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data"

Fecha: 13/05/2023

Radicación No.: 447850

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	C	1077952	50	N
2	FREDY ALEXANDER CORTES RODRIGUEZ	C	79880334	50	N
					Total de propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	3524	29/12/2017	TUNJA	4	050C00093090

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

AC 72 62 38 - Código postal 111211

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada o "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

AC 72 62 40
AC 72 62 36

Dirección(es) anterior(es):

AC 72 62 38 FECHA:28/01/2003
AC 72 62 38 FECHA:05/05/2006

Código de sector catastral: 005204 54 15 000 00000

Cédula(s) Catastral(es): 72 49 1 13

CHIP: AAA0056SSSY

Número Predial: 11001015212040054001500000000

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM

Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción
62.00	147.75

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	$302,448,000	2023
2	$286,142,000	2022
3	$267,120,000	2021
4	$265,158,000	2020
5	$240,088,000	2019
6	$210,857,000	2018
7	$224,124,000	2017
8	$185,193,000	2016
9	$172,794,000	2015
10	$142,728,000	2014

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho o la propiedad o posesión del predio. Artículo 20 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023 HORA 08:48 AM

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION ATENCION CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: A619DF926521

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 . Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 . Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2020004574
BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.077.952
CORTES RODRIGUEZ
TOBIAS

04-DIC-1937
VILLA DE LEIVA
(BOYACA)
1.64
O+
M
26-DIC-1955 VILLA DE LEIVA

Q 13954409

(No. 5974) NUMERO ...

CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO - - -

En la ciudad de Bogotá , Distrito Especial, Departamento de Cundinamarca , República de Colombia , a QUINCE - (15) de SEPTIEMBRE de mil novecientos setenta (1.970) , ante mí , LUIS CARLOS ... , Notario Séptimo (7o.) de este Circuito y los testigos instrumentales idóneos JESUS GALLEGO PATIÑO y HELIODORO GUERRERO ..., varones , mayores de edad , de buen crédito , y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento legal , compareció el señor JORGE BENEDETTI GONZALEZ , mayor de edad , vecino de esta ciudad , portador de la cédula de ciudadanía número 9'045.249 , expedida en Cartagena , a quien personalmente conozco y quien obra en nombre y representación de la sociedad denominada " CONSTRUCTORA ... " , según certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá que se protocoliza con esta escritura , sociedad cuyo domicilio es la ciudad de Bogotá y fue constituída mediante escritura pública número dos mil seiscientos doce (No. 2612) de fecha cinco (5) de Julio de mil novecientos sesenta y seis (1.966) , otorgada en la Notaría Séptima (7a.) de Bogotá , debidamente autorizado por su Junta directiva , según acta número cincuenta y tres (No. 53) de fecha veintitres (23) de Julio de mil novecientos sesenta y nueve (1.969) , que en copia se presenta , igualmente , para su protocolización con este escritura , y dijo : PRIMERO (1o.) : - Que transfiere , a título de venta real y efectiva , en favor de TERESA CORTES RODRIGUEZ , la posesión plena y el dominio absoluto que " CONSTRUCTORA ... " tiene sobre una casa marcada con el número cincuenta treinta y ocho (50 - 38) de la calle setenta y dos (72) en la división del conjunto residencial " ... " del cual hace parte , ubica-

1ª COPIA INTERESADO

do en la ciudad de Bogotá , Distrito Especial . La casa , materia de esta venta , está ubicada en el Bloque Número tres (3) del Conjunto Residencial " AVENIDA DE CHILE " , tiene un área de construcción de ciento un metros setecientos setenta y cinco centésimos de metro cuadrado (101.775 M2) , una altura libre de dos metros veinticinco centímetros (2.25 mts.) , en el primer piso , y altura máxima de tres metros sesenta centímetros (3.60 mts.) en el segundo piso .- Consta de : salón-comedor , alcoba - estudio , baño de emergencia , cocina y patio de ropas , en el primer piso ; dos (2) alcobas con el closet , una (1) con vestier y baño , en el segundo piso , comprendido todo el inmueble que se vende dentro de los siguientes linderos y medidas especiales :- NORORIENTE : En siete metros setenta y un centímetros (7.71 mts.) aproximadamente con las casas números cincuenta cuarenta y ocho (50 - 48) de la calle setenta y dos (72) y cincuenta cuarenta y nueve (50 - 49) de la calle setenta y dos bis (72 Bis) .- NORORIENTE : en trece metros trece centímetros (1313 mts.) aproximadamente con la casa número cincuenta treinta y nueve (50 - 39) de la calle setenta y dos Bis (72 Bis) . - SURORIENTE : En cuatro metros setenta y un centímetros (4.71 mts.) aproximadamente con las casas números cincuenta veinticinco (50 - 29) de la calle setenta y dos Bis (72 Bis) y cincuenta veintiocho (50 - 28) de la calle setenta y Dos (72) . - SURORIENTE : En diez metros - (10.00 mts.) aproximadamente con zona verde de propiedad común y la calle setenta y dos (72) . - S E G U N D O (2o) : . - Que el inmueble determinado en la cláusula Primera (1a) , fué adquirido por " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " así: el terreno , con mayor extensión , por compra a " BAVARIA , S. A. " , por medio de la escritura pública número tres mil novecientos sesenta y seis (3.966) del cuatro (4) de octubre de mil novecientos sesenta y siete (1.967) de la Notaría Séptima (7a.) de Bogotá , registrada en el Libro Primero (1o .) ,

página trescientos treinta y uno (331) , - número catorce mil trescientos doce A (14.312 A) , el veinticinco (25) de Octubre de mil novecientos sesenta y siete (1967) ; y la construcción , por haberla levantado a sus expensas . - TERCERO (3o.) : . - que la propiedad y demás derechos objeto del presente contrato no han sido enajenados por actos anteriores al presente , no soporta limitación de dominio y se halla totalmente libre de gravámenes , tales como hipotecas , anticresis , arrendamientos por escritura pública , pleitos pendientes , embargos y demandas , y , en fin , de toda condición que afecte, limite o resuelva su dominio y que la sociedad vendedora se compromete al saneamiento de esta venta en los casos de la Ley .- C U A R T O (4o.) : . - que desde esta fecha hace entrega real y material del inmueble vendido a entera satisfacción de el comprador como un cuerpo cierto en calidad de ventas. - QUINTO (5o.) : . - que el precio de esta venta es la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 4.250.000.00) que el comprador paga así : CINCO MIL ($ 5.000.00) MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.00) con cheque que le hace " BAVARIA , S. A. " al registro de la escritura y CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 41.350.00) a los noventa (90) días contados a partir de la fecha de la firma de la presente escritura . EL COMPRADOR reconocerá a la sociedad vendedora intereses corrientes a partir de la fecha de la firma de la presente escritura a la rata del quince por ciento (15 %) anual y del diecisiete por ciento (17 %) anual de mora por concepto del saldo que figura a cargo del comprador , y hasta la fecha del vencimiento de los plazos estipulados para los pagos detallados en la presente cláusula . - El valor de estos intereses serán pagados por el comprador , junto con los pagos detallados en la presente .- En caso de incum

plimiento por parte del comprador de alguna de las obligaciones contraídas por medio de la presente escritura , se hará exigible el total de la deuda . - Para garantizar el pago del saldo que figura a cargo del comprador , junto con los intereses , el comprador constituye HIPOTECA DE PRIMER GRADO a favor de " CONJUNTO RESIDENCIAL , C. A. " , durante el término de las condiciones estipuladas/. - SEXTO (6o.) : . - que los gastos notariales y de registro que ocasione el otorgamiento de la presente escritura , serán pagados por partes iguales entre el comprador y la Sociedad Vendedora . Los gastos de constitución y cancelación de las garantías que se constituyen para asegurar el pago del saldo del precio y sus intereses , serán pagados por cuenta exclusiva del el comprador .- SEPTIMO (7o.) : . Dentro del derecho de dominio materia de esta compra - venta e involucrado en el precio de la misma , en cuantía de CUATRO MILLONES MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.00) , está incluída la transferencia de un derecho de capital en la " COOPERATIVA CENTRO - CHILE LIMITADA " en fundación , entidad que tendrá a su cargo la tenencia y administración de los bienes de servicio común del - " CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD DE CHILE " , para aplicarlos a - su destinación de satisfacer necesidades de los condueños del - mismo conjunto .- OCTAVO (8o.) : . - La Sociedad - Vendedora y el comprador declaran que por la presente escritura de venta se dió fiel cumplimiento a la promesa de compra venta firmada por las partes con anterioridad a este contrato . - - Presente el comprador TOBIAS GOMEZ ROJAS /varón casado/ mayor de edad y vecino de esta ciudad , identificado con la cédula de ciudadanía número 1'.077.252 expedida en Buitrama , a - quien yo , el Notario , doy fe de conocer personalmente , dijo : a) que acepta el contenido de la presente escritura y la venta que le hace " CONJUNTO RESIDENCIAL , C. A. " ; b) que para garantizar el pago del precio y sus intereses , a que se - refiere la cláusula quinta (5a.) de esta escritura , CONSTITU-

Q 13954411

Y a favor de " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " hecha la venta de la presente compraventa) se declara recibido , real , materialmente y a su entera satisfacción el inmueble materia del presente contrato . - En este estado los comparecientes , Doctor J U A N B U E N A V E N T U R A G O N Z A L E Z , y el señor Teniente CARLOS ROBAYO de las condiciones civiles ya dichas y obrando , el primero en representación de la sociedad denominada " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S. A. " , el segundo en nombre propio , de todo lo cual doy fe , y dijeron : P R I M E R O (1o.) : . - Que por medio de este mismo instrumento público y de perfecto acuerdo , - CANCELAN en todos y cada una de sus partes la escritura pública número mil quinientos doce (No. 1.512) de fecha diez y - ocho (18) de marzo de mil novecientos setenta (1.970) , - otorgada en esta misma notaría Séptima (7a.) la cual se encuentra sin registrar por hallarse mal elaborada . - S E G U N D O (2o.) : . - Que por lo tanto dejan sin valor ni efecto legal alguno , los contratos de compra - venta e hipoteca , en tal instrumento contenidos , pues ya se han decidido resolutorio en todas sus partes . - T E R C E R O (3o.) : . - Que en consecuencia , autorizan al señor Notario para que cancele la correspondiente nota de cancelación y anulación en el original de la citada escritura número mil quinientos doce (No 1.512) , para los fines legales consiguientes . - Se pagaron los impuestos correspondientes según del consta en los comprobantes que se adjuntan a la presente . - Leído este instrumento a los otorgantes lo aprobaron y firman con los testigos nombrados , y conmigo el Notario que doy fe. - **En este estado agrega el comprador que su estado civil es casado y su domicilio es - la ciudad de Bogotá , lugar de su residencia y del ejetcicio - de sus negocios ; y que el inmueble materia del presente contra**

to lo adquiere dentro de la sociedad conyugal . Así se firma . -

Entre líneas :" varon casado" Si Vale.- Entre líneas:" por la suma de ciento veintiseis mil trescientos cincuenta pesos ($126.350.oo) Si Vale.-

9045429 Cartagena

Notario Séptimo ,

Se me presentaron los siguientes comprobantes : CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO , expedido el 30 de julio de 1.970 , por la Administración de Impuestos Nacionales a " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S . A " válido hasta el 5 de Diciembre de 1.970 . - No. 1740496- - - - - CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 828160 con fecha 11 de agosto - de 1.970 , por la Administración de Impuestos Nacionales , a CORTES RODRIGUEZ TOBAS . Fecha de vencimiento 31 de Diciembre /70.- CERTIFICADO DE IMPUESTO PREDIAL NO. 203178 expedido por la Tesorería Distrital a " CONSTRUCTORA COLOMBIANA , S . A . " con relación al inmueble situado en la calle 72 No. 50 - 38 . - Excepto un reajuste por abast-ecimiento de agua , cuya liquidación queda pendiente . Fecha de expedición 3 de Agosto de 1.970 . Fecha de vencimiento 31de Dbre. -de 1.970 .

TESTADO " desde " y hasta legal " , no valen . - - - - - -

Construcotora colombiana s.a. CC

ACTA No. 53

Junta Directiva de Construçtora Colombiana, S. A., efectuada el 23 de Julio de 1.969.

ASISTENTES : Señores Francisco Ulloa, quien presidió, Antonio Puerto, Dr. Héctor Echeverri, Gerente y Secretario.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura acta anterior
2o. Venta Edificio El Lago
3o. Promotora de Construcciones Germania
4o. Contrato de Interventoría obra Santa Ana Sur
5o. Proposiciones

PROPOSICIONES:

"Autorízase al Gerente, Dr. Jorge Benedetti González para que firme las escrituras de venta de casas de las Urbanizaciones de Avenida Chile y El Remanso", Serafina y Techo-Bavaria (II Sector).-

EL PRESIDENTE,

(Fdo.) Francisco Ulloa

EL SECRETARIO,

(Fdo.) Campo Eduardo Pinzón

Es fiel copia tomada del Libro de Actas.

Bogotá, Octubre 20 de 1.969

COPIA AUTENTICA PROBATORIA

21 Octubre de 1968 ante mí CARRERA

6 .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

.-.-.- CAMPO EDUARDO PINZON .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

y de [illegible] vecindad cedula No.

.-.-.-.-.-.-. 44914 .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

expedida en Bogotá y dijo

que el anterior documento es cierto y verdadero y que la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma que usa y acostumbra en los actos de su vida pública y privada. En constancia firma.

COPIA SIN VALIDEZ PROBATORIA

17

El Presidente y el Secretario General de la Cámara de Comercio de Bogotá, para los efectos del Art.254 del Decreto 2521 de 1.950,

CERTIFICAN:

Que de acuerdo con el acta#29, correspondiente a la reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada:" CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A." que se verificó el día 26 de noviembre de 1.960, cuyo extracto fué registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 15 de enero de 1.969, bajo el # 39.099 y a las páginas Nos.179 a 180 del libro respectivo, consta que fueron elegidos: Gerente de dicha sociedad, el Dr.Jorge Venadetti; Primer suplente, el Dr.Hernán Pérez V.; y segundo suplente, el Dr.Eduardo Pinzón."

CERTIFICAN:

Que en los libros que se llevan en la Cámara de Comercio de Bogotá, no aparece registro posterior al arriba mencionado, de nombramiento de Gerente y suplentes de la expresada sociedad.

Expedido en Bogotá, D.E., a cinco (5) de febrero de mil novecientos setenta (1.970).-

El Presidente,

El Secretario General,

Derechos $ 12.00
Estampillas de timbre $ 4.00
GdeR.RBA.-

...TO ESPECIAL DE BOGOTA
...IA — Sección III Paz y Salvo

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

6715

FORMA. TP55

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
VALIDO UNICAMENTE PARA ASUNTOS NOTARIALES
LEYES 63 DE 1936 Y 1a. DE 1943

CERTIFICADO No. 203178

SOLICITUD No. 203178
REGISTRO CAT. No. 72-49-1.13.-
AVALUO CAT. $ 110.000.oo

EL TESORERO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

...erdo con los informes rendidos por los señores Jueces de EE. FF., Departamento de Valorización, Empresa ...educto y Alcantarillado y teniendo a la vista los recibos de pago de impuesto Predial y CAR.

C E R T I F I C A

...CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A.- se halla(n) a PAZ Y SALVO ...TESORO DISTRITAL por concepto de los impuestos y contribuciones causados en razón de la finca de ...piedad situada en la calle setenta y dos número cincuenta treinta y ocho (Cll.72 No.5 ...).- Excepto un reajuste por abastecimiento de agua ,cuya liquidación queda pendiente.

...de expedición Agos. 3/70. Fecha de vencimiento Diciembre 31 de 1970

La fecha de vencimiento debe coincidir con la que aparece impresa en números por la máquina en este documento.

...TIFICADO NO SERA VALIDO SI PRESENTA RASPADURAS, BORRONES O ENMENDADURAS. ADEMAS EL NOTARIO O QUIEN HAGA SUS VECES DEBE COMPARAR ...CIOS Y EL NUMERO DEL REGISTRO CATASTRAL DE ESTE PAZ Y SALVO CON LOS QUE FIGUREN EN LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	POR EL TESORERO DISTRITAL DE BOGOTA
Gladys		
	Revisor Auditoría Impuestos	Jefe Sección III Paz y Salvo

...DIST. ELECTRICA. BOGOTA D. E. una ciudad en marcha para beneficio de todo el país

619

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

SERIE FA I

$1 $1

No. 828160

(Válido hasta DIC 31/70) FECHA AGO 11/70

ADMON.(o REC.) DUITAMA

El suscrito Administrador (o Recaudador) de Impuestos Nacionales

C E R T I F I C A :

Que CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT No. 327952 está a paz y salvo por concepto del impuesto sobre las ventas, renta y complementarios.

Empleado responsable

FIRMA Y NUMERO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

SERIE - FB2

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 1740496

(Válido hasta _____)

FECHA _____

ADMON.(o REC.) _____

El suscrito Administrador (o Recaudador) de Impuestos Nacionales

C E R T I F I C A :

_____ está a paz y salvo por concepto del impuesto sobre las ventas, renta y complementarios.

Empleado responsable _____

FIRMA Y NUMERO

IMPUESTOS PREDIALES

AÑO GRAVABLE **2023**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia Recaudo 23010444210 **401**

Factura Número 2023001041504441909

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0055SSSY	2. DIRECCIÓN	AC 72 62 35	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050C00093090

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	1077[illegible]92	CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	90.000	[illegible]	[illegible]	11001
CC	7[illegible]334	FREDY CORTES RODRIGUEZ	10.000	[illegible]	[illegible]	11001

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTUSA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN
$ 302,445,000	62-COMERCIAL	9.5 x MIL	0%	0.00%

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
$ 2,873,000	$ 0	$ 2,873,000

D. PAGO CON DESCUENTO

		Hasta (12/05/2023)	Hasta (14/07/2023)
20. VALOR A PAGAR	VP	$ 2,873,000	$ 2,873,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	$ 287,000	$ 0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	$ 0	$ 0
23. TOTAL A PAGAR	TP	$ 2,588,000	$ 2,873,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	$ 287,000	$ 287,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	$ 2,873,000	$ 3,160,000

F. PAGOS EN EL RECAUDO LA FECHA DE PAGO

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

☐ Bogotá Solidaria en Casa Páguese hasta 12/05/2023

☐ Bogotá Solidaria en Casa Páguese hasta 14/07/2023

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

☒ Páguese hasta 12/05/2023

☐ Páguese hasta 14/07/2023

VENTA AUTOMÁTICA DE TRANSACCIONES

SELLO

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
23267010892025 71111314
Valor Recibido en Efectivo
Cheque
Débito Cuenta
Recibido Cajero

CONTRIBUYENTE

11 de 2023

AÑO GRAVABLE
2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 22015316955 401

Factura Número: 2022001041856219558

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0055999Y	AC 72 62 38	050C00093090

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	1019[illegible]	[illegible]	50.00 %	PROPIETARIO	AC 72 62 38	BOGOTA, D.C.
CC	1018[illegible]	[illegible]	50.00 %	PROPIETARIO	AC 72 62 38	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
288.143.000	02-COMERCIALES URBANOS Y RU	9,5	0,00	0,00

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
2.716.000	0	2.716.000

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA 24/06/2022	HASTA 26/07/2022
20. VALOR A PAGAR	VP	2.716.000	2.716.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	272.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	2.446.000	2.716.000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	272.000	272.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	2.718.000	2.988.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/06/2022

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

HASTA 26/07/2022

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202660656(8020)220153169557(3900)000002718000(96)20220624

(415)7707202660656(8020)220153169557(3900)000002988000(96)20220726

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/06/2022

☐

HASTA

☐

(415)7707202660656(8020)220153169557(3900)000002446000(96)20220624

(415)7707202660656(8020)220153169557(3900)000002716000(96)20220726

FIRMA AUTORIZADO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

CORRESPONSAL
MS MULTISERVICIOS
NIT 63 [illegible]-2
BANCO DE BOGOTA

** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

CLIENTE

AÑO GRAVABLE
2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia Recaudo: 21018813042 **401**

Factura Número: 2021201041621178644 CÓDIGO QR

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0056SSSY	AC 72 62 38	050C00093090

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	1077952	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	50	PROPIETARIO	AC 72 62 38	11001
CC	79880334	FREDY ALEXANDER CORTES RODRIGUEZ	50	PROPIETARIO	CL 72 62 38	11001

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN
267.120.000	62-COMERCIAL	9.5	0	0

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
2.538.000	0	2.538.000

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA (23/JUN/2021)	HASTA (23/JUL/2021)
20. VALOR A PAGAR	VP	2.538.000	2.538.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	254.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	2.284.000	2.538.000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	254.000	254.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	2.538.000	2.792.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/JUN/2021

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)21018813042108780972(3900)0000000253800(96)20210623

HASTA 23/JUL/2021

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)21018813042165079138(3900)0000000279200(96)20210723

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/JUN/2021

☑

(415)7707202600856(8020)21018813042061479234(3900)0000000228400(96)20210623

HASTA 23/JUL/2021

☐

(415)7707202600856(8020)21018813042007479643(3900)0000000253800(96)20210723

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

EF 2,284,000.00PIN 07732160201742
PGRMU 21018813042 Recibido con Pago
520720101797O5 AV VILLAS

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Recibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo	501
20012976313	

Recibo Número: 20200201148964639311

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA
AAA0055SSSY	AC 72 62 38	93090

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	79880334	FREDY ALEXANDER CORTES RODRIGUEZ	0		CL 72 62 38	BOGOTA, D.C.

11.

C. PAGO

DETALLE		HASTA 17/02/2020 (descuentos)	HASTA 24/02/2020 (sin descuentos)
12. VALOR A PAGAR	VP	2.281.000	2,281,000
13. INTERESES	IM	399.000	411,000
14. TOTAL A PAGAR	TP	2.680.000	2,692,000

Realice su pago por cualquiera de los siguientes medios:

Bancos autorizados

Banco de Bogotá
Banco Popular
Bancolombia
Banco Itau Corpbanca
Banco Davivienda
Banco de Occidente
Banco GNB Sudameris
Banco BBVA Colombia
Banco Citibank Colombia
Banco AV Villas

Cajeros automáticos

Banco de Bogotá
Banco Popular
Banco de Occidente
Banco BBVA
Banco Av. Villas

Pago telefónico

Audiorespuesta de:
Banco de Bogotá
Banco BBVA
Banco Popular
Banco Davivienda
Banco GNB Sudameris

Portales web de bancos autorizados

Banco de Bogotá
Banco Popular
Banco de Occidente
Banco BBVA
Banco Davivienda
Banco GNB Sudameris
Banco Av. Villas

Botón de pagos PSE
www.haciendabogota.gov.co

Si existe alguna inconsistencia o desea modificar datos, usted cuenta con las siguientes opciones para obtener su formulario:

www.haciendabogota.gov.co
Pagos y servicios - Virtuales
- Ingrese los datos del predio
- El sistema generará la declaración este será pagar
- Imprima y firme con bolígrafo de tinta negra

Atención presencial
- **Supercades:** Americas, Bosa, CAD, Calle 13, Suba y 20 de Julio.
La información solo será entregada a quien figure como contribuyente, o a un tercero debidamente autorizado

Recuerde, en la Secretaría Distrital de Hacienda todos los trámites son gratuitos, evite intermediarios.

FIRMA AUTORIZADO (MANDATARIO)

HUELLA

CONTRIBUYENTE

PAC 877207 | 2013274 | Bolsa 1 de 1

AÑO GRAVABLE **2018**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia Recaudo: 18010465155 | **401**

Factura Número: 2018201041606070781

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP: AAA0056SSSY | 2. DIRECCIÓN: AC 72 62 38 | 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050C00093090

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	1077962	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	50	PROPIETARIO	AC 72 62 38	11001
CC	41484935	MODESTA RODRIGUEZ CORTES	50	PROPIETARIO	AC 72 62 38	11001

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
210,857,000	62	9.5	0	

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
2,003,000	0	2,003,000

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 06/ABR/2018	HASTA 15/JUN/2018
20. VALOR A PAGAR	VP	2,003,000	2,003,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	200,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	1,803,000	2,003,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	200,000	200,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	2,003,000	2,203,000

MARQUE SOLO RECUADRO A VENCER DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA (dd/mm/aa) 06/ABR/2018

2,003,000

(415)7707202600856(8020)180104651551363044680(3900)0030900230300(96)20180406

HASTA (dd/mm/aa) 15/JUN/2018

2,203,000

(415)7707202600856(8020)180104651551172405 7(3900)0030900230300(96)20180615

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA (dd/mm/aa) 06/ABR/2018

1,803,000

(415)7707202600856(8020)180104651550974303296(3900)0030900190300(96)20180406

HASTA (dd/mm/aa) 15/JUN/2018

2,003,000

(415)7707202600856(8020)180104651550851310 1(3900)0030900230300(96)20180615

BANCO DE OCCIDENTE 225
23225010677767
Valor Recibido:$1,803,000
27000 52060350
2018/04/04 Normal
Recibido Con Pago

19931720
EF

SELLO

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

CONTRIBUYENTE

Información Catastral vigencia 2018

Respetado (a) señor (a) propietario o poseedor:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD-, llevó a cabo el Censo Inmobiliario durante 2017, gracias al cual Bogotá cuenta con información actualizada de sus predios, que sirve de insumo para la planeación y toma de decisiones de la ciudad. Como resultado del Censo, fueron incorporados a la base catastral 49.582 predios y se registró un incremento en el área construida de 4,8 millones de metros cuadrados, quedando conformada la base para 2018 con un total de 2.587.226 predios.

El crecimiento de la ciudad exige que se adelanten obras que garanticen que contamos con la Bogotá que todos soñamos, es así como gracias al esfuerzo de la Alcaldía de Bogotá se hace posible la construcción de la primera línea del Metro, la descontaminación del río Bogotá, la transformación de la Carrera Séptima para hacerla más rápida y amigable y las obras en las Avenidas Ciudad de Cali, Bosa, Villa Alsacia y El Tintal. Bogotá se llena de alegría y espacios donde todos podemos compartir: nuevos colegios, canchas deportivas iluminadas, Centros de Atención Prioritaria de Salud CAPS. Nuestro compromiso es transformar Bogotá y lo estamos logrando.

A continuación se presenta la información de su predio registrada en la UAECD para la vigencia 2018, si usted no está de acuerdo con el avalúo catastral, puede solicitar ante esta Unidad la revisión del mismo, atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución 405 de 2015 y aportando pruebas que sustenten el avalúo que considera correcto, tales como: un avalúo comercial, ofertas de mercado de predios similares tomadas en el lugar o en avisos de finca raíz, fotografías internas del predio o transacciones conocidas que se hayan realizado sobre predios similares. Tenga en cuenta que no se consideran pruebas para la revisión del avalúo apreciaciones como *"me llegó muy alto el avalúo"* o cualquier otra, si no se encuentra acompañada del soporte respectivo.

Información catastral vigencia 2018				
Número de propietarios: 2	Nomenclatura oficial:	AC 72 62 38		
	Código postal:	111211		
* Nombre propietario(s) o poseedor(es) (se relacionan máximo 5) C.C. No.: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ C: 1.077.952 MODESTA RODRIGUEZ DE CORTES C: 41.484.935	Área de terreno (m²):	62.00		
	Área de construcción (m²):	147.75		
	Cédula catastral:	72 49 1 13		
	Código del sector:	005204541500000000		
	CHIP:	AAA0056SSSY		
	Estrato:	0		
	Destino Catastral:	COMERCIO EN CORREDOR COM		
	Avalúo 2018:	210.857.000		
	Avalúo 2017:	224.124.000		
	Escritura:	1		
	Notaría:	01		
	Círculo:	FUERA BOGOTA		
	Matrícula Inmobiliaria:	050C00093090		
	Fecha escritura:	Día: 04	Mes: 12	Año: 2014

Le recordamos que en caso de no estar de acuerdo con la información registrada, puede solicitar revisión en nuestros puntos de atención (SuperCADES CAD, 20 de Julio, Américas, Bosa, Suba y Engativá).

Para mayor información consulte la página **www.catastrobogota.gov.co**.

Cordialmente,

Claudia Puentes R

Claudia Puentes Riaño
Directora
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Torre B piso 2
Teléfono: (571) 234 7600
Código Postal: 111311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AÑO GRAVABLE	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Factura Impuesto Predial Unificado	No. Referencia Recaudo 17012647727	401
2017			Factura Número: 2017201041620400430	

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0056GSSY	2. DIRECCIÓN AC 72 62 38	3. MATRICULA INMOBILIARIA 050C00093090

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON	7. CALIDAD	8. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	9. MUNICIPIO
CC	1077982	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	PROPIETARIO	AC 72 62 38	BOGOTA, D.C.
CC	41484936	RODRIGUEZ DE CORTES MODESTA	PROPIETARIO	AC 72 62 38	BOGOTA, D.C.

10

C. LIQUIDACION FACTURA

11. AVALUO CATASTRAL 224,124,000	12. DESTINO HACENDARIO 65-COMERCIALES URBANOS Y RURALES	13. TARIFA 9.5	14. % EXENCION 0
15. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 2,129,000	16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 79,000	17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 2,050,000	

D. PAGO

DESCRIPCION		HASTA 07/04/2017 (dd/mm/aaaa)	HASTA 16/06/2017 (dd/mm/aaaa)
18. VALOR A PAGAR	VP	2,050,000	2,050,000
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	205,000	0
20. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
21. TOTAL A PAGAR	TP	1,845,000	2,050,000
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO			
22. PAGO VOLUNTARIO	AV	205,000	205,000
23. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	2,050,000	2,255,000

G. FECHA DE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

☐ HASTA 07/04/2017 (dd/mm/aaaa)

☐ HASTA 16/06/2017 (dd/mm/aaaa)

F. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

☒ HASTA 07/04/2017 (dd/mm/aaaa)

☐ HASTA 16/06/2017 (dd/mm/aaaa)

BANCO DE OCCIDENTE 225
2322501063587 3 06000351
Valor Recibido $1,045,000 EF
29500 53571966
2017/04/04 Normal
Con Pago

CONTRIBUYENTE

315878 150462 1/2 01349451486

AÑO GRAVABLE **2015**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Formulario sugerido del Impuesto predial unificado

Formulario No. **2015201011610826203**

No. de referencia del recaudo **15010803032** **201**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA	3. CÉDULA CATASTRAL
AAA0056SSSY	050C00093090	72 49 1 13

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO: **AC 72 62 38**

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN		
5. TERRENO (M²) **62**	6. CONSTRUCCIÓN (M²) **147.75**	7. TARIFA **9.5**	8. AJUSTE **113.000**	9. EXENCIÓN **0**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**	11. IDENTIFICACIÓN **CC 1077952**
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **AC 72 62 38**	13. CÓDIGO DE MUNICIPIO **11001**

FECHAS LÍMITE DE PAGO		Hasta **10/ABR/2015**	Hasta **19/JUN/2015**
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	172,794,000	172,794,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	1,529,000	1,529,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	1,529,000	1,529,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	1,529,000	1,529,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	1,529,000	1,529,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	153,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	1,376,000	1,529,000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	153,000	153,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	1,529,000	1,682,000

Dirección Distrital de Tesorería
072 20150408 15:03 SC 1716 0 16542317
EF 1,376,000.00PIN 047A2B6B005761
Recibido con Pago

ATENCIÓN AL USUARIO

Mayor información en www.haciendabogota.gov.co

Correo Electrónico: contactenos@shd.gov.co

Secretaría Distrital de Hacienda no emite recibos

censo inmobiliario de Bogotá
conocemos la ciudad

Bogotá D.C., 2015

Respetado (a):

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) está entregando los resultados del Censo Inmobiliario de Bogotá para la vigencia 2015, realizado en los más de 2'400.000 predios urbanos de la ciudad, y en cerca de 16.000 rurales. Esta información refleja la realidad del mercado inmobiliario, la realidad física de su predio producto de la dinámica urbana y la realidad jurídica, haciéndola fundamental para una eficiente planeación de la ciudad.

La información que está recibiendo contiene el avalúo catastral para esta vigencia y los cambios de los que fue objeto su predio y la ciudad en el último año. Si usted tiene alguna duda sobre el procedimiento empleado para la asignación de este avalúo, o requiere más información para los trámites catastrales, puede ingresar a la página www.catastrobogota.gov.co. Allí también podrá descargar gratuitamente su certificado catastral, previo registro. Así mismo puede acercarse a los puntos de atención de Catastro en los Cades y Supercades de la ciudad.

Información Catastral vigencia 2015

*Nombre Propietario (s) o poseedor (es) (Se relacionan máximo 6):	C.C No.:	Número de propietarios:
TOBAS CORTES RODRIGUEZ	C 1077552	1

Predio con nomenclatura oficial:	AC 72 62 38
Área de terreno (m²):	82.00
Área de construcción (m²):	147.75
Cédula catastral:	72 49 1 13
Código del sector:	005204541500000000
Chip:	AAA0058SSSY
Estrato:	0
Destino Catastral:	COMERCIO EN CORREDOR COM
Avalúo 2015:	**172,794,000**
Avalúo 2014:	142,728,000

Escritura:	Día:	Mes:	Año:	Notaría:	Círculo:
5974	15	09	1970	07	BOGOTA

Matrícula inmobiliaria: 050C00093090

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Marulanda Morales
Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

227/99 110799 1/2 01394180427

AÑO GRAVABLE 2013	Formulario para declaración sugerida del Impuesto predial unificado	Formulario No. 2013201011631272259	201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA	3. CÉDULA CATASTRAL
AAA0056SSSY	060C00093090	72 49 1 13

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO: AC 72 62 38

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO | **C. TARIFA Y EXENCIÓN**

5. TERRENO (M²)	6. CONSTRUCCIÓN (M²)	7. TARIFA	8. AJUSTE	9. EXENCIÓN
62	158.08	9.5	107,000	0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	11. IDENTIFICACIÓN
TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	CC 1077952
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: AC 72 62 38	13. CÓDIGO DE MUNICIPIO: 11001

FECHAS LÍMITE DE PAGO		Hasta 19/ABR/2013	Hasta 21/JUN/2013
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	129,292,000	129,292,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	1,121,000	1,121,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS AVALUADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	1,121,000	1,121,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	1,121,000	1,121,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	1,121,000	1,121,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	112,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	1,009,000	1,121,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá		SI [ ] NO [X]	Mi aporte debe destinarse al proyecto No. [ ]
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	112,000	112,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	1,121,000	1,233,000

ADHESIVO

Bancolombia

Bogotá D.C. - Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB

3

5108208020331 4

(415)7707208020331 4(8020)5108208020331 4

SELLO O TIMBRE

SECRETARIA DE HACIENDA
31-082 H.N.
09 ABR. 2013
CAJERO 4
RECIBIDO CON PAGO

censo inmobiliario de Bogotá
conocemos la ciudad

Bogotá D.C., 2013

Respetado (a) propietario (a):

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) está entregando los resultados del Censo Inmobiliario de Bogotá para la vigencia 2013, realizado en los más de 2'300.000 predios urbanos de la ciudad. Esta información refleja la realidad del mercado inmobiliario, la realidad física de su predio producto de la dinámica urbana y la realidad jurídica, haciéndola fundamental para una eficiente planeación de la ciudad.

La información que está recibiendo contiene el avalúo catastral para esta vigencia y los cambios de los que fue objeto su predio y la ciudad en el último año. Si usted tiene alguna duda sobre el procedimiento empleado para la asignación de este avalúo, o requiere más información para los trámites catastrales, puede ingresar a la página www.catastrobogota.gov.co. Allí también podrá descargar gratuitamente su certificado catastral, previo registro. Así mismo puede acercarse a los puntos de atención de Catastro en los Cades y Supercades de la ciudad.

Información Catastral vigencia 2013

** Nombre Propietario (s) o poseedor (es) (Se relacionan máximo 6).*	*C.C No.:*	*Número de propietarios:*
TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	*C 1077952*	*1*

Predio con nomenclatura oficial:	AC 72 62 38
Área de terreno (m2):	62.00
Área de construcción (m2):	158.08
Cédula catastral:	72 49 1 13
Código del sector:	006204541500000000
Chip:	AAA0056SSSY
Estrato	0
Destino Catastral:	21
Avalúo 2013:	**129292000**
Avalúo 2012:	99150000

Escritura:	Día:	Mes:	Año:	Notaría:	Círculo:
0974	15	09	1970	07	BOGOTA

Matrícula inmobiliaria: 050C00093090

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Marulanda Morales
Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. carrera 30 No. 25-90
Torre A piso 11 - PBX 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195

ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ HUMANA

AÑO GRAVABLE
2012

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Hacienda

Formulario de autoliquidación electrónica asistida del impuesto predial unificado

Formulario No.
2012301010117695869

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0056SSSY	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 93099	3. CÉDULA CATASTRAL 72 49 1 13

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO AC 72 62 38

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO — C. TARIFA Y EXENCIÓN

5. TERRENO (M2) 62.00	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 156.08	7. TARIFA 9.50	8. AJUSTE 104,000	9. EXENCIÓN 0.00

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL CORTES RODRIGUEZ TOBIAS — 11. IDENTIFICACIÓN NIT 1077952

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN AC 72 62 38 — 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta 04/05/2012 (día/mes/año)	Hasta 06/07/2012 (día/mes/año)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	99,150,000	99,150,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	838,000	838,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	38,000	38,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	800,000	800,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	800,000	800,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	800,000	800,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	80,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	720,000	800,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional: SI ( ) NO (X) Mi aporte debe destinarse al proyecto No			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	720,000	800,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

Fecha Límite de Pago

CON PAGO VOLUNTARIO

04/05/2012

06/07/2012

J. FIRMA DECLARANTE

NOMBRE Tobias Cortes R

C.C. X C.E. — NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 1077952.

Banco de Bogotá
Bogotá D.C. Dirección Distrital de Impuestos
01078020086146
(415)7707202000018(8020)01078020086146

Banco de Bogotá 078 Metropolis
BOW707802 Usu0431 Horario Normal
27/06/2012 12:05 PM Tran:522
Valor Efectivo:800,000.00
Valor Cheque:0.00 0
Valor Cheque ME:0.00
TC o MD o CCONT:0.00
Valor Total:800,000.00
2137 Impuestos Distritales

Banco de Bogotá
078-OFICINA METROPOLIS
27 JUN 2012
CAJERO 2
RECIBIDO CON PAGO

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE	Formulario de autoliquidación electrónica asistida del impuesto predial unificado	Formulario No.	301
2011		2012301010117696756	

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA	3. CÉDULA CATASTRAL
AAA0056SSSY	93090	72 49 1 13

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO: AC 72 62 38

C. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO / **C. TARIFA Y EXENCIÓN**

5. TERRENO (M2)	6. CONSTRUCCIÓN (M2)	7. TARIFA	8. AJUSTE	9. EXENCIÓN
62.00	158.08	9.50	111,000	0.00

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS — 11. IDENTIFICACIÓN CC 1077952

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: AC 72 62 38 — 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO: 11001

FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta 27/06/2012 (dd/mm/aaaa)	Hasta 03/07/2012 (dd/mm/aaaa)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base Gravable)	AA	90,114,000	90,114,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	745,000	745,000
16. SANCIONES	VS	151,000	151,000
F. LIQUIDACIÓN PRIVADA CON TARIFA Y AVALÚO ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	745,000	745,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	896,000	896,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	896,000	896,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	193,000	196,000
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	1,089,000	1,092,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional: SI ( ) NO (X) Mi aporte debe destinarse al proyecto No.			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	1,089,000	1,092,000

SIN PAGO VOLUNTARIO — Fecha Límite de Pago: 27/06/2012

(415)7707202600018(8020)01078020086139

Fecha Límite de Pago: 03/07/2012

CON PAGO VOLUNTARIO

J. FIRMA AUTOLIQUIDANTE — **K. NOMBRE**: Tobias Cortes R

L. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	M. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
c.c. X c.e. _	1077952

Bogotá D.C. Dirección Distrital de Impuestos
0107802008613 9
(415)7707202600018(8020)01078020086139

Banco de Bogotá 070 Metropolis
009707002 Usu0431 Horario Normal
27/06/2012 12 04 PM Tran:520
Valor Efectivo:1,089,000.00
Valor Cheque:0.00 0
Valor Cheque DB:0.00
TC o ND o CCONT:0.00
Valor Total:1,089,000.00
2137 Impuestos Distritales

Banco de Bogotá
27 JUN 2012
CAJERO 2
RECIBIDO CON PAGO

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE **2010**

Formulario para declaración sugerida del
Impuesto predial unificado

Formulario **201**

2010201011628205311

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA	3. CÉDULA CATASTRAL
AAA0056SSSY	050S00093090	72 49 1 13

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO: **AC 72 62 38**

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO — C. TARIFA Y EXENCIÓN

5. TERRENO (M²)	6. CONSTRUCCIÓN (M²)	7. TARIFA	8. AJUSTE	9. EXENCIÓN
62	158.08	9.5	108000	0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	11. IDENTIFICACIÓN	
TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	CC	1077952
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: AC 72 50 38	13. CÓDIGO DE MUNICIPIO	11001

FECHAS LÍMITE DE PAGO		Hasta 07/MAY/2010	Hasta 02/JUL/2010
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	78,731,000	78,731,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	608,000	608,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	188,000	188,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	420,000	420,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	420,000	420,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	420,000	420,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	42,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	378,000	420,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá	SI ☐ NO ☒	Mi aporte debe consignarse en el recibo No.	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	42,000	42,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	420,000	462,000

Banco de Bogotá 265 Barrio Modelo Norte
XP265001 USU0743 Norerio Norte1
[illegible] 4210 Recibo No. LO 34 AH Trans200
Valor Efectivo:378,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor Cheque $8:0.00
TC 0 NO 0 CCONT:0.00
Valor Total:378,000.00
2111 Impuestos Distritales

Banco de Bogotá

Bogotá D.C. Dirección Distrital de Impuestos 2
0126501003099 1

(415)7707202600018(8020)0126501003099 1

29 ABR 2010
RECIBIDO CON PAGO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE 2009	Formulario para declaración sugerida del **Impuesto predial unificado**	Formulario No. 2009201011614336230 **201**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA	3. CÉDULA CATASTRAL
AAA0056SSSY	93090	72 49 1 13

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO: AC 72 62 38

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO | **C. TARIFA Y EXENCIÓN**

5. TERRENO (M²)	6. CONSTRUCCIÓN (M²)	7. TARIFA	8. AJUSTE	9. EXENCIÓN
62	161.9	6	62000	0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	11. IDENTIFICACIÓN	
CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	CC	1077952
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: AC 72 50 38	13. CÓDIGO DE MUNICIPIO	11001

FECHAS LÍMITE DE PAGO		HASTA 15/MAY/2009	HASTA 30/JUN/2009
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	61,044,000	61,044,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	304,000	304,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PERSONAS NATURALES			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	304,000	304,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	304,000	304,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	304,000	304,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	30,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	274,000	304,000
I. VALOR PAGO VOLUNTARIO			
		SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	30,000	30,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	304,000	334,000

Dirección Distrital de Impuestos
072 20090511 09:28 NC 204 0 28126183
EF 274,000,00PIN 0278236770851
FORMU 201011614336230 Recibido con Pago
AV VILLAS

RECUERDE QUE ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS.
POR FAVOR EVITE INTERMEDIARIOS

810116

AÑO GRAVABLE 2008

Formulario para declaración sugerida del Impuesto Predial Unificado

Formulario No. **2008201011601621411**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA	3. ESTRATO
AAA0056SSSY	93090	3

4. CÉDULA CATASTRAL	5. DIRECCIÓN DEL PREDIO
72 49 1 13	AC 72 62 38

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²)	7. ÁREA CONSTRUIDA (M²)
62	161.9

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

8. DESTINO	9. TARIFA PLENA	10. AJUSTE TARIFA	11. PORCENTAJE EXENCIÓN
61	6	58000	0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	TIPO CC	NÚMERO 1077952

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: AC 72 50 38

FECHAS LÍMITE DE PAGO		HASTA 16/MAY/2008	HASTA 08/JUL/2008
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
15. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	56,944,000	56,944,000
16. IMPUESTO A CARGO	FU	284,000	284,000
17. Más SANCIONES	VS	0	0
F. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	284,000	284,000
G. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	284,000	284,000
20. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 16)	TD	28,000	0
21. Más INTERÉS DE MORA	IM	0	0
22. TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)	TP	256,000	284,000
H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá		SI [ ] NO [X]	Mi aporte debe destinarse al proyecto No. [ ]
23. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 16)	AV	28,000	28,000
24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 22 + 23)	TA	284,000	312,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

(415)7707232600085(8020)2008201011601621411(3900)0000000256000(96)20080516

(415)7707202600085(8020)2008201011601621411(3900)0000000284000(96)20080516

CON PAGO VOLUNTARIO

(415)7707202600085(8020)2008201011601621411(3900)0000000284000(96)20080708

(415)7707202600085(8020)2008201011601621411(3900)0000000312000(96)20080708

I. FIRMA

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: Tobias Cortés R.

C.C. [X] C.E. [ ] NÚMERO 1077952

256000 284000

Bogotá D.C. Dirección Distrital de Impuestos
23267010111322

(415)7707202600018(8020)23267010111322

SELLO O TIMBRE

Banco de Occidente
09 MAYO 2008
RECIBIDO CON PAGO

- DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE -

018116

Formulario para declaración sugerida del Impuesto Predial Unificado

Formulario No. 2007201011667652136

AÑO GRAVABLE 2007

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA	3. ESTRATO
AAA0056SSSY	93090	3

4. CÉDULA CATASTRAL	5. DIRECCIÓN DEL PREDIO
72 49 1 13	AC 72 62 38

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²)	7. ÁREA CONSTRUIDA (M²)
62	161.9

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

8. DESTINO	9. TARIFA PLENA	10. AJUSTE TARIFA	11. PORCENTAJE EXENCIÓN
61	6	55000	0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
	TIPO	NÚMERO	
CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	CC	1077952	

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN AC 72 50 38

FECHAS LÍMITE DE PAGO		HASTA 17/MAY/2007	HASTA 06/JUL/2007
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
15. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	53,975,000	53,975,000
16. IMPUESTO A CARGO	FU	269,000	269,000
17. Más SANCIONES	VS	0	0
F. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	269,000	269,000
G. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	269,000	269,000
20. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 16)	TD	27,000	0
21. Más INTERÉS DE MORA	IM	0	0
22. TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)	TP	242,000	269,000
H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá		SI [ ] NO [X]	Mi aporte debe destinarse al proyecto No. [ ]
23. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 16)	AV	27,000	27,000
24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 22 + 23)	TA	269,000	296,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

(415)7707202600085(8020)2007201011667652136(3900)0000000242000(96)20070517

CON PAGO VOLUNTARIO

(415)7707202600085(8020)2007201011667652136(3900)0000000269000(96)20070517

(415)7707202600085(8020)2007201011667652136(3900)0000000269000(96)20070706

(415)7707202600085(8020)2007201011667652136(3900)0000000296000(96)20070706

I. FIRMA

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS Tobias Cortes R.

C.C. [X] C.E. [ ] NÚMERO 1077952.

AUTOADHESIVO

El Banco AV Villas
OFICINA 072 CALLE 68
15 MAY 2007
RECIBIDO CON PAGO
Caja 5

SELLO O TIMBRE

5207208001506 6
FORMU2010116676521 36 06592397
2007/05/15 10:04 Bluepa TRANS 315
CAJA 5 LINEA NORMAL
VALOR EFECTIVO: 242,000.00

- DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE -

010115

AÑO GRAVABLE 2006

Formulario para declaración sugerida del Impuesto Predial Unificado

Formulario No. 201011629466509

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA	3. ESTRATO
AAA0056SSSY	93090	3

4. CÉDULA CATASTRAL	5. DIRECCIÓN DEL PREDIO
72 49 1 13	AC 72 50 38

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²)	7. ÁREA CONSTRUIDA (M²)
62	161.9

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

8. DESTINO	9. TARIFA PLENA	10. AJUSTE TARIFA	11. PORCENTAJE EXENCIÓN
61	6	53000	0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	TIPO CC	NÚMERO 1077952
14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN AC 72 50 38		

FECHAS LÍMITE DE PAGO		HASTA 17/MAY/2006	HASTA 07/JUL/2006
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
15. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	50,023,000	50,023,000
16. IMPUESTO A CARGO	FU	247,000	247,000
17. Más SANCIONES	VS	0	0
F. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	247,000	247,000
G. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	247,000	247,000
20. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 16)	TD	25,000	0
21. Más INTERÉS DE MORA	IM	0	0
22. TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)	TP	**222,000**	**247,000**
H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá	SI [ ] NO [X]	Mi aporte debe destinarse al proyecto No. [ ]	
23. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 16)	AV	25,000	25,000
24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 22 + 23)	TA	**247,000**	**272,000**

SIN PAGO VOLUNTARIO

(415)7707202600085(8020)020062010116284660(3900)000000022200(96)20060517

(415)7707202600085(8020)020062010116284660(3900)000000024700(96)20060517

CON PAGO VOLUNTARIO

(415)7707202600085(8020)020062010116284660(3900)000000025000(96)20060517

(415)7707202600085(8020)020062010116284660(3900)000000027200(96)20060517

I. FIRMA

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS Tobias Cortes Rodriguez

C.C. [X] C.E. [ ] NÚMERO 1077952

AUTOADHESIVO

Banco AV Villas Oficina Especializada 12 M RECIBIDO

SELLO O TIMBRE

— DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE —

450219

019116

Formulario No. **101011642005221**

AÑO GRAVABLE **2004**

Formulario para declaración sugerida del Impuesto Predial Unificado

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0056SSSY	2. DIRECCIÓN	AC 72 50 38		
3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	000500093090	4. CÉDULA CATASTRAL	72 49 1 13	5. ESTRATO	3

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (m²)	62.0	7. ÁREA CONSTRUIDA (m²)	161.9

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA

8. DESTINO	S	9. TARIFA PLENA	6.00	10. AJUSTE TARIFA	47.000

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

11. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	12. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	TIPO C.C.	NÚMERO	1077952-1
	TIPO	NÚMERO	

13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: AC 72 50 38

FECHAS LÍMITE DE PAGO

		DESDE / HASTA		DESDE / HASTA	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA		01/ENE/2004 / 23/ABR/2004		24/ABR/2004 / 09/JUL/2004	
14. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA		45,442,000		45,442,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU		226,000		226,000
16. Más SANCIONES	VS		0		0
F. SALDO A CARGO					
17. TOTAL SALDO A CARGO	HA		226,000		226,000
G. PAGO					
18. VALOR A PAGAR	VP		226,000		226,000
19. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 15)	TD		23,000		0
20. Más INTERÉS DE MORA	IM		0		0
21. TOTAL A PAGAR (Renglón 18 - 19 + 20)	TP		203,000		226,000
H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo)					
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá		SI [ ]	NO [X]	Mi aporte debe destinarse al proyecto No. [ ]	
22. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 15)	AV		23,000		23,000
23. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 21 + 22)	TA		226,000		249,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

(415)7707202600085(8020)020041010116420052 21(3900)000000000203000(96)20040423

(415)7707202600085(8020)020041010116420052 21(3900)000000000226000(96)20040709

CON PAGO VOLUNTARIO

(415)7707202600085(8020)020041010116420052 21(3900)000000000226000(96)20040423

(415)7707202600085(8020)020041010116420052 21(3900)000000000249000(96)20040709

I. FIRMA

FIRMA

20 ABR. 2004 RECIBIDO CON PAGO

Banco AV Villas 020215212
BOGOTA D.C. - DDI
Dirección Distrital de Impuestos
520720600112O-1

NOMBRES Y APELLIDOS: Tobias Cortés R.

C.C. [X] C.E. [ ] NÚMERO 1077952 Villa de Leiva

SELLO O TIMBRE

CONTRIBUYENTE

010116

Formulario No. **10101162416098 3**

AÑO GRAVABLE **2003**

Formulario para declaración sugerida del Impuesto Predial Unificado

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0056SSSY**	2. DIRECCIÓN **AC 72 50 38**		
3. MATRÍCULA INMOBILIARIA **000500093090**	4. CÉDULA CATASTRAL **72 49 1 13**		5. ESTRATO **3**

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA

6. ÁREA DEL TERRENO (M2) **62**	7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) **162**	8. DESTINO **10**	9. TARIFA **5**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	TIPO **C.C.**	NÚMERO **1077952**
	TIPO	NÚMERO

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **AC 72 50 38**

FECHAS LÍMITES DE PAGO

		DÍA / MES / AÑO	DÍA / MES / AÑO
		DESDE **01/ENE/2003** HASTA **25/ABR/2003**	DESDE **26/ABR/2003** HASTA **20/JUN/2003**
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
13. AUTOAVALÚO (Base gravable)	**AA**	**37,107,000**	**37,107,000**
14. IMPUESTO A CARGO	**FU**	**186,000**	**186,000**
15. SANCIONES	**VS**	**0**	**0**
F. SALDO A CARGO			
16. TOTAL SALDO A CARGO	**HA**	**186,000**	**186,000**
G. PAGO			
17. VALOR A PAGAR	**VP**	**186,000**	**186,000**
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10%)	**TD**	**19,000**	**0**
19. INTERÉS DE MORA	**IM**	**0**	**0**
20. TOTAL A PAGAR	**TP**	**167,000**	**186,000**
H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)			
Aporto voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐			
21. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 14)	**AV**	**19,000**	**19,000**
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (renglón 20 + 21)	**TA**	**186,000**	**205,000**

SIN PAGO VOLUNTARIO

(415)7707202600085(8020)020021010116241609 3(3900)0000000167000(96)20030425

CON PAGO VOLUNTARIO

(415)7707202600085(8020)020021010116241609 3(3900)0000000186000(96)20030425

(415)7707202600085(8020)020021010116241609 3(3900)0000000186000(96)20030520

(415)7707202600085(8020)020021010116241609 3(3900)0000000205000(96)20030520

I. FIRMA

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS **Tobias Cortes R.**

C.C. ☒ C.E. ☐ NÚMERO **1077952 V/Madejeno**

Banco AV Villas

BOGOTÁ D.C. - DDI

Dirección Distrital de Impuestos

5203306000541 1

AV VILLAS CAJA OFICINA PRINCIPAL 24 ABR. 2003 RECIBIDO CON PAGO

SELLO O TIMBRE

— CONTRIBUYENTE —

1066221

39.900

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de HACIENDA

010116

Formulario para Declaración Sugerida del Impuesto Predial Unificado

Formulario No. **101011602504941**

AÑO GRAVABLE **2002**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0056SSSY** | 2. DIRECCIÓN **AC 72 50 38**

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA **000500093090** | 4. CÉDULA CATASTRAL **72 49 1 13** | 5. ESTRATO **3**

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M2) **62.0** | 7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) **161.9**

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA

8. DESTINO **10** | 9. TARIFA **5.00**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: **CORTES RODRIGUEZ TOBIAS**

11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

TIPO **C.** NÚMERO **1077952**

TIPO | NÚMERO

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **AC 72 50 38 2162**

FECHAS LÍMITES DE PAGO

		CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3
		DESDE 01/ENE/2002 HASTA 26/ABR/2002	DESDE 27/ABR/2002 HASTA 21/JUN/2002	DESDE 22/JUN/2002 HASTA 15/JUL/2002
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA				
13. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	34,944,000	34,944,000	34,944,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	175,000	175,000	175,000
15. SANCIONES	VS	0	0	0
F. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO	HA	175,000	175,000	175,000
G. PAGO				
17. VALOR A PAGAR	VP	175,000	175,000	175,000
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	26,000	18,000	0
19. INTERÉS DE MORA	IM	0	0	0
20. TOTAL A PAGAR	TP	149,000	157,000	175,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

1 (415)7707202600085(8020)020021010116025049410(3900)000000014900(96)20020426

2 (415)7707202600085(8020)020021010116025049410(3900)000000015700(96)20020621

3 (415)7707202600085(8020)020021010116025049410(3900)000000017500(96)20020706

CON PAGO VOLUNTARIO

4 (415)7707202600085(8020)020021010116025049410(3900)000000018700(96)20020426

5 (415)7707202600085(8020)020021010116025049410(3900)000000017500(96)20020621

6 (415)7707202600085(8020)020021010116025049410(3900)000000019300(96)20020706

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporte voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional. SI [ ] NO [X] Mi aporte podrá destinarse a: Opción A Opción B Opción C

		Opción A	Opción B	Opción C
21. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 14)	AV	18,000	18,000	18,000
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 20 + 21)	TA	167,000	175,000	193,000

I. FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA

NOMBRE: Tobías Cortes Rodrigues

C.C. [X] C.E. [ ] NÚMERO 1077952 bta

ESPACIO

BANCAFE 030 17 AGO 2002 RECIBIDO CON PAGO 05 05

SELLO Y/O TIMBRE

2002

- CONTRIBUYENTE -

HACIENDA

1201

Formulario para Declaración del Impuesto Predial Unificado

Formulario Nº

2001001011601674277

AÑO GRAVABLE	2001	1. CHIP	AAA0056SSSY

A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PREDIO

2. DIRECCIÓN	3. ESTRATO
AC 72 50 38	3
4. MATRICULA INMOBILIARIA	**5. CÉDULA CATASTRAL**
000500093090	72 49 1 13

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. ÁREA DEL TERRENO (M2)	7. ÁREA CONSTRUIDA (M2)	8. DESTINO	9. TARIFA
62	162	10	5

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: **CORTES RODRIGUEZ TOBIAS**

11. IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	DV	12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CEDULA CIUDADANIA	1077952	1	AC 72 50 38

FECHAS LÍMITES DE PAGO		DESDE 2001/01/01 HASTA 2001/04/27	DESDE 2001/04/28 HASTA 2001/06/20	DESDE 2001/06/21 HASTA 2001/07/06
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA				
13. AUTOAVALÚO (Base Gravable)	AA	33,176,000	33,176,000	33,176,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	166,000	166,000	166,000
15. SANCIONES	VS	0	0	0
F. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO	HA	166,000	166,000	166,000
G. PAGO				
17. VALOR A PAGAR	VP	166,000	166,000	166,000
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	25,000	17,000	0
19. INTERESES DE MORA	IM	0	0	0
20. TOTAL A PAGAR	TP	141,000	149,000	166,000

No.	FECHAS DE PAGO DESDE	HASTA	TOTAL A PAGAR (TP)
1	2001/01/01	2001/04/27	141,000
2	2001/04/28	2001/06/20	149,000
3	2001/06/21	2001/07/06	166,000

1

2

2001001011601674277

3

H. FIRMA DEL DECLARANTE O PROPIETARIO

FIRMA

NOMBRE: Tobia Cortes Rodriguez

C.C. 1077952 Bogota

BANCOLOMBIA
OFICINA 022 BOGOTA
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. DID
EXITO CALLE 80
NUMERO 07071-01006833-1

CONTRIBUYENTE

TIMBRE Y SELLO

RECIBIDO CON PAGO
2001 ABR 06

CONTRIBUYENTE

Secretaría
HACIENDA

199

Declaración del Impuesto Predial Unificado AÑO GRAVABLE 1999

1999110438309

A - IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 72 50 38

DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILIZANDO LAS CONVENCIONES QUE ENCUENTRA EN LA HOJA ANEXA

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050 0009309 0

3. CÉDULA CATASTRAL: 72 491 13

4. ÁREA DE TERRENO (M2): 62 (NO COLOQUE DECIMALES)

5. ÁREA CONSTRUIDA (M2): 147 (NO COLOQUE DECIMALES)

6. ESTRATO: 3

7. DESTINO: 10

8. TARIFA: 5 0 (MILES / DECIMAS)

B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

10. PROPIETARIO [X] POSEEDOR [ ] USUFRUCTUARIO [ ]

11. IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] NIT [ ] — NÚMERO: 10779 52 — DV:

12. TELÉFONO: 6300774

13. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE: CL 72 50 38

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C - LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	28483000
15. IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1.000	FU	142000
16. Más: SANCIONES	VS	-0-
17. TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 15 + 16)	HA	142000

D - PAGO

18. VALOR A PAGAR	VP	142000
19. Menos: TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	21000
20. Más: INTERESES DE MORA	IM	-0-
21. TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 18 - 19 + 20)	TP	121000

E - FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

C.C. No.: 10779 52

F - CORRECCIÓN

22. MARQUE CON X SI ES CORRECCIÓN [ ]

Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

FIRMA Y SELLO DEL BANCO

RECIBIDO CON PAGO

Fecha

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. - DDI

5856801008668 - 1

Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.
Secretaría de Hacienda
Haciendo por Bogotá

01

Declaración del Impuesto Predial Unificado AÑO GRAVABLE 1998

DIRECCION de IMPUESTOS DISTRITALES

1998110624735

A - IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 72 No. 50-38

SI NO DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILICANDO LAS CONVENCIONES QUE ENCUENTRA EN LA HOJA ANEXA

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050-0009309

3. CÉDULA CATASTRAL: 72 49 1 13

4. ÁREA DE TERRENO (M2): 62 NO. COLOQUE CEROS A LA IZQUIERDA

5. ÁREA CONSTRUIDA (M2): 147 NO. COLOQUE CEROS A LA IZQUIERDA

6. ESTRATO: 3

7. DESTINO: 10

8. TARIFA: 5 0 (MILES)

B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

10. PROPIETARIO [X] POSEEDOR [ ] USUFRUCTUARIO [ ]

11. IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] NIT. [ ] NÚMERO: 1079952 DV: 12. TELÉFONO: 6300774

13. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE: CL 72 No. 50-38

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C - LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	24768320
15. IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 14 POR CASILLA 6) / 1000	FU	124000
16. Más: SANCIONES	VS	-0-
17. TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 15 + 16)	HA	124000

D - PAGO

18. VALOR A PAGAR	VP	124000
19. Menos: TOTAL DESCUENTOS	TD	12000
20. Más: INTERESES DE MORA	IM	-0-
21. TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 18 - 19 + 20)	TP	112000

E - FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE: Tobias Cortes Rodriguez

C.C. No.: 1079952

F - CORRECCIÓN

22. MARQUE CON X SI ES CORRECCIÓN: [ ]

7. ESCRIBA EL NÚMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

TIMBRE Y SELLO DEL BANCO

BORRADOR

Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.
Secretaría de Hacienda
Haciendo por Bogotá

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. - DDI
DE 568 01-003273 1

Declaración del Impuesto Predial Unificado
AÑO GRAVABLE 1997

9711 1200126

A - IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. DIRECCIÓN: C L 7 2 No 5 0 - 3 8

DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILIZANDO LAS CONVENCIONES QUE ENCUENTRA AL RESPALDO DEL BORRADOR

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 0 5 0 0 0 0 0 9 3 0 9 0

3. CÉDULA CATASTRAL: 7 2 4 9 1 1 3

4. ÁREA DEL TERRENO (M2)	5. ÁREA CONSTRUIDA (M2)	6. ESTRATO	7. DESTINO	8. TARIFA
6 2 (NO COLOQUE DECIMALES)	1 4 7 (NO COLOQUE DECIMALES)	3	1 0	5 0 (POR MIL / DECIMAL)

B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: C O R T E S R O D R I G U E Z T O B I A S

10. PROPIETARIO	POSEEDOR	11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DV.	12. TELÉFONO
X		C.C. X NIT. 1 0 7 7 9 5 2		6 3 0 0 7 7 4

13. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN: C L 7 2 N o 5 0 - 3 8

APROXIME LOS VALORES A MÚLTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C - LIQUIDACION PRIVADA

14. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	2 1 3 5 2 0 0 0
15. IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1000	FU	1 0 7 0 0 0
16. Más: SANCIONES	VS	- 0 -
17. TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 15+16)	HA	1 0 7 0 0 0

D - PAGO

18. VALOR A PAGAR	VP	1 0 7 0 0 0
19. Menos: TOTAL DESCUENTOS	TD	1 6 0 0 0
20. Más: INTERESES DE MORA	IM	0 0 0
21. TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 18-19+20)	TP	9 1 0 0 0

E - CORRECCIÓN

22. MARQUE CON X SI ES CORRECCIÓN [ ] Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

TIMBRE O SELLO DEL BANCO

F - FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

C.C. No. 1 0 7 7 9 5 2

0 000052 899751

SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTO PREDIAL CAR

419053

RECIBO No. 2400566

DIRECCION
CL 72 50-38
CODIGO DIRECCION
21107200050003800003

Z. PO 8
IMP
NOMBRE PROPIETARIO
CORTES RODRIGUEZ TODIAS

CEDULA CATASTRAL
72 49 1 13

AVALUO ACTUAL	TAR	VIG	AVALUO ANT	TAR	VIG	RECIBO
******756,510	7.50	100	******616,350	7.50	107	2400566

PER. COBRADO 88 01 88 12

	PREDIAL	SOBRETASA	PER. COBRADO CAR
CAP. ACTUAL	******5,674	*********567	******1,891
CAP. ANTERIOR	**********	**********	**********
RECARGOS	**********	**********	**********
DIFERENCIAS	**********	**********	**********
ABONOS	**********	**********	**********
DESCUENTO	*******851	**********	**********
COMPENSACION	**********	**********	**********
SUBTOTAL	******4,823	*********567	******1,891

CAJA NRO 011

BANCO
CHEQUE 00000

TOTAL PAGADO ********7,281

FECHA PAGO 88 02 09

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN FIRMA Y SELLO DE CAJA

CONTRIBUYENTE

Banco AV Villas

0157890223-9

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 072 20231003 11:00 SC 245 LINEA 3
EF 222,000.00 CH 0.00
NOMBRE: ASOCIACION DE PROP DEL CENTRO
CTA:0720460445 PIN: 0000000000000000000
REF1:181
$$$$$$$$
PIN TRN: 0325254190143
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181 REF2 00

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina registradora, la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello del cajero.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas

5/7/2023

0157890219-2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 072 20230907 10:31 SC 285 LINEA 3
EF 222,000.00 CH 0.00
NOMBRE: ASOCIACION DE PROP DEL CENTRO
CTA:0720460445 PIN: 0000000000000000000
REF1:181
$$$$$$$$
PIN TRN: 0377226500820
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181 REF2 00

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina registradora, la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello del cajero.

- DEPOSITANTE -

Julio 4/2023

Banco AV Villas

1715260611

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 072 20230704 14:13 SC 117 LINEA 3
EF 222,000.00 CH 0.00
NOMBRE: ASOCIACION DE PROP DEL CENTRO
CTA:0720460445 PIN: 0000000000000000000
REF1:181
$$$$$$$$
PIN TRN: 0378029449204827
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA REF2 181
REF1 181

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina registradora, la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello del cajero.

- DEPOSITANTE -

Junio 7/2023

Banco AV Villas

0180548385-2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 072 20230607 15:15 SC 124 LINEA 3
EF 222,000.00 CH 0.00
NOMBRE: ASOCIACION DE PROP DEL CENTRO
CTA:0720460445 PIN: 0000000000000000000
REF1:181
$$$$$$$$
PIN TRN: 0375244003029030
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181 REF2 04

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina registradora, la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello del cajero.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas

0157888485-8

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 072 20230509 10:15 SC 270 LINEA 3
EF 198,000.00 CH 0.00
NOMBRE: ASOCIACION DE PROP DEL CENTRO
CTA:0720460445 PIN: 0000000000000000000
REF1:181
$$$$$$$$
PIN TRN: 0376026301571
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181 REF2 00

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina registradora, la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello del cajero.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas

1715260628

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Cota ahorro AV. Chile

0072060445

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Casa 181

REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: Folio Cortés 3152644509

TOTAL CHEQUES: $

TOTAL EFECTIVO: $

TOTAL: $ 165.400

AVV 072 20220503 12:02 SC 779 LINEA 4
EF 165,400.00 CH 0.00
NOMBRE: ASOCIACION DE PROP DEL CENTRO
CTA:0720060445 PIN: 0000000000000000
REF:181
$$$$7647
PIN TXN: 0773232002000
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181 REF2 00

+82.900

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas

1715260604

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Asociacion Centro Chile 0720604445

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Casa 181

REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: Folio Cortés A.

TOTAL CHEQUES: $

TOTAL EFECTIVO: $ 222.000

TOTAL: $ 222.000

AVV 072 20220505 12:36 SC 504 LINEA 4
EF 222,000.00 CH 0.00
NOMBRE: ASOCIACION DE PROP DEL CENTRO
CTA:0720060445 PIN: 0000000000000000
REF:181
$$$$2A13
PIN TXN: 0773229031040
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181 REF2 00

APLICA 20220000

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas

0157929852-2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Centro AV. Chile 072-05236-8

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Casa 181

REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: Folios Cortés 3152644509

TOTAL CHEQUES: $

TOTAL EFECTIVO: $

TOTAL: $

AVV 072 20220908 11:07 SC 294 LINEA 3
EF 214,900.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:0720523680 PIN: 0000000000000000
REF:181
$$$$4955
PIN TXN: 0773229A101310
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

ESPACIO PARA TIMBRE

- DEPOSITANTE -

Enero 17/2022

Banco AV Villas

0149243894-4

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Centro AV. Chile 072-05236-8

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Casa 181

REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: Folio Cortés 3152644509

TOTAL CHEQUES: $

TOTAL EFECTIVO: $

TOTAL: $

AVV 072 20220117 13:36 SC 814 LINEA 3
EF 140,900.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:0720523680 PIN: 0000000000000000
REF:181
$$$$6F65
PIN TXN: 0773216620387J
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

ESPACIO PARA TIMBRE

- DEPOSITANTE -

Febrero 3/2022

Banco AV Villas

0153423142-7

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Centro AV. Chile 072-05236-8

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Casa 181

REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: Folios Cortés 3152644509

TOTAL CHEQUES: $

TOTAL EFECTIVO: $ 140.900

TOTAL: $ 140.900

ESPACIO PARA TIMBRE

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas

0155591518-4

Marzo 2022

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AHV 072 20220310 11:12 SC 272 LINEA 0
EF 54,400.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052360 FIN: 00000000000000000000
REF:181
#####985
FIN TRN: 03712164401381
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

Conjunto AV. Chile
072-05236-8
REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Casa 181
REF. 2
PAGOS EN CHEQUE
NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Fabian Cortes 3152649509
TOTAL CHEQUES $
TOTAL EFECTIVO $ 54.400
TOTAL $ 54.400

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será valido cuando figure la impresión de nuestra maquina registradora o sello original. Verifique que la suma total recibida corresponda a la suma de los valores recibidos. Si hay error o enmendadura, no es válido. Si requiere factura, solicítela en el momento de pago. Conserve este recibo para cualquier reclamo posterior.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas

0153422289-0

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Conjunto AV. Chile
072-05236-8
REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Casa 181
REF. 2
PAGOS EN CHEQUE
NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Fabian Cortes 3152649509
TOTAL CHEQUES $
TOTAL EFECTIVO $ 160.300
TOTAL $ 160.300

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será valido cuando figure la impresión de nuestra maquina registradora o sello original. Verifique que la suma total recibida corresponda a la suma de los valores recibidos. Si hay error o enmendadura, no es válido. Si requiere factura, solicítela en el momento de pago. Conserve este recibo para cualquier reclamo posterior.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas

Agosto 17

0157929853-9

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AHV 072 20210817 12:26 SC 701 LINEA 3
EF 140,300.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052360 FIN: 00000000000000000000
REF:181
#####985
FIN TRN: 04721640401381
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

Conjunto AV. Chile
072-05236-8
REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Casa 181
REF. 2
PAGOS EN CHEQUE
NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Fabian Cortes 3152649509
TOTAL CHEQUES $
TOTAL EFECTIVO $ 140.300
TOTAL $ 140.300

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será valido cuando figure la impresión de nuestra maquina registradora o sello original. Verifique que la suma total recibida corresponda a la suma de los valores recibidos. Si hay error o enmendadura, no es válido. Si requiere factura, solicítela en el momento de pago. Conserve este recibo para cualquier reclamo posterior.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas

1715280635

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AHV 072 20220606A 13:54 SC 649 LINEA
EF 210,300.00 CH
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052360 FIN: 00000000000000000000
REF:181
#####985
FIN TRN: 04722142022770
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

Conjunto AV. Chile
072-05236-8
REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Casa 181
REF. 2
PAGOS EN CHEQUE
NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Fabian Cortes 3152649509
TOTAL CHEQUES $
TOTAL EFECTIVO $ 210.300
TOTAL $ 210.300

Rebo + 201 131

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será valido cuando figure la impresión de nuestra maquina registradora o sello original. Verifique que la suma total recibida corresponda a la suma de los valores recibidos. Si hay error o enmendadura, no es válido. Si requiere factura, solicítela en el momento de pago. Conserve este recibo para cualquier reclamo posterior.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas

Septiembre 16/2021

0157928858-5

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AHV 072 20210916 11:12 SC 173 LINEA 3
EF 189,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052360 FIN: 00000000000000000000
REF:181
#####543
FIN TRN: 04721641509923
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

Conjunto AV. Chile
072-05236-8
REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 Casa 181
REF. 2
PAGOS EN CHEQUE
NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Fabian Cortes 3152649509
TOTAL CHEQUES $
TOTAL EFECTIVO $
TOTAL $ 189.000

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será valido cuando figure la impresión de nuestra maquina registradora o sello original. Verifique que la suma total recibida corresponda a la suma de los valores recibidos. Si hay error o enmendadura, no es válido. Si requiere factura, solicítela en el momento de pago. Conserve este recibo para cualquier reclamo posterior.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas

0149243893-7

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO: Conjunto Av. Chile

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO: 072-05236-8

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA TODOS LOS CASOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Casa 181 | REF. 2:

ESCRIBIR AQUÍ EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	ENTIDAD DEL EMISOR	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL GIRADOR	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE: Tobias Cortes

TOTAL CHEQUES	$	
TOTAL EFECTIVO	$	153.000
TOTAL	$	153.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

F-06-0054

AAV 072 20201202 12:21 SC 479 LINEA D
EF 153,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052368 PIN: 0000000000000000000
REF:181
####6985
PIN TXN: 027026180218 1
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina registradora o sello original de la entidad recaudadora. Verifique que la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que figure en el comprobante sean legibles.

- DEPOSITANTE -

Voucher 13/2020

Banco AV Villas

0147606885-3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO: Conjunto Av. Chile

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO: 072-05236-8

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA TODOS LOS CASOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Casa 181 | REF. 2:

ESCRIBIR AQUÍ EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	ENTIDAD DEL EMISOR	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL GIRADOR	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE: Tobias Cortes

TOTAL CHEQUES	$	
TOTAL EFECTIVO	$	153.000
TOTAL	$	153.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

F-06-0054

AAV 072 20201113 13:29 SC 587 LINEA D
EF 153,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052368 PIN: 0000000000000000000
REF:181
####6985
PIN TXN: 097221661010 59
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina registradora o sello original de la entidad recaudadora. Verifique que la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que figure en el comprobante sean legibles.

- DEPOSITANTE -

PAGOS ADMINISTRACIÓN AÑO 2023

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 02/07/2023 RECIBO DE CAJA No. 206263

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $165,400

LA SUMA DE: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: ADM FEB/23, PAR FEB/23

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	FEB/2023.ADMINISTRACION	31028		72,100.00
13050503	FEB/2023.PARQUEADERO COMUNAL	31028		102,000.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
110505	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*ADM FEB/23,		165,400.00	

Firma y Sello

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0
Carrera 61 A No. 70 B 16
2317788

Mes Junio de 2021
Fecha 06/01/21

Cuenta de Cobro
No. 27,057

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS /
Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38

Código: 181
Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo May / 21	Cuotas Jun / 21	Nuevo Saldo
Administracion	0	70,000	70,000
Parqueadero Comunal	0	99,000	99,000
Total Mes	0	169,000	169,000

Con Descuento 5.00% hasta Jun/15/21 ($ 8,500) 160,500

Cuenta corriente de AV VILLAS 072-05238-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la portería indicando el No. de la casa o hacerla llegar al EMAIL consejocentrochile@gmail.com.
SE RECUERDA QUE EL PLAZO PARA OBTENER DESCUENTO ES HASTA EL 15 DE CADA MES, SI NO PAGA EN ESTE TERMINO, NO SE REALIZARÁ DESCUENTO Y SOBRE EL SALDO SE COBRARÁ INTERÉS DE MORA.

CENTRO RESIDENCIAL AV NIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

Abril 5/2023

FECHA: 03/31/2023 RECIBO DE CAJA No. 206515
RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS
NIT: 181 VALOR: $165,400
LA SUMA DE: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO DMON ABRIL Y PARQ / ABRIL /2023

CHEQUE: BANCO 0 CUENTA

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
270550	ANTICIPO DMON ABRIL Y PARQ ABRIL /2023		72,100.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO	3,600.00	
110505	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*	165,400.00	
270595	ANTICIPO DMON ABRIL Y PARQ ABRIL /2023		102,000.00
417502	ANTICIPO DMON ABRIL Y PARQ ABRIL /2023	5,100.00	

Firma y Sello

Cta Ahorros Avvillas
+ 007206044 5
Asociación de Propietarios Centro Residencial Av. Chile

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 03/01/2023 RECIBO DE CAJA No. 206351

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $165,400

LA SUMA DE: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM MAR/23, PAR MAR/23

CHEQUE: BANCO 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	MAR/2023.ADMINISTRACION	31228		72,100.00
13050503	MAR/2023.PARQUEADERO COMUNAL	31228		102,000.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
110505	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*ADM MAR/23,		165,400.00	

Firma y Sello

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 01/14/2023 RECIBO DE CAJA No. 206168

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $165,400

LA SUMA DE: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM ENE/23, PAR ENE/23

CHEQUE: BANCO 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	ENE/2023.ADMINISTRACION	30834		72,100.00
13050503	ENE/2023.PARQUEADERO COMUNAL	30834		102,000.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
110505	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*ADM ENE/23,		165,400.00	

NUEVO SALDO $: ~~-165,400.00~~

Firma y Sello

ADMON
AÑO 2022
$

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 11/22/2022 RECIBO DE CAJA No. 205873

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $207,700

LA SUMA DE: DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM NOV/22, PAR NOV/22, APO NOV/22

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	NOV/2022.ADMINISTRACION	30431		72,100.00
13050503	NOV/2022.PARQUEADERO COMUNAL	30431		102,000.00
13050516	NOV/2022.APORTE ABOGADOS CASO	30431		42,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
110505	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*ADM NOV/22,		207,700.00	

Firma y Sello

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 09/13/2022 RECIBO DE CAJA No. 205807

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $207,700

LA SUMA DE: DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM SEP/22, PAR SEP/22, APO SEP/22

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	SEP/2022.ADMINISTRACION	30039		72,100.00
13050503	SEP/2022.PARQUEADERO COMUNAL	30039		102,000.00
13050516	SEP/2022.APORTE ABOGADOS CASO	30039		42,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
110505	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*ADM SEP/22,		207,700.00	

Firma y Sello

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 06/08/2022 RECIBO DE CAJA No. 205131

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $210,700

LA SUMA DE: DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM MAY/22, PAR MAY/22, APO MAY/22 BANCO 05/06

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	MAY/2022.ADMINISTRACION	29246		72,100.00
13050503	MAY/2022.PARQUEADERO COMUNAL	29246		102,000.00
13050516	MAY/2022.APORTE ABOGADOS CASO	29246		42,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
11100501	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*ADM MAY/22,		210,700.00	
270550	ADM MAY/22, PAR MAY/22, APO MAY/22			3,000.00

NUEVO SALDO $: 217,400.00

Banco

3178659664

315.2649509

Firma y Sello

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE
900136847-0

C E R T I F I C A

CORTES RODRIGUEZ TOBIAS, en calidad de Propietario del inmueble 181 ubicado en la CALLE 72 NO 62 - 38 de esta Copropiedad se encuentra a Paz y Salvo por concepto de cuotas de administración, parqueadero y cuotas de aporte y extaordinarias hasta Agosto 31 de 2022.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Agosto de 2022.

Administración

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 07/13/2022 RECIBO DE CAJA No. 205298

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $204,700

LA SUMA DE: DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM JUL/22, PAR JUL/22, APO JUL/22

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	JUL/2022.ADMINISTRACION	29639		69,100.00
13050503	JUL/2022.PARQUEADERO COMUNAL	29639		102,000.00
13050516	JUL/2022.APORTE ABOGADOS CASO	29639		42,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
110505	181 * CORTES RODRIGUEZ TOBIAS		204,700.00	

NUEVO SALDO $: 4,000.00

Firma y Sello

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 06/06/2022 RECIBO DE CAJA No. 205132

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $207,700

LA SUMA DE: DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM JUN/22, PAR JUN/22, APO JUN/22

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	JUN/2022.ADMINISTRACION	29440		72,100.00
13050503	JUN/2022.PARQUEADERO COMUNAL	29440		102,000.00
13050516	JUN/2022.APORTE ABOGADOS CASO	29440		42,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
110505	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*ADM JUN/22,		207,700.00	

NUEVO SALDO $: 1,000.00

Firma y Sello

Dic/22

Fecha: 12/5/2022 14:47:58

Cantidad comprada: 1

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 12/05/2022 RECIBO DE CAJA No. 206974

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $207,700

LA SUMA DE: DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM DIC/22, PAR DIC/22, APO DIC/22

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	DIC/2022.ADMINISTRACION	30635		72,100.00
13050503	DIC/2022.PARQUEADERO COMUNAL	30635		102,000.00
13050516	DIC/2022.APORTE ABOGADOS CASO	30635		42,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
110505	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*ADM DIC/22,		207,700.00	

Firma y Sello

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136347-0

FECHA: 10/04/2022 RECIBO DE CAJA No. 205683

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $207,700

LA SUMA DE: DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM OCT/22, PAR OCT/22, APO OCT/22

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	OCT/2022.ADMINISTRACION	30236		72,100.00
13050503	OCT/2022.PARQUEADERO COMUNAL	30236		102,000.00
13050516	OCT/2022.APORTE ABOGADOS CASO	30236		42,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
110505	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*ADM OCT/22,		207,700.00	

Firma y Sello

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0

Carrera 61 A No. 70 B 16

2317788

Mes Abril de 2022 Cuenta de Cobro

Fecha 04/01/22 No. 29,047

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS / Código: 181

Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38 Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo Mar / 22	Cuotas Abr / 22	Nuevo Saldo
Administracion	0	72,100	72,100
Parqueadero Comunal	0	102,000	102,000
Abogados Caso Predial	0	42,300	42,300
Retro. Parqueadero	0	3,000	3,000
Total Mes	0	219,400	219,400

Con Descuento 5.00% hasta Abr/15/22 ($ 8,700) 210,700

Cuenta corriente de AV VILLAS 072-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la porteria indicando el No. de la casa o hacerla llegar al EMAIL consejocentrochile@gmail.com.

PARA ESTE MES SE OTORGA DESCUENTO POR PRONTO PAGO HASTA EL DIA 20 DE ABRIL.

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0

Carrera 61 A No. 70 B 16

2317786

Mes Marzo de 2022 — Cuenta de Cobro

Fecha 03/01/22 — No. 28,848

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS / — Código: 181

Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38 — Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo Feb / 22	Cuotas Mar / 22	Nuevo Saldo
Administracion	0	72,100	72,100
Parqueadero Comunal	0	102,000	102,000
Abogados Caso Predial	0	42,300	42,300
Retroactivo	0	4,200	4,200
Retro. Parqueadero	0	3,000	3,000
Total Mes	0	223,600	223,600

Con Descuento 5.00% hasta Mar/15/22 ($ 8,700) 214,900

Cuenta corriente de AV VILLAS 072-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la porteria indicando el No. de la casa o hacerla llegar al EMAIL consejocentrochile@gmail.com.

SE RECUERDA QUE EL PLAZO PARA OBTENER DESCUENTO ES HASTA EL 15 DE CADA MES, SI NO PAGA EN ESTE TERMINO, NO SE REALIZARÁ DESCUENTO Y SOBRE EL SALDO SE COBRARÁ INTERÉS DE MORA.

54.400 =
160.500
214.900 =

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 08/02/2022 — RECIBO DE CAJA No. 205382

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 — VALOR: $207,700

LA SUMA DE: DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM AGO/22, PAR AGO/22, APO AGO/22

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	AGO/2022.ADMINISTRACION	29837		72,100.00
13050503	AGO/2022.PARQUEADERO COMUNAL	29837		102,000.00
13050516	AGO/2022.APORTE ABOGADOS CASO	29837		42,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,700.00	
110505	181 CORTES RODRIGUEZ TOB*ADM AGO/22.		207,700.00	

NUEVO SALDO $: 4,000.00

Firma y Sello

Bogotá, DC. Diciembre 21 de 2022

A QUIEN INTERESE

Nosotras EDNA ELIZABETH MESA PIÑEROS, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.030.070 Administradora y STELLA ROJAS CRUZ identificada con cedula No 51.977.664 Contadora del CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE con NIT 900.136.847, certificamos que el señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, identificado con cedula No. 1.077.952, como propietario de la casa 181, ha cancelado la totalidad de expensas comunes desde el año 1970, estando a la fecha a paz y salvo por todo concepto.

Cordialmente,

EDNA ELIZABETH MESA PIÑEROS
Administradora

STELLA ROJAS CRUZ
Contadora
T.P. 170446-T

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE
900136847-0

C E R T I F I C A

CORTES RODRIGUEZ TOBIAS, en calidad de Propietario del inmueble 181 ubicado en la CALLE 72 NO 62 - 38 de esta Copropiedad se encuentra a Paz y Salvo por concepto de cuotas de administración y Cuota Extraordinarias, hasta Diciembre 31 de 2022.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Diciembre de 2022.

Administración

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

EXTRACTO

Desde: 01/01/2018 Hasta: 08/31/2022 08/02/2022 06:53:21 PM

Código: 181 Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS/

	Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
Administracion (13050501)							
			Saldo Inicial				0
S	18813	01/01/2018	Facturación Enero /2018	18,813	63,000		63,000
I	96004	01/09/2018	Ene/2018.administracion	18,813		63,000	0
S	19012	02/01/2018	Facturación Febrero /2018	19,012	63,000		63,000
I	96196	02/08/2018	Feb/2018.administracion	19,012		63,000	0
S	19213	03/01/2018	Facturación Marzo /2018	19,213	63,000		63,000
I	96390	03/08/2018	Mar/2018.administracion	19,213		63,000	0
S	19417	04/01/2018	Facturación Abril /2018	19,417	66,700		66,700
I	96666	04/14/2018	Abr/2018.administracion	19,417		66,700	0
S	19617	05/01/2018	Facturación Mayo /2018	19,617	66,700		66,700
I	96760	05/08/2018	May/2018.administracion	19,617		66,700	0
S	19817	06/01/2018	Facturación Junio /2018	19,817	66,700		66,700
I	97156	06/29/2018	Jun/2018.administracion	19,817		66,700	0
S	20019	07/01/2018	Facturación Julio /2018	20,019	66,700		66,700
I	97253	07/09/2018	Jul/2018.administracion	20,019		66,700	0
S	20221	08/01/2018	Facturación Agosto /2018	20,221	66,700		66,700
I	97489	08/14/2018	Ago/2018.administracion	20,221		66,700	0
S	20422	09/01/2018	Facturación Septiembre /2018	20,422	66,700		66,700
I	97633	09/10/2018	Sep/2018.administracion	20,422		66,700	0
S	20625	10/01/2018	Facturación Octubre /2018	20,625	66,700		66,700
I	97847	10/09/2018	Oct/2018.administracion	20,625		66,700	0
S	20825	11/01/2018	Facturación Noviembre /2018	20,825	66,700		66,700
I	98048	11/13/2018	Nov/2018.administracion	20,825		66,700	0
S	21024	12/01/2018	Facturación Diciembre /2018	21,024	66,700		66,700
I	98278	12/14/2018	Dic/2018.administracion	21,024		66,700	0
S	21225	01/01/2019	Facturación Enero /2019	21,225	66,700		66,700
I	98401	01/14/2019	Ene/2019.administracion	21,225		66,700	0
S	21421	02/01/2019	Facturación Febrero /2019	21,421	66,700		66,700
I	98564	02/09/2019	Feb/2019.administracion	21,421		66,700	0
S	21620	03/01/2019	Facturación Marzo /2019	21,620	66,700		66,700
I	98810	03/20/2019	Mar/2019.administracion	21,620		66,700	0
S	21820	04/01/2019	Facturación Abril /2019	21,820	66,700		66,700
I	99030	04/30/2019	Abr/2019.administracion	21,820		66,700	0
S	22019	05/01/2019	Facturación Mayo /2019	22,019	66,700		66,700
I	99176	05/13/2019	May/2019.administracion	22,019		66,700	0
S	22218	06/01/2019	Facturación Junio /2019	22,218	66,700		66,700
I	99372	06/11/2019	Jun/2019.administracion	22,218		66,700	0
S	22424	07/01/2019	Facturación Julio /2019	22,424	66,700		66,700
I	99540	07/05/2019	Jul/2019.administracion	22,424		66,700	0
S	22620	08/01/2019	Facturación Agosto /2019	22,620	66,700		66,700
I	99780	08/13/2019	Ago/2019.administracion	22,620		66,700	0
S	22840	09/01/2019	Facturación Septiembre /2019	22,840	66,700		66,700
I	99921	09/11/2019	Sep/2019.administracion	22,840		66,700	0
S	23050	10/01/2019	Facturación Octubre /2019	23,050	66,700		66,700
I	100089	10/15/2019	Oct/2019.administracion	23,050		66,700	0
S	23252	11/01/2019	Facturación Noviembre /2019	23,252	66,700		66,700
I	100206	11/12/2019	Nov/2019.administracion	23,252		66,700	0

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

EXTRACTO

Desde: 01/01/2018 Hasta: 08/31/2022 08/02/2022 05:53:21 PM

Código: 181 Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS/

	Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
S	23456	12/01/2019	Facturación Diciembre /2019	23,456	66,700		66,700
I	100377	12/06/2019	Dic/2019.administracion	23,456		66,700	0
S	23656	01/01/2020	Facturación Enero /2020	23,656	66,700		66,700
I	100556	01/07/2020	Ene/2020.administracion	23,656		66,700	0
S	23851	02/01/2020	Facturación Febrero /2020	23,851	66,700		66,700
A	1135	02/01/2020	Traslado Anticipos Febrero /2020	23,851		66,700	0
S	24059	03/01/2020	Facturación Marzo /2020	24,059	66,700		66,700
A	1137	03/01/2020	Traslado Anticipos Marzo /2020	24,059		3,300	63,400
I	100808	03/14/2020	Mar/2020.administracion	24,059		63,400	0
S	24260	04/01/2020	Facturación Abril /2020	24,260	66,700		66,700
I	100980	04/13/2020	Abr/2020.administracion	24,260		66,700	0
S	24466	05/01/2020	Facturación Mayo /2020	24,466	66,700		66,700
I	101096	05/12/2020	May/2020.administracion	24,466		66,700	0
S	24661	06/01/2020	Facturación Junio /2020	24,661	66,700		66,700
A	1143	06/01/2020	Traslado Anticipos Junio /2020	24,661		66,700	0
S	24861	07/01/2020	Facturación Julio /2020	24,861	66,700		66,700
A	1145	07/01/2020	Traslado Anticipos Julio /2020	24,861		66,700	0
S	25061	08/01/2020	Facturación Agosto /2020	25,061	66,700		66,700
S	25262	09/01/2020	Facturación Septiembre /2020	25,262	66,700		133,400
I	101714	09/14/2020	Ago/2020.administracion	25,061		66,700	66,700
I	101714	09/14/2020	Sep/2020.administracion	25,262		66,700	0
S	25462	10/01/2020	Facturación Octubre /2020	25,462	66,700		66,700
A	1149	10/01/2020	Traslado Anticipos Octubre /2020	25,462		56,100	10,600
I	101924	10/14/2020	Oct/2020.administracion	25,462		10,600	0
S	25662	11/01/2020	Facturación Noviembre /2020	25,662	66,700		66,700
I	102151	11/13/2020	Nov/2020.administracion	25,662		66,700	0
S	25862	12/01/2020	Facturación Diciembre /2020	25,862	66,700		66,700
I	102316	12/02/2020	Dic/2020.administracion	25,862		66,700	0
S	26062	01/01/2021	Facturación Enero /2021	26,062	66,700		66,700
I	102544	01/18/2021	Ene/2021.administracion	26,062		66,700	0
S	26261	02/01/2021	Facturación Febrero /2021	26,261	66,700		66,700
I	102694	02/15/2021	Feb/2021.administracion	26,261		66,700	0
S	26455	03/01/2021	Facturación Marzo /2021	26,455	66,700		66,700
I	102820	03/11/2021	Mar/2021.administracion	26,455		66,700	0
S	26649	04/01/2021	Facturación Abril /2021	26,649	70,000		70,000
A	1159	04/01/2021	Traslado Anticipos Abril /2021	26,649		27,400	42,600
I	102974	04/09/2021	Abr/2021.administracion	26,649		42,600	0
S	26858	05/01/2021	Facturación Mayo /2021	26,858	70,000		70,000
I	103186	05/10/2021	May/2021.administracion	26,858		70,000	0
S	27057	06/01/2021	Facturación Junio /2021	27,057	70,000		70,000
I	203295	06/06/2021	Jun/2021.administracion	27,057		70,000	0
S	27256	07/01/2021	Facturación Julio /2021	27,256	70,000		70,000
I	203381	07/12/2021	Jul/2021.administracion	27,256		70,000	0
S	27455	08/01/2021	Facturación Agosto /2021	27,455	70,000		70,000
I	203637	08/17/2021	Ago/2021.administracion	27,455		70,000	0
S	27654	09/01/2021	Facturación Septiembre /2021	27,654	70,000		70,000
I	203822	09/16/2021	Sep/2021.administracion	27,654		70,000	0
S	27853	10/01/2021	Facturación Octubre /2021	27,853	70,000		70,000

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

EXTRACTO

Desde: 01/01/2018 Hasta: 08/31/2022 08/02/2022 05:53:21 PM

Código: 181 Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS/

	Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
I	203976	10/08/2021	Oct/2021.administracion	27,853		70,000	0
S	28052	11/01/2021	Facturación Noviembre /2021	28,052	70,000		70,000
I	204116	11/16/2021	Nov/2021.administracion	28,052		70,000	0
S	28251	12/01/2021	Facturación Diciembre /2021	28,251	70,000		70,000
I	204280	12/14/2021	Dic/2021.administracion	28,251		70,000	0
S	28450	01/01/2022	Facturación Enero /2022	28,450	70,000		70,000
I	204453	01/17/2022	Ene/2022.administracion	28,450		70,000	0
S	28649	02/01/2022	Facturación Febrero /2022	28,649	70,000		70,000
I	204593	02/09/2022	Feb/2022.administracion	28,649		70,000	0
S	28848	03/01/2022	Facturación Marzo /2022	28,848	72,100		72,100
I	204750	03/02/2022	Mar/2022.administracion	28,848		72,100	0
S	29047	04/01/2022	Facturación Abril /2022	29,047	72,100		72,100
I	204944	04/08/2022	Abr/2022.administracion	29,047		72,100	0
S	29246	05/01/2022	Facturación Mayo /2022	29,246	72,100		72,100
S	29440	06/01/2022	Facturación Junio /2022	29,440	72,100		144,200
I	205131	06/08/2022	May/2022.administracion	29,246		72,100	72,100
I	205132	06/08/2022	Jun/2022.administracion	29,440		72,100	0
A	1210	07/01/2022	Traslado Anticipos Julio /2022	29,639		3,000	-3,000
S	29639	07/01/2022	Facturación Julio /2022	29,639	72,100		69,100
I	205298	07/13/2022	Jul/2022.administracion	29,639		69,100	0
S	29837	08/01/2022	Facturación Agosto /2022	29,837	72,100		72,100
I	205382	08/02/2022	Ago/2022.administracion	29,837		72,100	0

Intereses De Mora (13050502)

			Saldo Inicial				0
S	25061	08/01/2020	2.40% Facturación Agosto /2020	25,061	2,300		2,300
I	101511	08/14/2020	Ago/2020.Intereses De Mora	25,061		2,300	0
S	25262	09/01/2020	2.05% Facturación Septiembre /2020	25,262	1,400		1,400
I	101714	09/14/2020	Sep/2020.Intereses De Mora	25,262		1,400	0
S	25462	10/01/2020	2.05% Facturación Octubre /2020	25,462	1,400		1,400
I	101924	10/14/2020	Oct/2020.Intereses De Mora	25,462		1,400	0
S	25662	11/01/2020	2.00% Facturación Noviembre /2020	25,662	300		300
S	25862	12/01/2020	1.96% Facturación Diciembre /2020	25,862	300		600
M	340	12/01/2020	Int Nov/20	25,662		300	300
M	340	12/01/2020	Int Dic/20	25,862		300	0
S	26062	01/01/2021	1.94% Facturación Enero /2021	26,062	300		300
S	26261	02/01/2021	1.97% Facturación Febrero /2021	26,261	300		600
I	102694	02/16/2021	Ene/2021.Intereses De Mora	26,062		300	300
I	102694	02/16/2021	Feb/2021.Intereses De Mora	26,261		300	0
S	27256	07/01/2021	1.93% Facturación Julio /2021	27,256	200		200
I	203381	07/12/2021	Jul/2021.Intereses De Mora	27,256		200	0
S	29440	06/01/2022	2.30% Facturación Junio /2022	29,440	4,000		4,000
I	205383	08/02/2022	Jun/2022.Intereses De Mora	29,440		4,000	0

Parqueadero Comunal (13050503)

			Saldo Inicial				0
S	18813	01/01/2018	Facturación Enero /2018	18,813	89,000		89,000

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N Débito M=N.Crédito

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

EXTRACTO

Desde: 01/01/2018 Hasta: 08/31/2022 08/02/2022 05:53:21 PM

Código: 181 Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS/

Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
I 96004	01/09/2018	Ene/2018.parqueadero Comunal	18,813		89,000	0
S 19012	02/01/2018	Facturación Febrero /2018	19,012	89,000		89,000
I 96196	02/09/2018	Feb/2018.parqueadero Comunal	19,012		89,000	0
S 19213	03/01/2018	Facturación Marzo /2018	19,213	89,000		89,000
I 96390	03/08/2018	Mar/2018.parqueadero Comunal	19,213		89,000	0
S 19417	04/01/2018	Facturación Abril /2018	19,417	94,300		94,300
I 96665	04/14/2018	Abr/2018.parqueadero Comunal	19,417		94,300	0
S 19617	05/01/2018	Facturación Mayo /2018	19,617	94,300		94,300
I 96780	05/08/2018	May/2018.parqueadero Comunal	19,617		94,300	0
S 19817	06/01/2018	Facturación Junio /2018	19,817	94,300		94,300
I 97156	06/29/2018	Jun/2018.parqueadero Comunal	19,817		94,300	0
S 20019	07/01/2018	Facturación Julio /2018	20,019	94,300		94,300
I 97253	07/09/2018	Jul/2018.parqueadero Comunal	20,019		94,300	0
S 20221	08/01/2018	Facturación Agosto /2018	20,221	94,300		94,300
I 97499	08/14/2018	Ago/2018.parqueadero Comunal	20,221		94,300	0
S 20422	09/01/2018	Facturación Septiembre /2018	20,422	94,300		94,300
I 97633	09/10/2018	Sep/2018.parqueadero Comunal	20,422		94,300	0
S 20625	10/01/2018	Facturación Octubre /2018	20,625	94,300		94,300
I 97847	10/09/2018	Oct/2018.parqueadero Comunal	20,625		94,300	0
S 20825	11/01/2018	Facturación Noviembre /2018	20,825	94,300		94,300
I 98048	11/13/2018	Nov/2018.parqueadero Comunal	20,825		94,300	0
S 21024	12/01/2018	Facturación Diciembre /2018	21,024	94,300		94,300
I 98278	12/14/2018	Dic/2018.parqueadero Comunal	21,024		94,300	0
S 21225	01/01/2019	Facturación Enero /2019	21,225	94,300		94,300
I 98401	01/14/2019	Ene/2019.parqueadero Comunal	21,225		94,300	0
S 21421	02/01/2019	Facturación Febrero /2019	21,421	94,300		94,300
I 98564	02/09/2019	Feb/2019.parqueadero Comunal	21,421		94,300	0
S 21620	03/01/2019	Facturación Marzo /2019	21,620	94,300		94,300
I 98810	03/20/2019	Mar/2019.parqueadero Comunal	21,620		94,300	0
S 21820	04/01/2019	Facturación Abril /2019	21,820	94,300		94,300
I 99030	04/30/2019	Abr/2019.parqueadero Comunal	21,820		94,300	0
S 22019	05/01/2019	Facturación Mayo /2019	22,019	94,300		94,300
I 99176	05/13/2019	May/2019.parqueadero Comunal	22,019		94,300	0
S 22218	06/01/2019	Facturación Junio /2019	22,218	94,300		94,300
I 99372	06/11/2019	Jun/2019.parqueadero Comunal	22,218		94,300	0
S 22424	07/01/2019	Facturación Julio /2019	22,424	94,300		94,300
I 99540	07/05/2019	Jul/2019.parqueadero Comunal	22,424		94,300	0
S 22620	08/01/2019	Facturación Agosto /2019	22,620	94,300		94,300
I 99760	08/13/2019	Ago/2019.parqueadero Comunal	22,620		94,300	0
S 22840	09/01/2019	Facturación Septiembre /2019	22,840	94,300		94,300
I 99921	09/11/2019	Sep/2019.parqueadero Comunal	22,840		94,300	0
S 23050	10/01/2019	Facturación Octubre /2019	23,050	94,300		94,300
I 100089	10/15/2019	Oct/2019.parqueadero Comunal	23,050		94,300	0
S 23252	11/01/2019	Facturación Noviembre /2019	23,252	94,300		94,300
I 100206	11/12/2019	Nov/2019.parqueadero Comunal	23,252		94,300	0
S 23456	12/01/2019	Facturación Diciembre /2019	23,456	94,300		94,300
I 100377	12/06/2019	Dic/2019.parqueadero Comunal	23,456		94,300	0
S 23656	01/01/2020	Facturación Enero /2020	23,656	94,300		94,300

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

EXTRACTO

Desde: 01/01/2018 Hasta: 08/31/2022 08/02/2022 05:53:21 PM

Código: 181 Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS/

Documento		Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
I	100556	01/07/2020	Ene/2020.parqueadero Comunal	23,656		94,300	0
S	23851	02/01/2020	Facturación Febrero /2020	23,851	94,300		94,300
A	1135	02/01/2020	Par Feb/20	23,851		94,300	0
S	24059	03/01/2020	Facturación Marzo /2020	24,059	94,300		94,300
I	100908	03/14/2020	Mar/2020.parqueadero Comunal	24,059		94,300	0
S	24260	04/01/2020	Facturación Abril /2020	24,260	94,300		94,300
I	100980	04/13/2020	Abr/2020.parqueadero Comunal	24,260		94,300	0
S	24466	05/01/2020	Facturación Mayo /2020	24,466	94,300		94,300
I	101096	05/12/2020	May/2020.parqueadero Comunal	24,466		94,300	0
S	24661	06/01/2020	Facturación Junio /2020	24,661	94,300		94,300
M	244	06/30/2020	Jun/2020.parqueadero Comunal	24,661		94,300	0
S	24861	07/01/2020	Facturación Julio /2020	24,861	94,300		94,300
M	277	07/30/2020	Par Cie/ 0	25,061		56,100	38,200
M	277	07/30/2020	Ago/2020.parqueadero Comunal	25,061		38,200	0
S	25061	08/01/2020	Facturación Agosto /2020	25,061	94,300		94,300
I	101611	08/14/2020	Jul/2020.parqueadero Comunal	24,661		94,300	0
S	25262	09/01/2020	Facturación Septiembre /2020	25,262	94,300		94,300
I	101714	09/14/2020	Ago/2020.parqueadero Comunal	25,061	56,100		150,400
I	101714	09/14/2020	Sep/2020.parqueadero Comunal	25,262		82,300	68,100
S	25462	10/01/2020	Facturación Octubre /2020	25,462	94,300		162,400
I	101924	10/14/2020	Ago/2020.parqueadero Comunal	25,061		56,100	106,300
I	101924	10/14/2020	Sep/2020.parqueadero Comunal	25,262		12,000	94,300
I	101924	10/14/2020	Oct/2020.parqueadero Comunal	25,462		80,900	13,400
S	25662	11/01/2020	Facturación Noviembre /2020	25,662	94,300		107,700
I	102151	11/13/2020	Nov/2020.parqueadero Comunal	25,662		94,300	13,400
S	25862	12/01/2020	Facturación Diciembre /2020	25,862	94,300		107,700
I	102316	12/02/2020	Dic/2020.parqueadero Comunal	25,862		94,300	13,400
M	385	12/31/2020	Oct/2020.parqueadero Comunal	25,462		13,400	0
S	26062	01/01/2021	Facturación Enero /2021	26,062	94,300		94,300
I	102544	01/18/2021	Ene/2021.parqueadero Comunal	26,062		94,300	0
S	26261	02/01/2021	Facturación Febrero /2021	26,261	94,300		94,300
I	102694	02/15/2021	Feb/2021.parqueadero Comunal	26,261		94,300	0
S	26455	03/01/2021	Facturación Marzo /2021	26,455	94,300		94,300
I	102820	03/11/2021	Mar/2021.parqueadero Comunal	26,455		94,300	0
S	26649	04/01/2021	Facturación Abril /2021	26,649	99,000		99,000
I	102974	04/09/2021	Abr/2021.parqueadero Comunal	26,649		99,000	0
S	26858	05/01/2021	Facturación Mayo /2021	26,858	99,000		99,000
I	103186	05/19/2021	May/2021.parqueadero Comunal	26,858		99,000	0
S	27057	06/01/2021	Facturación Junio /2021	27,057	99,000		99,000
I	203296	06/08/2021	Jun/2021.parqueadero Comunal	27,057		89,000	10,000
S	27256	07/01/2021	Facturación Julio /2021	27,256	99,000		109,000
I	203381	07/12/2021	Jun/2021.parqueadero Comunal	27,057		10,000	99,000
I	203381	07/12/2021	Jul/2021.parqueadero Comunal	27,256		99,000	0
S	27455	08/01/2021	Facturación Agosto /2021	27,455	99,000		99,000
I	203637	08/17/2021	Ago/2021.parqueadero Comunal	27,455		99,000	0
S	27654	09/01/2021	Facturación Septiembre /2021	27,654	99,000		99,000
I	203822	09/16/2021	Sep/2021.parqueadero Comunal	27,654		99,000	0
S	27853	10/01/2021	Facturación Octubre /2021	27,853	99,000		99,000

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

EXTRACTO

Desde: 01/01/2018 Hasta: 08/31/2022 08/02/2022 05:53:21 PM

Código: 181 Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS/

Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
I 203976	10/08/2021	Oct/2021.parqueadero Comunal	27,853		99,000	0
S 28052	11/01/2021	Facturación Noviembre /2021	28,052	99,000		99,000
I 204116	11/16/2021	Nov/2021.parqueadero Comunal	28,052		99,000	0
S 28251	12/01/2021	Facturación Diciembre /2021	28,251	99,000		99,000
I 204280	12/14/2021	Dic/2021.parqueadero Comunal	28,251		99,000	0
S 28450	01/01/2022	Facturación Enero /2022	28,450	99,000		99,000
I 204453	01/17/2022	Ene/2022.parqueadero Comunal	28,450		99,000	0
S 28649	02/01/2022	Facturación Febrero /2022	28,649	99,000		99,000
I 204593	02/09/2022	Feb/2022.parqueadero Comunal	28,649		99,000	0
S 28848	03/01/2022	Facturación Marzo /2022	28,848	102,000		102,000
I 204750	03/02/2022	Mar/2022.parqueadero Comunal	28,848		97,100	4,900
I 204768	03/10/2022	Mar/2022.parqueadero Comunal	28,848		4,900	0
S 29047	04/01/2022	Facturación Abril /2022	29,047	102,000		102,000
I 204944	04/08/2022	Abr/2022.parqueadero Comunal	29,047		102,000	0
S 29246	05/01/2022	Facturación Mayo /2022	29,246	102,000		102,000
S 29440	06/01/2022	Facturación Junio /2022	29,440	102,000		204,000
I 205131	06/08/2022	May/2022.parqueadero Comunal	29,246		102,000	102,000
I 205132	06/08/2022	Jun/2022.parqueadero Comunal	29,440		102,000	0
S 29639	07/01/2022	Facturación Julio /2022	29,639	102,000		102,000
I 205298	07/13/2022	Jul/2022.parqueadero Comunal	29,639		102,000	0
S 29837	08/01/2022	Facturación Agosto /2022	29,837	102,000		102,000
I 205382	08/02/2022	Ago/2022.parqueadero Comunal	29,837		102,000	0
Extraordinaria (13050505)						
		Saldo Inicial				0
S 19417	04/01/2018	Facturación Abril /2018	19,417	100,000		100,000
I 96885	04/14/2018	Abr/2018.extraordinaria	19,417		100,000	0
Retroactivo (13050510)						
		Saldo Inicial				0
S 19417	04/01/2018	Facturación Abril /2018	19,417	11,100		11,100
I 96885	04/14/2018	Abr/2018.retroactivo	19,417		11,100	0
S 26649	04/01/2021	Facturación Abril /2021	26,649	9,900		9,900
I 102974	04/09/2021	Abr/2021.retroactivo	26,649		9,900	0
Retroactivo Parqueadero Ene Abr 2013 (13050511)						
		Saldo Inicial				0
S 19417	04/01/2018	Facturación Abril /2018	19,417	15,600		15,600
I 96885	04/14/2018	Abr/2018.retroactivo Parquead	19,417		15,600	0
S 26649	04/01/2021	Facturación Abril /2021	26,649	14,100		14,100
I 102974	04/09/2021	Abr/2021.retroactivo Parquead	26,649		14,100	0
Aporte Abogados Caso Shd (13050516)						
		Saldo Inicial				0
S 28648	03/01/2022	Facturación Marzo /2022	28,848	42,300		42,300
I 204768	03/10/2022	Mar/2022.abogados Caso Predia	28,848		42,300	0

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

EXTRACTO

Desde: 01/01/2018 Hasta: 08/31/2022 08/02/2022 05:53:21 PM

Código: 181 Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS/

Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
S 29047	04/01/2022	Facturación Abril /2022	29,047	42,300		42,300
I 204944	04/08/2022	Abr/2022.aporte Abogados Caso	29,047		42,300	0
S 29246	05/01/2022	Facturación Mayo /2022	29,246	42,300		42,300
S 29440	06/01/2022	Facturación Junio /2022	29,440	42,300		84,600
I 205131	06/08/2022	May/2022.aporte Abogados Caso	29,246		42,300	42,300
I 205132	06/08/2022	Jun/2022.aporte Abogados Caso	29,440		42,300	0
S 29639	07/01/2022	Facturación Julio /2022	29,639	42,300		42,300
I 205298	07/13/2022	Jul/2022.aporte Abogados Caso	29,639		42,300	0
S 29837	08/01/2022	Facturación Agosto /2022	29,837	42,300		42,300
I 205382	08/02/2022	Ago/2022.aporte Abogados Caso	29,837		42,300	0
Retroactivo (13050517)						
		Saldo Inicial				0
S 28848	03/01/2022	Facturación Marzo /2022	28,848	4,200		4,200
I 204768	03/10/2022	Mar/2022.retroactivo	28,848		4,200	0
Retro. Parqueadero (13050518)						
		Saldo Inicial				0
S 28848	03/01/2022	Facturación Marzo /2022	28,848	3,000		3,000
I 204768	03/10/2022	Mar/2022.retro. Parqueadero	28,848		3,000	0
S 29047	04/01/2022	Facturación Abril /2022	29,047	3,000		3,000
I 204944	04/08/2022	Abr/2022.retro. Parqueadero	29,047		3,000	0
Cuotas De Administracion (270550)						
		Saldo Inicial				0
I 100801	01/21/2020	Cuotas De Administracion			161,000	-161,000
A 1135	02/01/2020	Traslado Anticipos Febrero /2020		63,400		-97,600
A 1135	02/01/2020	Traslado Anticipos Febrero /2020		94,300		-3,300
A 1137	03/01/2020	Traslado Anticipos Marzo /2020		3,300		0
I 101097	05/30/2020	Cuotas De Administracion			153,000	-153,000
A 1143	06/01/2020	Traslado Anticipos Junio /2020		63,400		-89,600
I 101337	06/30/2020	Cuotas De Administracion			152,965	-242,565
M 244	06/30/2020	181		94,300		-148,265
A 1145	07/01/2020	Traslado Anticipos Julio /2020		63,400		-84,865
M 277	07/30/2020	181 Cortes Rodriguez Tob		84,865		0
I 101511	08/14/2020	Adm Cie/ 0			56,100	-56,100
A 1149	10/01/2020	Traslado Anticipos Octubre /2020		56,100		0
I 102694	02/15/2021	Oct/2020.parqueadero Comunal	25,462		13,400	-13,400
I 102820	03/11/2021	Cuotas De Administracion			14,000	-27,400
A 1159	04/01/2021	Traslado Anticipos Abril /2021		27,400		0
I 205131	06/08/2022	Adm May/22, Par May/22, Apo May/22			3,000	-3,000
A 1210	07/01/2022	Traslado Anticipos Julio /2022		3,000		0

S=Factura I=R.Caja A=Ajuste L=N.Débito M=N.Crédito

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

EXTRACTO

Desde: 01/01/2018 Hasta: 08/31/2022 08/02/2022 05:53:21 PM

Código: 181 Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS/

Documento	Fecha	Detalle	Factura	Cargos	Abonos	Saldo
					Saldo Total ...	0

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE

Bogotá, 12 de Julio de 2023

CERTIFICACION

Por medio de la presente, nos permitimos CERTIFICAR que, el señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 1.077.952 expedida en Villa de Leyva - Boyacá en calidad de Propietario del inmueble Casa 181 ubicado en la Calle 72 No. 62 - 38 de esta se encuentra a Paz y Salvo con la propiedad horizontal y con la Asociación de propietarios por concepto de cuotas de administración, cuotas de sostenimiento, aportes extraordinarios y servicio de parqueadero hasta Julio 31 de 2023.

Por el concepto extraordinario de aportes para abogados, cancelo la suma total de Cuatrocientos Cincuenta mil pesos ($450.000) M/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 dias del mes de Julio de 2023.

Atentamente;

EDNA ELIZABETH MESA

Administración Delegada

ADMINISTRACION 2018

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

RECIBO DE CAJA No. 98278

FECHA: 12/14/2018

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $153,000

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM DIC/18 PAR DIC/18

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	DIC/2018.ADMINISTRACION	21024		88,700.00
13050503	DIC/2018.PARQUEADERO COMUNAL	21024		94,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,000.00	
110505	181 * CORTES RODRIGUEZ TOBIAS		153,000.00	

CENTRO RESIDENCIAL
AV. DE CHILE
PROPIEDAD HORIZONTAL
CANCELADO

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 11/13/2018 RECIBO DE CAJA No. 98048

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $153,000

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM NOV/18, PAR NOV/18

CHEQUE: BANCO 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	NOV/2018 ADMINISTRACION	20825		68,700.00
13050503	NOV/2018 PARQUEADERO COMUNAL	20825		94,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,000.00	
110505	181 * CORTES RODRIGUEZ TOBIAS		153,000.00	

CENTRO RESIDENCIAL Av. de Chile PROP. HORIZONTAL CANCELADO

Firma y Sello

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0

Carrera 91 A No. 70 B 16

2317786

Mes: Noviembre de 2018 Cuenta de Cobro

Fecha: 11/01/18 No. 20,825

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS / Código: 181

Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38 Coeficiente: 0.009800

Concepto	Saldo Oct / 18	Cuotas Nov / 18	Nuevo Saldo
Administracion	0	68,700	68,700
Parqueadero Comunal	0	94,300	94,300
Total Mes Sin Descuento ...	0	161,000	161,000

Con Descuento 5.00% hasta Nov/15/18 ($ 8,000) 153,000

oeste consignar, la pueden realizar en la cuenta corriente de AV VILLAS 672-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la porteria indicando el numero de la casa o hacerla llegar al correo electronico consejocentrochile@gmail.com

FELICITACIONES EL CONJUNTO ESTE AÑO CUMPLE 50 AÑOS LAS BODAS DE ORO.

LA ADMINISTRACION

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 09/10/2018 RECIBO DE CAJA No. 97633

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $153,000

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: ADM SEP/18, PAR SEP/18

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	SEP/2018.ADMINISTRACION	20422		66,700.00
13050503	SEP/2018.PARQUEADERO COMUNAL	20422		94,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,000.00	
110505	181 * CORTES RODRIGUEZ TOBIAS		153,000.00	

CENTRO RESIDENCIAL Av. de Chile PROP. HORIZONTAL CANCELADO

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0

Carrera 61 A No. 70 B 15

2317786

Mes: Septiembre de 2018 Cuenta de Cobro

Fecha: 09/01/18 No. 20,422

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS / Código: 181

Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38 Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo Ago / 18	Cuotas Sep / 18	Nuevo Saldo
Administracion	0	66,700	66,700
Parqueadero Comunal	0	94,300	94,300
Total Mes Sin Descuento ...	0	161,000	161,000

Con Descuento 5.00% hasta Sep/15/18 ($ 8,000) 153,000

deses consignar, la pueden realizar en la cuenta corriente de AV VILLAS 072-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la porteria indicando el numero de la casa o hacerla llegar al correo electronico consejocentrochile@gmail.com

FELICITACIONES EL CONJUNTO ESTE AÑO CUMPLE 50 AÑOS LAS BODAS DE ORO.

LA ADMINISTRACION

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 9001: 3847-0

FECHA: 10/09/2018 RECIBO DE CAJA No. 97847

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $153.000

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM OCT/18. PAR OCT/18

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	OCT/2018.ADMINISTRACION	20025		66,700.00
13050503	OCT/2018.PARQUEADERO COMUNAL	20025		94,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,000.00	
110505	181 * CORTES RODRIGUEZ TOBIAS		153,000.00	

CENTRO RESIDENCIAL Av. de Chile PROP. HORIZONTAL Firma y Sello CANCELADO

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900136847-0

FECHA: 07/09/2018 RECIBO DE CAJA No. 97263

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $153.000

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM JUL/18. PAR JUL/18

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	JUL/2018.ADMINISTRACION	20019		66,700.00
13050503	JUL/2018.PARQUEADERO COMUNAL	20019		94,300.00
417501	181 * DESCUENTO P.PAGO		8,000.00	
110505	181 * CORTES RODRIGUEZ TOBIAS		153,000.00	

CENTRO RESIDENCIAL Av. de Chile PROP. HORIZONTAL CANCELADO Firma y Sello

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

NIT 900138847-0

FECHA: 06/20/2018 RECIBO DE CAJA No. 97156

RECIBI DE: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NIT: 181 VALOR: $161.000

LA SUMA DE: CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: ADM JUN/18, PAR JUN/18

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE		DEBITOS	CREDITOS
13050501	JUN/2018 ADMINISTRACION	19817		66,700.00
13050503	JUN/2018 PARQUEADERO COMUNAL	19817		94,300.00
110505	181 * CORTES RODRIGUEZ TOBIAS		161,000.00	

CENTRO RESIDENCIAL Avenida de Chile PROP. HORIZONTAL CANCELADO

Firma y Sello

Diciembre 14/2021

Banco AV Villas

0157926924-9

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Avenida de Chile

072-05236-8

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 | REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

CODIGO BANCO	CUENTA DEL GIRADOR	NUMERO CUENTA DESTINO	NUMERO CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

Tobias Cortés 3163442868

TOTAL CHEQUES	$	
TOTAL EFECTIVO	$	160.500
TOTAL	$	160.500

AV 072 20211214 10:22 SC 155 LINEA 1
EF 160,500.00 CP
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052368 PIN: 0000000000000000
REF:101
########
FIR TOBY CORTES RODRIGUEZ
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF: 101

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando sea firmado por el cajero y sellado por la entidad financiera. Si la transacción requiere de consentimiento electrónico, el cliente se compromete a verificar la exactitud de los datos antes de confirmar la misma y exige que se le entregue el comprobante de pago, o en su defecto, la firma y sello que deje la Entidad.

- DEPOSITANTE -

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0

Carrera 61 A No. 70 B 16

2317786

Mes Diciembre de 2021 — Cuenta de Cobro

Fecha 12/01/21 — No. 28,251

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS / — Código: 181

Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38 — Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo Nov / 21	Cuotas Dic / 21	Nuevo Saldo
Administracion	0	70,000	70,000
Parqueadero Comunal	0	99,000	99,000
Total Mes	0	169,000	169,000

Con Descuento 5.00% hasta Dic/15/21 ($ 8,500) 160,500

Cuenta corriente de AV VILLAS 072-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la porteria indicando el No. de la casa o hacerla llegar al EMAIL consejocentrochile@gmail.com.

SE RECUERDA QUE EL PLAZO PARA OBTENER DESCUENTO ES HASTA EL 15 DE CADA MES, SI NO PAGA EN ESTE TERMINO, NO SE REALIZARÁ DESCUENTO Y SOBRE EL SALDO SE COBRARÁ INTERÉS DE MORA.

Noviembre 16/2021

Banco AV Villas

0155591519-1

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Centro R. Chile

072-05236-8

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Casa 181

REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL GIRADOR	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

Tobias Cortes 3152495 09

TOTAL CHEQUES $

TOTAL EFECTIVO $ 160.500

TOTAL $ 160.500

ESPACIO PARA TIMBRE

AAU 072 20211116 10:21 BC 928 LINEA

EF 160,500.00 CH 0.00

NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILL

CTA:072052368 FIR: 00000000000000000000

R:F1191

8888888

PIN ENT.OFICINA:0000007

RESTRINGARCHIVO OFICINA

TRF1 181

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que le entregue el Cajero.

DEPOSITANTE

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900135847-0

Carrera 61 A No. 70 B 16

2317786

Mes Noviembre de 2021

Fecha 11/01/21

Cuenta de Cobro No. 28,052

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS /

Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38

Código: 181

Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo Oct / 21	Cuotas Nov / 21	Nuevo Saldo
Administracion	0	70,000	70,000
Parqueadero Comunal	0	99,000	99,000
Total Mes Sin Descuento ...	0	169,000	169,000

Con Descuento 5.00% hasta Nov/15/21 ($ 8,500) 160,500

Cuenta corriente de AV VILLAS 072-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la porteria indicando el No. de la casa o hacerla llegar al EMAIL consejocentrochile@gmail.com.

SE RECUERDA QUE EL PLAZO PARA OBTENER DESCUENTO ES HASTA EL 15 DE CADA MES, SI NO PAGA EN ESTE TERMINO, NO SE REALIZARÁ DESCUENTO Y SOBRE EL SALDO SE COBRARÁ INTERÉS DE MORA.

PAGO DE FACTURAS
COLP MOVISTAR
SCOTIABANK COLPATRIA
NUM APROBACION 828428
REF.PAGO 3152649509
VALOR 79.990
MAR12 OCT 21 09:09:51
285-02690707-091
780149-831133-544623-704300-95
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: LINEA DE ATENCION 7456300
AGI 15188 CLR 19143481
00172072-076353

Banco AV Villas

octubre 8/2021

0153422268-3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVV 072 20211008 11:18 SC 316 LINEA 0
EF 160,500.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052368 FIN: 00000000000000000000
REF:181
XXXX6985
FIN TRN: 07742762101817
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

Convenio A.V. Chile
072-05236-8
REFERENCIA DEL CONVENIO
REF.1 Torre 181
REF.2
PAGOS EN CHEQUE
NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Tobias Cortes 3152649509
TOTAL $ 160.500
TOTAL $ 160.500

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando haya sido impreso en la máquina registradora de cada oficina, el número de la operación y el importe de pago, a mano o en máquina.

ORIGINAL - PERMANENTE

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0
Carrera 61 A No. 70 B 15
2317786

Mes: Octubre de 2021
Fecha 10/01/21

Cuenta de Cobro
No. 27,853

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS /
Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38

Código: 181
Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo Sep / 21	Cuotas Oct / 21	Nuevo Saldo
Administracion	0	70,000	70,000
Parqueadero Comunal	0	99,000	99,000
Total Mes	0	169,000	169,000

Con Descuento 5.00% hasta Oct/15/21 ($ 8,500) 160,500

Cuenta corriente de AV VILLAS 072-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la portería indicando el No. de la casa o hacerla llegar al EMAIL consejocentrochile@gmail.com.
SE RECUERDA QUE EL PLAZO PARA OBTENER DESCUENTO ES HASTA EL 15 DE CADA MES, SI NO PAGA EN ESTE TERMINO, NO SE REALIZARÁ DESCUENTO Y SOBRE EL SALDO SE COBRARÁ INTERÉS DE MORA.

Banco AV Villas

0149243900-2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Casa 181 REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

- DEPOSITANTE -

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas

0147606882-2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AAV 072 20210510 10:09 EC 767 LINEA 0
EF 160,500.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052368 PIN: 0000000000000000000
REF1:181
PIN TXN: 0673267502270
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Casa-181 REF. 2

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

- DEPOSITANTE -

ESPACIO PARA TIMBRE

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0

Carrera 61 A No. 70 B 16

2317786

Mes Mayo de 2021 — Cuenta de Cobro

Fecha 05/01/21 — No. 26,858

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS / — Código: 181

Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38 — Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo Abr / 21	Cuotas May / 21	Nuevo Saldo
Administracion	0	70,000	70,000
Parqueadero Comunal	0	99,000	99,000
Total Mes	0	169,000	169,000

Con Descuento 5.00% hasta May/15/21 ($ 8,500) 160,500

Cuenta corriente de AV VILLAS 072-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la porteria indicando el No. de la casa o hacerla llegar al EMAIL consejocentrochile@gmail.com.
SE RECUERDA QUE EL PLAZO PARA OBTENER DESCUENTO ES HASTA EL 15 DE CADA MES, SI NO PAGA EN ESTE TERMINO, NO SE REALIZARÁ DESCUENTO Y SOBRE EL SALDO SE COBRARÁ INTERÉS DE MORA.

Abril 9/2021

Banco AV Villas

0147608042-8

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Tobias Cortes Rodriguez

072-05236-8

AVV 072 20210409 11:30 SC 282 LINEA 8
EF 157,100.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052368 PIN: 0000000000000000000
REF1:181
########
PIN TXN: 0573236800112A
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Apto 181 REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE

CODIGO BANCO	NOMBRE DEL BANCO	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

Tobias Cortes R.

TOTAL CHEQUES	$	
TOTAL EFECTIVO	$	157100
TOTAL	$	157100

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina en cortes indicando la fecha, el nombre de la oficina y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello del Cajero.

DEPOSITANTE

Banco de Bogotá

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 97474399-1

Abril 9/2021

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día: 2021 04 09

Código de Convenio: 282

Cuenta Corriente / Cuenta de Ahorros / Crédito Rotativo

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: BADIVENCOOP

Referencia 1: 1077952

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación / No. Referencia

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 157,100
Cheque	$
Cargo Cuenta Doc Bla / Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 157,100

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Banco de Bogota 078 Metropolis
Srv 2160 80007801 Usu3614 1239
AH######2755 09/04/21 11:35 N.MO
BADIVENCOOP LTDA CEO 1670
Ref:1077952
Valor Efectivo:443,139.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor Otro:0.00
Valor Total:443,139.00

Nombre del depositante: Tobias Cortes

Teléfono: 3165119417

2a Copia: Para el depositante

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0

Carrera 61 A No. 70 B 16

2317786

Mes Abril de 2021 — Cuenta de Cobro

Fecha 04/01/21 — No. 26,649

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS / — Código: 181

Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38 — Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo Mar / 21	Cuotas Abr / 21	Nuevo Saldo
Administracion	-27,400	70,000	42,600
Parqueadero Comunal	0	99,000	99,000
Retroactivo	0	9,900	9,900
Retroactivo Parqueadero Ene Abr 2013	0	14,100	14,100
Total Mes	-27,400	193,000	165,600

Con Descuento 5.00% hasta Abr/15/21 ($ 8,500) 157,100

Cuenta corriente de AV VILLAS 072-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la porteria indicando el No. de la casa o hacerla llegar al EMAIL consejocentrochile@gmail.com.

SE RECUERDA QUE EL PLAZO PARA OBTENER DESCUENTO ES HASTA EL 15 DE CADA MES, SI NO PAGA EN ESTE TERMINO, NO SE REALIZARÁ DESCUENTO Y SOBRE EL SALDO SE COBRARÁ INTERÉS DE MORA.

Marzo 11/2021

Banco AV Villas

0147606890-7

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

Conjunto AV. Chile

072-05236-8

AVV 072 20210311 11:15 80 306 LINEA 0
EF 167,000.00 CH 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:072052368 PIN: 0000000000000000000
REF:161
*****9DD
PIN TXN: 0579216B901054
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF: 181

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Casa 181 | REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

Tobias Cortes R.

TOTAL CHEQUES	$	
TOTAL EFECTIVO	$	167,000
TOTAL	$	167,000

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control. Acepte la factura, el número de la operación y el importe de pago, si no es correcto, la firma y sello que figura en el mismo.

-DEPOSITANTE-

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0

Carrera 61 A No. 70 B 16

2317786

Mes Marzo de 2021 — Cuenta de Cobro

Fecha 03/01/21 — No. 26,455

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS / — Código: 181

Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38 — Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo Feb / 21	Cuotas Mar / 21	Nuevo Saldo
Administracion	0	66,700	66,700
Parqueadero Comunal	0	94,300	94,300
Total Mes	0	161,000	161,000

Con Descuento 5.00% hasta Mar/15/21 ($ 8,000) 153,000

2desea consignar, la pueden realizar en la cuenta corriente de AV VILLAS 072-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la porteria indicando el numero de la casa o haceria llegar al correo eléctronico consejocentrochile@gmail.com

167
153
14

Banco AV Villas

Febrero 15/2021

0147606889-1

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Conjunto Av. Chile

072-05236-8

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Casa 181

REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE

CÓD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DE CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

HOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

Tobias Cortes

TOTAL CHEQUES	$	162.000
TOTAL EFECTIVO	$	
TOTAL	$	162.000

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra etiqueta de control indicando la fecha, el número de la operación y el sello de pago o en su defecto, la firma y sello que figura en Efectivo

- DEPOSITANTE -

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE

900136847-0

Carrera 61 A No. 70 B 16

2317786

Febrero 15/2021

Mes Febrero de 2021

Fecha 02/01/21

Cuenta de Cobro No. 26,261

Nombre: CORTES RODRIGUEZ TOBIAS /

Código: 181

Dirección: CALLE 72 NO 62 - 38

Coeficiente: 0.000000

Concepto	Saldo Ene / 21	Cuotas Feb / 21	Nuevo Saldo
Administracion	0	66,700	66,700
Intereses De Mora	300	300	600
Parqueadero Comunal	13,400	94,300	107,700
Total Mes Sin Descuento ...	13,700	161,300	175,000

Con Descuento 5.00% hasta Feb/15/21 ($ 8,000) 167,000

2dasea consignar, la pueden realizar en la cuenta corriente de AV VILLAS 072-05236-8 a NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE, dejar copia en la porteria indicando el numero de la casa o hacerla llegar al correo clóctronico consejocentrochile@gmail.com

Enero 19/2021

Banco AV Villas

0147606887-7

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

A NOMBRE DE QUIEN SE EXPIDE EL RECIBO (NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO)

Conj. Mdo AV. Chile

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE PERTENECE EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO

072-05236-8

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: Cont. 181

REF. 2:

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

Jotas Bolte

TOTAL CHEQUES	$	153.000
TOTAL EFECTIVO	$	
TOTAL	$	153.000

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN LA MISMA CONSIGNACION

AVV 072 20210119 497146 SC 44 LIMEA 3
EF 153,000.00 CR 0.00
NOMBRE: CENTRO RESIDENCIAL AV CHILE
CTA:07205236A8 PIN: 0000000FC0000000000
REF:192
XXX6705
PIB TXN: 0574206340021A
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 181

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando lugure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, lo firme y selle que fue la Entidad.

- DEPOSITANTE -

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los once (11), días del mes de diciembre del año 2020, entre los suscritos **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ,** vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número 1'077.952, expedida en Villa de Leyva, el cual se denominará **EL ARRENDADOR,** de una parte y **OLGA SANTOS LOZANO BERNAL,** mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía número 41'627.784, expedida en Bogotá, la cual se denominara **LA ARRENDATARIA,** de otra parte, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL,** destinado a **LA VENTA DE VIVERES Y ABARROTES,** el cual se somete al Código de Comercio y el Código Civil, además de las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: SOLIDARIDAD. La Arrendataria y Codeudores se obligan en este Contrato en forma solidaria para todos los efectos y en tal virtud el Arrendador podrá exigir tanto la restitución del inmueble como el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del Contrato a todos o a cualquiera de los Arrendatarios.

Parágrafo: Para los efectos legales de este Contrato de Arrendamiento, los Codeudores son la señora **ANA ISABEL LOZANO DE MORALES,** mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía número 41'384.397, expedida en Bogotá, y el señor **YEISON ADOLFO POTES LOZANO,** persona mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número 80'187.946, expedida en Bogotá.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO. Mediante el presente Contrato el Arrendador concede a la Arrendataria el goce del inmueble que adelante se identifica por su dirección y linderos, de acuerdo con el inventario que las partes firman por separado el cual forma parte de este mismo Contrato, para desarrollar la actividad comercial **LA VENTA DE VIVERES Y ABARROTES.**

TERCERA: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE. El inmueble objeto de este Contrato se encuentra ubicado en la actual nomenclatura urbana vigente la Calle 72 Nro. 62 – 38, Local Nro. 1, del Barrio San Fernando, de la Localidad de Barrios Unidos, de la ciudad de Bogotá, D.C.

CUARTA: LINDEROS GENERALES. El inmueble objeto de este Contrato de Arrendamiento, se encuentra ubicado dentro de los siguientes **Linderos Generales:** Local Nro. 1, ubicado en el primer piso del inmueble, **Por el Sur:** Con la Calle 72, cuyo número de nomenclatura vigente el 62 – 38, que es su frente.

QUINTA: DESTINACIÓN. La Arrendataria se comprometen a destinar este inmueble exclusivamente para **LA VENTA DE VIVERES Y ABARROTES,**

SEXTA: PRECIO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO. El canon de arrendamiento lo es en la suma de **OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE. $800.000,oo,** suma que la Arrendataria se obliga a pagar cada mes calendario, anticipadamente, hasta el día 28 del mes de Febrero del año 2021, por cuanto acuerdan las partes que a partir del día primero (1) del mes de Marzo del año 2021, el canon mensual será la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/TE. $900.000,oo,** el cual serán cancelados dentro de los cinco (5) primeros días de la respectiva mensualidad, pagaderos en el domicilio del Arrendador o a su orden. La mera tolerancia del Arrendador en aceptar el pago del precio con posterioridad a los cinco (5) primeros dias citados no se entenderá como ánimo de modificar la cláusula anterior. La Arrendataria pagara también por cada mes al Arrendador por concepto de Impuestos a las Ventas en monto que la ley tributaria determina, pago que harán en el mismo plazo y condiciones convenidos Para el precio del arrendamiento. Este Contrato es **Título Ejecutivo** suficiente para el cobro de este impuesto.

SEPTIMA: TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. El término de duración de este Contrato es de DOCE (12) meses, a partir del día once (11), del mes de diciembre del año 2020.

OCTAVA: INCREMENTO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO. Vencido el primer año de vigencia de este Contrato así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prórroga tacita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se incrementará en un quince (15%), por ciento.

NOVENA: LUGAR DEL PAGO. Salvo pacto expreso entre las partes, la Arrendataria pagará en el domicilio del Arrendador ubicado en la Calle 72 Nro. 62 – 38, Barrio San Fernando, Localidad de Barrios Unidos, de la ciudad de Bogotá, D.C.

DECIMA: PRORROGAS Y RENOVACIONES. Si ninguna de las partes da aviso a la otra con no menos de seis (6) meses de anticipación al vencimiento del término inicialmente pactado el Contrato se prorrogará por un año más. Para la renovación del Contrato se dará apreciación a lo consagrado en los artículos 518 y 520 del Código Civil.

DECIMA PRIMERA: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. El Local Comercial Nro. 1, objeto de este Contrato de Arrendamiento, se entregará con los servicios públicos domiciliarios de Agua y Aseo, recibo que será compartido en un CINCUENTA (50%) POR CIENTO, con el Local Comercial Nro. 2, que hace parte del mismo predio. El recibo de luz será cancelado por la Arrendataria del Local Nro.1, en un CIEN (100%) POR CIENTO, cuyo número de contador de luz 292170. El presente Contrato de Arrendamiento junto con sus facturas, comprobantes o recibos de la correspondiente empresa prestadora del servicio debidamente cancelados por el Arrendador, constituyen Titulo Ejecutivo para cobrar judicialmente a la Arrendataria que dejare de pagar siempre que tales montos correspondan al periodo que estos tuvieron en su poder el inmueble.

DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL. El incumplimiento por parte de la Arrendataria de cualquiera de las cláusulas de este Contrato, y aún el simple retardo en el pago de una o más cánones, la constituirá en deudora del Arrendador por una suma equivalente al doble del precio mensual del canon de arrendamiento que esté vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente, a título de pena. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que el Arrendador podrá pedir a la vez el pago de la pena y de la indemnización de perjuicios si es el caso. Este Contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y la Arrendataria renuncia expresamente a los requerimientos consagrados en el artículo 1.594, del Código Civil. Cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlo en mora del pago de esta o cualquier otra obligación derivada del Contrato.

DECIMA TERCERA: REQUERIMIENTOS. La Arrendataria renuncia expresamente a todos los requerimientos privados o judiciales para efectos de Constitución en Mora del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se deriven de este Contrato.

DECIMA CUARTA: PREAVISOS PARA LA ENTREGA. Las partes se obligan a dar el correspondiente aviso para la Restitución del Inmueble con una antelación no menor a seis (6) meses a la fecha de vencimiento del término inicial pactado o de cada una de las prórrogas. El aviso se debe dar por escrito a través de Correo Certificado dirigido a la dirección del Inmueble Arrendado si la intención de darlo por terminado proviene del Arrendador o en la dirección del Arrendador si la intención de darlo por terminado proviene de la Arrendataria.

DECIMA QUINTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ARRENDADOR. El Arrendador podrá dar por terminado unilateralmente el Contrato por las siguientes causales: 1. A la fecha de vencimiento del término inicialmente pactado o durante las prórrogas previo aviso certificado a la Arrendataria con una antelación no menor a seis (6) meses a la fecha de vencimiento. 2. La cesión o subarriendo. 3. El cambio de destinación del inmueble. 4. El no pago del precio del canon de arrendamiento dentro del término previsto en el Contrato. 5. La destinación del inmueble para fine ilícitos o contrarios a las buenas costumbres, o que represente peligro para el inmueble o la Salubridad de sus habitantes. 6. La realización de mejoras o cambios o ampliaciones del inmueble, sin expresa autorización de la Arrendadora. 7. La no Cancelación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de la Arrendataria siempre que originen la desconexión o pérdida del servicio. 8. Las demás previstas por la ley.

DECIMA SEXTA: CESIÓN DE DERECHOS. Podrá el Arrendador ceder libremente los derechos que emanan de este Contrato y tal cesión producirá efectos respecto de la Arrendataria a partir de la fecha de la comunicación que, con tal finalidad, se les envíe a través de correo certificado.

DECIMA SEPTIMA: RECIBO Y ESTADO DEL INMUEBLE. La Arrendataria declara que ha recibido el inmueble, objeto de este Contrato en buen estado, conforme al inventario que hace parte del mismo y que en el mismo estado lo restituirá al Arrendador a la terminación del Contrato, o cuando este haya que cesar por alguna de las causales previstas, salvo el deterioro proveniente del tiempo y uso legítimo. Las partes acuerdan un término, correspondiente a los quince (15) primeros días de vigencia del presente Contrato para verificar el funcionamiento de todos y cada uno de los elementos y servicios del local, debiéndose dentro del mismo término comunicar por escrito al Arrendador las observaciones o deficiencias al respecto, para que igualmente sean verificadas o corregidas, según se haya hecho constar como observaciones dentro del inventario referido.

DECIMA OCTAVA: MEJORAS. No podrá la Arrendataria ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie, excepto las reparaciones locativas que por ley les corresponde, sin permiso escrito del Arrendador. Si se ejecutan accederán a los propietarios del inmueble sin indemnización para quien las efectuó.

DECIMA NOVENA: GASTOS. Los gastos que cauce este Contrato, incluido el impuesto de timbre, corresponderán a la Arrendataria.

VIGESIMA: CESIÓN O CAMBIO DE TENENCIA. Estipulan expresamente los Contratantes que este Contrato no formará parte integral de ningún establecimiento de comercio y que, por lo tanto, la enajenación del que eventualmente se establezca en el inmueble no solo transfiere ningún derecho de arrendamiento al adquirente sino que constituye causal de terminación unilateral del Contrato por parte del Arrendador, toda vez que la Arrendataria se obliga expresamente a no ceder, a no subarrendar el inmueble, ni transferir su tenencia. Para los efectos legales, esta estipulación equivale a la oposición a que se refiere el numeral 3°, del Artículo 528, del Código de Comercio, de tal suerte que la responsabilidad de la Arrendataria no cesará con la enajenación del establecimiento, ni con los avisos de la transferencia, ni aún con la inscripción de la enajenación en el Registro Mercantil.

VIGESIMA PRIMERA: ABANDONO DEL INMUEBLE. Al suscribir este Contrato la Arrendataria faculta expresamente al Arrendador para entrar en el inmueble y recuperar su tenencia con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento del inmueble siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el término de un mes o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integralidad física del bien o la seguridad del vecindario.

VIGESIMA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN. La Arrendataria autoriza expresamente al Arrendador y a su eventual cesionario o subrogado para incorporar, reportar, procesar y consultar en Bancos de Datos, la información que se relacione con este Contrato o que de él se derive.

VIGESIMA TERCERA: LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. Las partes convienen en señalar como lugar para recibir notificaciones judiciales y extrajudiciales relacionadas directa e indirectamente con este Contrato de Arrendamiento las siguientes: El Arrendador: La Calle 72 Nro. 62 – 38, Barrio San Fernando, de la Localidad de Barrios Unidos, de la ciudad de Bogotá, D.C., La Arrendataria La Calle 72 Nro. 62 – 38, Local Nro. 1, del Barrio San Fernando, Localidad de Barrios Unidos de la ciudad de Bogotá, D.C.

CLAUSULAS ADICIONALES: A. La Arrendataria debe enviar mensualmente al domicilio del Arrendador junto con el canon, fotocopias de los recibos cancelados y al día de Los servicios públicos domiciliarios. **B.** La Arrendataria no podrá solicitar servicios públicos adicionales para este inmueble sin la autorización por escrito del Arrendador. **C.** Para todos los efectos tributarios los pagos de impuestos, retenciones y certificaciones deben hacerse a nombre del propietario del inmueble.

Para constancia se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y ante testigos:

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
C.C. Nro. 1´077.952, de Villa de Leyva
ARRENDADOR

OLGA SANTOS LOZANO BERNAL
C.C. Nro. 41´627.784, de Bogotá
ARRENDATARIA
cel 3115949533

ANA ISABEL LOZAN DE MORALES
C.C. Nro. 41´384.397, de Bogotá
CODEUDORA

YEISON ADOLFO POTES LOZANO
C.C. Nro. 80´187.946, de Bogotá
CODEUDOR

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: BOGOTA 1 SEPTIEMBRE DE 2019
ARRENDADOR (ES):
Nombre e identificación: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ C.C. 10.77.952
Nombre e identificación:
ARRENDATARIO (S):
Nombre e identificación: JAMER ANDRES AHUMADA DE LA VICTORIA C.C.1.007.172.322
Nombre e identificación:
Dirección del inmueble: Calle 72 # 62-38 local 2
Precio o canon: OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)
Fecha de pago: PRIMERO DE CADA MES
Sitio y lugar de pago: Calle 72 # 62-38
Término de duración del contrato: SEIS MESES (6) Año (s)
Fecha de iniciación del contrato: Día: PRIMERO (1) Mes SEPTIEMBRE
Año DOS MIL DIECINUEVE (2019) Fecha de terminación del contrato: Día: PRIMERO
(1) Mes MARZO Año DOS MIL VEINTE (2020) El inmueble tiene los servicios de:
LUZ, GAS
cuyo pago corresponde a: LUZ Y GAS A CARGO DEL ARRENDATARIO, AGUA EL 50%

Además de las anteriores estipulaciones, las partes de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas: PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato, EL (LOS) ARRENDADOR (ES) concede (n) a título de arrendamiento a EL (LOS) ARRENDATARIO (S) el goce del inmueble cuyos linderos se determinan en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA. SEGUNDA. – FORMA DE PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se obliga (n) a pagar a el (los) ARRENDADOR (ES) el canon de arriendo acordado dentro de los primeros PRIMERO (1) días de cada periodo contractual, a el (los) ARRENDADOR (ES) o a su orden, mediante la siguiente forma de pago: CONTADO EN EFECTIVO

El canon se aumentará al vencimiento de cada periodo contractual en un LO QUE LA LEY ESTIPULE por ciento (%). Si el precio se pagare en cheque, se entenderá el pago satisfecho una vez el banco realice el abono y siempre y cuando el cheque se presente en tiempo en el banco para su pago y dentro del plazo contractual estipulado para el pago. PARÁGRAFO: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) también pagará(n) por cada mes al (LOS) ARRENDADOR (ES) un equivalente al (%) o el monto que la Ley Tributaria determine en el futuro, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), pago que se hará en el mismo plazo y condiciones convenidas para el pago del arrendamiento. TERCERA. - DESTINACIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se compromete (n) a utilizar el inmueble objeto de este contrato única y exclusivamente como local comercial para el desarrollo de su actividad comercial consistente en:

VENTA DE COMIDAS RAPIDAS

y se obligan a no darle un uso que sea contrario a la ley, el orden público y las buenas costumbres. En consecuencia, El (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) destinar el inmueble a los fines contemplados, demás normas concordantes y por lo expuesto, en virtud de este contrato se obliga (n) a no usar el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de grupos terroristas, ni tampoco para el procesamiento, almacenamiento o venta de sustancias prohibidas, alucinógenas y similares. CUARTA. - SUBARRIENDO Y CESIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) subarrendar totalmente el inmueble, ni ceder el contrato sin la autorización previa, expresa y escrita DE EL (LOS) ARRENDADOR (ES). QUINTA. - MEJORAS: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) sin la autorización previa, expresa y escrita de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) hacerle mejoras al inmueble. En todo caso, al término del contrato, las mejoras quedarán de propiedad DE EL (LOS) ARRENDADOR (ES). SEXTA. - REPARACIONES: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se obliga (n) a efectuar las reparaciones locativas y aquellas que se causen por hechos de él o de sus dependientes.
Estarán a cargo de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) las reparaciones necesarias al inmueble arrendado. SÉPTIMA. - SERVICIOS PÚBLICOS. A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a EL (LOS) ARRENDATARIO(S) y hasta la fecha de su desocupación y entrega al (LOS) ARRENDADOR (ES), estará a cargo de aquel el pago de los servicios públicos de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURAS, ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL, de acuerdo con la respectiva facturación. El (LOS) ARRENDADOR (ES) se reserva (n) el derecho de solicitar mensualmente a EL (LOS) ARRENDATARIO(S) los recibos de constancia de pago de los mismos. PARÁGRAFO PRIMERO: Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados serán tramitadas directamente por EL (LOS) ARRENDATARIO(S) ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional al que pretendan acceder EL (LOS) ARRENDATARIO(S) deberá ser previamente autorizado por EL (LOS) ARRENDADORES. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL (LOS) ARRENDATARIO(S) no pagan oportunamente los servicios públicos antes señalados, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo el (LOS) ARRENDADOR (S) darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos privados judiciales previstos en la ley. PARÁGRAFO TERCERO: Igualmente, si como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspenden, retiran el contador o la línea telefónica, estarán a cargo de EL (LOS) ARRENDATARIO(S) el pago de los intereses de mora, sanciones y los gastos que demande su reconexión. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte de EL (LOS) ARRENDATARIO(S) a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicadas, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar por escrito separado, con el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto. OCTAVA. - CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN.- EL (LOS) ARRENDATARIO(S) se obligan a pagar con el canon de arrendamiento, el valor mensual que por concepto de cuota de administración se encuentre a la fecha de inicio del presente contrato aprobada por la Copropiedad, esto es la suma de ($), anticipadamente dentro de los( ) primeros días del respectivo mes, así como los reajustes e incrementos que posteriormente sean aprobados. PARÁGRAFO: EL (LOS) ARRENDATARIO(S) se comprometen a cumplir y respetar cabalmente todas y cada una de las normas establecidas por el reglamento de propiedad horizontal. NOVENA. - INSPECCIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO facilitará(n) las visitas que en cualquier tiempo EL (LOS) ARRENDADOR (ES) o sus representantes tengan a bien realizar, para constatar el [illegible] que sean de su interés. Igualmente permitirán las visitas de inspección por parte de [illegible] (S) pagará (n) la diferencia de

mismo estado en que lo recibe, salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo del mismo. EL (LOS) ARRENDATARIO (S) restituirá (n) el inmueble con todos los servicios públicos y cuentas al día y a paz y salvo con los respectivos recibos de cancelación y se obliga (n) a cancelar las facturas devueltas que llegaren posteriormente, pero causadas en vigencia del contrato. Para la liquidación del contrato, EL (LOS) ARRENDATARIO (S) garantizará (n) el pago mediante una póliza o pagaré con el valor de los cánones de arrendamiento de seis (6) últimos, consumos según la facturación respectiva. El mismo caso EL (LOS) ARRENDATARIO (S) garantizará (n) el pago de servicios o comisiones o administración que hagan directamente contratados por EL (LOS) ARRENDATARIO (S), salvo pacto expreso y por escrito entre las partes. **DÉCIMA SEGUNDA - ENTREGA:** EL (LOS) ARRENDADOR (ES) entregará (n) a EL (LOS) ARRENDATARIO (S) el inmueble el día **PRIMERO** (1) del mes **SEPTIEMBRE**, del año **(2019)**, junto con los elementos que lo integran en buen estado de conservación, los que se detallaron tal como lo requerido firmado por los contratantes, el cual se considera parte integrante de este contrato. **DÉCIMA TERCERA - INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones por parte de EL (LOS) ARRENDATARIO (S) dará (n) derecho a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) para dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, sin necesidad del cumplimiento de los requerimientos previstos en la ley a los cuales renuncia (n) EL (LOS) ARRENDATARIO (S). **DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL:** El incumplimiento total o parcial por parte de EL (LOS) ARRENDATARIO (S) de cualquiera de las obligaciones de este contrato, la (s) constituirá (n) en deudor (es) de la otra parte por la suma de **DOS SMLV** (2) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha del incumplimiento, a título de pena sin perjuicio alguno del cobro de la renta y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que EL (LOS) ARRENDADOR(ES) podrá (n) pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios, si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y EL (LOS) ARRENDATARIO (S) a sus deudores solidarios renuncian expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlo en mora del pago de esta o cualquier otra obligación derivada del contrato. **DÉCIMA QUINTA - TERMINACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO:** El presente contrato termina por el vencimiento del término estipulado. No obstante, si a la fecha del vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, ninguna de las partes ha dado aviso a la otra con una antelación no menor a **UN** ( ) mes a la fecha de vencimiento de su intención de darlo por terminado, el presente contrato de arrendamiento se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el mismo término indicado en este documento y siempre y cuando cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo. Lo anterior sin perjuicio del derecho a la renovación consagrado en el artículo 518 del Código de Comercio. **DÉCIMA SEXTA - GASTOS:** Los gastos que cause el presente documento serán de cargo de **PARTES IGUALES**

DÉCIMA SÉPTIMA – DEUDORES SOLIDARIOS: Para garantizar a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) el cumplimiento de las obligaciones, EL (LOS) ARRENDATARIO (S) tienen como deudores solidario (s) a **JORGE ENRIQUE CHACON MARTINEZ** mayor y vecino de **BOGOTA**, identificado con **19.264.999**, mayor y vecino de , identificado con , quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con EL (LOS) ARRENDATARIO (S) durante el término de duración del contrato y el de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble en poder de este(os). **DÉCIMA OCTAVA.** - El (LOS) ARRENDATARIO (S) faculta (n) expresamente a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos. **DÉCIMA NOVENA.**- En caso de mora en el pago del canon de arriendo, EL (LOS) ARRENDADOR (ES) podrá (n) cobrar ejecutivamente el valor de los cánones debidos, los intereses de mora a la tasa máxima establecida en la ley, la pena aquí pactada, los servicios dejados de pagar por EL (LOS) ARRENDATARIO (S), y la indemnización de perjuicios, bastando la sola afirmación del incumplimiento y la presentación de este contrato, sin necesidad de requerimiento privado o judicial para constituirlo (s) en mora del pago de este o cualquier otra obligación derivada del contrato. La mera tolerancia de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) en aceptar el pago del precio del arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago del canon. **VIGÉSIMA.- GASTOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:** En cualquier evento de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO, el ARRENDADOR queda facultado para exigir de aquel el pago de los honorarios de abogado y demás gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial. Igualmente, si como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspenden, retiran el contador o la línea telefónica, cargo de (LOS) ARRENDATARIO (S) el pago de los intereses de mora, sanciones y los gastos que demande su reconexión. **VIGÉSIMA PRIMERA. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.** - El (LOS) ARRENDADOR (ES) no asume (n) responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que EL (LOS) ARRENDATARIO(S) puedan sufrir por causas atribuibles a terceros o a otros arrendatarios de partes del mismo inmueble o de sus empleados o dependientes, ni por robos ni por hurtos,ni por siniestros causados por incendios, inundaciones o terrorismo. Estará (n) a cargo de EL (LOS) ARRENDATARIO(S) las medidas de dirección y manejo tomadas para la seguridad del bien.**VIGÉSIMA SEGUNDA.- LINDEROS DEL INMUEBLE:**

VIGÉSIMA TERCERA. - Para las notificaciones y avisos entre las partes son admisibles las comunicaciones que se hagan ya sea vía fax, teléfono, correo electrónico o por servicio postal autorizado por el Gobierno Nacional, y para tales efectos se señalan las siguientes direcciones:

ARRENDADOR (ES): Dirección: **Calle 72 # 62-38**
Teléfono: **3152649509** Fax: Dirección electrónica:
DEUDORES SOLIDARIOS (S): Dirección
Teléfono: Fax: Dirección electrónica:

CLÁUSULAS ADICIONALES: **Los arreglos que se le realicen al local corren por cuenta del arrendatario**

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día **VEINTIUNO** (21), del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIECINUEVE**

ARRENDADOR

1077952
C.C. o NIT No.

ARRENDATARIO

1.007.172.322
C.C. o NIT No.

ARRENDATARIO ( ) DEUDOR SOLIDARIO ( ) DEUDOR SOLIDARIO

19.264.999
C.C. o NIT No. C.C. o NIT No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.264.999
CHACON MARTINEZ
APELLIDOS
JORGE ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA

Carrera 57 C. # 67 C 03

3108848540

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-ENE-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00178802-M-0019264999-20050616 0016102201A 1 1200035027

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.007.172.322

AHUMADA DE LA VICTORIA

APELLIDOS

JAMER ANDRES

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1993

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-MAR-2011 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-6300150-00115223-M-1007172322-20121206 0031845781A 1 5512136010

LC- 05449614

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Tunja 01 septiembre 2018
ARRENDADOR (ES):
Nombre e identificación: Tobias Cortez Rodriguez cc:1077452
Nombre e identificación:
ARRENDATARIO (S):
Nombre e identificación: Amanda Torres Guzman cc:51626901
Nombre e identificación: Alvaro Jordi Calderon cc: 74348776
Dirección del inmueble: Cll 12 # 62-38 local 2
Precio o canon: $750.000
Fecha de pago:
Sitio y lugar de pago: Cll 12 # 62-38 local 2
Término de duración del contrato: 12 meses
Fecha de iniciación del contrato: Día: (01) Mes: Septiembre Año: 2018
Fecha de terminación del contrato: Día: (01) Mes: Septiembre Año: 2019
El inmueble tiene los servicios de: Agua luz
cuyo pago corresponde a: Arrendadores los 5 días de cada mes

Además de las anteriores estipulaciones, las partes de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas: PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato, EL (LOS) ARRENDADOR (ES) concede (n) a título de arrendamiento a EL (LOS) ARRENDATARIO (S) el goce del inmueble cuyos linderos se determinan en la cláusula VIGESIMA SEGUNDA. SEGUNDA. – FORMA DE PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se obliga (n) a pagar a el (los) ARRENDADOR (ES) el canon de arriendo acordado dentro de los primeros 5 días (5) días de cada periodo contractual, a el (los) ARRENDADOR (ES) o a su orden, mediante la siguiente forma de pago:

IPS

El canon se aumentará al vencimiento de cada periodo contractual en un por ciento (%). Si el pago se pagare en cheque, se entenderá el pago satisfecho una vez el banco realice el abono y siempre y cuando el cheque se presente en tiempo en el banco para su pago y dentro del plazo contractual estipulado para el pago. PARÁGRAFO: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) también pagará(n) por cada mes al (LOS) ARRENDADOR (ES) un equivalente al (%) o el monto que la Ley Tributaria determine en el futuro, por concepto de impuesto al Valor Agregado (IVA), pago que se hará en el mismo plazo y condiciones convenidos para el pago del arrendamiento. TERCERA. - DESTINACIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se compromete (n) a utilizar el inmueble objeto de este contrato única y exclusivamente como local comercial para el desarrollo de su actividad comercial consistente en:

y se obligan a no darle un uso que sea contrario a la ley, el orden público y las buenas costumbres. En consecuencia, El (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) destinar el inmueble a los fines contemplados, demás normas concordantes y por lo expuesto, en virtud de este contrato se obliga (n) a no usar el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de grupos terroristas, ni tampoco para el procesamiento, almacenamiento o venta de sustancias prohibidas, alucinógenas y similares. CUARTA. - SUBARRIENDO Y CESIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) subarrendar totalmente el inmueble, ni ceder el contrato sin la autorización previa, expresa y escrita DE EL (LOS) ARRENDADOR (ES). QUINTA. - MEJORAS: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) sin la autorización previa, expresa y escrita de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) hacerle mejoras al inmueble. En todo caso, al termino del contrato, las mejoras quedarán de propiedad DE EL (LOS) ARRENDADOR (ES). SEXTA. - REPARACIONES: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se obliga (n) a efectuar las reparaciones locativas y aquellas que se causen por hechos de él o de sus dependientes.
Estarán a cargo de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) las reparaciones necesarias al inmueble arrendado. SÉPTIMA. - SERVICIOS PÚBLICOS: A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a EL (LOS) ARRENDATARIO(S) y hasta la fecha de su desocupación y entrega al (LOS) ARRENDADOR (ES), estará a cargo de aquel el pago de los servicios públicos de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURAS, ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL, de acuerdo con la respectiva facturación. El (LOS) ARRENDADOR (ES) se reserva (n) el derecho de solicitar mensualmente a EL (LOS) ARRENDATARIO(S) los recibos de constancia de pago de los mismos. PARÁGRAFO PRIMERO: Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados serán tramitadas directamente por EL (LOS) ARRENDATARIO(S) ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional al que pretendan acceder EL (LOS) ARRENDATARIO(S) deberá ser previamente autorizado por EL (LOS) ARRENDADORES. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL (LOS) ARRENDATARIO(S) no pagan oportunamente los servicios públicos antes señalados, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo el (LOS) ARRENDADOR (S) darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos privados judiciales previstos en la ley. PARÁGRAFO TERCERO: Igualmente, si como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspenden, retiren el contador o la línea telefónica, estarán a cargo de EL (LOS) ARRENDATARIO(S) el pago de los intereses de mora, sanciones y los gastos que demande su recuperación. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte de EL (LOS) ARRENDATARIO(S) a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicados, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar por escrito separado, con el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto. OCTAVA. - CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN. EL (LOS) ARRENDATARIO(S) se obligan a pagar con el canon de arrendamiento, el valor mensual que por concepto de cuota de administración se encuentre a la fecha de inicio del presente contrato aprobada por la Copropiedad; esto es la suma de ( ); anticipadamente dentro de los ( ) primeros días del respectivo mes, así como los incrementos a su valor, que posteriormente sean aprobados. PARÁGRAFO: EL (LOS) ARRENDATARIO(S) se comprometen a cumplir y respetar cabalmente todas y cada una de las normas establecidas por el reglamento de propiedad horizontal. NOVENA. - INSPECCIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) permitirá (n) las veces que en cualquier tiempo EL (LOS) ARRENDADOR (ES) o sus representantes tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés. Igualmente permitirán las visitas de inspección por parte de las empresas de servicios públicos que prestan tales servicios. DÉCIMA. - SEGUROS: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) pagará (n) la diferencia de valor que resulte en el seguro de incendio del local, si la tasa se modifica por causa de la destinación dada al inmueble. DÉCIMA PRIMERA. - RESTITUCIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) restituirá (n) el inmueble a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) a la terminación del contrato en el

LEGIS
Todos los derechos Reservados

mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo del mismo. EL (LOS) ARRENDATARIO (S) restituirá (rá) el inmueble con todos los servicios públicos y conexos totalmente al día y a paz y salvo con las empresas prestadoras del servicio, y se obliga (n) a cancelar las facturas debidas que lleguen posteriormente, pero causadas en vigencia del contrato. Para tal efecto y antes de la finalización del contrato, EL (LOS) ARRENDATARIO (S) garantizará (n) su pago mediante una provisión proporcional y equivalente al promedio de sus tres (3) últimos consumos según la facturación respectiva. En ningún caso EL (LOS) ARRENDADOR (ES) será (n) responsable (s) por el pago de servicios o conexiones o acometidas que fueren directamente contratadas por EL (LOS) ARRENDATARIO (S), salvo pacto expreso y por escrito entre las partes. DÉCIMA SEGUNDA. - ENTREGA: EL (LOS) ARRENDADOR (ES) se obliga (n) a entregar a el (los) ARRENDATARIO (S) el inmueble el día 01 septiembre ( ) del mes del año 01-09-2019 ( ), junto con los elementos que lo integran en buen estado de conservación, los que se detallarán en escrito separado firmado por las contratantes, el cual se considera parte integrante de este contrato. DÉCIMA TERCERA. - INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones por parte DE EL (LOS) ARRENDATARIO (S) dará (n) derecho a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) para dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, sin necesidad del desahucio ni de los requerimientos previstos en la ley a los cuales renuncia (n) EL (LOS) ARRENDATARIO (S). DÉCIMA CUARTA. - CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento total o parcial por parte de EL (LOS) ARRENDATARIO (S) de cualquiera de las obligaciones de este contrato, lo (la) constituirá (n) en deudor (es) de la otra parte por la suma de 10 días ( ) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha del incumplimiento, a título de pena sin menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que EL (LOS) ARRENDADOR(ES) podrá (n) pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios, si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y EL (LOS) ARRENDATARIO (S) o sus deudores solidarios renuncian expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlo (s) en mora del pago de esta o cualquier otra obligación derivada del contrato. DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO: El presente contrato termina por el vencimiento del término estipulado. No obstante, si a la fecha del vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, ninguna de las partes ha dado aviso a la otra con una antelación no menor a tres meses (3) meses a la fecha de vencimiento, de su intención de darlo por terminado, el presente contrato de arrendamiento se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el mismo término indicado en este documento y siempre y cuando cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo. Lo anterior sin perjuicio del derecho a la renovación consagrado en el artículo 518 del Código de Comercio. DÉCIMA SEXTA. - GASTOS: Los gastos que cause el presente documento serán de cargo de

DÉCIMA SÉPTIMA. – DEUDORES SOLIDARIOS: Para garantizar a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) el cumplimiento de sus obligaciones, EL (LOS) ARRENDATARIO (S) tienen como deudores solidario (s) a Alvaro Jones C. mayor y vecino de , identificado con cc: 74348496 y mayor y vecino de Bogotá , identificado con , quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con EL (LOS) ARRENDATARIO (S) durante el término de duración del contrato y el de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble en poder de este(os). DÉCIMA OCTAVA. - El (LOS) ARRENDATARIO (S) faculta (n) expresamente a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos. DÉCIMA NOVENA.- En caso de mora en el pago del canon de arriendo, EL (LOS) ARRENDADOR (ES) podrá (n) cobrar ejecutivamente el valor de los cánones debidos, los intereses de mora a la tasa máxima establecida en la ley, la pena aquí pactada, los servicios dejados de pagar por EL (LOS) ARRENDATARIO (S), y la indemnización de perjuicios, bastando la sola afirmación del incumplimiento y la presentación de este contrato, sin necesidad de requerimiento privado o judicial para constituirlo (s) en mora del pago de esta o cualquier otra obligación derivada del contrato. La mera tolerancia de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) en aceptar el pago del precio del arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago del canon. VIGÉSIMA.- GASTOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: En cualquier evento de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO, el ARRENDADOR queda facultado para exigir de aquel el pago de los honorarios de abogado y demás gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial. Igualmente, si como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspenden, retiran el contador o la línea telefónica, cargo de (LOS) ARRENDATARIO (S) el pago de los intereses de mora, sanciones y los gastos que demande su reinstalación. VIGÉSIMA PRIMERA. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD. - El (LOS) ARRENDADOR (ES) no asume (n) responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que EL (LOS) ARRENDATARIO(S) puedan sufrir por causas imputables a terceros o a otros arrendatarios de partes del mismo inmueble o de sus empleados o dependientes, ni por robos ni por hurtos ni por siniestros causados por incendios, inundaciones o terrorismo. Estará (n) a cargo de EL (LOS) ARRENDATARIO(S) las medidas de dirección y manejo tomadas para la seguridad del bien.VIGESIMA SEGUNDA.- LINDEROS DEL INMUEBLE:

VIGÉSIMA TERCERA. - Para las notificaciones y avisos entre las partes son admisibles las comunicaciones que se hagan ya sea vía fax, telefónica, correo electrónico o por servicio postal autorizado por el Gobierno Nacional, y para tales efectos se señalan las siguientes direcciones:

ARRENDADOR (ES): Dirección cll 72 # 62-38
Teléfono: Fax: 3152649509 Dirección electrónica:
DEUDORES SOLIDARIOS (S): Dirección:
Teléfono: Fax: Dirección electrónica:

CLÁUSULAS ADICIONALES: Se entrega el inmueble en el estado q' se entrega pintado en su totalidad Puertas y ventanas en buen estado el servicio de agua se reducirá y el 50% del recibo

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día ( ), del mes de del año

ARRENDADOR

C.C. o NIT No. 1077917

ARRENDATARIO

Amando Jones D. f.
C.C. o NIT No. 5162907 Bogotá

ARRENDATARIO ( ) DEUDOR SOLIDARIO ( )

C.C. o NIT No. 74348496

DEUDOR SOLIDARIO

C.C. o NIT No.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

12070

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cuarenta y Seis (46) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ALVARO JORDAN CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079348976 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

3k7c4eo8cl26
31/08/2018 - 10:25:44:346

AMANDA TORRES GUZMAN, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0051626901 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

52rqhreta585
31/08/2018 - 10:26:27:085

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO

Notaria cuarenta y seis (46) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3k7c4eo8cl26

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.626.901**

TORRES GUZMAN

APELLIDOS

AMANDA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1959**

SUAREZ
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUN-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00758061-F-0051626901-20151027 0047166495A 1 1633632823

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.348.976
JORDAN CALDERON
APELLIDOS
ALVARO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1965
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-NOV-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00007063-M-0079348976-20080500
0000232042A 1
1500002530

PAPEL DOCUMENTARIO
MINERVA

LC- 03569868

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Bogotá 01-12-2017

ARRENDADOR (ES):
Nombre e identificación: Tobias cortes Rodriguez cc#1077952
Nombre e identificación:
ARRENDATARIO (S):
Nombre e identificación: Rosadelys Gil Martinez cc# 55220177
Nombre e identificación:
Dirección del inmueble: calle 72 #62-38 local #2
Precio o canon: seiscientos mil peso exacto ($ 600.000)
Fecha de pago:
Sitio y lugar de pago: calle 72 #62-38 local #2
Término de duración del contrato: UN año de 2017 - el 01-12-2018 (UN año) Año (s)
Fecha de iniciación del contrato: Día: 01-12-2017 (12) Mes es
Año 2017 (2017) Fecha de terminación del contrato: Día: 01-12-2018
( ) Mes: Diciembre Año 2018
(2018) El inmueble tiene los servicios de: Luz, Agua

cuyo pago corresponde a: del 5 de diciembre y de cada mes

Además de las anteriores estipulaciones, las partes de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** Mediante el presente contrato, EL (LOS) ARRENDADOR (ES) concede (n) a título de arrendamiento a EL (LOS) ARRENDATARIO (S) el goce del inmueble cuyos linderos se determinan en la cláusula VIGESIMA SEGUNDA. SEGUNDA. - PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se obliga (n) a pagar a el (los) ARRENDADOR (ES) el canon de arriendo acordado dentro de los primeros cinco DIAS (05) días de cada período contractual, a el (los) ARRENDADOR (ES) o a su orden. El canon se aumentará al vencimiento de cada período contractual en un 2e acuerdo por ciento (%). Si el precio se pagare con cheque, se entenderá el pago satisfecho una vez el banco realice el abono y siempre y cuando el cheque se presente en tiempo en el Banco para su pago y dentro del plazo contractual estipulado para el pago. PARAGRAFO IPS EL (LOS) ARRENDATARIO (S) también pagará (n) por cada mes al (LOS) ARRENDADOR (ES) un equivalente al ____ (___%) o el monto que la Ley Tributaria determine en el futuro, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), pago que se hará en el mismo plazo y condiciones convenidas para el pago del arrendamiento. TERCERA. - DESTINACIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se compromete (n) a utilizar el inmueble objeto de este contrato única y exclusivamente como local comercial para el desarrollo de su actividad comercial consistente en: .

y se obligan a no darle un uso que sea contrario a la ley, al orden público y las buenas costumbres. En consecuencia, El (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá(n) destinar el inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y demás normas concordantes y por lo expuesto, en virtud de este contrato se obliga (n) a no usar el inmueble para el acaparamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de grupos terroristas, ni tampoco para el procesamiento, almacenamiento o venta de sustancias prohibidas, estupefacientes y similares. CUARTA. - SUBARRIENDO Y CESIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) ni subarrendar parcial ni totalmente el inmueble, ni ceder el contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de EL (LOS) ARRENDADOR (ES). QUINTA. - MEJORAS: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) sin la autorización previa, expresa y escrita de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) hacerle mejoras al inmueble. En todo caso, al término del contrato, las mejoras quedarán de propiedad de EL (LOS) ARRENDADOR (ES). SEXTA. - REPARACIONES: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se obliga (n) a efectuar las reparaciones locativas y aquellas que se causen por deterioro de él o de sus dependientes. Serán de cargo de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) las reparaciones necesarias al inmueble arrendado. SÉPTIMA. - SERVICIOS PUBLICOS. - A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a EL(LOS) ARRENDATARIO(S) y hasta la fecha de su desocupación y entrega al (LOS) ARRENDADOR (ES), serán a cargo de aquel el pago de los servicios públicos de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN DE BASURAS, ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL, de acuerdo con la respectiva facturación. El (LOS) ARRENDADOR (ES) se reserva (n) el derecho de solicitar mensualmente a EL(LOS) ARRENDATARIO(S) los recibos de constancia de pago de los mismos. PARÁGRAFO PRIMERO: Las reclamaciones que tengan que ver con la correcta prestación o facturación de los servicios públicos arriendos, serán tramitadas directamente por EL(LOS) ARRENDATARIO(S) ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional al que pretendan acceder EL(LOS) ARRENDATARIO(S), deberá ser previamente autorizado por EL (LOS) ARRENDADORES. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL(LOS) ARRENDATARIO(S) no pagare oportunamente los servicios públicos antes convenidos, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo el (LOS) ARRENDADOR (S) darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos judiciales previstos en la Ley. PARÁGRAFO TERCERO: igualmente si como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspendiere, retiren el contador o la línea telefónica, serán de cargo de EL(LOS) ARRENDATARIO(S) el pago de los intereses de mora, sanciones y los gastos que demande su reposición. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte de EL(LOS) ARRENDATARIO(S) a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicados, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar por escrito separado, con el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto. OCTAVA. - CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN: EL(LOS) ARRENDATARIO(S) se obligan a pagar con el canon de arrendamiento, el valor mensual que por concepto de cuota de administración se encuentre a la fecha de inicio del presente contrato aprobada por la Copropiedad, esto es la suma de _____ ($_____) anticipadamente dentro de los _____ ( ) primeros días del respectivo mes, así como las reajustes e incrementos a su valor, que posteriormente sean aprobados. PARÁGRAFO: EL(LOS) ARRENDATARIO(S) se compromete a cumplir y respetar cabalmente todas y cada una de las normas establecidas por el reglamento de propiedad horizontal. NOVENA. - INSPECCIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) permitirá (n) las veces que en horas hábiles EL (LOS) ARRENDADOR (ES) o sus representantes tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble y otras circunstancias que sean de su interés, igualmente permitirán las visitas de inspección por parte de las empresas de servicios públicos que presten tales servicios. DECIMA. - SEGUROS: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) pagará (n) la diferencia de valor que resulte en el seguro de incendio del local, si la cosa se modifica por causa de la destinación dada al inmueble. DECIMA PRIMERA. - RESTITUCIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) restituirá (n) el inmueble a el (LOS) ARRENDADOR (ES) a la terminación del contrato en el mismo estado en que la recibió, salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo del mismo. EL (LOS) ARRENDATARIO (S) restituirá (n) el inmueble con todas los servicios corrientes totalmente al día y a paz y salvo con las empresas prestadoras del servicio, y se obliga (n) a cancelar las facturas emitidas que lleguen posteriormente para cancelación en vigencia del contrato. Para tal efecto y antes

LEGIS
Todos los derechos Reservados

de la finalización del contrato, EL (LOS) ARRENDATARIO (S) garantizará su pago mediante una provisión proporcional y equivalente al promedio de sus tres (3) últimos consumos según la facturación respectiva. En ningún caso EL (LOS) ARRENDADOR (ES) será (n) responsable (s) por el pago de servicios o conexiones o acometidas que fueran directamente contratados por EL (LOS) ARRENDATARIO (S), salvo pacto expreso y por escrito entre las partes. DÉCIMA SEGUNDA. - ENTREGA: EL (LOS) ARRENDADOR (ES) se obliga (n) a entregar a el (los) ARRENDATARIO (S) el inmueble el día 01-12-2017 (12) del mes Diciembre del año (01) junto con los elementos que lo integran en buen estado de conservación, los que se detallarán en escrito separado firmado por los contratantes, el cual se considera parte integrante de este contrato. DÉCIMA TERCERA. - INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones por parte de EL (LOS) ARRENDATARIO (S), dará (n) derecho a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) para dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, sin necesidad del desahucio ni de los requerimientos previstos en la ley a los cuales renuncia (n) EL (LOS) ARRENDATARIO (S). DÉCIMA CUARTA. - CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento total o parcial por parte de EL (LOS) ARRENDATARIO (S) de cualquiera de las obligaciones de este contrato, lo (s) constituirá (n) deudor (es) de la otra parte por la suma de Diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO: El presente contrato termina por el vencimiento del término estipulado. No obstante, si a la fecha del vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, ninguna de las partes ha dado aviso a la otra con una antelación no menor a Tres(3) meses a la fecha de vencimiento, de su intención de darlo por terminado, el presente contrato de arrendamiento se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por el mismo término indicado en este documento y siempre y cuando cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo. Lo anterior sin perjuicio del derecho a la renovación consagrado en el Artículo 518 del Código de Comercio. DÉCIMA SEXTA. - GASTOS: Los gastos que cause el presente documento serán de cargo de

DÉCIMA SÉPTIMA. - COARRENDATARIOS: Para garantizar a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) el cumplimiento de sus obligaciones, EL (LOS) ARRENDATARIO (S) lleva(n) como coarrendatario (s) a Harley fabian Vargas ortiz mayor y vecino de Bogotá, identificado con 1033790912 y, mayor y vecino de Bogotá, identificado con cedula de ciudadania, quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con EL (LOS) ARRENDATARIO (S) durante el término de duración del contrato y el de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble en poder de éste (os). DÉCIMA OCTAVA. - EL (LOS) ARRENDATARIO (S) faculta (n) expresamente a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos. DÉCIMA NOVENA. - En caso de incurrir en el pago del canon de arriendo, EL (LOS) ARRENDADOR (ES) podrá (n) cobrar ejecutivamente el valor de los cánones debidos, los intereses de mora a la tasa máxima establecida en la Ley, la pena aquí pactada, los servicios dejados de pagar por EL (LOS) ARRENDATARIO (S), y la indemnización de perjuicios, bastando la sola afirmación del incumplimiento y la presentación de este contrato. La mora faculta a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) en aceptar el pago del precio del arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago del contrato. VIGÉSIMA. - GASTOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: En cualquier evento de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones del ARRENDATARIO, el ARRENDADOR queda facultado para exigir de aquel el pago de los honorarios de abogado y demás gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial. Igualmente si como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspendan, retiren el contador o la línea telefónica, serán de cargo de (LOS) ARRENDATARIO (S) el pago de los intereses de mora, sanciones y los gastos que demande su reconexión. VIGÉSIMA PRIMERA. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD. - El (LOS) ARRENDADOR (ES) no asume (n) responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que El (LOS) ARRENDATARIO(S) puedan sufrir por causas atribuibles a terceros o a otros arrendatarios de partes del mismo inmueble o de sus empleados o dependientes, ni por robos, hurtos, ni por siniestros causados por incendios, inundación o terremoto. Serán de cargo de EL(LOS) ARRENDATARIO(S) las medidas de dirección y manejo tomadas para la seguridad del bien. VIGÉSIMA SEGUNDA. - LINDEROS DEL INMUEBLE:

VIGÉSIMA TERCERA. - Para las notificaciones y avisos entre las partes son admisibles las comunicaciones que se hagan ya sea vía fax, teléfono, correo electrónico, o por servicio postal autorizado por el Gobierno Nacional, y para tales efectos se señalan las siguientes direcciones:

ARRENDADOR (ES)	ARRENDATARIO (S)	COARRENDATARIO (S)
Dirección: Calle 72 #62-38	Dirección: cra 62 #73-17	Dirección: cra 62 #73-17
Teléfono: 315 264 9509	Teléfono: 3212710492	Teléfono: 3410111
Dirección electrónica:	Dirección electrónica:	Dirección electrónica:

CLÁUSULAS ADICIONALES:

Se entregara el Inmueble en el Estado En que se entrega. (pintado en su totalidad - Baño, enteros en perfecto Estado)

El Servicio de Agua y Aseo Se cancelara el 50% por ambas partes - Luz cuenta aparte.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día 01-12-2017 (01), del mes de Diciembre del año (2017)

ARRENDADOR

C.C. o NIT No. 1077952.

ARRENDATARIO

x Rosadelys Gil Martinez

C.C. o NIT No. 55220177

ARRENDATARIO ( ) COARRENDATARIO ( )

C.C. o NIT No.

COARRENDATARIO

C.C. o NIT No.

Hoja de Inventario

Llenar en computadora o en letra de imprenta

minerva 55-05 | Contrato de Arrendamiento No.

FECHA DEL CONTRATO: 01-(012)2017

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: calle 32 #62-38 local #2

ARRENDADOR: Tobias cortes Rodriguez

ARRENDATARIO: Rosadelys del Martinez

* OBJETO	CANT.	MARCA	MATERIAL	ESTADO	OBSERVACIONES
PUERTAS	3			BUENO	
CERRADURAS	3			" "	
VENTANAS				OK	
VIDRIOS				OK	
CORTINAS Y PERSIANAS					
CLOSETS					
DUCHAS					
LAVAMANOS					
SANITARIOS (W.C.)	1			BUENO	
TOALLERO					
JABONERA					
CEPILLERA					
PAPELERA					
GABINETE					
CONTADOR DE LUZ	1			BUENO	
TOMAS				"	
ROSETAS				"	
INTERRUPTORES				"	
TELEFONO				NO	
CITOFONO				NO	

ESTUFA Y ASADOR	#	MARCA	PUESTOS	PARRILLAS	OTROS	QUEMADOR	
HORNO	#	MARCA	BANDEJAS	PARRILLAS	OTROS	SELLO	
LAVAPLATOS	#	PUESTO	MANIFOLD	PARRILLAS	VACIOS		
CALENTADOR	#	MARCA	SISTEMA	COLOR			
LAVADERO	DESCRIBIR						

PISOS, PAREDES Y OTROS IMPLEMENTOS (Describir)

TODO LO ANTERIOR En PERFECTO ESTADO EXCEPTO:

* Estos servicios, cables y usos son los que la Ley define como CONEXOS.

LC- 04963346

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Bogotá D.C. 31/07/14.
ARRENDADOR (ES): Tobias Cortes Rodriguez
Nombre e identificación: 1077952 Vda de Leyva.
Nombre e identificación:
ARRENDATARIO (S): Yaneth. Tulido Tedreros
Nombre e identificación: 57615275 Bta
Nombre e identificación:
Dirección del inmueble: cll 72 62-38 Local N=2
Precio o canon: Quinientos mil pesos m/cte. ($500.000.)
Fecha de pago: 05 de cada mes.
Sitio y lugar de pago: cll 72 62-38 Local N=2.
Término de duración del contrato: Un año
Fecha de iniciación del contrato: Día cinco (05) Mes Agosto (2014) Año (s)
Año Dosmil catorce. (2014) Fecha de terminación del contrato: Día 05/ cinco.
(05) Mes Agosto. Año 2015
(2015) El inmueble tiene los servicios de Agua y luz.
cuyo pago corresponde a: Yaneth. Tulido T. durante el tiempo.
que dure el contrato.

Además de las anteriores estipulaciones, las partes de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** Mediante el presente contrato, EL (LOS) ARRENDADOR (ES) concede (n) a título de arrendamiento a EL (LOS) ARRENDATARIO (S) el goce del inmueble cuyos linderos se determinan en la cláusula décima octava. SEGUNDA. PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se obliga (n) a pagar a el (los) ARRENDADOR (ES) el canon de arriendo acordado dentro de los primeros Cinco. (05) días de cada período contractual, a el (los) ARRENDADOR (ES) a su orden. El canon se aumentará al vencimiento de cada período contractual en un por ciento (%). Si el precio se pagare en cheque, se entenderá el pago satisfecho una vez el banco realice el abono siempre y cuando el cheque se presente en tiempo en el banco para su pago y dentro del plazo contractual estipulado para el pago. TERCERA. - DESTINACIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se compromete (n) a utilizar el inmueble objeto de este contrato como local comercial para: Comercialización de alimentos y miscelaneos.

y se obligan a no darle un uso que sea contrario a la ley, el orden público y las buenas costumbres. CUARTA. - SUBARRIENDO Y CESIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) ni subarrendar parcial ni totalmente el inmueble, ni ceder el contrato sin la autorización previa, expresa y escrita DE EL (LOS) ARRENDADOR (ES). QUINTA. - MEJORAS: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) sin la autorización previa, expresa y escrita de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) hacerle mejoras al inmueble. En todo caso, al término del contrato, las mejoras quedarán de propiedad DE EL (LOS) ARRENDADOR (ES). SEXTA. - REPARACIONES: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se obliga (n) a efectuar las reparaciones locativas y aquellas que se causen por hechos de él o de sus dependientes. Serán de cargo de DE EL (LOS) ARRENDADOR (ES) las reparaciones necesarias a el inmueble arrendado. SÉPTIMA. - INSPECCIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) permitirá (n) las visitas que en cualquier tiempo EL (LOS) ARRENDADOR (ES) o sus representantes tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés. Igualmente permitirán las visitas de inspección por parte de la empresa de Gas Natural que preste tal servicio. Las partes acordarán mancra expresa de cargo de quién es el costo y reparación de la red y los equipos cuya recomendación de reparación o cambio formule la empresa de Gas natural. De no pactarse, serán de cargo de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) quien a su vez debe promover dicha revisión periódicamente. OCTAVA. -SEGUROS: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) pagará (n) la diferencia de valor que resulte en el seguro de incendio del local, si la tasa se modifica por causa de la destinación dada a el inmueble. NOVENA. - RESTITUCIÓN: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) restituirá (n) el inmueble a el (los) ARRENDADOR (ES) a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo del mismo. EL (LOS) ARRENDATARIO (S) restituirá (n) el inmueble con todos los servicios cancelados totalmente al día y a paz y salvo con las empresas prestadoras del servicio, y se obliga (n) a cancelar las facturas debidas que lleguen posteriormente pero causadas en vigencia del contrato. En ningún caso EL (LOS) ARRENDADOR (ES) será (n) responsable (s) por el pago de servicios o conexiones o acometidas que fueren directamente contratadas por EL (LOS) ARRENDATARIO (S), salvo pacto expreso entre las partes. DÉCIMA. - ENTREGA: EL (LOS) ARRENDADOR (ES) se obliga (n) a entregar a el (los) ARRENDATARIO (S) el inmueble el día 31/07/14 (31) del mes Julio. del año Dosmil catorce. (2014), junto con los elementos que lo integran en buen estado de conservación, los que se detallarán en acta separada firmada por los contratantes, el cual se considera parte integrante de este contrato. DECIMA PRIMERA. - INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones por parte DE EL (LOS) ARRENDATARIO (S), dará (n) derecho a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) para dar por terminado el contrato y pedir la entrega inmediata del inmueble, sin necesidad del desahucio ni de los requerimientos

minerva
PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA
LEGIS
Todos los derechos Reservados

previstos en la ley a los cuales renuncia (n) EL (LOS) ARRENDATARIO (S). DÉCIMA SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento total o parcial por parte de EL (LOS) ARRENDATARIO (S) de cualquiera de las obligaciones de este contrato, lo (s) obligará (n) deudor(a) (es) de la otra parte por la suma de ( ) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO: El presente contrato termina por el vencimiento del término estipulado, No obstante, las constantes por mutuo acuerdo podrán prorrogarlo por un periodo igual al inicialmente pactado, mediante comunicaciones escritas por la misma con un mes de antelación a su vencimiento. Lo anterior sin perjuicio del derecho a la renovación consagrado en el artículo 518 del Código de Comercio. DÉCIMA CUARTA. - GASTOS: Los gastos que cause el presente documento serán de cargo de

DÉCIMA QUINTA. - COARRENDATARIOS: Para garantizar a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) el cumplimiento de las obligaciones, EL (LOS) ARRENDATARIO (S) tienen como coarrendatario (s) a Julio Elias Garay Torres mayor y vecino de Bogotá, identificado con CC. 447348. Y mayor y vecino de , identificado con , quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con EL (LOS) ARRENDATARIO (S) durante el término de duración del contrato y el de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble en poder de este (os). DÉCIMA SEXTA. - EL (LOS) ARRENDATARIO (S) faculta (n) expresamente a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos. DÉCIMA SÉPTIMA. - En caso de mora en el pago de el canon de arriendo, EL (LOS) ARRENDADOR (ES) podrá (n) cobrar ejecutivamente el valor de los cánones debidos, la pena aquí pactada, los servicios dejados de pagar por EL (LOS) ARRENDATARIO (S), y la indemnización de perjuicios, bastando la sola afirmación del incumplimiento y la presentación de este contrato. DÉCIMA OCTAVA. - LINDEROS DEL INMUEBLE:

DÉCIMA NOVENA. - Para las notificaciones y avisos entre las partes son admisibles las comunicaciones que se hagan ya sea vía fax, teléfono, correo electrónico, o por servicio postal autorizado por el Colsterio Nacional, y para tales efectos se señalan las siguientes direcciones:

ARRENDADOR (ES). Dirección: Cll 72. 62-38 local 2
Teléfono: 3152644509 Fax: 7320406 Dirección electrónica:
COARRENDATARIO (S). Dirección: Cll 72 A 68C-54
Teléfono: 3184797009 Fax: 8006848 Dirección electrónica:

CLÁUSULAS ADICIONALES:

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día ( ), del mes de del año ( )

ARRENDADOR
C.C. o NIT. No. 1077952

ARRENDATARIO
C.C. o NIT. No. 51615275 Bta

ARRENDATARIO ( ) COARRENDATARIO ( )
C.C. o NIT. No.

COARRENDATARIO
C.C. o NIT. No. 447348 VIANI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 447.348
GARAY TORRES

APELLIDOS
JULIO ELIAS

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1957
SAN JUAN DE RIOSECO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

13-MAY-1978 VIANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

Hoja de Inventario

Local Comercial N° 2.
Av. Cll 72 (68) 62-38

① Inodoro con tanque en buen estado. 1
② Lavamanos buen estado. 1
③ Puerta de baño sin chapa. 1
④ Llave de agua 1
⑤ Tomas corrientes. 3
⑥ Portón de 2 hojas 1. BE. con 3 vidrios buenos y uno con una fisura.
⑦ Chapas de Portón 1
⑧ Reja de entrada 1
⑨ Contador de energía 1
Lectura. 6320-5

Arrendataria.

Janeth Patiño P.
cc. 51615275 Bta.

PAPEL SEGURIDAD

AA-85156

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.

Fecha de Contrato: 01 DE DICIEMBRE 2012 Nosotros:

COARRENDATARIO: NUBIA AMAYA GONZALEZ 3208521355
CC 1668#68A-64 Barrio-Bellavista.
Tomamos en arriendo a: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ un(a) LOCAL # 2 ubicado (a) en la CLL 72 # 62-38. y comprendido bajo los siguientes linderos especiales.

CLAUSULAS

1a. El plazo de este contrato será por 1 AÑO. (12) meses a partir del día PRIMERO (1) del mes de DICIEMBRE. del año (en letras) DOS MIL DOCE (2012) hasta el día PRIMERO (1) del mes de DICIEMBRE del año (en letras) DOS MIL TRECE (2013). Fecha en la cual el arrendatario se obliga a devolver al arrendador el inmueble a PAZ Y SALVO por todo concepto junto con los elementos descritos en el inventario que aparece adicionalmente firmado por las partes, y que hace parte integral de este contrato. 2a. El canon será de 500.000. QUINIENTOS MIL PESOS POR LOS PRIMEROS TRES MESES. mensuales pagaderos dentro de los CINCO DIAS (5) primeros días de cada mes, por anticipado, en la CASA. del Arrendador o a su orden, como que pagarán los arrendatarios durante la duración del presente contrato. 3a. El término estipulado en el presente contrato será renovable de común acuerdo y por escrito y de no ser así, se entenderá prorrogado en los términos que estipula la ley. 4a. CLAUSULA PENAL. Con el incumplimiento de alguna de las cláusulas de este contrato por parte de los arrendatarios o la violación de cualquiera de sus obligaciones, podrá el arrendador exigirles el pago de QUINIENTOS MIL PESOS /M CTE. ($ 500.000), sin perjuicio del cobro de la renta ni de las demás obligaciones y sin necesidad de constitución en mora, ni ningún requerimiento alguno. 5a. Los servicios de LOCAL # 2. serán por cuenta del ARRENDATARIO y si por culpa o omisión de los Arrendatarios son suspendidos los servicios de agua, luz, teléfono, gas, parabólica o otros, aquellos pagarán al Arrendador el valor de la Cláusula Penal la cual no los exonera de pagar las mensualidades atrasadas de los servicios, reconexión, etc., somos que el arrendador podrá exigir ejecutivamente. Adicionalmente el Arrendatario se compromete a cumplir con los cuotas de administración de la copropiedad y acatar las reglas que rigen la propiedad horizontal si el inmueble cumple con estas condiciones. 6a. El inmueble se arrienda para destinarlo exclusivamente a: MISELANEA y no se permite darle uso que atente contra la salud de las personas y la conservación del bien, en caso contrario los gastos destinados a restablecer su salubridad y seguridad, según ordene la

autoridad competente, serán por cuenta de los arrendatarios y éstos se obligan a devolver el inmueble en el mismo estado en que lo recibieron, salvo el deterioro natural y según inventario por separado que para efectos legales hace parte integral de este contrato. 7a. El inmueble no podrá ser cedido ni subarrendado, caso contrario el arrendador podrá dar por terminado el contrato, pedir su restitución o celebrar según su criterio un nuevo contrato con los usuarios reales sin hacer requerimientos judiciales a privados a los cuales reconoce el arrendatario. 8a. Las reparaciones locativas y mejoras que hagan los arrendatarios sin autorización previa y por escrito del arrendador, serán propiedad de este y no podrán ser retiradas ni exigir reembolsos ni indemnización alguna. 9a. Para hacer cesar este contrato en forma unilateral por cualquiera de los contratantes, deberá avisar por escrito al arrendador con 3 meses de antelación y el pago de la indemnización equivalente al precio de 3 meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones se deberá recibir o restituir el inmueble, según el caso. 10a. El simple retardo en el pago de un canon mensual, o la violación de alguna de sus obligaciones por parte de los arrendatarios, da derecho al arrendador para resolver este contrato y exigir la inmediata entrega del inmueble, sin necesidad del desahucio del Art. 2091 del Código Civil, ni de los requerimientos de los arts. 2035 del C.C., los arrendatarios renuncian a oponerse a la cesación del arriendo mediante la caución de que trata el Art. 2035 del C.C., y a la retención que a cualquier título puedan concederles las leyes. 11a. En caso de proceso de restitución del inmueble arrendado (Art. 424 & 2292-89) los arrendatarios para hacer legal oposición consignarán previamente el valor de los arriendos y servicios que estén adeudando y en toda caso de intervención judicial, en relación con el presente contrato, delegan al arrendador el derecho a nombrar perito y secuestre. 12a. Si muere uno de los arrendatarios, el arrendador puede acogerse al Art. 1434 del C. Civil respecto de una cualquiera de los herederos a su elección y seguir con el juicio sin demandar ni notificar a los demás. 13a. Los arrendatarios desde ahora aceptan cualquier cesión total o parcial que el arrendador haga de este contrato. 14a. El arrendador queda autorizado por los arrendatarios para determinar los linderos y llenar los vacíos que hayan quedado en este contrato. Los arrendatarios pagarán los gastos que ocasione este instrumento. Las modificaciones en este contrato, tendrán valor sólo si se hacen en forma expresa y por escrito. 15a. Si en virtud de lo previsto en este contrato, el inmueble se destina a un establecimiento de comercio, se le aplicarán a este documento los artículos 518 y 524 del C. de Comercio, las cuales prevalecerán sobre cualquiera de sus estipulaciones. 16a. El reajuste del canon de arrendamiento se hará de conformidad con la preceptuado en la ley. 17a. Este contrato se rige por todos los derechos y demás disposiciones legales, vigentes y concordantes sobre la materia.

CLAUSULAS ADICIONALES

APARTIR DE (4) MES. DL MARZO DEL 2013.
SE INCREMENTA A $550.000. EL ARRIENDO.
MENSUAL.

Para constancia se suscribe el presente en la ciudad de BOGOTA a los PRIMERO (01) días del mes de DICIEMBRE del año (en letras) DOS MIL DOCE (2012), ante un testigo.

FIRMAS.

Arrendador: _____ C.C. No. 1077952 de

Arrendatarios: _____ C.C. No. 52'480.805 de Bogotá

_____ C.C. No. _____ de

Coarrendatario: _____ C.C. No. 3020381 de

Testigo _____ C.C. No. _____ de

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
52.480.805
ANAYA GONZALEZ
NUBIA

11-AGO-1978
SOGAMOSO
(BOYACA)
1.59
B+
F
20-SEP-1996 BOGOTA D.C

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

ARRENDADOR: **TOBIAS CORTES**
C.C. No. 1077952 DE VILLA DE LEIVA
ARRENDATARIO: **MARIO FIGUEREDO**
C.C. 79.412.862 DE BOGOTA

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA:-SOLIDARIDAD : los arrendatarios se obligan en este Contrato en forma solidaria para todos los efectos.

SEGUNDA:OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato el arrendador concede a los arrendatarios el goce del inmueble que delante de identificar por su dirección y linderos, de acuerdo con el inventario que las partes firman por separado, el cual forma parte de este mismo contrato.

TERCERA: DIRECCION DEL INMUEBLE: LOCAL AVE. CALLE 72 No. 62-38 local 2 BOGOTA

CUARTA:DESTINACION: Los Arrendatarios destinaran este inmueble para **COMIDA RAPIDAS.**

QUINTA-: PRECIO DE ARRENDAMIENTO: QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) mensuales, pagaderos dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, por anticipado, al arrendador o a su orden, durante todo el termino de vigencia de este contrato.
PARAGRAFO 1: La mera tolerancia del arrendador en aceptar el pago del precio con posterioridad a la fecha indicada, no se entenderá como animo de novar o modificar el termino establecido para el pago de arrendamiento.
PARAGRAFO 2: En caso de mora en el pago del precio del arrendamiento, los ARREDATARIOS reconocerán y pagaran al ARRENDADOR intereses a la tasa del interés bancario correinte al momento de la mora, que se liquidaran sobre las sumas no pagadas, sin perjuicio de las demás acciones del ARRENDADOR.

SEXTA: INCREMENTO DEL PRECIO: Vencida la vigencia de este contrato y asi sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prorroga tacita o expresa, incrementará en el porcentaje establecido como Indice de inflación del canon mensual vigente, y sucesivamente para todas la prorrogas del contrato.

SEPTIMA: LUGAR PARA EL PAGO : Salvo pacto expreso entre las partes, los arrendatarios pagaran el precio del arrendamiento en la residencia del arrendador Av. Calle 72 No. 62-38 de Bogota.

OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO: SEIS (6) Meses que comienzan a contarse al dia 05 de mayo del 2011.

NOVENA: PRORROGAS: Si la destinación pactada en este contrato fuere comercial, sus prorrogas se regirán por el Código de Comercio. Si tal destinación fuere vivienda, la regulación pertinente será de la ley de arrendamientos. Pero si tal destinación fuere diferente a las dos anteriores, este contrato se prorrogaría a mes salvo pacto contario entre las partes que deberán constar al final de este documento.

DECIMA: SERVICIO: Los servicios Públicos de Energía, contador independiente; agua1/3 parte del valor recibo facturado para la casa en general. Así como incremento en el valor del servicio de acuerdo al historial de consumo anteriores, si se llega a instalar algún tipo de máquina de aumente el consumo. El inmueble no tiene teléfono. Si los arrendatarios instalan una o mas líneas telefónicas, deberán responder en todo momento por las cuenteas generadas, y retíralas o trasladarlas al momento de la terminación del presente contrato; obligándose a restituir el inmueble en las mismas condicione en las que les fue entregado.

DECIMA PREIMERA: CLAUSULA PENAL: El incumplimiento por parte de los Arrendatarios de cualquiera de las clausulas de este contrato, y aun el simple retardo en el pago de una o más mensualidades, los constituirá en Deudores del Arrendador por una suma equivalente al doble del presente, a titulo de pena. Se entenderá en todo caso que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que el ARRENDADOR podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios si es el caso. Este contrato será prueba sumario suficiente para el cobro de esta pena.

DECIMA SEGUNDA: REQUERIMIENTOS: Los Arrendatarios renuncian expresamente a los requerimientos de que tratan los artículos 1608,2007,2035. Del C.C. relativos a la constitución de mora y a todos aquellos que los modifiquen, revoquen o adicionen que impidan las acciones jurídiciales originadas por el incumplimiento de este contrato por parte de los **ARRENDATARIOS.**

DECIMA TERCERA: PREAVISOS PARA LA ENTREGA: El preaviso para la entrega se efectuara mediante escrito dirigido al ARRENDATARIOS o al ARENDADOR por correo certificado con treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación; o por mutuo consentimiento en cualquier tiempo previos los treinta (30) días anotados.

DECIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACION: A favor del arrendatarios serán los siguientes: A) La cesión o subarriendo. B) El cambio de destinación del inmueble. C) La destinación del inmueble para fines ilícitos o contrarios a las buenas costumbres o que representen peligro para el inmueble sin expresa autorización del arrendador. F) La no cancelación de los servicios públicos a cargo de los arrendatarios siempre que se originé la desconexión o perdida de servicio. G) las demás previstas por la ley.

DECIMA QUINTA : CESION DE LOS DERECHOS: Podrá el arrendador ceder libremente los derechos que emanan de este contrato y tal cesión producirá efectos respecto de los arrendatarios a partir de la fecha de comunicación certificada en que a estos se comunique.

DECIMA SEXTA: RECIBO Y ESTADO: Los arrendatarios declaran que han recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, con forme al inventario que hace parte del mismo y que en el mismo estado lo restituirán al arrendador a la terminación del contrato o cuando haya de cesar por alguna de las causales previstas salvo el deterioro proveniente del tiempo y uso legitimo.

DECIMA SEPTIMA: MEJORAS: No podrá los ARRENDATARIOS ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especia excepto las reparaciones locativas sin permiso escrito del arrendador. Si se ejecutaran accederán al propietario del inmueble sin indemnización para quien las efectuó.

DECIMA OCTAVA: GASTOS Los gastos que cause este contrato incluido el impuestos de timbre corresponden al arrendatario.

DECIMA NOVENA: CESION O CAMBIO DE TENENCIA: Estipulan expresamente los contratantes que este contrato no formara parte integral de ningún establecimiento de comercio y que, por lo tanto, enajenación del que eventualmente se establezca en el inmueble no solo NO transfiere ningún derecho de arrendamiento al adquiriente sino que constituye causal de terminación del contrato, toda vez que los arrendatarios se obligan expresamente a no ceder, a no subarrendar el inmueble, no transferir su tenencia para los efectos legales, esta estipulación equivale a la oposición a que se refiere el numeral 3 del artículo 528 del código de comercio, de tal suerte que la responsabilidad de los arrendatarios no cesara con la enajenación del establecimiento ni con el aviso de la transferencia ni aun con la inscripción de la enajenación en el registro mercantil.

VEGESIMA SEGUNDA: ABANDONO DEL INMUEBLE: al suscribir este contrato los Arrendatarios facultan expresamente al Arrendador para penetrar en el inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos testigo, en procurar de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el termino un mes o mas y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

VEGESIMA TERCERA: AUTORIZACION: Los arrendatarios autorizan expresamente al Arrendador y a su eventual cesionario o subrogatorio para incorporar, reportar, procesar y consultar en Banco de datos la información que se relacione con este contrato o que dé él se derive.

CLAUSULAS ADICIONALES.

*Los Arrendatarios se obligan a mantener en completo estado de higiene el Local objeto de este Contrato, de modo tal que no afecte la tranquilidad de los demás residentes del inmuebles. Asi mismo el Arrendador podrá visitar el inmueble cuando lo estime conveniente, para establecer el uso y el cuidado que se le está dando por parte del Arrendatario.

Para constancia se firma por las partes y ante testigo hábiles hoy 6 de Mayo del 2011-05-05

FIRMAS:

LOS ARRENDATARIOS:

MARIO FIGUEREDO
C.C. 79.412.862 DE BOGOA
DIRECCION CRr 119 No. 69-03.
TEL
CEL 315-5-62.96-76.

COARRENDATARIO:

WILLIAM ANTONIO AVILA GOMEZ
C.C. 79.277.072 DE BOGOTA
KRA: 66 #75A-90
3112290301

ARRENDADOR

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
C.C. 1077962 DE VILLA DELEYVA
AV CALLE 72 No. 62-38

NOTARIA 70 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Setenta del Circulo de Bogotá D.C. Compareció:

FIGUEREDO GOMEZ MARIO LEONIDAS

quien se identificó con C.C. **79412862**

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya.

Bogotá D.C. **06/05/2011** a las ***10:17:41 a.m.***

vrdw2132s3se2eww

FIRMA

3

CARLOS FELIPE CASTRILLON MUÑOZ
NOTARIO SETENTA BOGOTA D.C.

NOTARIA 70 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Setenta del Circulo de Bogotá D.C. Compareció:

AVILA GOMEZ WILLIAM ANTONIO

quien se identificó con C.C. **79277072**

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya.

Bogotá D.C. **06/05/2011** a las ***10:17:46 a.m.***

g6vggegvebe4ve33

FIRMA

3

CARLOS FELIPE CASTRILLON MUÑOZ
NOTARIO SETENTA BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.412.862
FIGUEREDO GOMEZ
MARIO LEONIDAS

13-SEP-1968
BOGOTA D.C.
1.50
A+
M

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.277.072
AVILA GOMEZ

APELLIDOS
WILLIAM ANTONIO

NOMBRES

FIRMA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 09-ABR-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

ESTATURA 1.70 G.S. RH AB- SEXO M

09-SEP-1981 BOGOTA D.C.

REGISTRADOR NACIONAL

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No. 57410288

- USUARIO -

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1287496

Impreso el 28 de Febrero de 2011 a las 10:30:54 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRODEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D.C. VEREDA:BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 14-02-1992 RADICACION: 2789 CON: DOCUMENTO DE: 16-01-1992
CODIGO CATASTRAL: AAA0056ZSBR COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
APTO 504,TIENE UN AREA PRIVADA DE 73.80 M2.SU COEFICIENTE ES DE 1.233%,CUYOS LINDEROS OBRAN EN LA ESCRITURA 034 DE 13-01-92 DE NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84

COMPLEMENTACION:
MULTICENTROS S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A LA COMPA/IA BOGOTANA DE NEGOCIOS LTDA, SEGUN ESCRITURA # 277 DE 27-02-91 NOTARIA 44 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO # 050-1261370 LA CUAL ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INVERSIONES EL /UQUE LTDA.SEGUN ESCRITURA # 8525 DE 15-09-88 NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-854007 Y ESTA A SU VEZ ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A COMPA/IA BOGOTANA DE NEGOCIOS LTDA. SEGUN ESCRITURA # 9507 DE 27-12-82 NOTARIA 5. DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-0537867. COMPA/IA BOGOTANA DE NEGOCIOS LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A; URBANIZACION CADIZ LTDA, SEGUN ESCRITURA # 9555 DEL 17-12-79 NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0537867 URBANIZACION CADIZ LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A COMPA/IA AGROPECUARIA MEDELLIN LTDA. SEGUN ESCRITURA # 1644 DEL 28-12-70 NOTARIA 14. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0142675. COMPA/IA AGROPECUARIA MEDELLIN LTDA. ADQUIRIO EN SU CONSTITUCION POR APORTE DE JULIO RAMIREZ JOHNS, JESUS RAMIREZ JOHNS Y JOHN RAMIREZ M. SEGUN ESCRITURA N. 2747 DE 29-12-68 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) CARRERA 68 A 78-71 APARTAMENTO 504 INTERIOR 3 TIPO UNIDAD 35 AGRUPACION DE VIVIENDA METROPOLIS UNIDAD 35
2) KR 68B 78 71 IN 3 AP 504 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de integracion y otros)
1261370

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 19-09-1991 Radicacion: 61330
Doc: ESCRITURA 1617 del: 06-09-1991 NOTARIA 44 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 600,000,000.00
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: MULTICENTRO S.A X
A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-01-1992 Radicacion: 2789
Doc: ESCRITURA 034 del: 13-01-1992 NOTARIA 44 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: MULTICENTROS S.A X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 07-01-1993 Radicacion: 951
Doc: ESCRITURA 3214 del: 10-12-1992 NOTARIA 44. de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 24,520,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

DE: MULTICENTROS S.A. 8600239730
A: RUIZ DIAZ JOAQUIN 11251198 X
A: LOZADA FLOREZ GLORIA AMPARO 51609230 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 07-01-1993 Radicacion: 961
Doc: ESCRITURA 3214 del: 10-12-1992 NOTARIA 44 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 15,700,000.00
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RUIZ DIAZ JOAQUIN 11251198 X
DE: LOZADA FLOREZ GLORIA AMPARO 51609230 X
A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA "CORPAVI".

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 07-01-1993 Radicacion: 961
Doc: ESCRITURA 3214 del: 10-12-1992 NOTARIA 44 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2,500,000.00
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: RUIZ DIAZ JOAQUIN 11251198 X
DE: LOZADA FLOREZ GLORIA AMPARO 51609230 X
A: SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTO MOTORES RENAULT S.A. SOFASA RENAULT 60026792

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-06-1993 Radicacion: 47530
Doc: ESCRITURA 1177 del: 06-05-1993 NOTARIA 44 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
Se cancela la anotacion No. 1.
ESPECIFICACION: 650 LIBERACION HIPOTECA ABIERTA MAYOR EXTENSION ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI
A: PEDRO GOMEZ Y CIA S.A. (ANTES MULTICENTROS S.A)

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 03-04-1995 Radicacion: 1995-20687
Doc: ESCRITURA 1153 del: 17-03-1995 NOTARIA 23 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2,500,000.00
Se cancela la anotacion No. 5.
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A. "SOFASA S.A."
A: RUIZ DIAZ JOAQUIN X
A: OTRA (SIC)

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 30-05-2001 Radicacion: 2001-35448
Doc: ESCRITURA 678 del: 24-05-2001 NOTARIA 44 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 17,500,000.00
Se cancela la anotacion No. 4.
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA "CORPAVI".
A: RUIZ DIAZ JOAQUIN 11251198 X
A: LOZADA FLOREZ GLORIA AMPARO 51609230 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 14-06-2001 Radicacion: 2001-39474

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Impreso el 28 de Febrero de 2011 a las 10:30:54 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 1552 del: 05-06-2001 NOTARIA 52 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 60,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: RUIZ DIAZ JOAQUIN	11251198	
CE: LOZADA FLOREZ GLORIA AMPARO	51609230	
A: BERMUDEZ ROA MARIA DE JESUS	51580307	X
A: AVILA GOMEZ WILLIAM ANTONIO	79277072	X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 21-08-2001 Radicacion: 2001-66127
Doc: ESCRITURA 3351 del: 31-07-2001 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 9,000,000.00
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: BERMUDEZ ROA MARIA DE JESUS	51580307	X
DE: AVILA GOMEZ WILLIAM ANTONIO	79277072	X
A: COMPA/IA NACIONAL DE VIDRIOS S.A. CONALVIDRIOS	8600107280	

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 02-07-2003 Radicacion: 2003-59582
Doc: ESCRITURA 790 del: 15-05-2003 NOTARIA 44 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001. * (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: AGRUPACION DE VIVIENDA METROLIS UNIDAD TREINTA Y CINCO (35) -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 02-07-2003 Radicacion: 2003-59583
Doc: ESCRITURA 1074 del: 24-06-2003 NOTARIA 44 de BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 790 DE 15-05-2003 DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTA, EN CUANTO A CORREGIR LA MATRICULA INMOBILIARIA DEL APTO. 504 Y CITANDO EL MATRIZ CORRECTOS. (SE REGISTRA EN EL MATRIZ Y TODOS SUS SEGREGADOS). (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
A: AGRUPACION DE VIVIENDA METROPOLIS UNIDAD TREINTA Y CINCO (35) -PROPIEDAD HORIZONTAL-.

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 04-06-2007 Radicacion: 2007-58579
Doc: ESCRITURA 2173 del: 26-05-2007 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 9,000,000.00
Se cancela la anotacion No. 10,
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: VIDRIERA FENICIA S.A -POR CESION DEL CREDITO-		
A: BERMUDEZ ROA MARIA DE JESUS	51580307	X
A: AVILA GOMEZ WILLIAM ANTONIO	79277072	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50C-1287496

Impreso el 28 de Febrero de 2011 a las 10:30:54 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina
RES. NO. 0360 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: CAJEBA88 Impreso por:CAJEBA88
TURNO: 2011-131846 FECHA: 28-02-2011

El Registrador Principal: GLORIA INES PEREZ GALLO
NO REQUIERE SELLO. ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

Contrato de Arrendamiento

Lugar y Fecha del Contrato: Bogotá, Nov. 06 de 2008

Arrendador: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
C. 1.077.952 DE VILLA DE LEYVA

Arrendatarios: ELKIN ALEXANDER ROJAS GALINDO
C. 79.913.710

JOSE BUSTOS BELTRAN
C. 17.131.454

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA: Solidaridad Los arrendatarios se obligan en este Contrato en forma solidaria para todos los efectos.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato el arrendador concede a los arrendatarios el goce del inmueble que adelante se identifica por su dirección y linderos, de acuerdo con el inventario que las partes firman por separado, el cual forma parte de este mismo contrato.

TERCERA: DIRECCION DEL INMUEBLE: LOCAL AVE. CALLE 72 No. 62-38 LOCAL 2 BOGOTA

CUARTA : LINDEROS DEL INMUEBLE: Por Separado, en hoja anexa.

QUINTA: DESTINACION: Los Arrendatarios se comprometen a destinar este inmueble exclusivamente para: CABINAS TELEFONICAS E INTERNET.

SEXTA: PRECIO DE ARRENDAMIENTO: SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. ($600.000,oo) Mensuales Pagaderos día Diez (10) de cada mes, por anticipado, al arrendador o a su orden, durante todo el término de vigencia de este contrato.
PARAGRAFO 1: La mera tolerancia del arrendador en aceptar el pago del precio con posterioridad a la fecha indicada, no se entenderá como ánimo de novar o modificar el término establecido para el pago de arrendamiento.
PARAGRAFO 2: En caso de mora en el pago del precio del arrendamiento, los ARRENDATARIOS reconocerán y pagarán al ARRENDADOR intereses a la tasa del interés bancario corriente al momento de la mora, que se liquidarán sobre las sumas no pagadas, sin perjuicio de las demás acciones del ARRENDADOR.
PARAGRAFO 3: El valor del canon de arrendamiento, durante los dos primeros meses será de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($550.000.oo), CADA UNO, y a partir del Tercer (3) mes el valor del canon será pleno, es decir, la suma pactada de SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($600.000.oo) MENSUALES, HASTA LA TERMINACION DE PLAZO ACORDADO.

SEPTIMA: INCREMENTOS DEL PRECIO: Vencida la Vigencia de este contrato y asi sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prorroga tácita o expresa, se incrementará en el porcentaje del 10% si el inmueble es comercial, o si es residencial en el porcentaje establecido como índice de inflación del canon mensual vigente, y sucesivamente para todas las prorrogas del Contrato.

OCTAVA: LUGAR PARA EL PAGO: Salvo Pacto expreso entre las partes, los arrendatarios pagarán el precio del arrendamiento en la residencia Ave. Calle 72 No. 62-38 de Bogota

NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO: DOCE (12) Meses que comienzan a contarse el día 10 de Noviembre del 2008.

DECIMA: PRORROGAS: Si la destinación pactada en este contrato fuere comercial, sus prórrogas se regirán por el Código de Comercio. Si tal destinación fuere vivienda, la regulación pertinente será de la ley de arrendamientos. Pero si tal destinación fuere diferente a las dos anteriores, este contrato se prorrogará mes a mes salvo pacto contrario entre las partes que deberán constar al final de este documento.

DECIMA PRIMERA: SERVICIOS: los servicios Públicos de energía con contador independiente a cargo de los ARRENDATARIOS, así como el servicio de agua 1/3 parte del valor del recibo facturado para la casa en general. El inmueble no tiene teléfono.
El uso de los servicios deberá ser moderado, dentro de los parámetros de uso normal.
El presente documento junto con los recibos cancelados por el arrendador constituye Titulo Ejecutivo para cobrar judicialmente a los arrendatarios los servicios que dejaren de pagar siempre que tales montos correspondan al periodo en que éstos tuvieron en su poder el inmueble.

DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL: El Incumplimiento por parte de los Arrendatarios de cualquiera de las cláusulas de este contrato, y aún el simple retardo en el pago de una o más mensualidades, los constituirá en Deudores del Arrendador por una suma equivalente al doble del precio mensual de arrendamiento que éste vigente en el momento en que tal incumplimiento se presente, a título de pena. Se entenderá, en todo caso, que el pago de la pena no extingue la obligación principal y que el ARRENDADOR, podrá pedir a la vez el pago de la pena y la indemnización de perjuicios, si es el caso. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta pena y los ARRENDATARIOS renuncian expresamente a cualquier requerimiento privado o judicial para constituirlos en mora del pago de esta o cualquier otra obligación derivada del Contrato.

DECIMA TERCERA: ESPACIOS EN BLANCO: LOS ARRENDATARIOS Facultan expresamente al arrendador para llenar en este documento los espacios en blanco.

DECIMA CUARTA: REQUERIMIENTOS: Los Arrendatarios renuncian expresamente a los requerimientos de que tratan los artículos 1608, 2007, 2035 del C.C. relativos a la constitución en mora, y a todos aquellos que los modifiquen, revoquen o adicionen, que impidan las acciones judiciales originadas por el incumplimiento de este contrato, por parte de LOS ARRENDATARIOS.

DECIMA QUINTA: PREAVISOS PARA LA ENTREGA: El Preaviso para la entrega se efectuará mediante escrito dirigido al arrendatario o al Arrendador, por correo certificado, con treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación.

DECIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACION: A favor del arrendador serán las siguientes: A) La cesión o subarriendo. B) El cambio de destinación del inmueble. C) El no pago del precio dentro del término previsto en este contrato. D) La destinación del inmueble para fines ilícitos o contrarios a las buenas costumbres, o que representen peligro para el inmueble o la salubridad de sus habitantes. E) La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin expresa autorización del arrendador. F) La no cancelación de los servicios públicos a cargo de los arrendatarios siempre que se originen la desconexión o pérdida del servicio. G) Las demás previstas en la ley.

DECIMA SEPTIMA: CESION DE DERECHOS: Podrá el arrendador ceder libremente los derechos que emanan de este contrato y tal cesión producirá efectos respecto de los arrendatarios a partir de la fecha de comunicación certificada en que a estos se comunique.

DECIMA OCTAVA: RECIBO Y ESTADO Los Arrendatarios declaran que han recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que hace parte del mismo, y que en el mismo estado lo restituirán al Arrendador a la terminación del arrendamiento, o cuando haya de cesar por alguna de las causales previstas, salvo el deterioro proveniente del tiempo y uso legítimo.

DECIMA NOVENA: MEJORAS: No podrán los ARRENDATARIOS ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie excepto las reparaciones locativas, sin permiso escrito del arrendador. Si se ejecutaren accederán al propietario del inmueble sin indemnización para quien las efectúo

VIGESIMA: GASTOS: Los gastos que cause este contrato, incluido el impuesto de timbre, corresponden a los Arrendatarios.

VIGESIMA PRIMERA: CESION O CAMBIO DE TENENCIA: Estipulan expresamente los contratantes que este contrato no formará parte integral de ningún establecimiento de comercio y que, por lo tanto, la enajenación del que eventualmente se establezca en el inmueble no solo NO transfiere ningún derecho de arrendamiento al adquirente sino que constituye causal de terminación del contrato, toda vez que los arrendatarios se obligan expresamente a no ceder, a no subarrendar el inmueble, no transferir su tenencia para los efectos legales, esta estipulación equivale a la oposición a que se refiere el numeral 3 del artículo 528 del código de comercio, de tal suerte que la responsabilidad de los Arrendatarios no cesará con la enajenación del establecimiento, ni con el aviso de la transferencia, ni aún con la inscripción de la enajenación en el registro mercantil.

VIGESIMA SEGUNDA: ABANDONO DEL INMUEBLE: Al suscribir este contrato los Arrendatarios facultan expresamente al Arrendador para penetrar en el inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el termino un mes o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

VIGESIMA TERCERA: AUTORIZACION: Los arrendatarios autorizan expresamente al Arrendador y a su eventual cesionario o subrogatorio para incorporar, reportar, procesar y consultar en Banco de datos la información que se relacione con este contrato o que de él se derive.

CLAUSULAS ADICIONALES:

- Los Arrendatarios se obligan a mantener en completo estado de higiene el Local objeto de este Contrato, de modo tal que no afecte la tranquilidad de los demás residentes del inmueble. Así mismo el Arrendador podrá visitar el inmueble cuando lo estime conveniente, para establecer el uso y el cuidado que se le está dando por parte del Arrendatario.

Para constancia se firma por las partes y ante testigos hábiles Hoy 06 de Noviembre del 2008.

FIRMAS.

Los Arrendatarios:

ELKIN ALEXANDER ROJAS GALINDO
C.79.913.710
DIRECCION:
C
T. 4

JOSE BUSTOS BELTRAN
C.17.131.454
DIRECCION:
C
T.

Arrendador

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
C. 1.077.952 DE VILLA DE LEYVA
AVE. CALLE 72 No. 62-38
TEL. 4820123
BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA 70

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA HUELLA Y CONTENIDO

Ante la Notaria Setenta del Circulo Notarial de Bogotá D.C., compareció:

Rojas Galindo Elkin Alexander

cc. 79.915.710 de Bta.

declaró que reconoce el contenido de este documento como cierto y que la firma y huella impresas son suyas.

Bogotá D.C. 23 DIC 2008

ARRENDATARIO

$650.000 = 2 meses
$600.000 = Adelante
1/3 AGUA Y LUZ INDEPENDIENTE
Telefono NO.
NOV 10/08 x 12 meses

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 17131454
BUSTOS BELTRAN
APELLIDOS
JOSE
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1944
CAPARRAPI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-NOV-1966 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

COARRENDATARIO

OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-231809

Pagina 1

Impreso el 3 de Octubre de 2008 a las 11:44:36 a.m.

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:SUBA VEREDA:SUBA

FECHA APERTURA: 09-07-1974 RADICACION: 74041341 CON: DOCUMENTO DE: 21-06-1994 COD CATASTRAL: AAA0128WYDE

ESTADO DEL FOLIO **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT:

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION O SEA EL LLAMADO :SAN VICTOR," Y LINDA: OCCIDENTE; QUE ES SU FRENTE LINDA CON LA CARRERA PUBLICA, EN LONGITUD DE 8.20 METROS. ORIENTE; LINDA CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SE/OR EUSTACIO YOPASA EN LONGITUD DE 8.20 METROS. NORTE: LINDA CON EL LOTE # 16, DEL PLANO DE DIVISION DE PROPIEDAD DEL SE/OR TEODORO GARCIA EN LONGITUD DE 13.85 METROS.SUR; LINDA CN PORPIEDDAD DE LA SE/ORA INES CATIVA. EN LONGITUD DE 13.00METROS CLOTE CON UNA CABIDA DE 109.06M2 Y SE DISTINGUE CON EL # 17 EN EL PLANO DE LOTEO DE DIVISION

COMPLEMENTACION:

RODRIGUEZ CRUZ VICTOR MANUEL ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CON RODRIGUEZ C. BERNANDRDO,JUAN JOSE, JULIO ENRIQUE,VICTOR MANUEL,PEDRO PABLO,RAFAEL, RODRIGUEZ, DE MARTINEZ MATILDE POR ESC. 5733 DEL 28 12 62 NOT. 2A DE BTA. REGISTRADO AL FOLIO :195522.

DIRECCION DELINMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION " EL PEDREGAL "-
2) KR 87C 129D 22 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integracion y otros)

195522

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 03-07-1974 Radicacion: 74041341

Doc: ESCRITURA 2660 del 30-05-1974 NOTARIA 2A de BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ CRUZ VICTOR MANUEL

A: **BUSTOS BELTRAN JOSE** X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: " 1 "

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: C2007-9489 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicarse al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: SPCSUBA1 Impreso por: OPS5SPCSUBA1

TURNO: 2008-530304 FECHA: 03-10-2008

El Registrador: CARLOS ARMANDO PARRA VELASCO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Alcaldía Local de Barrios Unidos
R No. 2019-621-000899-2
2019-01-31 12:09 - Folios: 1 Anexos: 15
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Remite: JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Despacho Comisorio No. 6273
Bogotá D.C., 10 de octubre de 2018

La suscrita Secretaria del
Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Oralidad

Al

Señor Alcalde Local de la Zona Respectiva,
Consejo de Justicia de Bogotá y/o
Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.

Hace saber:

Que en el Proceso Restitución de Inmueble Arrendado No. 11001400303220170168600 de Tobías Cortes Rodríguez CC 1.077.952 contra Antonio José Zabaleta Parra CC 73.095.811, mediante sentencia de 21 de septiembre de 2018 se le comisionó para llevar a cabo la entrega en favor del arrendador el inmueble ubicado en la Calle 72 No 62 – 38 local 2 San Fernando, de esta ciudad.

Para los efectos legales se anexa copia de la providencia que ordena la diligencia, del certificado de tradición y libertad de los inmuebles y de sus linderos.

Funge como apoderado de la parte demandante, Cecilia Guzmán Martínez quien registra la CC N° 23.752.530 y TP N° 72.121 del C. S. de la

Atentamente,

JENNY ROCIO TELLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Elaborado 25/08/18 1156MB

Bogotá D.C. - KR 10 No. 14-33 Piso 10 - Telefax: 3413514
cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196200016791
Fecha: 07-02-2019

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA
7 FEB 2019
DESPACHOS COMISORIOS

Bogotá, D.C. 07 de febrero de 2019

Código de dependencia: 620

Doctor
CARLOS ENRIQUE MASMELA
Director Ejecutivo
Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca
Consejo Superior de la Judicatura
Carrera 10 No. 14-33.
Ciudad

Asunto: **DEVOLUCIÓN PARA TRÁMITE DESPACHOS COMISORIOS RADICADOS EN LA ALCALDÍA LOCAL.**

Respetado Doctor Masmela.

Con toda atención y atendiendo a lo ordenado por la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno de conformidad con el Acuerdo No. PCSJA17-10832, *"Por el cual se adoptan unas medidas para la atención de los despachos comisorios y de apoyo para algunos juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá"* suscrito por la Doctora Martha Lucia Olano de Noguera, presidenta de esa Corporación, me permito hacer la devolución de ochenta (80) Despachos Comisorios de la Localidad de Barrios Unidos, los cuales serían atendidos por este Despacho después de mayo de 2018 y que a continuación relaciono:

DESPACHOS COMISORIOS

ITEM	COMISORIO N°	JUZGADO DE ORIGEN	N° RADICADO ORFEO ALBU	ASUNTO	FECHA RECIBIDO ALBU (DIA/MES/AÑO)	FOLIOS
1	203	05 CIVIL MUNICIPAL	20186210098642 20196210009802	ENTREGA INMUEBLE	08/11/2018	6-12
2	3157	32 CIVIL MUNICIPAL	20186210065392	ENTREGA INMUEBLE	30/07/2018	12
3	206	69 CIVIL MUNICIPAL	20186210080612	ENTREGA INMUEBLE	13/08/2018	19
4	159	70 CIVIL MUNICIPAL	20186210078882	ENTREGA INMUEBLE	07/09/2018	11
5	2679	16 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN	20186210065512	SECUESTRO ESTABLECIMIENTO	30/07/2018	10
6	3403	01 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN	20186210098302	ENTREGA	07/11/2018	04
7	253	28 CIVIL MUNICIPAL	20186210099462	EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES	09/11/2018	05
8	065	20 PEQUEÑAS CAUSAS	20186210099312	SECUESTRO INMUEBLE	09/11/2018	06
9	3167	03 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	20186210104182	SECUESTRO	22/11/2018	07
10	196	07 CIVIL MUNICIPAL	20186210084982	EMBARGO	27/09/2018	06
11	171	49 CIVIL MUNICIPAL	20186210098322	EMBARGO	07/11/2018	03
12	271	38 CIVIL MUNICIPAL	20186210102672	SECUESTRO INMUEBLE	19/11/2018	20
13	244	68 CIVIL MUNICIPAL	20186210098442	SECUESTRO INMUEBLE	07/11/2018	09
14	009	71 CIVIL MUNICIPAL	20186210080112	EMBARGO	11/09/2018	12
15	022	32 FAMILIA	20186210090722	ENTREGA INMUEBLE	10/10/2018	13
16	299	03 CIVIL CIRCUITO EJECUCION	20186210061312	ENTREGA INMUEBLE	17/07/2018	48

DESPACHOS COMISORIOS

57	037	07 CIVIL MUNICIPAL DESCONGESTION	20186210068672	SECUESTRO INMUEBLE	09/08/2018	05
58	067	20 CIVIL MUNICIPAL	20196210009632	RESTITUCIÓN INMUEBLE	04/02/2019	05
59	154	14 CIVIL MUNICIPAL	20196210007802	RESTITUCIÓN	28/01/2019	07
60	073	06 CIVIL MUNICIPAL	20196210006902	ENTREGA INMUEBLE	25/01/2019	07
61	277	18 CIVIL MUNICIPAL	20196210006852	EMBARGO	25/01/2019	3
62	071	39 CIVIL MUNICIPAL	20196210006072	SECUESTRO INMUEBLE	23/01/2019	10
63	136	81 CIVIL MUNICIPAL	20196210004072	SECUESTRO INMUEBLE	16/01/2019	06
64	001	83 CIVIL MUNICIPAL	20196210003892	EMBARGO	16/01/2019	02
65	229	55 CIVIL MUNICIPAL	20196210009342	EMBARGO	01/02/2019	04
66	183	44 CIVIL MUNICIPAL	20196210009092	SECUESTRO INMUEBLE	31/01/2019	09
67	6273	32 CIVIL MUNICIPAL	20196210008992	RESTITUCIÓN	31/01/2019	14
68	248	25 CIVIL MUNICIPAL	20196210008872	SECUESTRO INMUEBLE	31/01/2019	02
69	001	20 CIVIL MUNICIPAL	20196210008052	RESTITUCIÓN	29/01/2019	07
70	038	25 FAMILIA	20196210002262	SECUESTRO INMUEBLES	10/01/2019	04
71	235	59 CIVIL MUNICIPAL	20196210002542	RESTITUCIÓN	10/01/2019	10
72	174	05 CIVIL MUNICIPAL	20196210003062	SECUESTRO	14/01/2019	19
73	149	19 CIVIL MUNICIPAL	20196210003102	RESTITUCIÓN	14/01/2019	01
74	1522	04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN	20196210003412	SECUESTRO INMUEBLE	14/01/2019	06
75	270	03 CIVIL MUNICIPAL	20186210100872	ENTREGA	15/11/2018	08
76	250	57 CIVIL MUNICIPAL	20196210010742	ENTREGA INMUEBLE	06/02/2019	20
77	085	41 CIVIL MUNICIPAL	20196210010842	EMBARGO	06/02/2019	04

78	276	03 CIVIL MUNICIPAL	20186330015663- 20196530000033	SECUESTRO INMUEBLE	16-01-2019	15
79	055	16 CIVIL DEL CIRCUITO	20176310101102- 20186330014983-	SECUESTRO INMUEBLE	27-12-2018	33
80	058	17 CIVIL MUNICIPAL	20185210068212- 20185230016243	SECUESTRO INMUEBLE	27-12-2018	13

Cordialmente,

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUDICIALES PARA LOS JUECES CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA
7 FEB 2019
DESPACHOS COMISORIOS

DIEGO ALEJANDRO RÍOS BARRERO
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Anexos originales de despachos comisorios y anexos en 823 folios.

Proyectó: Hugo Javier Céspedes Rodriguez – Abogado Contratista FDLBU
Revisó: Adriana Montealegre Riaño – Abogada Despacho FDLBU

JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO)
BOGOTA

REF. PODER PARA RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DEMANDADO: ANTONIO JOSE ZABALETA PARRA

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía 1.077.952. CONFIERO PODER especial, amplio y suficiente a la Abogada CECILIA GUZMAN MARTINEZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía 23.752.530, abogada titulada con Tarjeta Profesional 72.121 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación, demanda de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO en contra de ANTONIO JOSE ZABALETA PARRA identificado con cedula de ciudadanía 73.095.811 de Cartagena, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, sobre el inmueble local comercial que hace parte del inmueble ubicado en la Calle 72 número 62-38 de Bogotá, con matrícula inmobiliaria 50C-0827338 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Mi apoderada queda facultada para recibir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar y con las facultades del Art. 77 del C. G. del P.

Atentamente,

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
C.C.1.077.952

ACEPTO,

CECILIA GUZMAN MARTINEZ
C.C. 23.752.530 de Miraflores
T.P. 72.121 del C. S. de la J.

CONSTANCIA DE INASISTENCIA

RADICADO Nº 102992 – 17

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Mayo del año 2017, siendo las 10:30 a.m., se programó Audiencia de Conciliación en Equidad, a realizarse en las instalaciones de la Sede de Convivencia Empresarial Engativá, ubicada en la Avenida Ciudad de Cali # 77 A – 06, Barrio La Granja, en presencia de **MARIA DIAZ**, con cedula de ciudadanía No. 41.751.479 de Bogotá, en calidad de Conciliador en Equidad nombrado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, según Acuerdo No. 03 del día 05 del mes de Febrero del año 2007, Audiencia de Conciliación cuyas partes se constituirían así:

IDENTIFICACIÓN DE LOS CONCILIANTES

SOLICITANTE(S)

Nombre:	**TOBIAS CORTES RODRIGUEZ**	
C. C.:	**1.077.952**	

CONVOCADO(S)

Nombre:	**ANTONIO ZABALETA**	
C. C.:	**73.095.811**	

La Audiencia de Conciliación en Equidad pretendía solucionar las diferencias referentes a:

ACUERDO PARA LA ENTREGA DEL INMUEBLE ARRENDADO Y PAGO DEL DINERO ADEUDADO

El señor(a) ANTONIO ZABALETA

no asistió a la audiencia programada y Si ( ), No (X) presentó justificación de su inasistencia.

Se expide la constancia el 16 de Mayo del 2017

Conciliador en Equidad

Firma _____

Nombres y Apellidos: MARIA DIAZ

C. C.: No. 41.751.479 de Bogotá

Acuerdo No. 03 del 05 de Febrero del 2007

Expedido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá

Servientrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C. Calle 80 No 68 A-11 Mesa de servicio: www.servientrega.com PBX 7 560 200 FAX 7 560 200 ext 110045. Carrera Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014. Autoretenedores Renta. Gran Contribuyente de Nivel Nacional Autorretenedores de IVA. Factura no computarizada Resolución DIAN 3109000078165 22/01/2016. Prefijo 609 desde el 83000001 al 983000000

Fecha: 06 / 05 / 2017 13:21

Fecha Prog. Entrega: 06 / 05 / 2017

Factura

956644960

Codigo: DG/SEC 1 - 10 - 1621

REMITENTE

C. 1, 72 A 62 - 38

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y C.I.)

TJIBAS CORTEZ

Telfcel: 3152649509 Cod. Postal: 111211

Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 1077952

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1 2 3	1 HORA / DÍA / MES / AÑO	
— — — Desconocido	2 HORA / DÍA / MES / AÑO	
— — — Rehusado	3 HORA / DÍA / MES / AÑO	
— — — No reside	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
— — — No Reclamado	HORA / DÍA / MES / AÑO	
— — — Dirección Errada		
— — — Otro (Indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y C.I.)

Factura No. 956644960

FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DÍA / MES / AÑO

DESTINATARIO

BOG 10 A17	DOCUMENTO UNITAR PZ: 1	
	Ciudad: BOGOTA	
	CUNDINAMARCA	F.P.: CONTADO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE

CLL 72 A 62 - 23 SAN FERNANDO

ANTONIO SABALETA

Telfcel: 6565656 D.I./NIT: 56454

País: COLOMBIA Cod. Postal: 111211

e-mail:

Dice Contener: DOCUMENTO

Obs. para entrega: POR FAVOR SALE EL DIA 08 DE MAYO DEL PA

Vr. Declarado: $ 5,000
Vr. Flete: $ 0
Vr. Sobreflete: $ 300
Vr. Mensajería express: $ 4,200
Vr. Total: $ 4,500
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol.(Pz): / / Peso Pz.(Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
No. Remisión:
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guia Retorno Sobreporte:

Observaciones en la entrega:

AVISO LEGAL

Fecha Notific.:

Nombre Notific.:

REMITENTE

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT. 860.007.322-9

Bogotá, 25 de Abril de 2017

Señor(a)
ANTONIO ZABALETA
CLL 72 # 62 38 LOCAL # 2

BOGOTA D.C.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACION EN EQUIDAD DE TOBIAS CORTES RODRIGUEZ PARA SOLUCIONAR LAS DIFERENCIAS SURGIDAS CON ANTONIO ZABALETA .

Apreciado(a) señor(a):

Hemos recibido una solicitud de conciliación, en la que TOBIAS CORTES RODRIGUEZ nos pide la citación de ANTONIO ZABALETA a una Audiencia de Conciliación en Equidad a fin de solucionar las diferencias presentadas con ocasión de ACUERDO PARA LA ENTREGA DEL INMUEBLE ARRENDADO Y PAGO DEL DINERO ADEUDADO.

La "CONCILIACIÓN EN EQUIDAD" es un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos (MASC), mediante el cual dos o más personas deciden voluntariamente llegar a un acuerdo comprometiéndose a cumplirlo, con la intervención de un Conciliador en Equidad, es gratuita, rápida, eficaz y confidencial. Los acuerdos que se realizan se consignan en un Acta de Conciliación que tiene efectos legales (Ley 640 de 2001).

Queremos comentarle que para este CENTRO DE CONCILIACIÓN, es un honor prestarle nuestros servicios. Por lo tanto, lo invitamos a una audiencia de conciliación en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Ciudad de Cali 77 A - 06 Barrio La Granja. Ingativa el 10 de Mayo de 2017 a las 10:30 a. m.

Es importante que tenga en cuenta que el Artículo 22 de la ley 640 de 2001 dice "si las partes o alguna de ellas no comparece a la audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos."

Por otra parte, el Parágrafo 2 del Artículo 52 de la ley 1395 de 2010 indica que: "...el juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia"

Aproveche esta oportunidad y conozca una forma ágil de resolver sus conflictos.

Favor presentarse personalmente con documento de identidad y disponibilidad de tiempo. Cualquier inquietud favor comunicarse a los teléfonos: 4922174 - 4922175. Correo electrónico: irma.martinez@ccb.org.co. Por favor indique el número de caso.

Cordialmente,

Irma Constanza Martínez Martínez

Profesional

Caso 102662

Bogotá, 3 de Abril de 2017

Señor(a)
ANTONIO ZABALETA
CLL 72 # 62 38 LOCAL # 2

BOGOTA D.C.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACION EN EQUIDAD DE TOBIAS CORTES RODRIGUEZ PARA SOLUCIONAR LAS DIFERENCIAS SURGIDAS CON ANTONIO ZABALETA

Apreciado(a) señor(a):

Hemos recibido una solicitud de conciliación, en la que TOBIAS CORTES RODRIGUEZ nos pide la citación de ANTONIO ZABALETA a una Audiencia de Conciliación en Equidad a fin de solucionar las diferencias presentadas con ocasión de ACUERDO PARA LA ENTREGA DEL INMUEBLE ARRENDADO Y PAGO DEL DINERO ADEUDADO.

La "CONCILIACIÓN EN EQUIDAD" es un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos (MASC), mediante el cual dos o más personas deciden voluntariamente llegar a un acuerdo comprometiéndose a cumplirlo, con la intervención de un Conciliador en Equidad, es gratuita, rápida, eficaz y confidencial. Los acuerdos que se realizan, se consignan en un Acta de Conciliación que tiene efectos legales (Ley 640 de 2001).

Queremos comentarle que para este CENTRO DE CONCILIACIÓN, es un honor prestarle nuestros servicios. Por lo tanto, lo invitamos a una audiencia de conciliación en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Ciudad de Cali 77 A - 06 Barrio La Granja, Engativa el 25 de Abril de 2017 a las 10:30 a. m..

Es importante que tenga en cuenta que el Artículo 22 de la ley 640 de 2001 dice "si las partes o alguna de ellas no comparece a la audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos."

Por otra parte, el Parágrafo 2 del Artículo 52 de la ley 1395 de 2010 indica que: "...el juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia".

Aproveche esta oportunidad y conozca una forma ágil de resolver sus conflictos.

Favor presentarse personalmente con documento de identidad y disponibilidad de tiempo. Cualquier inquietud favor comunicarse a los teléfonos: 4922174 - 4922175, Correo electrónico: nancy.castro@ccb.org.co. Por favor indique el número de caso.

Cordialmente,

Nancy Patricia Castro Montaño

Profesional

Caso 102992

CONTRATOS OBRAS CIVILES

CONSTRUCCIONES MUÑOZ
NIT. 4104669 – 2
Jaime Muñoz

CONTRATO DE OBRA CIVIL

Entre los suscritos, de una parte el señor(a) TOBIAS CORTES mayor y vecino(a) de la ciudad de Bogotá, identificado(a) como aparece al pie de la firma, quien en adelante se denominará el Contratante, y de otra parte el señor JAIME MUÑOZ, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.4104669, quien en adelante se denominará el Contratista, celebran por medio de este documento un Contrato de Obra Civil, que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con el contratante a ejecutar las obras de Calle 72 No.62-39 San Fernando, los cuales son: Pintura general de tres pisos, culata, puertas, rejas, fachada y arreglo de tejado e instalación de techos en PVC del tercer piso.

Segunda. Fecha de iniciación. La ejecución de la obra iniciará el día 15 del mes octubre del año 2021.

Tercera. Fecha de entrega. La obra se entregará completamente terminada el día 15 del mes Noviembre del año 2021.

Cuarta. Herramientas. El contratista utilizará sus propias herramientas y equipos. al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Quinta. Valor del contrato. Este contrato de obra civil tendrá un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000) MCTE.

Sexta.. Forma de pago. Al iniciar las labores se entrega un 50% del valor del contrato, y al finalizar la obra, el 50% restante. *(La forma de pago es acordada entre las partes, por lo que los porcentajes pueden variar).*

Septima. Pólizas. *(Cláusula optativa según el valor del contrato)* El contratista garantizará la calidad y cumplimiento de la obra contratada. con la presentación de pólizas de calidad, cumplimiento, al igual que por posibles daños extracontractuales a terceros.

Se firma en dos ejemplares, el día 15 de octubre de 2021

Contratante
c.c. 1077952.

Construcciones Muñoz
NIT. 4104669 - 2
Jaime Muñoz
Cel: 321 851 1245

Contratista
c.c. 4104669

CONSTRUCCIONES MUÑOZ
NIT. 4104669 – 2
Jaime Muñoz

CONTRATO DE OBRA CIVIL

Entre los suscritos, de una parte el señor(a) TOBIAS CORTES mayor y vecino(a) de la ciudad de Bogotá, identificado(a) como aparece al pie de la firma, quien en adelante se denominará el Contratante, y de otra parte el señor JAIME MUÑOZ, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.4104669, quien en adelante se denominará el Contratista, celebran por medio de este documento un Contrato de Obra Civil, que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con el contratante a ejecutar las obras de Calle 72 No.62-36 San Fernando, los cuales son: Instalación de enchapada del tercer piso y punto fijo y segundo piso.

Segunda. Fecha de iniciación. La ejecución de la obra iniciará el día 20 del mes octubre del año 2018.

Tercera. Fecha de entrega. La obra se entregará completamente terminada el día 20 del mes Noviembre del año 2018.

Cuarta. Herramientas. El contratista utilizará sus propias herramientas y equipos, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Quinta. Valor del contrato. Este contrato de obra civil tendrá un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) MCTE..

Sexta.. Forma de pago. Al iniciar las labores se entrega un 60% del valor del contrato, y al finalizar la obra, el 50% restante. *(La forma de pago es acordada entre las partes, por lo que los porcentajes pueden variar).*

Septima. Pólizas. *(Cláusula optativa según el valor del contrato)* El contratista garantizará la calidad y cumplimiento de la obra contratada, con la presentación de pólizas de calidad, cumplimiento, al igual que por posibles daños extracontractuales a terceros.

Se firma en dos ejemplares, el día 20 de octubre de 2018

Construcciones Muñoz
NIT. 4104669 - 2
Jaime Muñoz
Cel: 321 851 1245

Contratante
C.C. 1077952

Contratista
C.C. 4104669

CONSTRUCCIONES MUÑOZ
NIT. 4104669 – 2
Jaime Muñoz

COTRATO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES

Entre los suscritos a saber **TOBIAS CORTES** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1077952 quien en adelante se denominará el contratista, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes cláusulas del presente documento.

PRIMERA: El presente contrato tiene por objeto:
Cambio de contadores e independizar casa y tres contadores independientes dos locales en la Calle 72 No.62-36 San Fernando.

SEGUNDA: Que el contratista se compromete a efectuar la mano de obra del inmueble, que tiene las siguientes características bajo su propia responsabilidad sin que genere vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista y con las personas que emplee el contratista.

TERCERA: Precios y valor del contrato. CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000).

CUARTA: El contratante pagará al contratista el 100%

Se firma en Bogotá, a los 10 días del mes de marzo de 2018

CONTRATANTE

TOBIAS CORTES
C.C. 1077952

CONTRATISTA

JAIME MUÑOZ
NIT: 4104669-2

Construcciones Muñoz
NIT. 4104669 - 2
Jaime Muñoz
Cel: 321 851 1245

DECLARACIONES EXTRAJUICIO

NOTARÍA
Santiago de Cali

ESTHER DEL CARMEN SÁNCHEZ MEDINA
NOTARIA DIECINUEVE DE CALI

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DEL 14 JULIO DE 1989 ART. 1°

DECLARACIÒN
BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DEL 14 JULIO DE 1989 ART. 1°
No. 5023

COMPARECIO: JAIRO VARON SOLANO
IDENTIFICACION CON CÈDULA No. C.C. 16.650.918 DE CALI
ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OFICIO: INDEPENDIENTE
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
DOMICILIO: CALLE 60 # 98D-45 BARRIO VALLE DEL LILI
TELEFONO: 3203513973 *

En Santiago de Cali, Valle del Cauca Colombia, hoy 31 de MAYO de 2023 ante la Notaria 19 de Cali comparece la persona con las generales de ley antes mencionadas, para rendir declaración extraprocesal para trámite legal y/o administrativo. Presente se le informó previamente sobre la gravedad del juramento y sus implicaciones legales según lo dispuesto en el Art. 442 del C. P., y de la reglamentación contemplada en el Decreto 1557 de 1989. Quien bajo esta responsabilidad manifestó **PRIMERO:** Manifiesto que no tengo impedimento legal para rendir esta **DECLARACIÓN**, la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad. **SEGUNDO:** Que la declaración aquí rendida es libre de todo apremio y versa sobre los hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personal y directamente. **TERCERO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco de vista, trato y comunicación desde hace 30 años al señor TOBIAS CORTEZ RODRÍGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.077.952 de Villa del Leiva, por este conocimiento personal y directo que tengo de él se y me consta que reside en la Calle 72 # 62-38 Barrio San Fernando, siendo el él propietario del dicho inmueble desde que yo lo conozco, ya que le realizado trabajos de reparaciones locativas, construcción, pinturas y demás trabajos. También me consta que él es el único encargado de pagar los servicios público de esta vivienda y desde que tengo conocimiento él ha venido ejerciendo la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida de dicho predio, sin perturbación de terceros ni de las autoridades y sin clandestinidad, ejercitando sobre el mismo todos los actos con ánimo de dueño y señor, recibiendo el reconocimiento del vecindario como propietario del mismo. En este sentido asumo la responsabilidad total por lo declarado y aquella de carácter civil, penal o administrativa que llegue a derivarse por lo manifestado anteriormente. ¿Desea usted corregir, ampliar o modificar la presente declaración? No deseo corregir, ni modificar. Eso es Todo. **NOTA Se expide la presente declaración extra juicio por reiterada petición del interesado a pesar de haberle puesto de presente establecido en el Art 07 decreto 019 de Enero 10 de 2012 NOTA EL (LOS LA) DECLARANTE(S) MANIFIESTA(N) QUE LEYÓ (ERON) SU DECLARACIÓN ENCONTRÁNDOLA CORRECTA Y EXACTA CON SU CONTENIDO Y QUE NO OBSERVA(N) EN ELLA ERROR Y POR CONSIGUIENTE**

NOTARÍA
Santiago de Cali

ESTHER DEL CARMEN SÁNCHEZ MEDINA
NOTARIA DIECINUEVE DE CALI

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESALES

DECRETO 1557 DEL 14 JULIO DE 1989 ART. 1°

CUALQUIER DATO O INFORMACIÓN QUE LE FALTE O LE SOBRE ES ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD Y NO A LA Notaria POR LO QUE NO SE EFECTUARÁ REEMBOLSO ALGUNO DESPUES DE FIRMADA CONFORME (Derechos Notariales $ 16.500 IVA 3.135 TOTAL $ 19.635. Resolución 00387 del 23 de enero 2023).

Declarante, (S):

Huella Índice Derecho

JAIRO VARON SOLANO
C.C. No. 16650998

ESTHER DEL CARMEN SANCHEZ MEDINA
NOTARIA DIECINUEVE DE CALI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DIECINUEVE DE CALI
NOTARÍA Santiago de Cali
ESTHER DEL CARMEN SÁNCHEZ MEDINA
NOTARIA DIECINUEVE DE CALI

Calle 27 No. 43ª 83 Villa del Sur
Tel: 306 98 78
Santiago de Cali – Valle
Carmenza Largo Jimenez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DIECINUEVE DE CALI
NOTARÍA Santiago de Cali
BIOMETRIA
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
En Cali, 2023-05-31 09:17:10
Compareció ante el Notario Diecinueve de esta ciudad:
VARON SOLANO JAIRO
quien identificó con C.C. 16650998
Cod. i015g
ANTE NOTARIO PUBLICO
7002-f9a72a0e
x JAIRO VARON
COMPARECIENTE
ESTHER DEL CARMEN SANCHEZ MEDINA
NOTARIA 19 DEL CIRCULO DE CALI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA DIECINUEVE DE CALI
(la presente diligencia se surtió por solicitud retirada y expresa del compareciente)
NOTARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA Santiago de Cali
ESTHER DEL CARMEN SÁNCHEZ MEDINA
NOTARIA DIECINUEVE DE CALI

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS No 1557 Y 2282 EN EL ART. 299 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

NOMBRE	**ENEYDA VELASCO LARRAHONDO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C 25.582.269 EXPEDIDA EN PAEZ BELALCAZAR**
ESTADO CIVIL	**SOLTERA**
OCUPACIÓN	**INDEPENDIENTE**
DOMICILIO	**CALLE 72 A NUMERO 63 – 40 APTO 2012 BARRIO SAN FERNANDO DE LA CIUDAD DE BOGOTA**

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los **NUEVE (09)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, ante mi **HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO** Notaria Cuarenta y Seis (46) del Circulo de Bogotá, D.C. Compareció, **ENEYDA VELASCO LARRAHONDO,** quien manifiesta presentar declaración juramentada para fines extraprocesales lo siguiente.

HECHOS

PRIMERO: Mis generales de ley son como quedaron escritos anteriormente.

SEGUNDO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento legal ni moral para rendir esta declaración y la rindo bajo mi única y entera responsabilidad y a sabiendas de lo que acarrea jurar en falso de conformidad con el artículo 442 del Código Penal.

TERCERO: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que, conozco de vista trato y comunicación desde hace 09 años al señor **TOBIAS CORTEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.077.952 expedida en Villa de Leiva, con quien trabajo y por este conocimiento se y me consta que es dueño de la casa ubicada en la dirección calle 72 número 62 – 38 barrio Fernando quien es el dueño de dicho inmueble se y me costa que avenido pagando los servicios de luz, agua y gas como también el impuesto predial don **TOBIAS** es la persona que está pendiente del inmueble como son los arreglos locativos, y no he conocido a ninguna otra persona que sea el dueño del inmueble sino el señor **TOBIAS CORTEZ RODRIGUEZ.**

CUARTO: el suscrito notario informa al declarante que se prohibió exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa o de cualquier otra índole, declaraciones extrajuicio, para surtirla, bastará la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento (art 10 decreto 2150 de 1995, art 7 decreto 19 del 2012) **no obstante lo anterior el declarante insistió ante el notario en la elaboración y otorgamiento de la presente declaración.**

ESTA DECLARACION SE HACE DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA POR PARTE DE MI EL COMPARECIENTE SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL NOTARIO

LA ANTERIOR DECLARACIÓN ES PARA SER PRESENTADA A QUIEN INTERESE PARA LOS TRAMITES DEL CASO.

Declarante:

Eneyda Velasco L

ENEYDA VELASCO LARRAHONDO
C.C No. 25582269

INDICE DERECHO

La suscrita notaria certifica que la compareciente es persona idónea y hábil para declarar.
Resolución *00755 DEL 26/01/2022*
$ 18100+ IVA 3439 = 21539
Elaborada por Julio Sánchez
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO A SOLICITUD DEL INTERESADO

Helia'L

HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO
NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

NOTARIA CUARENTA Y SEIS
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C COMPARECIO:

VELASCO LARRAHONDO ENEYDA

con: **C.C. 25582269**

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

x Eneyda Velasco L

www.notariaenlinea.com
Documento firmado digitalmente

4696-b28ed26d
Bogotá D.C.
2022-12-09 14:13:50

HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO
NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS No 1557 Y 2282 EN EL ART. 299 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

NOMBRE	**JENNY DOMINGA GUEVARA BARACALDO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C 52.077.906 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C**
ESTADO CIVIL	**SOLTERA**
OCUPACIÓN	**EMPLEADA**
DOMICILIO	**CALLE 72 A NUMERO 57 B - 54 BARRIO SAN FERNANDO DE LA CIUDAD DE BOGOTA**

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los **NUEVE (09)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, ante mi **HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO** Notaria Cuarenta y Seis (46) del Círculo de Bogotá, D.C. Compareció, **JENNY DOMINGA GUEVARA BARACALDO,** quien manifiesta presentar declaración juramentada para fines extraprocesales lo siguiente.

HECHOS

PRIMERO: Mis generales de ley son como quedaron escritos anteriormente.

SEGUNDO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento legal ni moral para rendir esta declaración y la rindo bajo mi única y entera responsabilidad y a sabiendas de lo que acarrea jurar en falso de conformidad con el artículo 442 del Código Penal.

TERCERO: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que, conozco de vista trato y comunicación desde hace 35 años al señor **TOBIAS CORTEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.077.952 expedida en Villa de Leiva, dueño de la casa ubicada en la dirección calle 72 número 62 – 38 barrio Fernando qui9en es el dueño de dicho inmueble se y me costa que avenido pagando los servicios de luz, agua y gas como también el impuesto predial don **TOBIAS** es la persona que está pendiente del inmueble como son los arreglos locativos, y no he conocido a ninguna otra persona que sea el dueño del inmueble sino el señor **TOBIAS CORTEZ RODRIGUEZ.**

CUARTO: el suscrito notario informa al declarante que se prohibió exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa o de cualquier otra índole, declaraciones extrajuicio, para surtirla, bastará la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento (art 10 decreto 2150 de 1995, art 7 decreto 19 del 2012) **no obstante lo anterior el declarante insistió ante el notario en la elaboración y otorgamiento de la presente declaración**.

ESTA DECLARACION SE HACE DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA POR PARTE DE MI EL COMPARECIENTE SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL NOTARIO

LA ANTERIOR DECLARACIÓN ES PARA SER PRESENTADA A QUIEN INTERESE PARA LOS TRAMITES DEL CASO.

Declarante:

JENNY DOMINGA GUEVARA BARACALDO **INDICE DERECHO**

C.C No. 52077906 de Bogotá

La suscrita notaria certifica que la compareciente es persona idónea y hábil para declarar.

Resolución *00755 DEL 26/01/2022*

$ 18100+ IVA 3439 = 21539

Elaborada por Julio Sánchez

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO A SOLICITUD DEL INTERESADO

HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO
NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

NOTARÍA CUARENTA Y SEIS
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C COMPARECIO:

GUEVARA BARACALDO JENNY DOMINGA

con **C.C. 52077906**

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

NOTARÍA 46

www.notariaenlinea.com
Documento: Texto

4595-44ab57d6
Bogotá D.C.,
2022-12-09 14:14:17

HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO
NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS No 1557 Y 2282 EN EL ART. 188 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

NOMBRE	**INGRID JOHANNA TRUJILLO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. No. 52.536.436 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C**
ESTADO CIVIL	**SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**
OCUPACIÓN	**INDEPENDIENTE**
DOMICILIO	**DIAGONAL 51 B SUR NUMERO 60 D - 10 BARRIO NUEVO MUZU DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C**

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los **DOCE (12)** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTITRES (2023)**, ante mi **HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO** Notaria Cuarenta y Seis (46) del Círculo de Bogotá, D.C. Compareció **INGRD JOHANNA TRUJILLO,** quien manifiesta presentar declaración juramentada para fines extraprocesales lo siguiente.

HECHOS

PRIMERO: Mis generales de ley son como quedaron escritos anteriormente.

SEGUNDO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento legal ni moral para rendir esta declaración y la rindo bajo mi única y entera responsabilidad y a sabiendas de lo que acarrea jurar en falso de conformidad con el artículo 442 del Código Penal.

TERCERO: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que conozco desde hace más de 15 años al señor **TOBIAS CORTES RODRÍGUEZ** con **C.C 1.077.952** expedida en Villa de Leiva, dueño de la casa ubicada en la dirección calle 72 número 62-38 barrio San Fernando quien es el dueño de dicho inmueble se y me costa que he venido pagando los servicios de luz agua y gas como también el impuesto predial , Don **TOBIAS CORTES RODRÍGUEZ** es la persona que está pendiente del inmueble como son los arreglos locativos, y no he conocido a ninguna otra persona que sea el dueño del inmueble sino el señor **TOBIAS CORTES RODRÍGUEZ**

ESTA DECLARACION SE HACE DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA POR PARTE DE MI EL COMPARECIENTE SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL NOTARIO.

LA ANTERIOR DECLARACIÓN ES PARA SER PRESENTADA A **QUIEN INTERESE** PARA LOS TRAMITES DEL CASO.

ADVERTENCIA: Leída y revisada cuidadosamente la declaración la interesada estampa su huella dactilar del índice derecho; después de autorizada la suscrita Notaria que da fe de lo expuesto y **No acepta reclamos, cambios, ni**

correcciones.

Declarante:

INGRID JOHANNA TRUJILLO
C.C No. 52536436

HUELLA

La suscrita notaria certifica que el compareciente es persona idónea y hábil para declarar.

Resolución No00387 del 23-01-2023
$ 16500+ IVA 3135 = 19635
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO
A SOLICITUD DEL INTERESADO
Elaboró: Julio Sánchez

HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO
NOTARIA CUARENTA Y SEIS (46) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO: MARTHA SOFIA RAMIREZ RODRIGUEZ

DECRETO NO. 1557 DE 1.989

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, a diecinueve (19) de agosto del dos mil veintitrés (2.023), siendo las 11:48 a.m. ante la Suscrita Notaria Primera del Circulo, compareció: **MARTHA SOFIA RAMIREZ RODRIGUEZ**, bajo la gravedad de juramento, conocimiento de articulo 7 del decreto 19 de 2012 (Decreto Anti trámites) y articulo 33 de la constitución política la compareciente manifiesta:

Mi nombre es: **MARTHA SOFIA RAMIREZ RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 23.493.301 expedida en Chiquinquirá, de 59 años de edad, estado civil: soltera; domiciliada y residente en la carrera 6 N° 28 – 86 barrio jadin del norte Municipio de Chiquinquirá - Boyacá, número de teléfono celular: 3102847012, ocupación: empleada; grado de estudio: profesional, email: sofiaram2263@gmail.com. A sabiendas de la responsabilidad legal que implica jurar en falso, sin tener ninguna clase de impedimento legal ni moral, en forma libre, en pleno uso de sus facultades mentales, y espontánea y sin ningún apremio:

DECLARO

PRIMERO: Que conozco desde hace mas de treinta y cuatro (34) años al señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ con cédula de ciudadania N° 1.077.952 expedida en Villa de Leiva, como dueño de la casa ubicada en la direccion calle 72 N° 62 – 38 barrio san fernando de la ciudad de Bogota D.C, quien es el dueño de dicho inmueble, sé y me consta que ha venido pagando los recibos de luz, agua y gas asi como los impuestos del inmueble, don TOBIAS CORTES RODRIGUEZ es la persona que ha estado y está pendiente de los arreglos locativos y no he conocido a ninguna otra persona que sea el dueño del predio, sino solo al señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ como unico dueño.

LA PRESENTE DECLARACIÓN ES CON DESTINO A QUIEN INTERESE PARA LOS TRÁMITES DEL CASO

A PESAR DE HABÉRSELE IMPUESTO LO PERTINENTE DEL DECRETO 2150 DE 1995, SE RECIBE ESTA DECLARACIÓN POR LA INSISTENTE SOLICITUD DEL USUARIO. VALOR DE LOS DERECHOS: 14.600 IVA 2.774 TOTAL DE LA DECLARACION: $ 17.374

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por los que en ella, intervinieron luego de leida y aprobada por los declarantes:

EL (LA LOS) DECLARAN TE(S): **LA NOTARIA PRIMERA,**

MARTHA SOFIA RAMIREZ RODRIGUEZ

JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO

COMO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CHIQUINQUIRÁ
CERTIFICO:

Que la anterior declaración fue rendida personalmente por: **MARTHA SOFIA RAMIREZ RODRIGUEZ** quien(es) es (son) persona(s) idónea(s) y apta (s) para declarar como lo acaba(n) de hacer dentro de la presente diligencia

Código penal- Artículo 442 "**Falso testimonio. Modificado por el artículo 6, Ley 890 de 2004** El que' en actuación judicial o administrativa, bajo gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años" **Código procedimiento penal**- Artículo 288 ". **Obtención de documento público falso**. El que para obtener documento público que pueda servir de prueba, induzca en error a un servidor público, en ejercicio de sus funciones, haciéndole consignar una manifestación falsa o callar total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de tres (3) seis (6) años"

Chiquinquirá, a diecinueve (19) de agosto del dos mil veintitrés (2.023)

LA NOTARIA PRIMERA,

JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA CHIQUINQUIRA- BOYACA
NIT: 23.489.177-8
Calle 16 No. 9-38 Telefax 6987264186
Notaria1Chiquinquira@hotmail.com

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

000 10170

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría primera de chiquinquirá (1) del Círculo de Chiquinquirá, compareció MARTHA SOFIA RAMIREZ RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0023493301.

10170-1

7ce9e93ff8
19/08/2023 12:03:35

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: A QUIEN INTERESE PARA LOS TRÁMITES DEL CASO .

JUDITH MARINA ORTEGÓN RONCANCIO
Notaria (1) del Círculo de Chiquinquirá , Departamento de Boyacá
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7ce9e93ff8, 19/08/2023 12:03:43

ESPACIO EN BLANCO

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO: LAURA DANIELA CORTES RAMIREZ

DECRETO NO. 1557 DE 1.989

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, a diecinueve (19) de agosto del dos mil veintitrés (2.023), siendo las 11:34 a.m. ante la Suscrita Notaria Primera del Circulo, compareció: **LAURA DANIELA CORTES RAMIREZ**, bajo la gravedad de juramento, conocimiento de articulo 7 del decreto 19 de 2012 (Decreto Anti trámites) y articulo 33 de la constitución politica los comparecientes manifiestan:

Mi nombre es: **LAURA DANIELA CORTES RAMIREZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.335.312 expedida en Chiquinquira, de 33 años de edad, estado civil: soltera; domiciliada y residente en la calle 145 Nº 15 – 79 localidada usaquen barrio cedritos Bogota D.C, de transito por esta ciudad, número de teléfono celular: 3502808236, ocupación: docente; grado de estudio: profesional, email: lauracor90@hotmail.com. A sabiendas de la responsabilidad legal que implica jurar en falso, sin tener ninguna clase de impedimento legal ni moral, en forma libre, en pleno uso de sus facultades mentales, y espontánea y sin ningún apremio:

DECLARO

PRIMERO: Que conozco desde hace mas de treinta (30) años al señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ con cédula de ciudadania Nº 1.077.952 expedida en Villa de Leiva, como dueño de la casa ubicada en la direccion calle 72 Nº 62 – 38 barrio san fernando de la ciudad de Bogota D.C, quien es el dueño de dicho inmueble, sé y me consta que ha venido pagando los recibos de luz, agua y gas así como los impuestos del inmueble, don TOBIAS CORTES RODRIGUEZ es la persona que ha estado y está pendiente de los arreglos locativos y no he conocido a ninguna otra persona que sea el dueño del predio, sino solo al señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ como unico dueño.

LA PRESENTE DECLARACIÓN ES CON DESTINO A QUIEN INTERESE PARA LOS TRÁMITES DEL CASO

A PESAR DE HABÉRSELE IMPUESTO LO PERTINENTE DEL DECRETO 2150 DE 1995, SE RECIBE ESTA DECLARACIÓN POR LA INSISTENTE SOLICITUD DEL USUARIO VALOR DE LOS DERECHOS: 14.600 IVA 2.774 TOTAL DE LA DECLARACION: $ 17.374

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por los que en ella, intervinieron luego de leida y aprobada por los declarantes:

EL (LA LOS) DECLARAN TE(S):

LAURA DANIELA CORTES RAMIREZ

LA NOTARIA PRIMERA,

JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO

COMO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CHIQUINQUIRÁ
CERTIFICO:

Que la anterior declaración fue rendida personalmente por. **LAURA DANIELA CORTES RAMIREZ** quien(es) es (son) persona(s) idónea(s) y apta (s) para declarar como lo acaba(n) de hacer dentro de la presente diligencia.

Código penal- Articulo 442 "**Falso testimonio. Modificado por el artículo 8. Ley 890 de 2004** El que' en actuación judicial o administrativa, bajo gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años' **Código procedimiento penal**- Articulo 288 ". **Obtención de documento público falso**. El que para obtener documento público que pueda servir de prueba, induzca en error a un servidor público, en ejercicio de sus funciones, haciéndole consignar una manifestación falsa o callar total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de tres (3) seis (6) años"

Chiquinquirá, a diecinueve (19) de agosto del dos mil veintitrés (2.023)

LA NOTARIA PRIMERA,

JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA CHIQUINQUIRA- BOYACA
NIT: 23.469.177-8
Calle 16 No. 9-38 Telefax 0987264186
Notaria1Chiquinquira@hotmail.com

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 10168

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría primera de chiquinquirá (1) del Círculo de Chiquinquirá, compareció LAURA DANIELA CORTES RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1053335312.

10168-1

5a5ef2cc6d

-------- Firma autógrafa --------

19/08/2023 12:01:21

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: A QUIEN INTERESE PARA LOS TRÁMITES DEL CASO .

JUDITH MARINA ORTEGÓN RONCANCIO

Notaria (1) del Círculo de Chiquinquirá , Departamento de Boyacá

. Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 5a5ef2cc6d, 19/08/2023 12:03:44

ESPACIO EN BLANCO

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO: SERGIO ANDRES CORTES RAMIREZ

DECRETO NO. 1557 DE 1.989

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, a diecinueve (19) de agosto del dos mil veintitrés (2.023), siendo las 11:45 a.m. ante la Suscrita Notaria Primera del Circulo, compareció: **SERGIO ANDRES CORTES RAMIREZ**, bajo la gravedad de juramento, conocimiento de artículo 7 del decreto 19 de 2012 (Decreto Anti trámites) y artículo 33 de la constitución política los comparecientes manifiestan:

Mi nombre es: **SERGIO ANDRES CORTES RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.347.402 expedida en Chiquinquirá, de 26 años de edad, estado civil: soltero; domiciliado y residente en la carrera 6 N° 28 – 86 barrio jadin del norte Municipio de Chiquinquirá - Boyacá, número de teléfono celular: 3112499231, ocupación: docente; grado de estudio: tecnologo, email: ramirez970419@gmail.com. A sabiendas de la responsabilidad legal que implica jurar en falso, sin tener ninguna clase de impedimento legal ni moral, en forma libre, en pleno uso de sus facultades mentales, y espontánea y sin ningún apremio:

DECLARO

PRIMERO: Que conozco desde hace mas de veinte (20) años al señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía N° 1.077.952 expedida en Villa de Leiva, como dueño de la casa ubicada en la direccion calle 72 N° 62 – 38 barrio san fernando de la ciudad de Bogota D.C, quien es el dueño de dicho inmueble, sé y me consta que ha venido pagando los recibos de luz, agua y gas así como los impuestos del inmueble, don TOBIAS CORTES RODRIGUEZ es la persona que ha estado y está pendiente de los arreglos locativos y no he conocido a ninguna otra persona que sea el dueño del predio, sino solo al señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ como unico dueño.

LA PRESENTE DECLARACIÓN ES CON DESTINO A QUIEN INTERESE PARA LOS TRÁMITES DEL CASO

A PESAR DE HABÉRSELE IMPUESTO LO PERTINENTE DEL DECRETO 2150 DE 1995, SE RECIBE ESTA DECLARACIÓN POR LA INSISTENTE SOLICITUD DEL USUARIO. VALOR DE LOS DERECHOS: 14.600 IVA 2.774 TOTAL DE LA DECLARACION: $ 17.374

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por los que en ella, intervinieron luego de leida y aprobada por los declarantes

EL (LA LOS) DECLARAN TE(S): **LA NOTARIA PRIMERA,**

Sergio Cortes

SERGIO ANDRES CORTES RAMIREZ

JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO

COMO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CHIQUINQUIRÁ
CERTIFICO:

Que la anterior declaración fue rendida personalmente por: **SERGIO ANDRES CORTES RAMIREZ** quien(es) es (son) persona(s) idónea(s) y apta (s) para declarar como lo acaba(n) de hacer dentro de la presente diligencia

Código penal- Artículo 442 "**Falso testimonio. Modificado por el artículo 8. Ley 890 de 2004** El que' en actuación judicial o administrativa, bajo gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años" **Código procedimiento penal**- Artículo 288 ". **Obtención de documento público falso**. El que para obtener documento público que pueda servir de prueba, induzca en error a un servidor público, en ejercicio de sus funciones. haciéndole consignar una manifestación falsa o callar total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de tres (3) seis (6) años"

Chiquinquirá, a diecinueve (19) de agosto del dos mil veintitrés (2.023)

LA NOTARIA PRIMERA,

JUDITH MARINA ORTEGON RONCANCIO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA CHIQUINQUIRA- BOYACA
NIT: 23.489.177-8
Calle 16 No. 9-38 Telefax 8987264186
Notaria1Chiquinquira@hotmail.com

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 10169

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría primera de chiquinquirá (1) del Círculo de Chiquinquirá, compareció SERGIO ANDRES CORTES RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1053347402.

10169-1

4f87465243
19/08/2023 12:02:29

--------Firma autógrafa--------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: A QUIEN INTERESE PARA LOS TRÁMITES DEL CASO .

JUDITH MARINA ORTEGÓN RONCANCIO
Notaria (1) del Círculo de Chiquinquirá , Departamento de Boyacá
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4f87465243, 19/08/2023 12:03:44

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 46
Círculo de Bogotá

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS No 1557 Y 2282 EN EL ART. 299 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

NOMBRE	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.077.952 DE VILLA DE LEYVA
ESTADO CIVIL	SOLTERO SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO
OCUPACIÓN	PENSIONADO
DOMICILIO	CALLE 72 #62 – 38 DE BOGOTÁ D.C.

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los ONCE (11) días del mes de agosto del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, ante mi **HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO** Notaria Cuarenta y Seis (46) del Círculo de Bogotá, D.C. Compareció: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ quienes manifiestan presentar declaración juramentada para fines extra procesales lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO: Nuestros generales de ley son como quedaron escritos anteriormente.

SEGUNDO: Que como declarantes no tenemos ninguna clase de impedimento legal ni moral para rendir esta declaración y la rendimos bajo nuestra única y entera responsabilidad y a sabiendas de lo que acarrea jurar en falso de conformidad con el artículo 442 del Código Penal.

TERCERO: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hace cincuenta y tres (53) años, desde que le compre a Bavaria S.A., mediante escritura pública No. 1512 de fecha 18 de marzo de 1970 otorgada en la Notaría 7ª del Círculo de Bogotá, vengo ejerciendo sana posesión PÚBLICA, en forma regular, quieta, libre, pacífica y continua sobre el predio con dirección CALLE 72 – 62-38 Casa 181 en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula catastral No. 110010152120400540015000000000, matrícula inmobiliaria No. 050C-00093090, CHIP AAA0056555Y, ubicada en el **CONJUNTO RESIDENCIAL AVENIDA DE CHILE**, de la cual he venido pagando los impuestos prediales todos los años, igualmente la administración del inmueble, como sus servicios públicos domiciliarios, los cuales se encuentran a mi nombre y de igual forma dejo constancia que no existe otro certificado del mismo predio, con otro distinto poseedor al que consta en el presente certificado y en las mismas circunstancias de tiempo modo y lugar conforme a lo contenido en el código civil y demás normas concordantes.

Advertencia: La suscrita notaria informa al declarante que se prohibió exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa o de cualquier otra índole, declaraciones extra juicio, para surtirla, bastara la a afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento (art 10 decreto 2150 de 1995, art 7 decreto 19 del 2012) no obstante lo anterior la declarante insistió ante la notaria en la elaboración y otorgamiento de la presente declaración.

LA ANTERIOR DECLARACIÓN ES PARA SER PRESENTADA A **COLPENSIONES** PARA LOS TRÁMITES DEL CASO.

ESTA DECLARACIÓN SE HACE DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA POR PARTE DE MI EL COMPARECIENTE SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA NOTARIA.

ADVERTENCIA: Leída y revisada cuidadosamente la declaración el interesado la firma y estampa su huella dactilar del índice derecho; después de autorizada la suscrita Notaria que da fe de lo expuesto y **No** acepta reclamos, cambios, ni correcciones.

Elaborado por: Angie Benitez
Declarantes:

índice derecho

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
C.C No. 1077952 Villa de Leyva

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO A SOLICITUD DEL INTERESADO

La suscrita notaria certifica que la compareciente es persona hábil y hábil para declarar

RESOLUCIÓN 00387 DEL 23 DE ENERO DE 2023.
$16.500 +IVA 3.135 TOTAL 19.635

HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO
NOTARIA CUARENTA Y SEIS (46)

TELEFONO 6017032515-6017032518-6017032525-6017032532-6017032796-6017032567
Av. Calle 72 # 51-43 - Barrio Doce de octubre - E-mail notaria46@supernotariado.gov.co - notaria46bogota@supernotariado.gov.co

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. COMPARECIÓ:

CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

NOTARÍA 46

con C.C. 1077952

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

X

www.notariaenlinea.com
Documento: jlqu7

4595-3bb95e00
Bogotá D.C.
2023-08-11 10:56:37

HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO
NOTARIA 46 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

Notaría 46 de Bogotás

BOGOTÁ	ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA	F-CO-001	BOGOTÁ

PQR No 1287061 Nº 0052877

En Bogotá D.C., siendo las 9:10 del día 10/05/22, se reunieron el señor (a) Tobias Cuta en calidad de usuario del servicio público de aseo, y el señor Mauricio Lotta como representante de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. para efectos de dar atención al PQR referido de fecha 03/05/22, y, dejar constancia de los resultados obtenidos en la presente inspección técnica.

DATOS DEL PREDIO
Cuenta contrato: 10213679 Nomenclatura Actual: Ac 72 62-38
Localidad: 12 Barrio: San Francisco Causal de radicación: Predio Desocupado
Otras cuentas contrato: Ciclo: 92

UNIDADES RESIDENCIALES (UR)

PISO	UR	OCUPADAS	DESOCUPADAS
2-3	1	1	

PISO	UR	OCUPADAS	DESOCUPADAS

UNIDADES NO RESIDENCIALES (UNR)

PISO	UNR	ACTIVIDAD	AREA	OCUPADA	DESOCUPADA
1	1	—	3 x 3	—	1
1	1	Minimercado	3 x 3	1	—

OBSERVACIONES

Terminada la presente diligencia, se firma el acta por los que en ella intervinieron:

Nombre Usuario: Tobias Cuta R. Nombre funcionario: Mauricio Lotta
Firma: Firma: M Lotta
C.C. 1027952 V. de Cali C.C. 79846709

Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

*Declaro que **Bogotá Limpia S.A.S ESP** me ha informado: 1) Que el Aviso de Privacidad y la Política de Protección de Datos Personales se encuentran en la página web: www.bogotalimpia.com . 2) Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niños, niñas, adolescentes y aquellas que versen sobre datos sensibles y en consecuencia no he sido obligado a responderlas; 3) Que como titular de la información, me asisten los derechos previstos en las leyes 1266 de 2008 , reglamentada por el Decreto nacional 2952 de 2010 y la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. En especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender los datos personales que he proporcionado.*

*Autorizo de manera libre, expresa e informada a los grupos de interés de **Bogotá Limpia S.A.S ESP** para recolectar, solicitar, consultar, verificar, almacenar, compartir, enviar, reportar, modificar, transferir, transmitir, actualizar, usar, grabar y conservar mis datos sensibles, así como aquella información derivada de la relación con la organización, siempre y cuando sea para estrictamente dar cumplimiento a su objeto social. Ante cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales puedo contactarme al correo electrónico notificacionesjudiciales@bogotalimpia.com .*

Autorización: SI [X] NO [ ]

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Bogotá, 1 de junio de 2023

Señor(a)
TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

AC 72 62 38
SIN BARRIO
0
Bogotá, D.C

Respetado(a) Usuario(a):

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la empresa Bogotá Limpia S.A.S E.S.P., se permite notificarlo por aviso del Acto Administrativo No. 1226728 del 23 de mayo de 2023 mediante el cual se resuelve el radicado No. 1287061 fechado del 2 de mayo de 2023.

De igual forma se hace advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino o correo electrónico suministrado..

Cordialmente,

JUAN DAVID CASTRO GARCIA
Director Comercial

Anexo: Acto Administrativo No. 1226728 del fecha de 23 de mayo de 2023

RECLAMACIONES EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Resolución No. 1226728
Bogotá, 23 de mayo de 2023

Señor
TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
AC 72 62 38
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No. 1287061 del 2 de mayo de 2023.

La Empresa Bogotá Limpia S.A.S E.S.P. en calidad de Prestador del servicio público de aseo en las localidades de Barrios Unidos y Engativá mediante el Contrato de Concesión No. 286 del 18 de enero de 2018 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), cuyo objeto es " *La prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C (ASE 4), en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final*" y, todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo que ello conlleva.

Por lo anterior, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 1437 de 2011, la Ley 142 de 1994, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes y en atención a los siguientes:

HECHOS

1. La cuenta contrato 10213679 del inmueble ubicado en la AC 72 62 38 de Bogotá se factura actualmente como Pequeño Productor Comercial con 1 unidad residencial y 2 unidades no residenciales.

PRETENSIONES

Usuario solicita inspección por predio desocupado

PRUEBAS

De la empresa

Para dar trámite a la radicación presentada se ordenó practicar la inspección técnica No. 1287061 llevada a cabo el 11 de mayo de 2023 donde se logró determinar que la cuenta contrato No. 10213679 presenta las siguientes características:

- Piso 2 y 3: una unidad residencial ocupada. Piso 1: una unidad no residencial desocupada con un área de 21m. Piso 1: una unidad no residencial ocupada, minimercado con un área de 21m.

Del usuario

Petición interpuesta por medio Verbal

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta los hechos, las pruebas obrantes en el expediente y la normatividad vigente en materia de prestación del servicio público de aseo, es necesario precisar lo siguiente:

1. De conformidad con las definiciones contenidas en el Decreto 1077 de 2015 ***"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."***, que compiló el Decreto 2981 de 2013 ***"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo"***, se tiene:

ARTÍCULO 2.3.2.1.1. ***Definiciones:***

Usuario: *es la persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble en donde este se presta, o como receptor directo del servicio.*

Usuario residencial: *Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.*

***Unidad Independiente**: Apartamento, casa de vivienda, local u oficina independiente con acceso a la vía pública o a las zonas comunes de la unidad inmobiliaria.* Que, para efectos de facturación del servicio de aseo, la oficina jurídica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), ha conceptuado sobre unidad independiente, como aquel espacio que reúna las siguientes características: *Espacio físico independiente y privado, para el uso particular y exclusivo de un usuario, compuesto como mínimo de baño, cocina y alcoba, que genera residuos sólidos derivados de la actividad residencial privada o familiar. En el caso de vivienda compartida, a pesar de la existencia de una única entrada, cada unidad independiente será tenida en cuenta para efectos de catastro de usuarios y facturación a pesar de que no se encuentre debidamente legalizada. Para el caso de las unidades no residenciales, es el espacio físico independiente y privado para el uso particular y exclusivo de un usuario, donde desarrolla una actividad que genera desechos sólidos derivados de una actividad no residencial.*

Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.

Pequeños generadores o productores: Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual.

2. Después de culminar el procedimiento inspección técnica realizado el 11 de mayo de 2023, se puede determinar que el predio continuará facturándose con la calificación de usuario Pequeño Productor Comercial con 1 unidad residencial y 2 unidades no residenciales y se concede el descuento por predio desocupado, para el siguiente periodo de facturación (2 meses) que inicia el 01 de abril de 2023.

3. Al respecto, no debe olvidarse que la carga de la prueba es una regla de nuestro derecho probatorio consagrada en el Artículo 167 de la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con el cual "incumbe a las partes probar el supuesto del hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen...", dicho en otras palabras: que quien afirma le corresponde probar, para llevar al fallador al convencimiento que su dicho es cierto y así poder acceder a lo pretendido, le corresponde a la parte que realiza la imputación demostrar en forma plena y completa los actos o hechos jurídicos de donde procede el derecho o nace la obligación.

Cabe recordar que la carga de la prueba consiste en una regla de juicio, que le indica a las partes la responsabilidad que tienen para que los hechos que sirven de sustento a las pretensiones o a la defensa resulten probados.

4. En cuanto a las unidades desocupadas del predio, se explica que la Resolución 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico dispone:

***"ARTÍCULO 45. Inmuebles desocupados.** A los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicará la tarifa final por suscriptor establecida en el ARTÍCULO 39 de la presente resolución, considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero en las siguientes variables: (TRNA=0, TRA=0, TRRA=0).*

***Parágrafo**. Para ser objeto de la aplicación de las disposiciones señaladas en el presente artículo, será necesario acreditar ante la persona prestadora del servicio la desocupación del inmueble, para lo cual el solicitante deberá presentar a la persona prestadora al menos uno (1) de los siguientes documentos:*

i. Factura del último período del servicio público domiciliario de acueducto, en la que se pueda establecer que no se presentó consumo de agua potable.

ii. Factura del último período del servicio público domiciliario de energía, en la que conste un consumo inferior o igual a cincuenta (50) kilowatts/hora-mes.

iii. Acta de la inspección ocular al inmueble por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo, en la que conste la desocupación del predio.

iv. Carta de aceptación de la persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto de la suspensión del servicio por mutuo acuerdo.

Una vez acreditada la desocupación del inmueble conforme a lo previsto anteriormente, la persona prestadora del servicio público de aseo deberá tomar todas las medidas necesarias para que el suscriptor cancele únicamente el valor correspondiente a la tarifa del inmueble desocupado, de conformidad con la fórmula de cálculo que se fija en la presente resolución.

F-CO-019 Descuento de Predio Desocupado / V02 / 03.10.22

La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales deberá presentarse nuevamente la documentación respectiva ante la persona prestadora del servicio público de aseo. La persona prestadora del servicio público de aseo podrá dar aplicación, de oficio, a la tarifa definida en el presente artículo."

5. Por último, se debe recordar que es deber de los usuarios del servicio de aseo dar aviso a las personas prestadoras del servicio público de aseo de los cambios en la destinación del inmueble, lo anterior con el fin de que las personas prestadoras del servicio de aseo facturen en forma correcta este servicio. (ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.109. De los deberes, Decreto 1077 de 2015).

Por lo anteriormente expuesto la empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

RESUELVE

Artículo Primero: Accede a las pretensiones del señor TOBIAS CORTES RODRIGUEZ contenidas en la radicación No. 1287081 del 2 de mayo de 2023, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo: Facturar la cuenta contrato No. 10213679 que identifica al inmueble ubicado en la AC 72 62 38, como usuario Pequeño Productor Comercial con 1 unidad residencial y 2 unidades no residenciales.

Artículo Tercero: Aplicar la tarifa de predio desocupado a 1 unidad no residencial, para la vigencia de facturación (2 meses) que inicia el 01 de abril de 2023.

Artículo Cuarto: Informar que, mientras continúen unidades desocupadas, deberá informar al prestador del servicio público de aseo durante cada periodo de facturación.

Artículo Quinto: Notificar el contenido de la presente decisión al señor **TOBIAS CORTES RODRIGUEZ** enviando la correspondiente citación a la **AC 72 62 38** conforme a lo establecido a la legislación vigente, haciéndole entrega de una copia de la misma e informándole que contra la presente decisión procede el Recurso de Reposición ante la Gerencia Comercial de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en escrito debidamente motivado dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación y previo cumplimiento del artículo 155 de la ley 142 de 1994 que dispone que para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos.

Cordialmente,

JUAN DAVID CASTRO GARCIA
Director Comercial
Proyectó: Angie Sofia Gonzalez Rueda

vanti

Informe de Visita Técnica
Instalaciones internas

Importante

Si al atender la visita se encuentra defecto en la instalación interna y que fue motivo para la suspensión del servicio, el usuario debe proceder de inmediato a corregirlo. Recuerde no permitir que personas no autorizadas realicen trabajos en sus instalaciones internas de gas. Cuando se ofrezca un mantenimiento, exija que sea realizado por personal calificado y preferiblemente por Gas Natural S.A. ESP o Vanti Técnico de Confianza. Nota: Proyecte que Gas Natural S.A. ESP o Vanti o quien haga sus veces no responde por los trabajos realizados por terceros. Para mayor información comuníquese con nosotros al teléfono 601-3139131 Opción 1.

Solicitado por: Cliente ☑ | Entidades de apoyo ☐ | CCAU ☐ | Dependencias de Vanti ☐ | Otros ☐

Gestionado por: Mant. / A.T.C. ☐ | Mayoristas ☐ | CAC ☐ | Calidad de gas ☐ | Otro ☐

Fecha: 10 06 19 | No. 2078595 | Cuenta No.: 4426632 | Peticionario No.: | Consecutivo No.: CR 336016

Prioridad: U | AT 2 | 3 | 4 **Clase de servicio:** RES | GNV

Hora Entrada | Hora Asignación | Hora Atención | Hora Cierre | Hora Cumplimentación

Convenio (NOM) CCAU ☐ | Otro ☐ | Cuál

Datos básicos

Nombre: Tobias cortez | Teléfono: 3152649409

Dirección: AC 72 # 62-38 | Depto. 2 | Manz. 14 | Etapa 3 | Municipio: Bogotá | Barrio: Montevil

Centro de medición

Medidor existente — Número: 1932250 | Marca: 12 | Año: 91 | Lectura: 2110 m³ | Sentido: I D | Número sello:

Rejilla de protección — S ☐ No ☐

Requiere cambio de medidor — S ☐ No ☐ | Motivo: | **Medidor nuevo** — Número: | Marca: | Año: | Lectura: m³ | Sentido: I D | Número sello:

Regulador actual — Marca: Maxon | Modelo: R4 | Orificio: 2.1 pulg mm | Número de serial ya sella:

Rejilla de protección regulación — S ☐ No ☐

Presión inicial — Estática: 2 kPa/psi | Dinámica: 2 kPa/psi

Presión final — Estática: 2 kPa/psi | Dinámica: 2 kPa/psi

Requiere cambio de regulador — S ☐ No ☐ | Motivo: | **Regulador nuevo** — Marca: | Modelo: | Orificio: pulg mm | Número de serial ya sella:

Información acerca de anomalía, marque con una X la localización.

Instalación interna ☐ **Red Matriz** ☐

Tipo	Diámetro	Material	Puntos de servicio
A la vista ☐	1/2" 1"	Acero Galv. PE Acero	No. puntos de servicio:
Empotrada ☐	3/4" >1"	PeAlPe Cobre	No. artefactos instalados:

Artefactos

Cocina	Horno/as	CO (ppm)	Marca	Potencia Kw

Detección de fugas y/o defectología

	Sí	No	Código	ppm	Vol.%
Centro de medición	☐	☐			
Instalación interna	☐	☐	104	500	
Artefactos	☐	☐			
Detección de monóxido	☐	☐			

Equipos utilizados / serial

CO: | O_2: C18011037

Presión: | Otro:

Medición de IQ/IPLI

Tipo de detector: | Equipo serial:

O: mg/m3-3% | ppm CO

Presión Medir vs Red: | Psig

Medición fisiológico

TDL: | FDL:

Equipo serial:

Operación en terreno

Prueba de fuego: L/Min. | Hermeticidad satisfactoria S ☐ No ☐

Precinto instalado No.: | Color:

Ubicación detenedor: | Anexo/as: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Materiales en poder del cliente: Sí ☐ No ☐

Autoriza disposición final: Sí ☐ No ☐ N/A ☐

PRG: Sí ☐ No ☐

Entrega volante PRB: Sí ☐ No ☐

Reparaciones en centro de medición y/o acometido — Tipo: A ☐ B ☐ C ☐

Empaque ☐ Torque ☐ Cambio ☐ Soldadura ☐

Obra civil (m) Pendiente ☐ Destapado ☐

Tipo de material: | Longitud: | Ancho: | Profundidad:

Cliente quedó con servicio Sí ☐ No ☐ | **Tipo de corte:**

Medidores asociados

Medidor	Tipo	Año

Observaciones:

Se asegura buena conexión de cobre por flexible

Materiales usados

Código	Descripción	Cantidad	Valor

Cliente permite tomar registros fotográficos y/o video SI ☐ NO ☐

Atención técnica efectuada por — Cliente ☐ Arrendatario ☐ Testigo ☐

Nombre: | Nombre:

Cargo: Técnico / Empresa: | Vehículo: C ☐ M ☐ Placa: | Firma:

Nombre:

Código: Técnico / Empresa: | Vehículo Placa: | Célula:

Cobro

Sí ☐ Reparación: $

Materiales: $

No ☐ Total: $

El total no incluye IVA

Cliente fotografiado: Sí ☐ No ☐

Presentación: Sí ☐ No ☐ Visado:

Contratista: PE03145 CO-MN PO21

Gas Natural S.A. ESP | Cra 7 No. 73 - 38 Bogotá, Tel.: +57 1 348 5555 | Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios | NIT: 830001 | 4214

Código	Descripción	CÓDIGOS
	Hermeticidad de la instalación	
270	Fuga en unión abocinada	270
271	Fuga en conexión del artefacto	271
272	Fuga en el artefacto - llama de llama abierta	272
273	Fuga en unión roscada - punto sin soporte "roscado"	273
274	Fuga en unión soldada - punto sin soporte "soldado"	274
275	Fuga en otro punto de la tubería	275
276	Fuga en válvula de paso	276
	Existencia y operatividad de las válvulas de corte	
240	Inexistencia o suspensión total de las válvulas de corte. Para emergencias si no la reparamos la enviamos para ATC	240
330	Inexistencia de las válvulas de paso asociadas a los artefactos, válvula no cumple con su función - manual partido o sin manubrio - válvula de difícil acceso.	330
345	Inexistencia parcial o total del manubrio de la válvula que controla el flujo de gas a la instalación.	345
	Trazado general de la instalación	
208	Alivio de sobrepresión al interior de la vivienda	208
303	Tuberías por sitios no permitidos como instalaciones, baños, ductos de basuras, ductos de ascensores etc	303
304	Tuberías a la vista sin los mecanismos de seguridad adecuados - tubería expuesta al calor sin protección	304
	Materiales	
201	Material no autorizado en la instalación - manguera > a 1.5 m	201
	Mediciones de ventilación	
236	Concentración de CO en el ambiente en valores iguales o superiores a 400 ppm	236
332	CO (fluido o ambiental) > ó = 35 ppm; y < 50 ppm.	332
	Modificaciones en la hermeticidad y elementos de control en los artefactos	
225	Artefactos de circuito abierto o gas instalados en dormitorios, baños o duchas	225
226	Artefacto eléctrico convertido a gas	226
243	Capacidad del medidor inferior a la carga instalada (por emergencia no se verifica a menos que los artefactos no entorpezcan) se pasa a control de medición.	243
	Observaciones	
448	Acometido a centro de medición en área privada. Sin ventilación que cumpla para patio abierto (se envía para ATC) pero sacar el medidor	448
447R	Regulador sin tapa (ATC)	447R
447M	Medidor no presenta adecuado funcionamiento no registra -invertido- medidor trocado pasa a control de medición	447M
449	Fotetiene a la vista (pasa para ATC)	449
Notas:	NC: No Críticos - C: Crítico ODS: Observación	

Ubicaciones de fugas

Código	Anomalía
F01	Regulador
F02	Cuerpo de válvula
F03	Entre elevador y válvula
F04	Conector
F05	Unión universal
F06	Flauta accesorios galvanizados (niple-tee-unión-codo)
F07	Bushing
F08	Medidor
F09	Elevador
F10	Válvula de corte individual
F11	Entre válvula y regulador
F12	Adaptador
F13	Codo cobre
F14	Flauta en cobre
F15	Codo cobre
F16	Transición
F17	Entre válvula y universal
F18	Entre regulador y codo cobre
F19	Tee de cobre
F20	Unión en cobre
F21	Otros

Códigos anomalías fugas

Código	Anomalía
0	Sin anomalía
73	Fuga interna
77	Fuga aguas abajo válvula de corte
78	Fuga nivel 1 aguas arriba válvula de corte
79	Fuga nivel 2 aguas arriba válvula de corte

Ubicación medidor en el predio

Código	Descripción
1	Medidor aéreo
2	Medidor en batería
3	Medidor a nivel
4	Medidor cuarto especial
5	Medidor en interior
6	Medidor en sótano
7	Medidor en garaje
8	Medidor exterior bajando

Tipo de corte

Código	Descripción
1	Corte anillo
2	Taponamiento de acometida
3	Válvula trocada
4	Válvula trocada y precinto
5	Chopo y tapón de caucho
6	Chopo y tapón M-25
7	Chopo y vástago ciego
8	Dispositivo de expansión
9	Cierre polisoldura

Información Orientativa

Potencias nominales de artefactos comunes

Artefactos de uso Residencial	Potencia		
	Kw	BTU/h	m³/h (gas)
Quemador (estufa)	1 Kw	3.500	0.144
Horno	3	10.200	0.264
BBQ	8.89	30.500	0.786
Calentador de paso 5 lts	14	47.770	1.23
Calentador de paso 10 lts	20	75.067	1.900
Calentador de paso 13 lts	28	95.540	2.466
Calentador de acumulación	4.2	14.331	0.369
Calentador de acumulación 15 - 20 Gls	7.33	25.012	0.644
Calentador de acumulación 30 - 40Gls	8.79	29.988	0.777
Calentador de acumulación 50 - 80	14.66	49.980	1.289
Calentador de acumulación de alta recuperación	22	75.067	1.932
Caldera mural cámara externa	30	102.364	2.636
Secadora de ropa 14 lbs	2.56	8.736	0.225
Secadora de ropa 30 lbs	5.5	18.767	0.483
Secadora de ropa 32 lbs	5.86	19.995	0.515
Secadora de ropa industrial	10	34.121	0.878
Chimenea de pared (plasmas entre	104.8	8.870/515.964	0.1744/13.283
Chimenea tipo A entre	41.091	10.239/23.889	0.264/0.615
Chimenea tipo A entre	41.213	27.294/37.538	7.709/0.263
Chimenea tipo B entre	4.397/8.624	15.020/95.010	0.385/1.66
Calefactor de ambiente interior	2.34	7.985	0.205
Calefactor exterior tipo hongo	14.66	49.988	1.287
Calefactor exterior tipo antiguo	7.33	25.006	0.643

Codificación de artefactos

A	Asador
B	Bolla mesa
C	BBQ
D	Calderas
E	Calefactor de ambiente
F	Calentador de acumulación
G	Calentador de paso
H	Chimenea
I	Estufa convencial
J	Estufa residencial sin horno
K	Freidora
L	Greca
M	Horno convencial
N	Horno residencial
O	Maseteo
P	Mecheros
Q	Planchas asadoras
R	Secadora
S	Estufa residencial con horno
T	Cuarto de calentamiento
U	Lámpara a gas
V	Olla arrocera

Capacidad de medidores

Denominación del medidor G	Caudal máximo (cfm) m³/h
1.6	2.5
2.5	4
4	6
6	10
10	16
16	25
25	40
40	65
65	100
100	160
160	250
250	400
400	650
650	1000

Reguladores

Marca y modelo	Tipo	Etapa	Capacidad de flujo BTU	m³/h	Entrada	Salida
Huercor R-4 Unica Etapa 3.2 m³/h	Amarilla	Única	124000	3.5	60psi	23mbar
Huercor R70E 7 m³/h	Amarilla	Única	266000	7.5	60psi	23mbar
Huercor R70E 9.2 m³/h	Verde	Segundo	200000	9.7	5 a 6psi	23mbar
Huercor R100RM40 40 m³/h	Rojo	Primera	1530000	43.0	60psi	5psi
Huercor R100RGE15 15 m³/h	Verde	Segundo	570000	16.1	5 a 6psi	23mbar
Huercor R100RGE20 20 m³/h	Verde	Segundo	765000	21.5	5 a 6psi	23mbar
Huercor R100UR 10 m³/h	Amarilla	Único	380000	10.8	60psi	23mbar
Huercor R100RPE25 25 m³/h	Rojo	Primera	950000	26.9	60psi	2psi
Huercor R100RGE10 10 m³/h	Negra	Segunda	380000	10.8	5 a 6psi	1.4psi
Fisher R-627		Única	505000	14.2	60psi	23mbar
Fisher S100-102 30 m³/h		Única	1060000	30.0	60psi	6 a 10 pulgH2O
Fisher 627	Negra	Primera	1911150	54.7	60psi	6 a 35psi y 25 a 40psi
Equimetal HQ-640-3 75 m³/h 1/2"		Primera	2653167	82.5	60psi	3 a 20psi
American Meter 1813C 3/16" y 1/4"	Gris	Única	1542125	55.3	60psi	6 a 15 pulgH2O
American Meter 1813C 1/2" y 3/8"	Gris	Segundo	1165595	51.3	2 a 4psi	6 a 15 pulgH2O
American Meter 12139 3/16" y 1/2"	Gris	Única	972162	27.5	60psi	5 a 9 pulgH2O
American Meter 12130 5/16"	Rojo	Primera	776939	22.0	60psi	2.5 a 6psi
American Meter 1800 CPB2 1/4" 75 m³/h		Primera	2913487	82.5	60psi	1 a 30psi
American Meter 1800 CPB2 3/8" 100 m³/h		Primera	3691000	104.5	60psi	1 a 20psi
American Meter 1800 CPB2 3/16" 50 m³/h		Primera	1912328	55.0	60psi	1 a 30psi
American Meter a Rider Amco CR 4000 LR	Gris	Única	703000	19.8	60psi	5 a 9 pulgH2O
Metrex M4 3.5 m³/h Blanco	Negra	Única	123527	3.5	60psi	7.5 pulgH2O
Metrex M4 3.5 m³/h Gris	Negra	Única	123527	3.5	60psi	7.5 pulgH2O

Conversiones

psi multiplicado por 68 = mbar
psi multiplicado por 27.80 = pulgH2O
1 Bar es igual a 14.5 psi
1 psi es igual a 0.069 Bar
BTU/h dividido en 3412 = Kw/h
BTU/h dividido en 35647 = m³/h
PulgH2O multiplicado por 2.49 = mbar
mbar dividido en 2.49 = pulgH2O
Hp multiplicado por 2.278 = Kw/h

Reparación Tipo

A	Operaciones de reparaciones de fugas no controlables a través de o manipulación de la válvula de corte.
B	Operaciones de desmontaje y montaje del centro de medición
C	Operaciones de ajuste

Nota: Esta actividad No Sustituye la revisión periódica, la cual es obligatoria. Una vez haya efectuado la reparación, es necesario que el cliente solicite una Visita Técnica de Rehabilitación a la Línea +57 (1) 307 8121. Si el usuario no realiza las reparaciones de la instalación interna y continua consumiendo gas natural en condiciones de riesgo para el cliente y la comunidad, el usuario o suscriptor asume directamente la responsabilidad derivada de estos hechos.

(PR.DIS.49.CO-R.041)

PAGO DE FACTURAS

TELMEX-BP

NUM APROBACION 893343
FACTURA: 17724439
FECHA EFECTIVA: 20190612
VALOR: $7.900
MIE12 JUN 19 09:13:44
463-0367578A-635
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
BOGOTA 6360675
PAIS 018000514075 O CITIPHONE
HOY 25169 CLK 19143421
8213215-773315

Estado de Cuenta

1 Deuda Anterior	2 Televisión	3 Internet	4 Telefonía	5 Movil	6 Otros Servicios	Valor a Pagar
$ 0	$ 57.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.900

De acuerdo a las condiciones pactadas, le informamos que a partir del 1 de julio de 2019, la tarifa mensual de su plan contratado se incrementará en $3.100 IVA incluido. Si necesitas recibir información adicional, llama a la línea nacional gratuita 01 8000 200 200 o en Bogotá 7500 500.

1 Deuda Anterior $ 0

Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días	Valor
TV DIGITAL	02-Jun-19	01-Jul-19	30	$ 48.655
IVA				$ 9.245

2 Total Televisión $ 57.900

3 Total Internet $ 0

4 Total Telefonía $ 0

5 Total Servicios Moviles $ 0

6 Total Otros Servicios $ 0

$ Valor a Pagar $ 57.900

2019 — junio 11 Tody. 8 de la noche me pego un empujon y fue gioco —

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA.

Claro

Forma de Pago: ☐ Efectivo ☐ Cheque
Cod. Bco. _____ No. Cheque _____

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	CC 1077952
Cuenta o Ref. de Pago:	17724439
Factura de Venta:	R 862448338
Fecha de Factura:	Jun 02/19
Periodo:	Jun 02/19 - Jul 01/19

Fecha de Pago Oportuno: Jun 14/19

$ Valor a Pagar $ 57.900

Importante: Cuida tu historial crediticio pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CAUSA DECONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	1544		1433		81		$556.18		$45,043
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 81 Kwh X Valor kWh $388.1061 X Semestre -15.00%								-$4,128
ESTE MES LA ENERGÍA QUE CONSUMISTE TE COSTÓ $1,143 PESOS								SUBTOTAL:	$39,307

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	$3	
SUBTOTAL:	$3	

PRÓXIMA LECTURA	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR
16 OCT/2018	26 SEP/2018	28 SEP/2018	$39,310

* Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Si usted está en servicio y podría ser la fecha de suspensión, le que ocurra antes por concepto de facturación

PAGO OPORTUNO	FECHA de suspensión	TOTAL A PAGAR
26 SEP/2018	28 SEP/2018	$39,310

NÚMERO DE CUENTA
0544001-3

Factura de Servicios Públicos No.

Si las Adecuaciones Eléctricas Internas
te dan dolores de cabeza, **no te compliques**

Hacemos lo que necesitas en tu hogar:

- Ampliaciones
- Polos a tierra
- Cableados completos
- Remodelaciones
- Recableados
- Y mucho más

Para nuestros servicios te ofrecemos el
diseño eléctrico* y asesoría interna**.

Pide tu adecuación llamando al **744 74 74 opción 6**
y financiala hasta en 36 meses a través de tu factura de energía.
www.codensa.com.co

*Proyecto de diseño eléctrico por $305.210 (IVA incluido para viviendas no estratos 1 y 2) $312.000 (IVA incluido para Oficinas, Comercio y Pequeña Industria).
**El costo de la asesoría interna es de $59.500 (IVA incluido).

PAGO DE FACTURAS
CODENSA
COLPATRIA
NUM AFILIACION: 69764
REF PAGO: 5440013
VALOR: 39.310
JUE27 SEP 16 10:50:24
270-0614535-196
770329-692447-544625-535200-21
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A
LINEA DE ATENCION
AL CLIENTE 7115115
AGT 12662 CER 11042534
911916340621598

2018

3152649509
Julio 2014

PAGO DE FACTURAS
MOVIL MOVISTAR UNLIN
APROBACION: 502447
CLIENTE: 32638376
VALOR: 65.900
JUE26/JUL 13 15:34:42
207-0768241A-238
776766-342237-444625-632294-49
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
EN TODO EL PAIS: 01 8000 361111
O MARQUE EL *611
AGT 12662 CLR 11043170
08147418-593204

Febrero 2018
21-08-18
PAGO DE FACTURAS

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

Calculado/Medido Lectura de Energía	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	1453		1369		84		$100,35		$12.380
SUBSIDIO	Consumo subsidiable 84 kwh X Valor kWh $100,3008 X Beneficio 15,00%								$-4.142
ESTO HAS LA ENERGÍA QUE EMPLEASTE. TE AYUDA EL GOBIERNO								SUBTOTAL:	$35.920

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO PRS ESTUD	$-17	
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	$-1	
SUBTOTAL:	$-18	

PRÓXIMA LECTURA	14 SEP/2018	PAGO OPORTUNO	28 AGO/2018	FECHA DE SUSPENSIÓN	31 AGO/2018	TOTAL A PAGAR	$35.920

* Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, es cobrado intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se reconectará el servicio a partir de la fecha de suscripción, la cual genera costo por concepto de reconexión.

PAGO OPORTUNO 28 AGO/2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 31 AGO/2018
TOTAL A PAGAR $35.920

NÚMERO DE CUENTA 0544001-3

(415)7707200142534(8020)0544001300000000000(3900)0000035920(96)20180828

Factura de Servicios Públicos No. 5202348585-5

Si las Adecuaciones Eléctricas Internas
te dan dolores de cabeza, **no te compliques**

Hacemos lo que necesitas en tu hogar:

- Ampliaciones
- Polos a tierra
- Cableados completos
- Remodelaciones
- Recableados
- Y mucho más

Para nuestros servicios te ofrecemos el
diseño eléctrico* y asesoría interna**.

Pide tu adecuación llamando al **744 74 74 opción 6**
y financiala hasta en 36 meses a través de tu factura de energía.
www.codensa.com.co

PAGO DE FACTURAS
COOENER
COLPATRIA
NUM APROBACION 811852
REF PAGO 5202348585
VALOR: 35.920
JUE23 AGO 16 14:53:19
235-063033B2-023
770828-611924-544620-422206-20
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A
LINEA DE ATENCION
AL CLIENTE 7115115
AGT 5154 CLR 8946382
07144483-372193

vecha esta promo

a tiempo, dinero y energía

ra más del 85% en el consumo de iluminación de tu hogar

ncelos al 0% de interés a través de tu factura Codensa***

bolos en la puerta de tu casa

en:

oled.micodensa.com

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CALCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	1169		1167		41		$000.00		$00,000
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO								$4,137
[illegible]								SUBTOTAL:	$24,794

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
RECONEXION	$61,041	– Reconexion
INTERES POR MORA (19.65 % - NOMINAL) - E	$000	
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	$2	Traer lectura actual del Medidor.
CONTRIBUCION CALCULO SERVICIOS PRESTADOS	$47	
SUBTOTAL:	$61,090	

PRÓXIMA LECTURA	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR
14 SEP/2018	28 AGO/2018	31 AGO/2018	$86,420

- Después de la fecha de PAGO OPORTUNO se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. La suspensión del servicio a partir de la fecha de suspensión, si no ha ocurrido antes por concepto de reconexión

PAGO OPORTUNO 28 AGO/2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 31 AGO/2016
TOTAL A PAGAR $86,420

NÚMERO DE CUENTA 6275228-3

Factura de Servicios Públicos No 5302348857-8

38 minutos en auto,
15 con BiciCo*

Llega a tiempo a tus diligencias con nuestro servicio de bicicletas eléctricas compartidas.

Descarga la app, reserva tu bici y **#SúbeteaBiciCo.**

Disponible en: Google Play | App Store

enel | codensa | bia | Scotiabank | COLPATRIA

* Marca registrada de The Coca-Cola Company, utilizada con licencia. Scotiabank, Colpatria, Colpatria Multibanca, Scotia. Todos los derechos reservados.

PAGO DE FACTURAS
CODENSA
COLPATRIA
NUM APROBACION 644348
REF PAGO 5302348578
VALOR: 86.420
JUE23 AGO 18 14:53:04
235-0219454-243
720028-612486-0014620-422200-26
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A LINEA DE ATENCION AL CLIENTE 7115115
AGT 5154 CLR 0946382
0915219-938758

vecha esta promo

a tiempo, dinero y energía

[illegible] más del 85% en el consumo de iluminación de tu hogar

[illegible] al 0% de interés a través de tu factura Codensa***

[illegible] en la puerta de tu casa

en:

led.micodensa.com

[illegible] 1 de agosto de 2016 y hasta agotar inventario. $2.000 bombillos Ahorr-Mizu. Sólo aplica una unidad por cuenta. No acumulable. **Oferta válida en las [illegible] de Codensa. Consulta su domicilio. Bogotá, Chía, Funza, Mosquera y Soacha. Aplica para clientes residenciales. Entrega gratuita hasta de 4 unidades por cuenta. Consulta condiciones en [illegible] con cargo directo a cuenta (no aplica a SIN o NAQUI PAGO) en [illegible] ***Aplican términos y condiciones.

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	1		1		0		$851.33		$0
							SUBTOTAL:		$0

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
SALDO ANTERIOR	$-230	
SUBTOTAL:	$-230	

PRÓXIMA LECTURA	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR
14 SEP/2018	28 AGO/2018	31 AGO/2018	$-230

- PAGO OPORTUNO 28 AGO/2018
- FECHA DE SUSPENSIÓN 31 AGO/2018

TOTAL A PAGAR $-230

SALDO CRÉDITO

NÚMERO DE CUENTA 6275273-8

Factura de Servicios Públicos No. 5202246866-0

38 minutos en auto,
15 con BiciCo*

Llega a tiempo a tus diligencias con nuestro servicio de bicicletas eléctricas compartidas.

Descarga la app, reserva tu bici y **#SúbeteaBiciCo.**

Disponible en

enel | codensa | bo | Patrocinador Scotiabank | COLMENA

*Marca registrada de The Kroll Book Society, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Sociedad Anónima. Todos los derechos reservados © de la información publicada.

Aprovecha esta promo
y ahorra tiempo, dinero y energía

- Ahorra más del 85% en el consumo de iluminación de tu hogar
- Financiación al 0% de interés a través de tu factura Codensa***
- Recibelos en la puerta de tu casa

Visítanos en:
ahorroled.micodensa.com

*Promoción válida hasta el 31 de agosto de 2018 o hasta agotar existencias (1.000 bombillos disponibles). Sin actividad o promoción por pedido. No acumulables. **El ahorro de $1 pagando una (1) cuota de $3.000 del mes siguiente. Cobro a través de recibos Bogotá, Cali, Pereira, Manizales y Bucaramanga. Aplica para los siguientes montos de pago: con la factura de energía Bogotá (valores diferentes en descuentos adicionales con pagos en línea), con la de otras ciudades ($1.000), LÁMPARAS (cuotas diferentes por cada lámpara adquirida, el ahorro cubre cuotas del predio). ***Aplica términos y condiciones.

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	1369		1269		100		$484.12		$48,895
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar: 100 Kwh X Valor $/Kw $484.1223 X Beneficio -11.00%								$-5,614

ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISTRIBUIMOS TE COSTÓ $1,484.99 KWH/H

SUBTOTAL: $43,281

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
INTERES POR MORA (RES.S- NORE 30.05)	539	
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO RES 097/08	$-18	
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	$-2	
SUBTOTAL:	$519	

PRÓXIMA LECTURA	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR
15 AGO/2018	27 JUL/2018	01 AGO/2018	$43,280

* Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, no olvidar incrementar de manera cuando la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, no sin pagarle antes por concepto de reconexión

PAGO OPORTUNO 27 JUL/2018

FECHA DE SUSPENSIÓN 01 AGO/2018

TOTAL A PAGAR $43,280

NÚMERO DE CUENTA 0544001-3

(415)7707209914253(8020)0105440013316862376(3900)0000043280

Factura de Servicios Públicos No. 516882376-9

No. Cuenta 0544001-3 20/07/ 16 MB - Página 2 de 2

PAGO DE FACTURAS
CODENSA
COLPATRIA
NUM APROBACION: 6496644
REF PAGO: 5446613
VALOR: 43 280
MAR24 JUL 18 18:41:21
285-0517900S-229
770787-302107-344525-632200-28
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
LINEA DE ATENCION
AL CLIENTE 7115115
AGT 12662 CLR 11043170

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	×	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	7150		7108		77		$454.61		$34,999
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 77 kWh	8	Valor kWh $454.6183	2	Subsidio 15.00%				$4,709
							SUBTOTAL:		$32,333

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
INTERES POR MORA (TASA NOMINAL 0.5% x [illegible])	$0	
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	$7	
SUBTOTAL:	$7	

PRÓXIMA LECTURA	15 JUN/2018	PAGO OPORTUNO	28 MAY/2018	FECHA DE SUSPENSIÓN	31 MAY/2018	TOTAL A PAGAR	$32,340

* Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Su suspensión del servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera costos por concepto de reconexión.

PAGO OPORTUNO 28 MAY/2018

FECHA DE SUSPENSIÓN 31 MAY/2018

TOTAL A PAGAR $32,340

NÚMERO DE CUENTA 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No 610205985-1

(415)7707208614250(8020)0010544001(3900)0000032340

Ciudad 22/2018

PAGO DE FACTURAS
CODENSA
COLPATRIA
NUIT AFROBANCION: 8603316
REF. PAGO: 5440013
VALOR: $2,340
MAR22 MAY 18 10:32:52
142-0250457-210-232200-29
771244-2332551-3446251-232200-29
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A
LINEA DE ATENCION
AL CLIENTE 7115115
AGT 12662 CLR 1104294
8815585-190859

ecnolite
Desde
$6.900
IVA incluido**
Disponible en tus tiendas
odensa.com

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	2		1		1		$404.01		$0
							SUBTOTAL:		$0

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
SALDO ANTERIOR	$-230	
SUBTOTAL:	$-230	

PRÓXIMA LECTURA	15 JUN/2018	PAGO OPORTUNO	28 MAY/2018	FECHA DE SUSPENSIÓN	31 MAY/2018	TOTAL A PAGAR	$-230

- Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. La suspensión del servicio a partir de la fecha de suspensión, si no genera costo por concepto de reconexión

PAGO OPORTUNO 28 MAY/2018 | FECHA DE SUSPENSIÓN 31 MAY/2018 | TOTAL A PAGAR $-230

SALDO CRÉDITO

NÚMERO DE CUENTA 6275273-8

Factura de Servicios Públicos No. 6162065983-7

Ref. Cuenta 6275273-8 22648 34 652 - Página 2 de 2

Ahorra más en la iluminación de tu hogar

Ponemos a tu alcance los **nuevos bombillos E27 de 4,5W** (430 lm), con 15 veces más durabilidad que un bombillo tradicional.

Pide los tuyos y **financialos a través de tu factura de energía a 6 meses con el 0% de interés***.

Desde **$6.900**
IVA incluido**
Disponible en Sur bravos

Adquiérelos en **ahorroled.micodensa.com**

* Aplican condiciones y restricciones. **Precio por unidad. Valor a pagar mensualmente Tasa máxima del 22%. Ejemplo: compra de contado o diferido de $4.200 hasta 6 cuotas. Cobertura de cobro de: Bogotá, Cali, Pereira, Montería y Soacha. Productos en puntos de C.C. y C.C. virtuales.

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CALCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	9330		9011		69		$378.37		26,100
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 65 (Est: 3		Valor SUB $478.2115	X	Subsidio -15.00%				$-4,014
ESTE MES LA ENERGÍA QUE SUMINISTRAN EL 19 COSTO MAS CUESTA							SUBTOTAL:		$26,314

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	$-4	
SUBTOTAL:	$-4	

PRÓXIMA LECTURA	16 ABR/2018	PAGO OPORTUNO	27 MAR/2018	FECHA DE SUSPENSIÓN	03 ABR/2018	TOTAL A PAGAR	$26,310

PAGO OPORTUNO 27 MAR/2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 03 ABR/2018
TOTAL A PAGAR $26,310

NÚMERO DE CUENTA 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No. 5033834094-1

(415)7707209914253802502644001000000026310

No. Cuenta 0544001-3 22566

Ponemos a tu alcance el
nuevo Panel LED de sobreponer

Ahorra más del 85% en la iluminación de tu hogar, adquiérelo y financialo a través de tu factura de energía*.

Cuadrado
$30.900
IVA incluido**

Redondo
$29.900
IVA incluido**

Disponible **luz blanca o amarilla**
12W / 800 lúmenes

tecnolite

Para más información ingresa a **ahorrolet.micodensa.com** o en nuestros **Centros de Servicio.**

* Sujeto a disponibilidad y condiciones. **Precio promocional hasta agotar existencias. Valor de la IVA del 19%. No incluye valor de instalación. Oferta válida hasta el 14 de Abril o hasta agotar existencias. Cubre solo la ciudad de Bogotá, Cali, Palmira, Yumbo y Santa Rosalía ubicado de 2 a 4 en Medio.

Luz

PAGO DE FACTURAS
CODENSA
COLPATRIA
NUM APROBACION 6292552
REF. PAGO 5440013
VALOR: 26.310
SAB24 MAR 10 14:25:34
003-0618331B-117
771657-337490-844625-632280-27
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: LINEA DE ATENCION AL CLIENTE 7115115
AGT 12662 CLR 11043918
06196109-843182

Celular 3152649509
Mayo 61890

PAGO DE FACTURAS
MOVIL MOVISTAR ONLIN
APROBACION 388266
CLIENTE 52638376
VALOR: $1 999
SAB24 MAR 10 14:25:47
003-0627465?-151
771657-312782-844625-632294-45
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: EN TODO EL PAIS: 01 8000 361111 O MARQUE EL *611
AGT 12662 CLR 11043918
00133454-398637

DETALLE DE CUE...

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario $/kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	1366		1335		31		337.33		$10,459
SUBSIDIO	Consumo 0 Subsidio 31 Kwh	@	Valor kWh $471.1589	@	Rendición 15.00%				$-1,564
NUEVO VALOR DE ENERGÍA								SUBTOTAL	$8,895

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COMPENSACIÓN CALIDAD SERVICIO RES.66154	$ 15	
AJUSTE A LA DECENA (CRÉDITO)	$ -1	
SUBTOTAL:	$ 22	

PRÓXIMA LECTURA	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR
16 JUL/2018	27 JUN/2018	03 JUL/2018	$32,980

PAGO OPORTUNO 27 JUN/2015 | FECHA DE SUSPENSIÓN 03 JUL/2018 | TOTAL A PAGAR $32,980

NÚMERO DE CUENTA 0544001-3

Si no sabes manejar las visitas sorpresa de nuestros técnicos, **no te compliques**

Pide ya tu **traslado de medidor** llamando al **744 7474 opción 6** y obtén grandes beneficios:

Financiamos tu adecuación hasta en 36 meses

Respaldo en mano de obra y materiales garantizados

Realizamos todo el proceso en una sola visita

...en www.cod...

PAGO DE FACTURAS
CODENSA
COLPATRIA
NUM APROBACION 21692
REF PAGO: 5135374926
VALOR: 32.980
MAR 3 JUL 18 09:19:48
184-0596793-130
770575-372029-644629-422208-28
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: LINEA DE ATENCION AL CLIENTE 7115115
AGT 5454 CLR 0946018
0016200-156759

julio 2013

PAGO DE FACTURAS
MOVIL MOVISTAR ONLIN
APROBACION 465356
CLIENTE 52639376
VALOR $1.959
MAR 3 JUL 18 09:19:53
164-0245944-193
770575-371826-444625-632254-45
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: EN TODO EL PAIS 01 8000 361111 O MARQUE EL #611
AGT 12562 CLR 11943170
0016200-156759

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CALCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	2		1		0		$479,11		$0
							SUBTOTAL:		$0

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
SALDO ANTERIOR	$-230	
SUBTOTAL:	$-230	

PRÓXIMA LECTURA	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR
16 JUL/2018	27 JUN/2018	03 JUL/2018	$-230

* Después de la fecha de PAGO OPORTUNO se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que podrá costar una reinstalación de servicio.

PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN	TOTAL A PAGAR
27 JUN/2018	03 JUL/2018	$-230

SALDO CRÉDITO

NÚMERO DE CUENTA 6275273-8

Ahorra más en la iluminación de tu hogar

Ponemos a tu alcance los **nuevos bombillos E27 de 4,5W** (430 lm), con 15 veces más durabilidad que un bombillo tradicional.

Pide los tuyos y **financialos a través de tu factura de energía a 6 meses con el 0% de interés***.

Desde **$6.900**
IVA incluido**
Disponible en los Metros

Adquiérelos en **ahorroled.micodensa.com**

* Aplican condiciones y restricciones. ** Precio para valores hasta agotar inventario. Valor incluye IVA del 19%. Adicional valor de servicio a domicilio de $4.000 para Bogotá y municipios. Exclusivo de inventario: Bogotá, Metro, Cali, Barranquilla y Cartagena. Promociones válidas hasta el 30 de junio de 2018.

$43,700 + $0 = $43,700

PAGO OPORTUNO 25 AGO/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN 28 AGO/2023

ENERGÍA

Número de Cuenta 0544001-3

Próximo Fecha de Lectura 14 SEP/2023

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGIA	4848		4783		64		$803.39	$51.411
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 64 kWh	X	Valor kWh $111.7040	X	Subsidio 15.00%			$-7.712
							SUBTOTAL:	$43,699

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (-$1CRTO) $1

SUBTOTAL: $1

1 TOTAL ENERGIA $43,700

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO 25 AGO/2023

TOTAL A PAGAR $43,700

NÚMERO DE CUENTE 0544001-3

MOVIIRED

Agosto 22/2023

22/08/2023 16:22:19

PROTECCION AR
ADMINISTRADORES DE
RIESGOS LTDA

#078081

No. transacción
ON230822.1622.J1266

TRANSACCIÓN EXITOS
PAGO DE FACTURAS

No. autorización 1039636

Convenio: ENEL

No. Ref: 05440013

Valor: $43,700

e comparte.

ta en espacios
d eléctrica, así evitarás
el servicio de energía.

Monitor Febrero 15

2021

AÑO 2021

$27,490 + $0 = $27,490

PAGO OPORTUNO 29 NOV/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN 01 DIC/2021

ENERGÍA

0544001-3

16 DIC/2021

Tipo de Lectura: Real

ENERGIA	3741	3937	$1	$196.88		$197,345
SUBSIDIO	Consumo subsidiado $1 kWh	Valor kWh $196.8813	Beneficio - 5.00%			$-4,857
				SUBTOTAL:		$27,490

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO) $-2

SUBTOTAL: $-2

1 TOTAL ENERGÍA $27,490

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO 29 NOV/2021 TOTAL A PAGAR $27,490

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGÍA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.

Recuerde que suministrar información que no corresponda a la realidad afecta el proceso de conexión y genera inconsistencias por fraude al valor a la empresa.

SOMOS UN PAÍS A PRUEBA DE TODO

Titanes Caracol

ESTE 31 DE OCTUBRE ABREN LAS VOTACIONES EN TITANES CARACOL

enel

Para pagos y consultas su número de cliente es

0544001-3

CLIENTE

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
AC 72 NO 62 - 38

BOGOTÁ, D.C.
SAN FERNANDO OCCIDENTAL

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA

PERÍODO FACTURADO:
DÍAS FACTURADOS: 30
CONSUMO MES: 54 kWh

¿Cómo pagar tu factura?

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	3
CARGA KW:	3
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	2000 5 14 007 0067
RUTA LECTURA:	2000 5 14 514 0061
MANZANA DE LECTURA:	MD/0029464
MEDIDOR NO:	282168
MEDIDOR NO:	

CALIDAD DEL SERVICIO

octubre 20/2021

Fecha de Pago
Valor a pagar $84.134
Fecha de Corte
Nombre
Dirección
Estrato
Factura 728
Medidor
Consumo
Valor
Gracias

1 Total Energía $34,120 + 2 Productos Enel X $0 = 3 Total a Pagar $34,120

PAGO OPORTUNO 28 JUN/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN ⊗ 30 JUN/2021

ENERGÍA

Número de Cuenta: 0544001-3

Próxima Fecha de Lectura: 15 JUL/2021

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGIA	3170	(kWh)	70	$971.14			$68,133
SUBSIDIO	Consumo subsidiado 700 kWh	X	Valor kWh $372.2314	X	Descuento - 57.00%		$-48,013
ESTE MES LA FACTURA SUBE DISPROPORCIONAL. Se cobra el valor normal						SUBTOTAL:	$34,715

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO) $-5

SUBTOTAL: $-5

1 TOTAL ENERGÍA $34,120

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Productos y servicios ofrecidos a los de energía y gas

2 TOTAL OTROS $0

Usuario de la tarifa de TASA DIFERENCIAL a la cual se le aplica la tasa de interés de mora igual a la que le cobran al banco por la tarjeta de crédito, a partir de la fecha de suscripción. El que pueda darse por vencido de manera anticipada, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa de Gas Combustible a la cual se le aplica la tasa de interés de mora igual a la que le cobran al banco por la tarjeta de crédito, a partir de la fecha de suscripción. El que pueda darse por vencido de manera anticipada, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.

Solicita tu Tarjeta Crédito Fácil CODENSA llamando al 744 74 74 o en www.enelxstore.co y disfruta de este beneficio exclusivo para ti.

¡SOLICÍTALA YA!

Recibe el 20% de DEVOLUCIÓN en tu PRIMERA compra

Pagando con tu

Términos y condiciones aplican

PAGO OPORTUNO 28 JUN/2021

TOTAL A PAGAR $34,120

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No.

Comprobante de Pago
de Transacción
Fecha
Producto
Valor
Referencia
Banco
Código
Nombre
CODENSA
Referencia 0544001
Reenviar SMS
Vuelva Pronto! Gracias

$28,580 + $0 = $28,580

PAGO OPORTUNO 27 MAY/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN 31 MAY/2021

ENERGÍA

0544001-3

16 JUN/2021

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	3403	-	3344	x	59	$993.91	$33,537
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 59 kWh	x	Valor kWh $503.5322	=	Subsidio 15.00%		$-5,044

SUBTOTAL: $28,593

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO) -13

SUBTOTAL: -13

1 TOTAL ENERGÍA $28,580

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO 27 MAY/2021

TOTAL A PAGAR $28,580

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

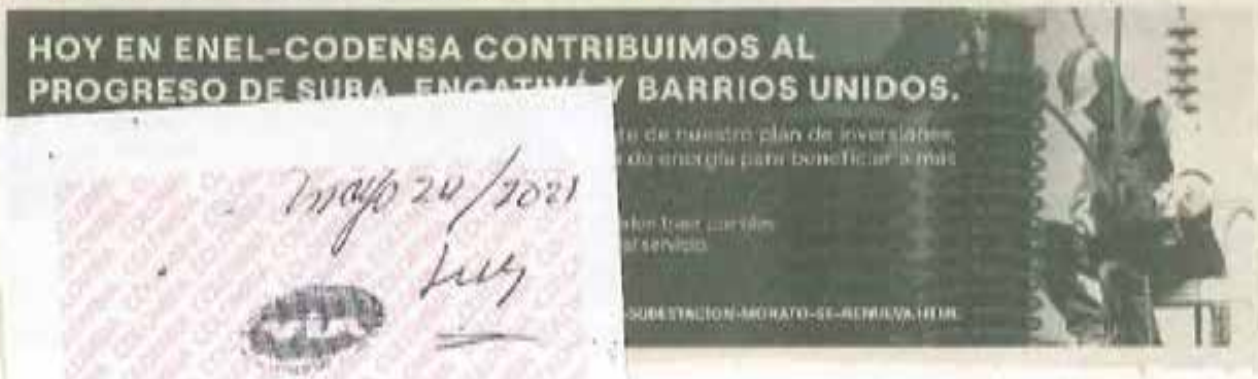

mayo 24/2021

PAGO DE FACTURAS
CODENSA
SCOTIABANK COLPATRIA
001004
NUM APROBACION: 5440013
REF.PAGO:
VALOR: 28.580
LUN24 MAY 21 10:04:34
144-04554904-088
781084-043471-444623-704200-23
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
LINEA DE ATENCION
AL CLIENTE 7115115
AGT 15168 CLR 19142461
04178121-139193

1 Total Energía $25,370 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $25,370

PAGO OPORTUNO 29 MAR/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN 31 MAR/2021

ENERGÍA

Número de cuenta 0544001-3

Fecha límite de lectura 16 ABR/2021

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	3099		3157		58	$563.18	$17,547
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 58 kWh	X	Valor kWh $302.1541	X	Subsidio -15.90%		$-2,477
ESTE MES LA ENERGÍA QUE CONSUMISTE, TE COSTÓ MÁS BARATA						SUBTOTAL	$25,370

Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA $25,370

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO 29 MAR/2021

TOTAL A PAGAR $25,370

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No. 63971252-0

CONOCE UN NUEVO SERVICIO EXCLUSIVO PARA TI, QUE CUENTAS CON MEDIDOR INTELIGENTE

Hoy te o... factura

Conoce la... ENELS... ...URA

29 Marzo/2021

Luz

PAGO DE FACTURAS
CADENSA
SCOTIABANK COLPATRIA
NUM APROBACION: 756628
REF PAGO: 5440013
VALOR: 25 370
LUN29 MAR 21 09:51:46
000-034887L7-006
782371-590648-000620-422200-28
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: LINEA DE ATENCION AL CLIENTE 7115115
AGT 3154 CLR 52385408
07186650-971335

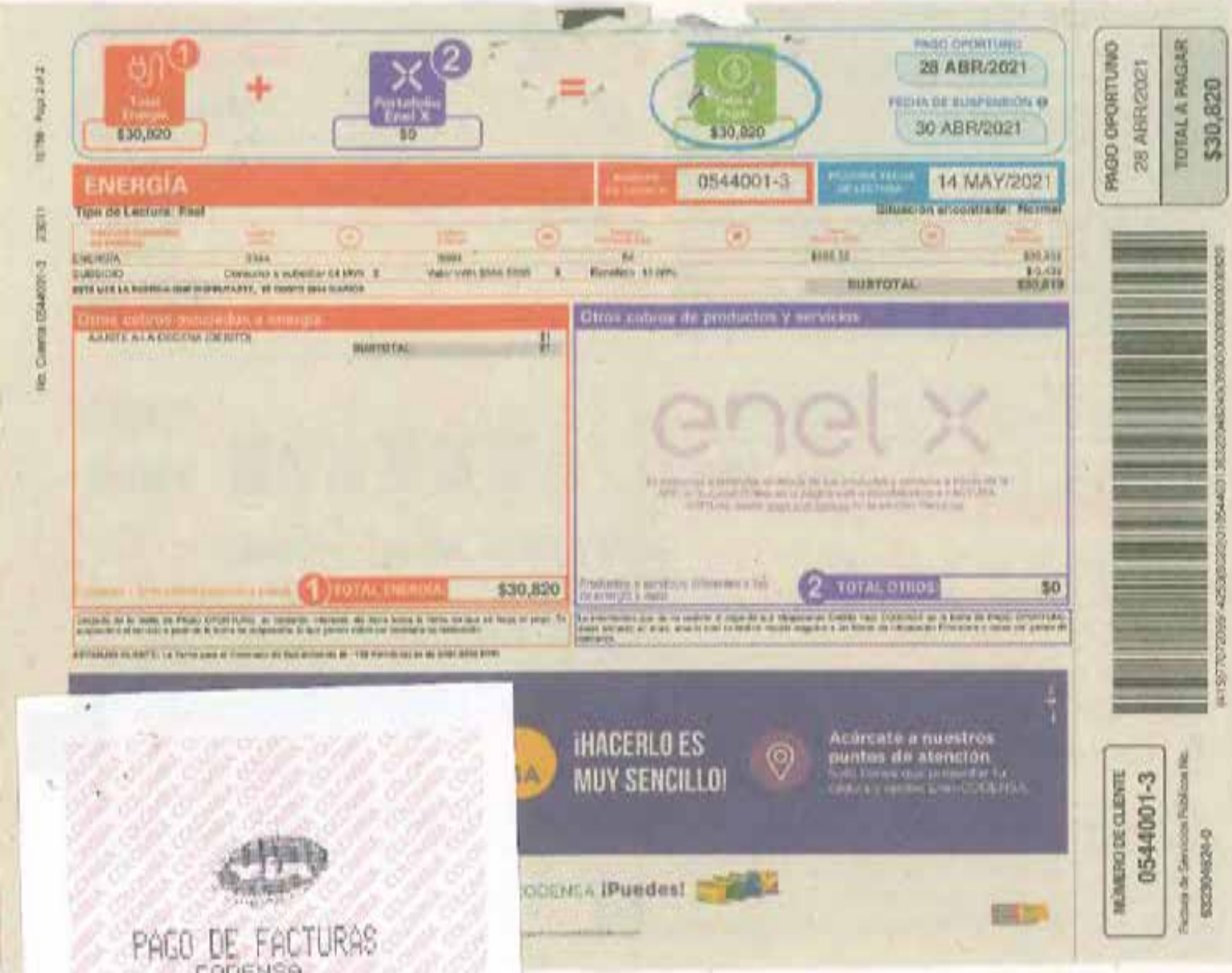

PAGO DE FACTURAS
CODENSA
SCOTIABANK COLPATRIA
NUM APROBACION 949692
REF PAGO: 5440013
VALOR: 30 820
JUE22 ABR 21 08:24:21
112-05034421-081
781568-724140-644623-704200-23
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
LINEA DE ATENCION
AL CLIENTE 7115115
AGT 15108 CLR 19143481
0219835E-716860

1 Total Energía $57,960 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $57,960

PAGO OPORTUNO: INMEDIATO

FECHA DE SUSPENSIÓN: SUSPENSIÓN

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 0544001-3

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 16 MAR/2021

ENERGÍA	0017	$ 80	98		$141.49	$13.807
SUBSIDIO	Consumo < subsidio 55 kWh: 9	Valor kWh $141.4949	9	Beneficio: -10.00%		$-1.711
					SUBTOTAL:	$56.968

Otros cobros asociados a energía

INTERES POR MORA LEY 68 B - NOFE2831-E	$56
SALDO ANTERIOR	$21.176
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	$-2
SUBTOTAL:	$21.230

1 TOTAL ENERGÍA $57,960

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Productos y servicios disponibles a los de energía y aseo

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO: INMEDIATO

TOTAL A PAGAR: $57,960

NÚMERO DE CLIENTE: 0544001-3

Febrero 19/2021 Luz

0544001-3

$57.960,00

Recibí Conforme:

C.C.

$20,250 + 1 Portafolio Enel X $0 = $28,250

PAGO OPORTUNO 28 DIC/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN 29 DIC/2020

PAGO OPORTUNO 28 DIC/2020

TOTAL A PAGAR $28,250

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 0544001-3

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 18 ENE/2021

ENERGÍA	3101		9000		28	$126.11	$33,359
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 22 kWh	X	Valor kWh $556.1917	X	Subsidio -12.00%		$-1,109
						SUBTOTAL	$32,250

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (-$0.00 CTVS)

SUBTOTAL $0

1 TOTAL ENERGÍA $28,250

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Personas de Servicios Públicos No. 61797945-5

PAGO DE FACTURAS
CODENSA
SCOTIABANK COLPATRIA
NUM. APROBACION 173284
REF. PAGO 5440013
VALOR 28.250
SAB 2 ENE 21 09:30:26
002-00538682-184
78261Z-507620-344623-204200-27
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A
LINEA DE ATENCION
AL CLIENTE 7115115
ACT 15180 CLP 191434481
811591273-624648

1 Valor Energía $950 + 2 Portafolio Enel X $0 = 3 Total a Pagar $950

PAGO OPORTUNO 23 JUN/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN 26 JUN/2023

ENERGÍA

No. de Cuenta 6275228-3

Fecha límite de factura 14 JUL/2023

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGIA	7008	-	7008	x	1	$790.95	$793
CONTRIBUC.CON	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO						$ 93
						SUBTOTAL:	$950

Otros cobros asociados a energía

ABONO A LA DEUDA (CREDITO) $2

SUBTOTAL: $2

1 TOTAL ENERGÍA $950

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO 23 JUN/2023

TOTAL A PAGAR $950

NÚMERO DE CLIENTE 6275228-3

Factura de Servicios Públicos No. 7284189853-2

UI-390

Aviso importante

Desde **Enel Colombia** hemos detectado publicidad fraudulenta en Google con enlaces sobre nuestro sitio de pagos. Recomendamos a nuestros clientes estar atentos y usar únicamente el **botón de pago PSE** disponible directamente en **www.enel.com.co**

...mos tomando medidas ...a mitigar el impacto.

enel

Junio 17/2023

DAVIVIENDA

Pintured no ta cobra por esta transacción

Pintured
Corresponsal Bancario
Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	2023-06-17
Hora	10:53:56
Comercio	472744
Terminal	285542
Operacion	Recaudo
Aprob Banco	352416
Aprob Pintored	000648769401
Convenio	ENEL
Cod. Convenio	7707209918753
Referencia 1	0162752283720 4108972
Referencia 2	
Valor	950.00
Costo Transaccion	$0
Valor Total	950.00

Aqui tambien puede pagar su tarjeta de credito y creditos de consumo del Banco Davivienda

$40,440 + $0 = $40,440

PAGO OPORTUNO 23 JUN/2023

FECHA DE SUSPENSION 26 JUN/2023

PAGO OPORTUNO 23 JUN/2023

TOTAL A PAGAR $40,440

ENERGÍA

0544001-3

14 JUL/2023

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGIA	4720	4682	40		$102.81		$41,177
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 30 kWh	Valor kWh $732.5000	X	Subsidio: -10.00%			$ -7,337
					SUBTOTAL		$40,440

Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA $40,440

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

Junio 17/2023

DAVIVIENDA

Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresponsal Bancario
Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	2023-06-17
Hora	10:53:26
Comercio	472744
Terminal	265542
Operacion	Recaudo
Aprob Banco	352260
Aprob Puntored	0006468768825
Convenio	ENEL
Cod. Convenio	2707209914253
Referencia 1	01054400137281 4106980
Referencia 2	
Valor	40440.00
Costo Transacion	$0
Valor Total	40440.00

Aqui también puede pagar su tarjeta de crédito y creditos de consumo del Banco Davivienda

Línea de atención personalizada: 5866
Mensaje de texto: 35866

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asistencia Protección Hogar · Asistencia Doctor 360 · Asistencia Funeral 360

Adquiérelas llamando al (601) 744 7474 o en www.enelxstore.co

enel x

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Luz
Año
2022

BBVA COLOMBIA S.A
C [illegible] BANCARIO
[illegible] COLOMBIA S.A

PAGO DE FACTURA

TURNO NO: 00168438
FECHA: 25-11-2022
HORA: 17:02:52

[illegible] CODIGO CORRESPONSAL
1:
CONVENIO: 187
FACTURA: 0544001
IMPORTE: COP 35.650
COMISION: COP 0.00
REFERENCIA FC: [illegible]
REFERENCIA BBVA: [illegible]

*SIN COSTO VALIDO HASTA [illegible]
POR FAVOR CONSERVELO

$200

3152643509

$35,650 + $0 = $35,650

PAGO OPORTUNO
28 NOV/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN
30 NOV/2022

PAGO OPORTUNO 28 NOV/2022	TOTAL A PAGAR $35,650

ENERGÍA

No. Cuenta 0544001-3

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 16 DIC/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA		4364		4306		58		$283,06	$47,899
SUBSIDIO		Consumo a subsidiar 58 kWh	X	Cargo kWh $703,0819	=	Subsidio -16,00%			$-8,091
								SUBTOTAL	$35,808

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO) $0

SUBTOTAL $0

1 TOTAL ENERGÍA $35,650

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

Queremos informarle que Enel, en cumplimiento a la resolución CREG 101 027 de 2022, la cual fue modificada por la CREG 101 061 de 2022 y emitida por La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), se acoge de manera voluntaria a la reducción en los cargos previstos en dicha resolución. Esta reducción será trasladada durante el periodo de octubre de 2022 hasta septiembre de 2023.

El demás conocer más sobre la Circular CREG 065 de 2022, escanea este código con tu celular

Los cargos para cobrar el uso de la red de distribución publicados de acuerdo con el nivel de tensión al cual está conectado cada usuario y de transmisión, para el mes de octubre de 2022, son los siguientes:
Enel Mercado de Comercialización Bogotá - Cundinamarca

	Preferencial	Definitivo	Diferencia
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NÚMERO DE CLIENTE
0544001-3

Factura de Servicios Públicos No.
7021152007-3

$33,190 + $0 = $33,190

PAGO OPORTUNO
27 OCT/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN
31 OCT/2022

PAGO OPORTUNO 27 OCT/2022 | TOTAL A PAGAR $33,190

$200

ENERGÍA

0544001-3

16 NOV/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGIA	4306	+252	b)	$715.68		$$1,248
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 84 kWh	Valor kWh $725.00		Descuento -15.00%		$-$1,057
					SUBTOTAL:	$33,190

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA ($0.00) (1)

SUBTOTAL: $0

1 TOTAL ENERGÍA $33,190

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

Tus redes sin enredos.

Realiza la instalación eléctrica que desees sin preocuparte, de una forma segura, rápida y confiable.

Por solo
$122.800* mensuales por 48 meses.

¡Agenda tu cita aquí!

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No. 6903724882

BBVA COLOMBIA S.A
COMERCIONAL BANCARIO
BBVA COLOMBIA S.A

PAGO DE FACTURA

TERMINAL: 00269438
FECHA: 20-10-2022
HORA: 16:07:28

Enel Colombia Corporativa
TO
CONVENIO: 157
REFERENCIA: 0544001S
IMPORTE: COP 33,190
COMISION: COP 0.00
REFERENCIA EQ: 2198105
REFERENCIA BBVA: 0090288

*COMPROBANTE VALIDO DE P
POR FAVOR CONSERVELO

1 Tarifa Energía $26,880 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $26,880

PAGO OPORTUNO 26 SEP/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 28 SEP/2022

PAGO OPORTUNO 26 SEP/2022 | TOTAL A PAGAR $26,880

ENERGÍA

No. Cuenta 0544001-3

Próxima fecha de lectura 14 OCT/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	4232	−	4000	=	44	×	$710.75	$31,833
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 44 kWh		Valor kWh $110.7092		Subsidio 15.00%			$4,744
							SUBTOTAL:	$26,880

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (ORDEN)

SUBTOTAL: $0

1 TOTAL ENERGÍA $26,880

Otros cobros de productos y servicios

enel X

2 TOTAL OTROS $0

¡Agenda tu cita aquí!

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No. 8946560725-3

Recibo de Venta
BEMOVIL
Banco Colpatria
Punto de Pago

septiembre 20/2023

1 Total Factura $32,940 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $32,940

PAGO OPORTUNO 29 AGO/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 31 AGO/2022

ENERGÍA

Número de cuenta 0544001-3

Próxima fecha de lectura 14 SEP/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGIA	<208	$159	58	$714.57		$41.757
SUBSIDIO	Consumo x subsidio: 33 kWh	Valor kWh $714.5710				$-8.814
					SUBTOTAL:	$32,943

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO) $-3

SUBTOTAL $-3

1 TOTAL ENERGÍA $32,940

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

¡HOY EN ENEL NOS ESTAMOS TRANSFORMANDO.

Hemos cambiado nuestra cuenta de correo de contacto a clientescolombia@enel.com para seguir atendiendo todas tus consultas o radicaciones.

Con Enel, elige un mejor mañana.

OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

PAGO OPORTUNO 29 AGO/2022

TOTAL A PAGAR $32,940

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No. 6999437624-0

Agosto 23/2022

COLOMBIA S.A
[illegible] EMPRESA BANCARIO
[illegible] BBVA COLOMBIA S.A

PAGO DE FACTURA*

[illegible] 30766438
[illegible] 24-08-2022
[illegible] 11:43:25

[illegible] COLOMBIA CORRESPONSAL
[illegible]
CONVENIO: 157
FACTURA: 0544001-3
IMPORTE: COP 32,943
COMISION: COP 0.00
[illegible] REFERENCIA 1: 21948095
[illegible] REFERENCIA 2: 0589462

**COMPROBANTE VALIDO UNICAMENTE
POR FAVOR CONSERVELO

1 Total Energía $27,600 + 2 Portafolio Enel X $0 = 3 Total a Pagar $27,600

FECHA DE EXPEDICIÓN 28 JUL/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 01 AGO/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 0544001-3

FECHA PRÓXIMA LECTURA 17 AGO/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	1153		4.96		47		$5[illegible]		$[illegible]
SUBSIDIO	Consumo ≤ a subsist en 17 kWh	X	Valor Unitario $[illegible]	X	Estrato -15.00%				$-[illegible]

SUBTOTAL $27,569

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA [illegible]

SUBTOTAL $1

1 TOTAL ENERGÍA $27,600

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

HOY EN ENEL NOS ESTAMOS TRANSFORMANDO.

Hemos cambiado nuestra cuenta de correo de contacto a clientescolombia@enel.com para seguir atendiendo todas tus consultas o radicaciones.

Con Enel, elige un mejor mañana.

OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

PAGO OPORTUNO 28 JUL/2022

TOTAL A PAGAR $27,600

NÚMERO DE CUENTA 0544001-3

$26,210 + $0 = $26,210

PAGO OPORTUNO 28 JUN/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 30 JUN/2022

ENERGÍA

0544001-3

15 JUL/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGIA	kWh	kWh	-0	$677.8		$26,189
SUBSIDIO	Consumo subsidiado 40 kWh	Valor kWh $677.8	Beneficio -15.00%			$-4,079
					SUBTOTAL:	$26,210

Otros cobros asociados a energía

Otros cobros de productos y servicios

enel x

1 TOTAL ENERGÍA $26,210

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO 28 JUN/2022 | TOTAL A PAGAR $26,210

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No. 8305652941-6

Junio 18/2022

GELSA
Grupo Empresarial en Linea
Nit 830.111.257-3
Avenida calle 26 # 69d-91 piso 7
Telefono (571) 3780808 Bogota D.C

RECAUDO CONVENIO - BBVA CODENSA GBS
VALOR DEL RECAUDO: $26,210
Fecha del recaudo: 18/06/2022 11:06:21
Codigo del POV: 15
Nombre del POV: OCCIDENTE 0F
Codigo del Asesor: C96687
Terminal: F9DE-A684

Numero de autorizacion: 005058020
ID de transaccion: 1039680144147

NUMERO DE CLIENTE: 05440013

Esta transaccion no tiene anulacion o reverso.

Grupo empresarial en linea es operador de recaudo autorizado por el convenio, cualquier reclamacion o sugerencia sera atendida en las lineas. (+571) 3780808 Extension 1157-1158 (+571) 3786890 o puede escribirnos al correo: servicio.alcliente@gelsa.com.co

Tambien puede tramitar su sugerencia directamente en los canales de atencion del convenio.

Conserve este comprobante como soporte

1 Total Energía $39,120 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $39,120

PAGO OPORTUNO · 27 MAY/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 01 JUN/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 6275228-3

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 14 JUN/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	$159	$147	49	$465.38		$33.00	
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO					$7.120	
					SUBTOTAL	$39,131	

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (ORDINARIO) $-11

SUBTOTAL $-11

1 TOTAL ENERGÍA $39,120

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Productos y servicios diferentes a los de energía y aseo

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO 27 MAY/2022

TOTAL A PAGAR $39,120

NÚMERO DE CLIENTE 6275228-3

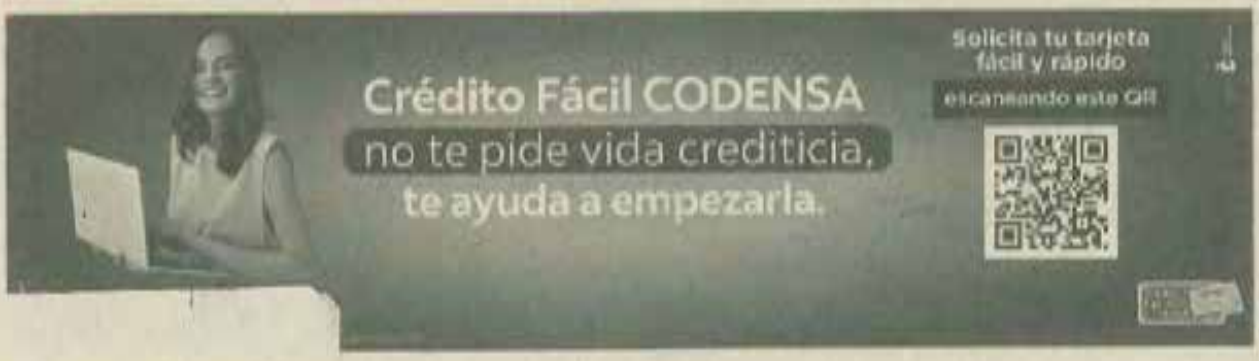

$25,450
$0
$25,450
PAGO OPORTUNO
27 MAY/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN
01 JUN/2022
ENERGÍA
0544001-3
14 JUN/2022
Tipo de Lectura: Real
Situación encontrada: Normal
SUBTOTAL:
Otros cobros asociados a energía
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)
SUBTOTAL:
TOTAL ENERGÍA
$25,450
TOTAL OTROS
$0
SERVIENTREGA
Calle 12 # Carrera 20
Cod 102478
$25.450
Crédito Fácil CODENSA
no te pide vida crediticia,
te ayuda a empezarla.
Solicita tu tarjeta
fácil y rápido
escaneando este QR

Total Energía $29,440 + Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $29,440

PAGO OPORTUNO 28 ABR/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 02 MAY/2022

ENERGÍA

Número de Cuenta 0544001-3

Próxima lectura de medidor 16 MAY/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGIA	4012		2000		12	$853.37	$10,120
SUBSIDIO	Consumo subsidiado: 12 kWh	X	Valor kWh $853.3733	X	Subsidio -15.00%		$-1,518
						SUBTOTAL	$29,443

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO) $-3

SUBTOTAL $-3

1 TOTAL ENERGÍA $29,440

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

¡Gracias por pagar a tiempo! Si tienes un descuento en tu factura, recuerda que debes pagar antes de la fecha de suspensión. Si no pagas antes de esa fecha, perderás el descuento y tendrás que pagar el valor total de la factura.

ESTRATO CUARTO: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (C - 80 Kilowatios) es de $323.730 Kwh

HOY EN ENEL NOS ESTAMOS TRANSFORMANDO.

Hemos cambiado nuestra cuenta de correo de contacto a **clientescolombia@enel.com** para seguir atendiendo todas tus consultas o radicaciones.

Con Enel, elige un mejor mañana.

OPEN POWER
FOR A BRIGHTER FUTURE.

PAGO OPORTUNO 28 ABR/2022

TOTAL A PAGAR $29,440

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No. 6701666664

Redeban

AGO 26 2022 11:51:22 000005 9.4

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO SAN FERNANDO BO
CR 65 72 22 SAN FERNAND
COMER 3007446 TER AN01239
RECIBO 32959 RRN 004630
RECAUDO AUT: 56279
CONVENIO 4423
DAI
REF: 0544001 Sin Saldo
VALOR $29,440.00
Bancolombia no responde por los servicios prestados por el cual no puede prestar servicio. Favor acercarse a su factura. Verifique que la información en este documento este correcta para reclamar cualquier aclaración. Conserve este recibo como soporte.

*** CLIENTE ***

$28,920 + $0 = $28,920

PAGO OPORTUNO
29 MAR/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN
31 MAR/2022

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 0544001-3

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 16 ABR/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	3959		3909		55		$34,607	
SUBSIDIO	Consumo subsidiado: 53 kWh	X	Valor kWh $642.2157	X	Subsidio: 11.00%		$-5,104	
						SUBTOTAL	$28,923	

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CRÉDITO) $-3

SUBTOTAL $-3

1 TOTAL ENERGÍA $28,920

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

HOY CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGÍA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 601 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 601 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.

Recuerda que suministrar información que no corresponda a la realidad afecta el proceso de conexión y genera responsabilidades por inducir al error a la empresa.

PAGO OPORTUNO
29 MAR/2022

TOTAL A PAGAR
$28,920

NÚMERO DE CLIENTE
0544001-3

Factura de Servicios Públicos No.
6704833814

$24,190 + $0 = $24,190

PAGO OPORTUNO
25 FEB/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN
01 MAR/2022

ENERGÍA

0544001-3

16 MAR/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	3444	-	3431	x1		$832.88	$24,464
SUBSIDIO	Consumo < subsidiar 40 kWh	$	Valor kWh $202.5274	$	Reactiva 15.89%		$-1,270
						SUBTOTAL	$24,194

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA ($ 6 CTOS)

SUBTOTAL $ 6

1 TOTAL ENERGÍA $24,190

Otros cobros de productos y servicios

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO
25 FEB/2022

TOTAL A PAGAR
$24,190

NÚMERO DE CLIENTE
0544001-3

Música para tus oídos ahora por solo $1.000*.

*Durante el primer mes y luego pagas $14.900 mensuales en tu factura de energía.

enel x deezer

Escanea si quieres tu plan.

$31,780 + $0 = $31,780

PAGO OPORTUNO 28 ENE/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN 01 FEB/2022

PAGO OPORTUNO 28 ENE/2022

TOTAL A PAGAR $31,780

ENERGÍA

0544001-3

15 FEB/2022

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	3861		2331		93	$821.11	$97,201
SUBSIDIO	Consumo básico 80 kWh	X	Valor kWh $820.189	X	Subsidio 15,00%		$-5,000
						SUBTOTAL	$31,782

Otros cobros asociados a energía

AAJUSTE A LA DECENA (CREDITO) $-2

SUBTOTAL $-2

1 TOTAL ENERGÍA $31,780

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGÍA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 7 115 1 5 115 EN CUNDINAMARCA.

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No. 0001481445-4

Comprobante de Pago
Id de Transaccion:714793
Fecha:2022-01-25 13:33:
Producto:Facturas Gas y I
Numero:1111111111
Monto:$31,780
Respuesta:Pago Exitoso
Codigo autorizacion:5339
Nota:
Banco:Colpatria
Codigo Convenio:10
Nombre Convenio:ENEL CODENSA
Referencia:05440013
terminal:3860
Reenviar SMS
Vuelva Pronto! Gracias.

$31,160 + $0 = $31,160

PAGO OPORTUNO 29 DIC/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN 05 ENE/2022

PAGO OPORTUNO 29 DIC/2021

TOTAL A PAGAR $31,160

ENERGÍA

Tipo de Lectura: Real

0544001-3

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 18 ENE/2022

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	3001		2741		83	$619.04	$50,554
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar: 83 kWh	x	Valor kWh $619.0400	x	Subsidio 15.00%		$-7,583
ESTE MES LA ENERGÍA SIN SUBSIDIO ES: 19 COP$ 31,160						SUBTOTAL:	$31,160

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (DEBITO) $1

SUBTOTAL: $1

1 TOTAL ENERGÍA $31,160

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Productos y servicios diferentes a los de energía y gas

2 TOTAL OTROS $0

Cargos de la factura de PAGO OPORTUNO: se generan siempre no hace falta ningún pago. Se originan si el servicio a pesar de la factura de suspensión. El que genera cobro por concepto del suspendido hasta de $6,547 - En caso contrario no cancele, se cobrará a los días publicados en el Plazo Tarifario.

Usted puede ser beneficiario de un descuento en su factura de energía. Consulte en www.enel.com.co/es/personas/descuentos-y-beneficios.html

Si interrumpe que la su factura y pago de sus obligaciones Enel Fast CODENSA en la tarifa de PAGO OPORTUNO antes entrar en mora, sino la cual se realiza dentro mismo a las horas de interrupción. Financiada y sobre su saldo de deuda

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No. 881477880-7

Diciembre 21/2021

PAGO DE FACTURAS
CODENSA
SCOTIABANK COLPATRIA
NUM APROBACION 031372
REF PAGO 5440013
VALOR 31.160
MAR21 DIC 21 10:49:18
355-0666724-056
789733-875086-944623-704200-24
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A LINEA DE ATENCION AL CLIENTE 711511
AGT 15188 CLR 19143491
03152023-923537

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-09	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

idu

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU 1692 de 2020	CONTRATO INTERVENTORÍA IDU No. 1720 de 2020	ACTA No	
08	05	2021.			CL 72 F 342	APERTURA [x] CIERRE [ ]

Nombre del Propietario	No registra datos ya que el Propietario luego de informarle el objetivo de la visita Se rehusa a proporcionar datos y se niega a acompañar el levantamiento del acta.
CC propietario	
Teléfono	
Correo electrónico	
Dirección	CL 72 #52-56 No. de pisos 3.
Long. del frente (mts)	9.90 m Estrato 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	[x]	[ ]	Propietario se rehúsa a proporcionar datos
2. Alcantarillado	[x]	[ ]	
3. Energía	[x]	[ ]	
4. Teléfonos	[x]	[x]	
5. Gas	[x]	[ ]	
6. TICS	[ ]	[x]	
7. Licencia de construcción	[x]	[ ]	

USO ACTUAL			
1. Residencial	[x]	6. Baldío	[ ]
2. Comercial	[x]	7. Bien de interés cultural*	[ ]
3. Industrial	[ ]	8. Mixto	[ ]
4. Institucional	[ ]	9 Otro?	[ ]
5. Recreacional	[ ]	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES			
Garaje	SI [x]	NO [ ]	
Cuantos	1 (uno)		
Uso del garaje	Bodega		
Comercio	SI [x]	NO [ ]	
Ancho de garajes	4.29 m		

Predio ubicado en el MV 1120010274. Costado Norte Andén en concreto regular estado con desprendimiento de agregado grueso. y fisuras en costado Occidental Sardinel oriental en buen estado pintado Color amarillo entrada de parqueadero SITP. y Sardinel del costado Occidental deteriorado 1 Paredes SITP en buen estado losetas con bien tamiento. y presencia de vegetación en juntas. Bordillo perimetral de parqueo en buen estado con ausencia de embaquillado. 1 medidor electrico con tapa metalica en buen estado.
Dos 1 fachada acabado rustico teo glandest pintado Color blanco en buen estado con afectaciones dechas por humedad y lama en parte inferior cuenta con descarga de bajante del predio colindante. Desprendimiento de material de fachada enpa'te superior costado Oriental parqueadero de tercero Comercial fachada tipo estilo con rejas metalicas color blanco de corredizas en buen estado sin vidrios. En acceso a vivienda (ampliación) en tableta granito regular estado con rayas y manchas de esmalte se evidencia salida de bajante en costado Occidental En local fachada ladrillo a la vista afectado por intemperie con humedad en parte de abajo en fachada del local una malla de protección colocada con ganchos plasticos en buen estado. Ventana aluminio natural regular parte interior buen estado con capas de pintura. 1 mesón acero inoxidable 2 sillas de madera asiento y espaldar con guayas metalicas con desgaste por exposición a intemperie) mesón con caida hacia el sur apoyado

en Pie de amigos metálicos, 1 letrero (Tinto) agarrado a reja Color blanco, buen estado 1 letrero en marco metálico color naranja (nombre Minimercado) y en lona en buen estado anclado a portico y reja, letrero (margarita) anclado en malla, letrero Cocacola en costado oriental de Fachada. Sobre local Panaful en teja plástica transparente Sobre estructura metálica con pintura deteriorada y presencia de óxido sobre pórtico de Fachada de lado a lado, teja decorativa en barro en buen estado. Letreros (Tipsud) y (Colombina) anclados a portico en buen estado. Letrero (Gustavo) Color vino tinto en buen estado con soporte metalico color negro anclado a portico. Piso 2 Fachada Colo. blanco acabado rústico tipo granoplast, rayado con tres (3) Ventanas de diferentes tamaños, en marcos metalicos blancos en mal estado; con presencia de óxido, las ventanas del (7) costado occidental tienen dos (2) cristales rotos (1 cada) 1 canal blanca metalica con 2 bajantes (1 en cada extremo) dichas bajantes son cuadradas color blanco se evidencia tubería rotable en esquina fachada occidental. La fachada del costado occidental en ladrillo a la vista deteriorado. Piso 3 Fachada ladrillo a la vista, deteriorado del costado lateral (oriental) muros blancos en granoplast rayado en buen estado 1 ventana en 1 en marco blanco mal estado presencia de óxido con cristales Sanos 1 canal metalica con 1 (una) bajante redonda la cual descarga al parecer en cubierta piso 2. Cubierta piso 3 aparentemente teja Zinc, piso 2 no se observa, piso 1, teja plastica transparente.

Nota: Se realiza la primera visita el día 21 de abril a las 9:00 am y al no encontrar a la persona responsable y/o propietario se procede a realizar Segunda visita el día 3 de mayo a la 11:00 am fecha en la cual se realiza levantamiento de acta de vecindad pero no se logra encontrar a ninguna persona a cargo que pueda avalar y firmar dicha acta, por tal motivo se procede a realizar una tercera visita el día 14 de mayo, en este día el propietario luego de escuchar la socialización y la explicación del porque se debe realizar el levantamiento de este documento, se rehúsa a proporcionar datos y a firmar el documento presente. Por esta razón se da cierre a la presente acta entre el contratista y la interventoría.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

Foto No 1
Descripción Anden con placa de concreto con agrietamientos y desgaste general.

Foto No 2
Descripción Placa costiguas a Panadero SITP con desgaste y deterioro en bordillo.

Foto No 3
Descripción Ingreso local comercial ventana estructura metalica Reja tipo cortina y avisos publicitarios

Foto No 4
Descripción Segundo nivel con retroceso, zona con muro en ladrillo y otro con Pañete y pintura

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4

idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 130 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente con la fecha del presente parágrafo de reporte, en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de Mayo de 2021

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Carlos David Alarcón Bermudez
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) Gina Paola Velasquez Castañeda
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) Juan Carlos Hernandez S
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) Reinel Alonso Ibañez
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico enciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO		
CONT. ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN		
CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: ENTREGA VOLANTE #011 ACTAS DE VECINDAD DE FACHADA PRIMERA VISITA.

CONTRATO N°: 1692 DE 2020		RESPONSABLE: PAOLA ANDREA DUARTE	FECHA	17-04-21
LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS	BARRIO:	Alcazares, 11 de Noviembre, 12 de octubre y San Fernando.	TRAMO:	Calle 72.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Lady Sarmiento	Cll 72 N. 57-20	9065792	San Fernando		1	
2	Mabel Camargo	Calle 72 no 57-24	3143199311	San Fernando		1	
3	María Heredia	Cl 72 #57-28	3443765717	San Fernando		1	
4	Sandra Suarez	Calle 72 57-48	3462020	San Fernando		1	
5	—	Cll 72#62-18	—	San Fernando	—	1	Bajo puerta.
6	—	Cll 72#62-28	—	San Fernando	—	1	Bajo puerta.
7	—	Cll 72#62-38	—	San Fernando	—	1	Personalmente No suministra datos
8	—	Cll 72#60-51	—	San Fernando	—	1	Bajo puerta
9	Esperanza Rios	Av. Calle 72 #64-54	3132466945	San Fernando		1	
10	Olivia Valencia	Calle 72 #64-26	3002809494	San Fernando		1	
11	Rafael Paradas	Calle 72 #64-38	3124960397	San Fernando		1	
12	Diana Muñoz	Calle 72 #64-10	7400225	San Fernando		1	
13	Edelmira Ribon	Calle 72 #64-73	6317880	San Fernando		1	
14	Alexander Camacho	Calle 72 #64-57	3143440135	San Fernando		1	(Entrega fuera)
15	Johana Urrego	Calle 72 #64-53	3006495565	San Fernando		1	(Entrega fuera)
16		Calle 72 #64-43	—	San Fernando		1	
17	—	Calle 72 #64-19	—	San Fernando	—	1	Bajo Puerta.
18	Marcela Ruiz	Calle 72 #64-07	3134938884	San Fernando		1	
19	—	Calle 72 #64-11	—	San Fernando		1	
20	—	Calle 72 #64-75	—	San Fernando		1	

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PAOLA ANDREA DUARTE	GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
FIRMA		

FORMATO			
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0	

TIPO DE PIEZA: VOLANTE # 12 ACTAS DE VECINDAD DE FACHADA SEGUNDA VISITA CALLE 72

CONTRATO N°: 1692 DE 2020		RESPONSABLE: PAOLA ANDREA DUARTE	FECHA	09-06-21
LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS	BARRIO: San Fernando		TRAMO:	Calle 72.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	———	Calle 72 62 38	———	San Fernando	———	1	Bajo Puerta
2	———	Calle 72 62 48	———	San Fernando	———	1	Bajo Puerta.
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 2

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORIA
NOMBRE	PAOLA ANDREA DUARTE	GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
FIRMA		

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: VOLANTE # 13 ACTAS DE VECINDAD DE FACHADA TERCERA VISITA CALLE 72

CONTRATO N°: 1692 DE 2020 | RESPONSABLE: PAOLA ANDREA DUARTE | FECHA: 12-05-21

LOCALIDAD: BARRIOS UNIDOS | BARRIO: San Fernando | TRAMO: Calle 72

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	———	Calle 72 62 38	———	San Fernando		1	Aprovecho se reh[illegible] a proporcionar datos
2	Inmueble Deshabitado	Calle 72 62 48	———	San Fernando	———	1	Deshabitado
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 2

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	PAOLA ANDREA DUARTE	GINA PAOLA VELASQUEZ CASTAÑEDA
FIRMA	PAOLA ANDREA DUARTE	

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-05	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N° IDU	CONTRATO INTERVENTORÍA	ACTA No	
10 DD / 08 MM / 2021 AA	1682 de 2020	IDU No 1720 de 2020	11 72 C 342	APERTURA [x] CIERRE [ ]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Tobias Cortes Rodriguez.
CC propietario	1077952
Teléfono	315 269 9509
Correo electrónico	No Posee
Dirección	CL 72. 62 38
Long. del frente (mts)	10.50m

No. de pisos: 4
Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	[x]	[ ]	
2. Alcantarillado	[x]	[ ]	
3. Energía	[x]	[ ]	
4. Teléfonos	[ ]	[x]	
5. Gas	[x]	[ ]	
6. TICS	[x]	[ ]	
7. Licencia de construcción	[x]	[ ]	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES	
1. Residencial	[ ]	6. Baldío	[ ]	Garaje	SI [x] NO [ ]
2. Comercial	[ ]	7. Bien de interés cultural*	[ ]	Cuantos	1 (uno)
3. Industrial	[ ]	8. Mixto	[x]	Uso del garaje	Comercial
4. Institucional	[ ]	9.Otro?	[ ]	Comercio	SI [x] NO [ ]
5. Recreacional	[ ]	Cual:		Ancho de garaje	3.50m.

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Predio ubicado en el CJO 1720021077, costado norte de la Calle 72.
Ingreso a predio por acceso peatonal a sala Comedor piso con enchape en cerámica y con despiste natal, muros pañetados y pintados en buen estado, cielo raso en machimbre en buen estado, zócalo nivel bajo en cerámica enchapado en cerámica, baldosa por desprendimiento y despute, la baldosa de la mura y dedajo de la ventana se encuentra en buen estado, Balcon 1 de acceso a segundo nivel en granito y estructura. Con cambio de estructura piso en granito muros pañetados y pintados en buen estado, baño segundo nivel con enchape cerámica al cielo raso en machimbre en buen estado, Habitacion 1 con piso en madera, muros pañetados y pintados en buen estado, cielo raso en machimbre en buen estado, Habitacion 2 con piso en madera, muros pañetados y pintados en buen estado, cielo raso en machimbre en buen estado, Habitacion 3 con piso en madera, muros pañetados y pintados en buen estado, cielo raso en machimbre en buen estado, Habitacion

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CODIGO FO-SC-05	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO (Nota 2 para empradizados y arborización del Acta)

Fachada en buen estado, piso en enchape cerámico en buen estado, medianería (costado sur) en ladrillo, habitación costado norte con placa en buen estado y pintada, en buen estado, zona de hall, ventana con marco metálico y vidrios bien completos, escalera de acceso a cuarto nivel en estructura metálica y piso en madera, 2 cuerpos terraza con placa entrepiso con leves fisuras, parapeto frontal de antepecho pintado y pintado con regueros, reja perimetral metálica en buen estado, acceso a local comercial zona oriental (tienda), en zona antejardín, muro oriental en ladrillo revestido al revoque con deprimidos, pintado, piso en enchape cerámico con leves deprimidos y fisuras, cielo raso en PVC en buen estado, la zona de local posee piso en enchape cerámico, muros pañetados y pintados en buen estado, techo en buen estado, cielo raso en machimbre pintado de blanco, y piso de baño con enchape cerámico que presenta retiros (Pregoluces en contorno Madera, puerta en madera S. en chapa.

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-09	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4

idu

Foto No 1
Descripción: Desprendimiento de pintura en muros del costado occidental

Foto No 2
Descripción: Muro en habitación del costado occidental con grietas

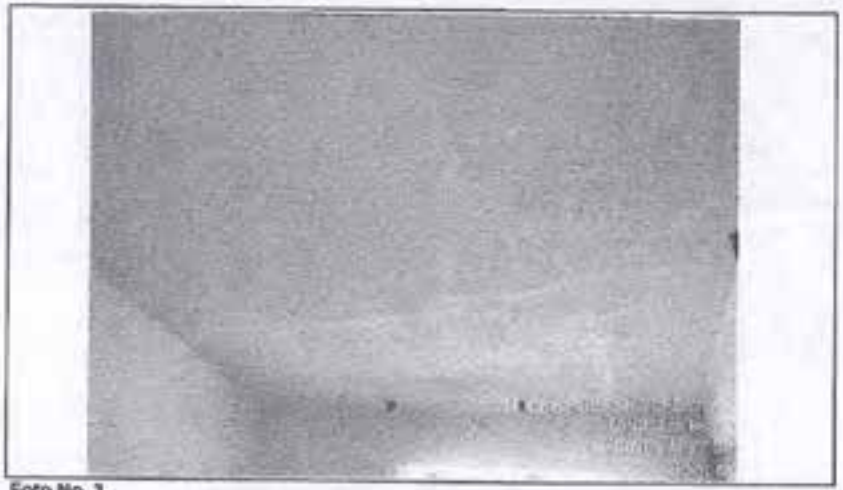

Foto No 3
Descripción: Cielo falso del costado oriental con presencia de multiples fisuras resanadas

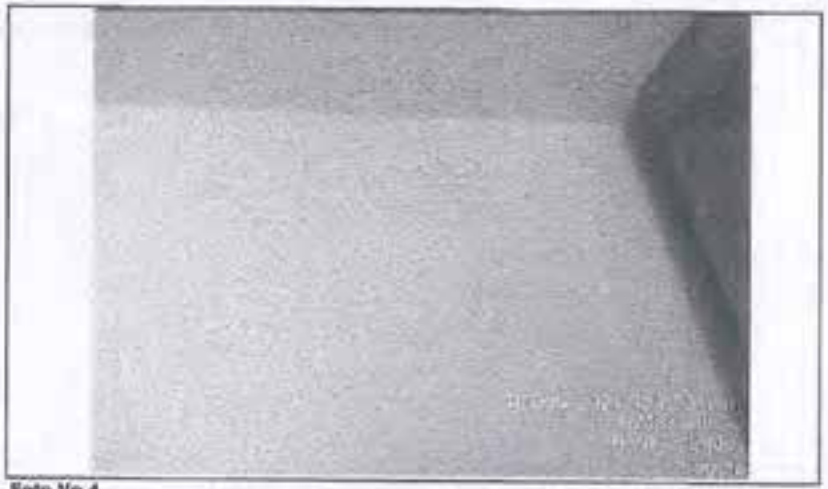

Foto No 4
Descripción: Muro con agrietamiento en costado occidental tercer nivel

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 605 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente; en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Agosto de 2021

2

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Carlos David Alarcón Bermúdez
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre) Gina Paola Vásquez Cortes
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) Rachel Monroy Ibañez
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) Fabio Bertel R.
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico sinclusdatos@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Telvox
Comprobante de Pago
Id de Transaccion:852606674
Fecha:2023-05-02 15:45:12,
Producto:Facturas Gas y Energia
Numero:3124496883
Monto:$1,130,880
Respuesta:Pago Exitoso
Codigo autorizacion:864612
Nota:
Banco:Occidente
Codigo Convenio:38
Nombre Convenio:ACUEDUCT BOGOTA
Referencia:4390949651
terminal:8523
Reenviar SMS
Vuelva Pronto!
Gracias.

11762

FACTURA PO

Empresa
NIT: 899.9

GOTA
a - ESP

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA SA
AC 72 62 38

ESTRATO	3	CLASE DE USO	Residencial
UNID HABIT FAMILIAS	1	UNID NO HABITACIONAL	0

ZONA: 2 CICLO: Q2 RUTA: Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NUMERO: 19116779 TIPO: VELOCIDAD DIAMETRO: 1/2"

CUEN
Número

10213679

Factur
Número

43909496515

TOT
Agua + A
+ Cobro

$1.130.880

Fecha

Inmediato

Fecha

Inmediato

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA	1380	CONSUMO (m³)	7
LECTURA ANTERIOR	1363		
FACTURADO CON	Bajo Consumo	Consumo Subsidio Mínimo	0

Últimos consumos m³

Periodo facturado

ENE/31/2023 - MAR/30/2023

CIÓN AGO/20/2023 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA JUN/27/2023
SICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Resu

Descr	Valor Total	Subsidio / +s Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acued				
Cargo fijo				
Consumo				
Consumo				
Cargo fijo no				
Consumo no residen				
Subtotal Acueducto (1)				
Alcantarillado				
Cargo fijo residencial				
Consumo residencial básico				
Consumo residencial superior a básico				
Cargo fijo no residencial				
Consumo no residencial (m3)				
Subtotal Alcantarillado (2)				

Otros Cobros	No.	Costa	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$-	
Otros anteriores				$486.110	
Intereses de mora				$0.000	
Subtotal Otros Cobros (3)				$486.997	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	$0

Beneficio Mínimo Vital hasta 12 m³ Período actual $0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1 + 2 + 3) + (4) $540.920 CONSUMO MES $28.483 CONSUMO DÍA $999

¡Bogotá rinde cuentas!
Entérate de todo lo que hemos logrado gracias al pago de tus impuestos escaneando este QR

o ingresa a:
https://bogota.gov.co/que-esta-haciendo-claudia-alcaldesa

FACTURA POR 2 MESES

11770

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Datos del usuario
CONSTRUCTORA COLOMBIANA SA
AC 72 62 36

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UND. HABITACIONALES:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 **CICLO:** Q2 **RUTA:** Q22615

Datos del medidor
MARCA: WATERTECH NÚMERO: 10-1157778 TIPO: VELOCIDAD DIÁMETRO: ½"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta: **10213679**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos: **10914923114**

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (si aplica ver el respaldo) + Cobro Terceros (si aplica ver el respaldo)
$764.840

Fecha de pago oportuno: MAR/03/2023

Fecha de suspensión: MAR/08/2023

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1383	CONSUMO (m³):	77
LECTURA ANTERIOR:	1306		
FACTURADO CON:	Alto Consumo	Descargue fuente alterna:	0

Últimos consumos m³: 12 | 0 | 27 | 77 | 16

Periodo facturado
DIC/01/2022 - ENE/30/2023

Resumen de su cuenta
FECHA DE EXPEDICIÓN: FEB/17/2023 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: ABR/30/2023
RANGO CMO BÁSICO (bimestral según Resolución CRA 750/2016 (Qm3 - 29 m3))

Descripción	Consumo	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	Subsidios (+) Aportes	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	$18.660,17	$15.862	$2.305	$16.284,91	$13.557
Consumo residencial básico	22	$3.670,00	$80.740	$10.139,39	$3.611,23	$54.447
Consumo residencial superior a básico	15	$3.670,00	$148.867	$0	$3.672,34	$199.353
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto			$383.450	$12.450		$268.358
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	$7.494,03	$7.494	$1.119	$6.375,87	$6.356
Consumo residencial básica	22	$3.357,47	$73.864	$10.216	$2.739,99	$60.315
Consumo residencial superior a básico	15	$3.357,47	$149.161	$0	$3.357,47	$179.181
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado			$231.278	$11.647		$245.852

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$0	
Intereses de mora				$200	
Subtotal Otros Cobros				$200	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	$0

Beneficio Mínimo Vital hasta 12 m³ Período actual: $0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS	$486.510	CONSUMO MES	$243.676	CONSUMO USA	$7.979

FACTURA POR 2 MESES

11658

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA
AC 72 62 38

ESTRATO	3	CLASE DE USO	Residencial
UNID.HABIT.FAMILIAS	1	UND. NO HABITACIONAL	0

ZONA: 2 **CICLO:** Q2 **RUTA:** Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 10-1157779 TIPO: VELOD1512 DIÁMETRO: ½"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta: **10213679**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos: **37824959516**

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo) + Cobro de terceros (ver al respaldo): **$331.930**

Fecha de pago oportuno: SEP/06/2022

Fecha generación de suspensión: SEP/09/2022

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA	1270	CONSUMO (m³)	12
LECTURA ANTERIOR	1258		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³

Periodo facturado
JUN/03/2022 - AGO/02/2022

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: AGO/23/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: OCT/26/2022
RANGO CMO #BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 32 m3)

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	(-)Subsidios (+) Aportes	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	$14.978,61	$14.979	$2.847	$12.132,49	$12.132
Consumo residencial básico	12	$2.040,87	699.306	95.309	$2.197,21	$30.687
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto (1)			$46.875	$7.540		$42.819
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	$7.120,04	$7.120	$1.458	$6.083,02	$6.053
Consumo residencial básico	12	$3.035,01	$36.700	$1.405	$2.741,43	$32.934
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado (2)			$43.820	$4.873		$38.939

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$1	
Intereses de mora				$80	
Subtotal Otros Cobros (3)				$81	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2): $0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1 + 2) + (3) + (4): $81.850 | CONSUMO MES: $40.695 | CONSUMO DÍA: $1.340

¡Atención!

Información de interés para todos los usuarios

Actualizamos Contrato de Servicios Públicos
Resolución 864 del 21 de abril de 2022. Consulte toda la información en **www.acueducto.com.co**

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS NIC (NACIONAL DE INGRESO TRIBUTARIO) 1-1-1-1-1-1-1-1-1-1

Banco Caja Social

Cervajal

TRANSACCION EXITOSA

10/11/2022 / 05:17:32 p.m.

CC: 65[illegible]57

Nombre cuentaha: [illegible]

Dirección: CARRERA 65 71 22

Numero Transaccion: [illegible]

Terminal: 8024472

Detalle:

Recaudo
Banco Caja Social

Numero de autorizacion: 990137

Nombre del convenio: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTA

Codigo del convenio: 15000031

Referencia 1: 14328590915

Valor: $ 67.050

Comision: $ 0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean correctos. Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la línea Amiga: Bogotá 601 3077560 - Nacional 01 8000 910115

USUARIO

cto DE BOGOTA

Bogotá - ESP

Escuela y vigía tu factura

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA
AC 72 62 38

BARRIO LAVADOS SAN FERNANDO OCCIDENTAL

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UNID.HABIT./FAMILIAS:	1	UNID. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: Q2 RUTA: Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NUMERO: 19-1157779 TIPO: VELOCIST2 DIAMETRO: 1/2"

10213679

14328590915

$312.140

NOV/02/2022

NOV/08/2022

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA:	1279	CONSUMO (m³)	9
LECTURA ANTERIOR:	1270		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargas fuente externa	0

Ultimos consumos m³

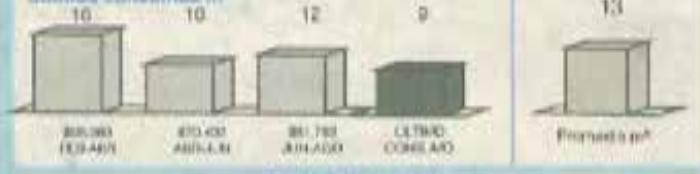

Periodo facturado

AGO/03/2022 - SEP/30/2022

FECHA DE EXPEDICIÓN: OCT/19/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: DIC/07/2022

CARGO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Subtotal [illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cargo fijo no residencial					
Consumo no residencial (m3)					
Subtotal Alcantarillado (2)		[illegible]	[illegible]		[illegible]

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$4	
Intereses de mora				$80	
Subtotal Otros Cobros (6)				$84	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cubicos sin costo en estrato 1 y 2) $0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1 + 2) + (3) + (4) $67.893

CONSUMO MES $33.813

CONSUMO DIA $1.150

¡Atención!

Información de interés para todos los usuarios

Actualizamos Contrato de Servicios Públicos
Resolución 854 del 21 de abril de 2022. Consulta toda la información en www.acueducto.com.co

Banco de Occidente

INVERSIONES MAFEPHONE S.A.S

Comercio:	INVERSIONES LA GOCHA S.A.S
NIT	9013255005
Dirección	CARRERA 61#72-10
Fecha:	14/07/2022 17:34:56
Cód. Dispositivo:	1057606
Jornada:	NORMAL
Tipo Trx:	ON-LINE
Id Trx:	1057606-7838091
Id Aut.:	895548

Recaudo Facturas Otros

Convenio:	ACUEDUCTO ASEO BOGOTA EAAB
Ref Pago No.:	35874684612
Valor:	$ 284.930
Costo Transacción:	$ 0

****ORIGINAL****

Esta transacción no tiene costo. Verifique que el valor impreso en el recibo corresponda al valor entregado por usted.

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA
AC 72 62 38

BANCO DE BOGOTÁ

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UNID.HABIT./FAMILIAS:	1	UNID. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 **CICLO:** Q2 **RUTA:** Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 10-1167779 TIPO: VELOCIDAD DIÁMETRO: 1/2"

213679

4684612

84.930

/11/2022

/14/2022

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1250	CONSUMO (m³)	10
LECTURA ANTERIOR:	1240		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargar fuera sitema	0

Últimos consumos en m³

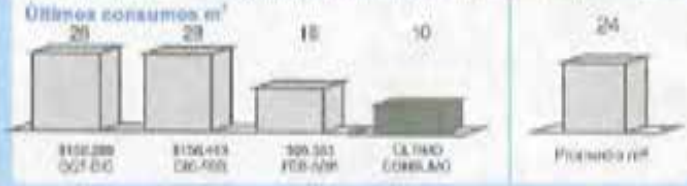

Periodo facturado

ABR/05/2022 - JUN/02/2022

JUN/21/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA AGO/30/2022

estral según Resolución CRA 750/2016 (6m3 - 22 m3)

				Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Consumo residencial superior a básico					
Cargo fijo no residencial					
Consumo no residencial (m3)					
Subtotal Acueducto					
Alcantarillado					
Cargo fijo residencial					
Consumo residencial básico					
Consumo residencial superior a básico					
Cargo fijo no residencial					
Consumo no residencial (m3)					
Subtotal Alcantarillado					

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Resolución CRA 688/20	6/6/20	$1.060		$1.060	30
Abono a la Deuda				$0	
Subtotal Otros Cobros				$1.060	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	$0

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **$0**

Aplica Resolución CRA 936/20 Vr Total: $9.604 Cuota: 09/09 Vr $1.060

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS	$71.468	CONSUMO MES	$35.291	CONSUMO DÍA	$1.193

565.440

574.560

FACTURA POR 2 MESES

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.099.094-1

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA
AC 72 62 38

BARRIOS UNIDOS
SAN FERNANDO OCCIDENTAL

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UND HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: Q2 RUTA: Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 16-1157778 TIPO: VELOCIDAD DIÁMETRO: N/

CUENTA CONTRATO Número para cualquier consulta	10213679
Factura de Servicios Públicos No. Número para pagos	37793683311
TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo) + Cobro de terceros (ver al respaldo)	$336.038
Fecha de pago oportuno	MAY/10/2022
Fecha generación de suspensión	MAY/13/2022

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1248	CONSUMO (m³)	16
LECTURA ANTERIOR:	1232		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³

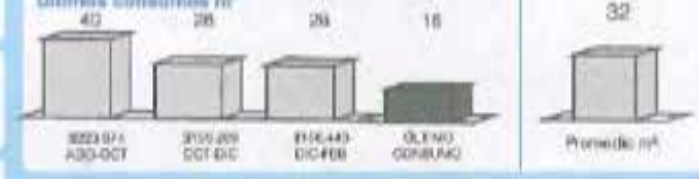

Periodo facturado
FEB/04/2022 - ABR/04/2022

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN ABR/25/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA JUL/01/2022
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016 (3m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	Subsidios (+) Aportes	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	$14.295,23	$11.289	$2.142-	$12.148,04	$12.143
Consumo residencial básico	16	$2.818,71	$45.115	$6.767-	$2.396,75	$38.348
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto (1)			$56.404	$8.909-		$50.491
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	$6.795,15	$6.795	$1.019-	$5.775,63	$5.772
Consumo residencial básico	16	$3.097,23	$49.556	$7.433-	$2.632,46	$42.123
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado (2)			$56.340	$8.450-		$47.895

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Resolución CRA 930/20	09/09	$1.068		$1.068	$1.068
Ajuste a la Decena (+ cobros no hora)				$0- $0	
Subtotal Otros Cobros (3)				$1.285	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) $0

Aplica Resolución CRA 930/20 Vr Total: $9.604 Cuota: 08/09 Vr $1.068

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1) + (2) + (3)	$99.678	CONSUMO MES	$49.192	CONSUMO DÍA	$1.640

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS NIC: UNICO DE REGISTRO 1-1702/000-19 EAB-ESP

Factura generada el 25/04/2022

#QUE LLUEVA Conciencia

para que Bogotá no se inunde

Deposita la basura en su lugar para evitar que llegue a nuestras rejillas, humedales y ríos

BOGOTÁ

#YoMeQuedoEnCasa

11599

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA

AC 72 62 36

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UND HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: Q2 RUTA: Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NUMERO: 13-1157779 TIPO: VELOCIDAD DIAMETRO: 3/

10213679

43842570319

$420.138

MAR/08/2022

MAR/11/2022

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA:	1232	CONSUMO (m³)	28
LECTURA ANTERIOR:	1204		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³

30 40 28 33

Promedio m³

Periodo facturado

DIC/07/2021 - FEB/03/2022

FECHA EXPEDICIÓN FEB/01/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA MAY/03/2022

CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

	Costo Valor Inicial	Costo Valor Total	(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
	$14.008,58	$14.009	$2.101	$11.907,72	$11.907
	$2.706,50	$59.543	$9.129	$2.313,23	$61.734
	$2.706,50	$16.599	$0	$2.766,00	$16.599
Subtotal Acueducto			$91.470	$11.330	$90.340
Alcantarillado					
Cargo fijo residencial	1	$5.013,49	$5.013	$985	$5.000
Consumo residencial básico	22	$2.013,49	$42.282	$1.125	$24.422,04
Consumo residencial superior a básico	6	$2.556,00	$17.136	$0	$17.136
Cargo fijo no residencial					
Consumo no residencial (m3)					
Subtotal Alcantarillado			$69.695	$10.425	$76.559

Otros Cobros	No	Cuota	Interés	Total	Saldo
Reposición CRA 936/20	07/09	$1.068		$1.068	$2.136
Ajuste a la Decena				$0	
Subtotal Otros Cobros				$1.068	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	$0

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) $0

Aplica Resolución CRA 936/20 Vr Total: $9.604 Cuota: 07/09 Vr $1.068

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS	$157.508	CONSUMO MES	$78.922	CONSUMO DIA	$2.652

FACTURA POR 2 MESES

#YoMeQuedoEnCasa

15697

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA
AC 72 62 38

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UNID.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: Q2 RUTA: Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 10-1137779 TIPO: VELOCIDAD DIÁMETRO: ¾"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta: 10213679

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos: 19158226019

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo) + Cobro de terceros (ver al respaldo): $430.038

Fecha de pago oportuno: ENE/14/2022

Fecha límite de pago para evitar suspensión: ENE/19/2022

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1204	CONSUMO (m³):	28
LECTURA ANTERIOR:	1176	Descargue fuente alterna:	0
FACTURADO CON:	Consumo Normal		

Últimos consumos m³

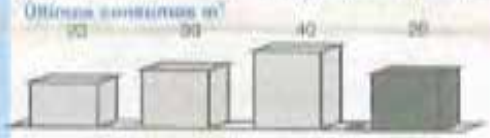

Periodo facturado
OCT/08/2021 - DIC/06/2021

FECHA DE EXPEDICIÓN: DIC/27/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: MAR/01/2022
RANGO CMO BÁSICO (bimestral según Resolución CRA 735/2016 (0m3 - 22 m3)

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	Subsidios (+) Aportes	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	$14.508,58	$14.508	$3.101-	$11.307,12	$11.307
Consumo residencial básico	22	$2.297,11	$50.536	$5.535	$44.962,55	$45.197
Consumo residencial superior a básico	6	$2.747,57	$16.506	$0	$2.751,57	$16.506
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto (1)			$81.550-	$11.636		$80.010
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	$9.033,48	$9.033	$399-	$8.656,70	$8.550
Consumo residencial básico	22	$2.910,00	$62.568	$5.400	$57.471,26	$53.358
Consumo residencial superior a básico	6	$2.940,80	$17.651	$0	$2.946,50	$17.691
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado (2)			$88.417	$10.386-		$79.519

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Protección CRA 606/01	06/06	$1.000		$1.000	$8.190
Ajuste a la Decena				$1	
Intereses de mora				$329	
Subtotal Otros Cobros (3)				$1.329	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	$0

...nto mínimo vital
...cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) $0

Aplica Resolución CRA 936/20 Vr Total: $9.604 Cuota: 06/09 Vr $1.068

...UA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1 + 2 + 3 + 4) $157.019 CONSUMO MES $78.145 CONSUMO DIA $2.7...

FACTURA POR 2 MESES

#YoMeQuedoEnCasa

16712

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA
AC 72 62 38

ESTRATO:	5	CLASE DE USO:	Residencial
UND HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: Q2 RUTA: Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 19-1157779 TIPO: VELOCISTA DIÁMETRO: N°

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta: **10213679**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos: **37142994815**

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo) + Cobro de terceros (ver al respaldo): **$460.678**

Fecha de pago oportuno: NOV/10/2021

Fecha límite de pago para evitar suspensión: NOV/16/2021

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1170	CONSUMO (m³):	40
LECTURA ANTERIOR:	1130		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente aliena:	0

Últimos consumos (m³): 18, 28, 30, 40

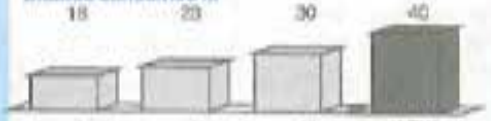

Promedio m³: 24

Periodo facturado: AGO/10/2021 - OCT/07/2021

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: OCT/28/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: ENE/04/2022
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-730/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	Subsidios (-) Aportes	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	$14.000,56	$14.000	$7.161	$11.907,12	$11.907
Consumo residencial básico	22	$2.767,44	$60.934	$9.135	$2.633,20	$57.797
Consumo residencial superior a básico	18	$2.767,44	$49.814	$0	$7.767,44	$49.814
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto (1)			$124.748	$11.334		$119.472
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	$9.995,40	$9.995	$995	$9.000,70	$9.000
Consumo residencial básico	22	$7.949,50	$67.869	$3.438	$2.421,25	$53.208
Consumo residencial superior a básico	18	$3.315,50	$51.274	$0	$6.949,50	$53.274
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado (2)			$129.868	$10.396		$110.208

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Reconexión CRA 938/20	0500	$1.000		$1.000	$4.384
Ajuste a la Decena				$4-	
Empaque de rosca				$100	
Subtotal Otros Cobros (3)				$1.224	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2): $0

Aplica Resolución CRA 938/20 Vr Total: $9.604 Cuota: 05/09 Vr $1.068

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1 + 2 + 3): $324.896

CONSUMO MES: $111.837 CONSUMO DÍA: $3.791

FACTURA BIMESES

11752 - 11753

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

130 AÑOS

Línea de atención y emergencias 116 Acualíneas
www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA COLOMBIAN AC 72 62 38

		INMUEBLE (CORRESPONDENCIA)	BARRIOS UNIDOS SAN FERNANDO OCCIDENTAL
ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: 02 RUTA: 022615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: [illegible] TIPO: VELO1072 DIÁMETRO: ¼"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta: **10213679**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos: **31539249511**

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo) + Cobro a terceros (ver al respaldo): **$213.460**

Fecha de pago oportuno: MAY/27/2019

Fecha límite de pago para evitar suspensión: MAY/30/2019

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	000	CONSUMO (m³)	7
LECTURA ANTERIOR:	000		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Consumos fuera rango	0

Otros consumos m³

Periodo facturado: FEB/23/2019 - ABR/23/2019

FECHA DE EXPEDICIÓN: MAY/15/2019 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: JUL/19/2019

Resumen de su cuenta

RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	(-) Subsidios (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	$13.326,14	$13.326	$1.995-	$11.326,38	$11.326
Consumo residencial básico	7	$2.002,39	$14.017	$2.733-	$2.212,03	$15.484
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto (1)			$31.342	$4.733-		$26.610
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	$6.290,43	$6.290	$944-	$5.345,43	$5.345
Consumo residencial básico	7	$2.[illegible],71	$16.059	$2.859-	$13.199,32	$13.200
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado (2)			$25.352	$3.803-		$21.549

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$1	
Subtotal Otros Cobros (3)				$1	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2): $0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1 + 2 + 3 + 5): $48.360

CONSUMO MES: $24.180 CONSUMO DIA: 5806

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS UNICO CANAL PRESENCIAL 1-1130000 EN BOGOTA

PAGO DE FACTURAS
EAAB BOGOTA
NUM APROBACION: 642056
REFERENCIA: 348907177 14
FECHA EFECTIVA: MIE 27 MAR 19
TRANSACCION: 190652733135
VALOR: 236.440
FECHA EXPE: MIE27 MAR 19 13:03:31
086-02769362-209
778917-809104-044628-422396-70
CORRESPONSAL BANCARIO PARA
BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRE-
SION DE ESTE TIQUETE IMPLICA
SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA
INFORMACION. ESTE ES EL UNICO
RECIBO OFICIAL DE PAGO REQUE-
RIMIENTOS
LINEA NACIONAL 018000512825
OPCION 3. BOGOTA 7432626
AGT 5154 CLR 52365408
08110102-470682

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA COLOMBIAN
AC 72 62 38

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA): BARRIOS UNIDOS SAN FERNANDO

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT.FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 **CICLO:** Q2 **RUTA:** Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 10/10/779 TIPO: VELOCIDAD DIÁMETRO: ½"

acualínea 116

NIT 899.999.094-1

10213679

880717714

236.440

AR/27/2019

R/01/2019

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	889	CONSUMO (m³):	12
LECTURA ANTERIOR:	877		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³

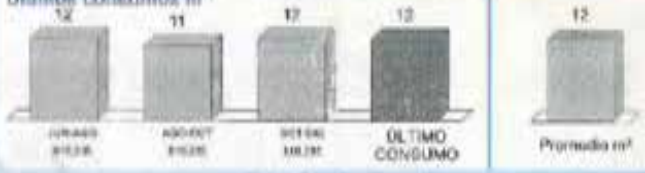

Periodo facturado
DIC/25/2018 - FEB/22/2019

MAR/14/2019 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA MAY/20/2019

CO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

[Acueducto]							
Cargo fijo residencial	1	$12.972,54	$12.973	$1.946-	$11.026,58	$11.027	
Consumo residencial básico	12	$2.533,84	$30.406	$4.561-	$2 53,76	$25.845	
Consumo residencial superior a básico							
Cargo fijo no residencial							
Consumo no residencial (m3)							
Subtotal Acueducto (1)			$43.379	$6.507-		**$36.872**	
[Alcantarillado]							
Cargo fijo residencial	1	$6.126,02	$6.127	$918-	$5.207,84	$5.208	
Consumo residencial básico	12	$2.633,33	$31.837	$4.776-	$2 055,09	$27.061	
Consumo residencial superior a básico							
Cargo fijo no residencial							
Consumo no residencial (m3)							
Subtotal Alcantarillado (2)			$37.964	$5.695-		**$32.269**	

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$1-	
Subtotal Otros Cobros (3)				$1-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **$0**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1 + 2) - (4) + (3) **$69.140**

CONSUMO MES $34.571 CONSUMO DÍA $1.152

Denuncie en la Acualínea 116
cualquiera de las siguientes situaciones:

- Presencia de personal ajeno a la Empresa en postes, ductos o manipulando medidores, cajas, tapas, hidrantes, válvulas o centros de medición.
- Cajas y/o tapas levantadas, en mal estado o a la intemperie.
- Cualquier otra actividad irregular en las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial.

El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.

acueducto Alcaldía de Bogotá

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚ

14/03/2019

11507 - 11507

PAGO DE FACTURAS
ERAB BOGOTA
NUM APROBACION: 071660
REFERENCIA: 30719293117
FECHA EFECTIVA: MIE 4 ABR 18
TRANSACCION: 186723206335
VALOR: 184.617
FECHA EXPE MIE 4 ABR 18 11:57:46
094-01007912-160
771762-244694-444620-422396-72
CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO REQUERIMIENTOS
LINEA NACIONAL 018000512625
OPCION 3, BOGOTA 2862400
AGT 5154 CLR 8946300
87132863-000859

cto
DE BOGOTÁ
acualinea

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA COLOMBIAN AC 72 62 38

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA) | BARRIOS UNIDOS SAN FERNANDO

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UND HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: Q2 RUTA: Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALY NUMERO: 10-11617/75 TIPO: VELOCIDAD DIAMETRO: 1/2"

0213679

719293117

184.617

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA:	819	CONSUMO (m³)	14
LECTURA ANTERIOR:	805		
FACTURADO CON:	No (ajuste)	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos (m³)

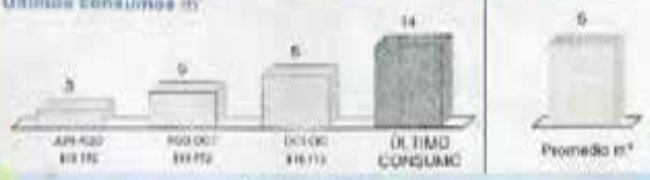

R/03/2018

R/06/2018

Periodo facturado
DIC/29/2017 - FEB/26/2018

MAR/20/2018 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA MAY/25/2018

CO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

Cargo fijo residencial	1	$13.803,12	$13.803	$1.890-	$10.712,80	$10.713
Consumo residencial básico	11	$2.302,45	$53.074	$4.961-	$2.005,06	$20.113
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acoeducto (1)			$40.877	$6.851-		$30.826
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	$5.918,50	$5.919	$886-	$5.033,72	$5.031
Consumo residencial básico	14	$2.350,52	$35.707	$5.355-	$2.197,94	$30.361
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado (2)			$41.626	$6.241-		$35.393

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$2	
Subtotal Otros Cobros (3)				$2	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) $0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1) + (2) + (3) + (4) $74.210

CONSUMO MES $37.104 CONSUMO DÍA $1.237

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS P

En #LaNuevaBogotá
los humedales renacen

Estamos recuperando y conservando estos importantes ecosistemas, motivando a los ciudadanos para que se apropien de ellos y los cuiden.

Isla de las Aves - Humedal Jaboque
Reconformamos un espacio para que cientos de aves nativas y migratorias regresen y encuentren un hábitat natural en nuestra ciudad.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11709 - 11709

PAGO DE FACTURAS
EAAB BOGOTA
NUM APROBACION: 815760
REFERENCIA: 27460554911
FECHA EFECTIVA: MIE 28 NOV 18
TRANSACCION: 189246365635
VALOR: 206.050
FECHA EXPE:MIE28 NOV 18 16:18:47
332-84583875-016
779385-429748-744525-632396-71
CORRESPONSAL BANCARIO PARA
BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRE-
SION DE ESTE TIQUETE IMPLICA
SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA
INFORMACION. ESTE ES EL UNICO
RECIBO OFICIAL DE PAGO REQUE-
RIMIENTOS
LINEA NACIONAL 018000512825
OPCION 3. BOGOTA 2862400
AGT 12662 CLR 51746571
02173351-764315

Acueducto

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA COLOMBIAN
AC 72 62 38

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA): BARRIOS UNIDOS SAN FERNANDO

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UNID HABIT./FAMILIAS:	1	UNID. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 **CICLO:** Q2 **RUTA:** Q22615

Datos del medidor

MARCA: [illegible] NUMERO: 10-[illegible] TIPO: ML001012 DIAMETRO: 1/2"

10213679

7460554911

$206.050

OV/30/2018

DIC/05/2018

NOV/16/2018

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	865	CONSUMO (m³)	11
LECTURA ANTERIOR:	854		
FACTURADO CON:	Consumo Real	Descargue fuente externa	0

Últimos consumos m³

Periodo facturado
AGO/28/2018 - OCT/25/2018

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: ENE/22/2019

SICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

			(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Cargo fijo residencial	1	$12.972,54	$12.973	$11.026,68	$11.027
Consumo residencial básico	11	$2.533,54	$27.873	$2.153,74	$23.691
Consumo residencial superior a básico					
Cargo fijo no residencial					
Consumo no residencial (m3)					
Subtotal Acueducto (A)			$40.846	$38.127	$34.718
Alcantarillado					
Cargo fijo residencial	1	$6.126,60	$6.127	$5.207,65	$5.208
Consumo residencial básico	11	$2.693,40	$29.574	$2.293,09	$24.838
Consumo residencial superior a básico					
Cargo fijo no residencial					
Consumo no residencial (m3)					
Subtotal Alcantarillado (B)			$35.701	$31.297	$30.046

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
				$0	
Subtotal Otros Cobros (C)				$0	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) **$0**

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (A + B + C - D) **$64.730**

CONSUMO MES: $32.366 CONSUMO DIA: $1.097

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚ

16.11.2018

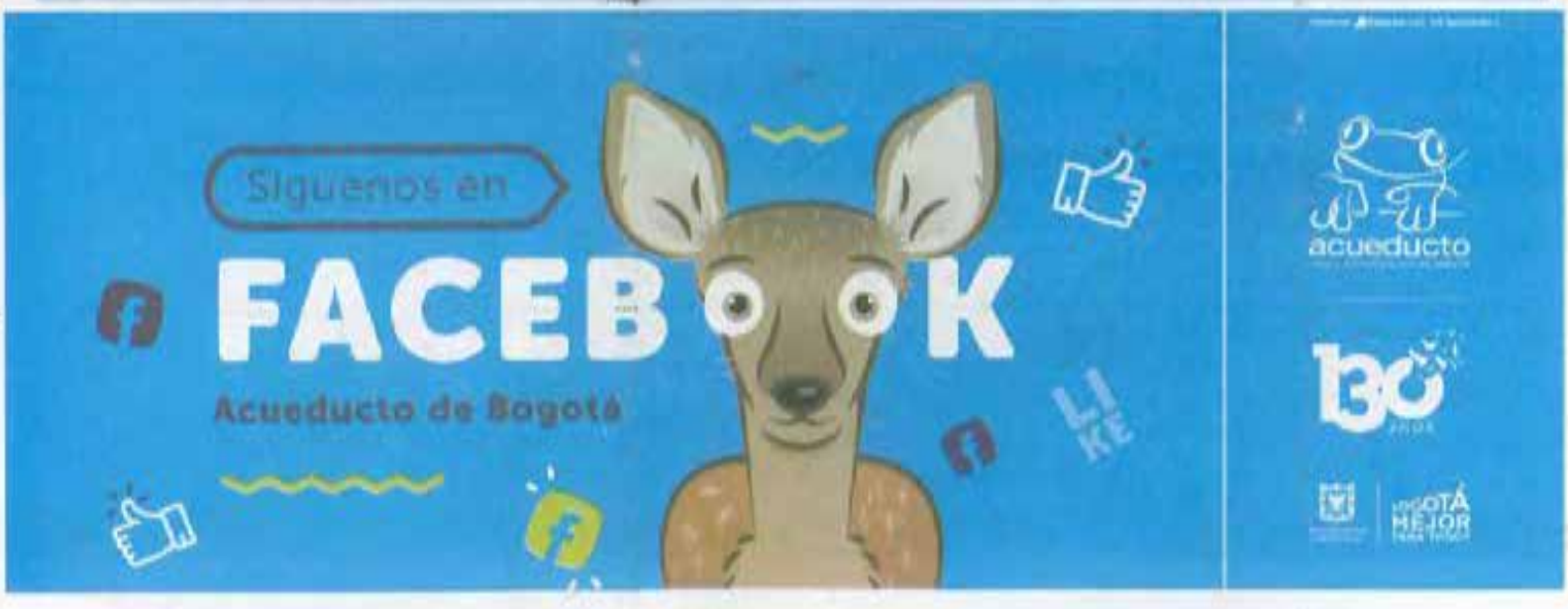

11472 - 11472

$52.080 =

PAGO DE FACTURAS
EAAB BOGOTA
NUM APROBACION: 472950
REFERENCIA: 30770383815
FECHA EFECTIVA: MIE 3 OCT 18
TRANSACCION: 18863238056
VALOR: 208 320
FECHA EXPE: MIE 3 OCT 18 10:54:49
276-91312394-236
770360-262908-244625-632386-79
CORRESPONSAL BANCARIO PARA
BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRE-
SION DE ESTE TIQUETE IMPLICA
SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA
INFORMACION. ESTE ES EL UNICO
RECIBO OFICIAL DE PAGO REQUE-
RIMIENTOS
LINEA NACIONAL 018000512825
OPCION 3. BOGOTA 2062480
AGT 12662 CLR 11043534
03106051-106537

Acualínea 116

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA COLOMBIAN
AC 72 62 38

		INMUEBLE (CORRESPONDENCIA)	BARRIOS UNIDOS SAN FERNANDO
ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UNID.HABIT./FAMILIAS:	1	UNID. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: Q2 RUTA:Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 19-115779 TIPO: VB1/2/0172 DIÁMETRO: ½"

10213679

30770383815

$208.320

SEP/28/2018

OCT/03/2018

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	804	CONSUMO (m³)	12
LECTURA ANTERIOR:	842		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³

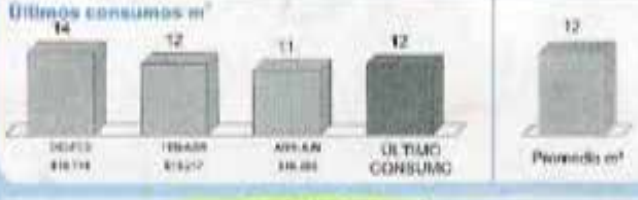

Periodo facturado
JUN/28/2018 - AGO/27/2018

SEP/17/2018 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA NOV/23/2018

ASICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

		Valor Total	(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto					
Cargo fijo residencial	1	$12.972,54	$12.973	$1.946-	$11.027
Consumo residencial básico	12	$2.533,48	$30.402	$4.561-	$25.841
Consumo residencial superior a básico					
Cargo fijo no residencial					
Consumo no residencial (m3)					
Subtotal Acueducto (1)			$43.375	$6.507-	$36.868
Alcantarillado					
Cargo fijo residencial	1	$8.126,02	$8.127	$919-	$7.208
Consumo residencial básico	12	$2.652,49	$31.830	$4.775-	$27.055
Consumo residencial superior a básico					
Cargo fijo no residencial					
Consumo no residencial (m3)					
Subtotal Alcantarillado (2)			$37.957	$5.694-	$32.263

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$1-	
Subtotal Otros Cobros (3)				$1-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)	$0			
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1) + (2) - (3) + (4)	$69.130	CONSUMO MES	$34.566	CONSUMO DÍA $1.133

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El hurto de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente del servicio y **puede llegar a dejarlo sin agua** por un tiempo indeterminado, ya que esta situación escapa a las labores habituales de mantenimiento que debe realizar la empresa.

Ayúdenos a cuidarla

Denuncie en la Acualínea 116

Cualquiera de las siguientes situaciones, así protegerá la disponibilidad de sus servicios públicos:

- El hurto o faltante de medidores, rejillas y tapas.
- Cajas o tapas levantadas o inestables.
- Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa manipulando cajas, tapas, rejillas, medidores, hidrantes o centros de medición.
- Cualquier otra actividad irregular que se observe en la red de acueducto y alcantarillado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Junio 2016

PAGO DE FACTURAS
EAAB BOGOTA
NUM APROBACION: 484545
REFERENCIA: 26718625614
FECHA EFECTIVA: MIE 6 JUN 18
TRANSACCION: 187379507635
VALOR: 220.850
FECHA EXPE: MIE 6 JUN 18 05:54:25
157-01035185-177
771314-072502-144620-422396-79
CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO REQUERIMIENTOS
LINEA NACIONAL 018000512625
OPCION 3, BOGOTA 2862400
AGT 5154 CLR 8946018
0218959G-935426

11496 - 11496

Acualínea

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA COLOMBIAN
AC 72 62 38

	INMUEBLE (CORRESPONDENCIA)	BARRIOS UNIDOS SAN FERNANDO
ESTRATO:	3	CLASE DE USO: Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 2 CICLO: Q2 RUTA: Q22615

Datos del medidor

MARCA: [illegible] NUMERO: [illegible] TIPO: [illegible] DIÁMETRO: ½"

10213679

6718625614

$220.850

UN/01/2018

UN/07/2018

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	831	CONSUMO (m³)	12
LECTURA ANTERIOR:	819		
FACTURADO CON:	Alcantarillado	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³

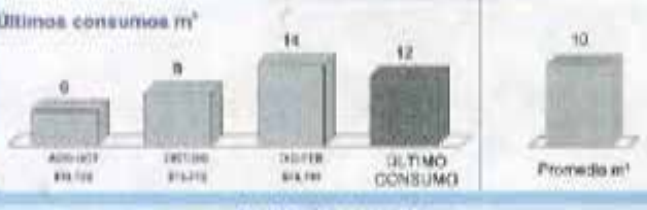

Periodo facturado
FEB/27/2018 - ABR/27/2018

MAY/19/2018 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA JUL/25/2018

SICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

	(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
$12.558	$1.543-	$11.014,66	$11.015
$30.286	$4.543-	$2.145,27	$25.743
$43.244	$6.486		$36.758
$6.120	$916-	$5.202,22	$5.202
$31.667	$4.750-	$3.243,11	$26.917
$37.787	$5.666		$32.119

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Aporte a Colaire				$3	
Subtotal Otros Cobros				$3	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

s sin costo en estrato 1 y 2) $0

08 $68.880 CONSUMO MES $34.439 CONSUMO DIA $1.148

de basura la ciudad

Para evitar inundaciones
ten en cuenta estas recomendaciones

SÓTANOS
• Los sótanos deben tener un sistema de bombeo en perfecto estado para drenar las aguas lluvias hacia el alcantarillado.
• Mantener limpios y en perfecto estado los registros que drenan los garajes.

COCINA
• Antes de lavar los platos, deposite los residuos de comida en la basura. No arroje el aceite de cocina o grasa en el lavaplatos, colóquelos en botellas de plástico y entréguelos al operador del aseo.

DASURAS
• Recoja la basura y riegala en bolsas bien cerradas. Sáquela en los horarios establecidos por los operadores del aseo.

PATIOS
• Mantenga los patios limpios y libres de objetos que taponen los sifones.

165 YO DENUNCIO GAULA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11438 - 11439

PAGO DE FACTURAS
EAAB BOGOTA
NUM APROBACION: 787335
REFERENCIA: 2807877211 9
FECHA EFECTIVA: VIE 3 AGO 18
TRANSACCION: 180810760535
VALOR: 215.460
FECHA EXPE: VIE 3 AGO 18 14:50:35
215-05131133-244
770805-407500-044625-632396-76
CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO REQUERIMIENTOS
LINEA NACIONAL 018000513825
OPCION 3, BOGOTA 2862400
AGT 12662 CLR 11043178
80122528-743759

Acualinea

Datos del usuario

CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A CONSTRUCTORA COLOMBIAN
AC 72 62 38

		INMUEBLE (CORRESPONDENCIA)	BARRIOS UNIDOS SAN FERNANDO
ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: Q2 RUTA: Q22615

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH PALM NÚMERO: 80419779 TIPO: VELOCIDAD DIÁMETRO: ½"

10213679

8078772119

$215.460

GO/01/2018

GO/06/2018

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	842	CONSUMO (m³)	11
LECTURA ANTERIOR:	831		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³

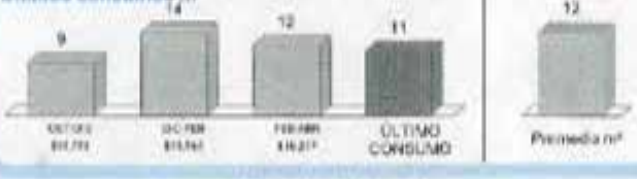

Periodo facturado
ABR/28/2018 - JUN/27/2018

N JUL/19/2018 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA SEP/21/2018
SICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

Acueducto							
Cargo fijo residencial	1	$12.972,54	$12.973	$1.946	$11.026,66	$11.027	
Consumo residencial básico	11	$2.020,68	$27.702	$4.169	$2.147,09	$23.623	
Consumo residencial superior a básico							
Cargo fijo no residencial							
Consumo no residencial (m3)							
Subtotal Acueducto (1)			$40.700	$6.115		$34.650	
Alcantarillado							
Cargo fijo residencial	1	$8.120,82	$8.127	$919	$6.207,35	$6.208	
Consumo residencial básico	11	$2.841,73	$29.068	$4.368	$2.265,47	$24.700	
Consumo residencial superior a básico							
Cargo fijo no residencial							
Consumo no residencial (m3)							
Subtotal Alcantarillado (2)			$30.196	$5.279		$28.908	

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				$2	
Subtotal Otros Cobros (3)				$2	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) $0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1) + (2) + (3) + (4) $64.560 CONSUMO MES $32.279 CONSUMO DÍA $1.058

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚ

13-07-2018

SEÑOR USUARIO

Haga buen uso del sistema de alcantarillado

¿Qué es una conexión errada?

Es conectar las aguas que salen de los baños, lavaplatos, lavamanos, lavaderos, entre otros, a las tuberías de agua lluvia.

Evite que sus desechos lleguen a los ríos y humedales de la ciudad.

No conecte la red de alcantarillado sanitario de su vivienda, negocio y/o industria al alcantarillado de aguas lluvias.

Si usted vierte al alcantarillado el agua, producto de alguna actividad comercial o industrial, debe reportarlo a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Para mayor información escríbanos al correo afluentes.industriales@acueducto.com.co

acueducto | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Octubre 2023

EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9422330971 DV: 795445
Cliente: 112044 VANTI GAS NATURAL 6009171
INTERRUPCION
Fecha: 02/10/2023 10:21:35
PIP: 574295
REFERENCIA 6007167
Referencia: 6007167 Valor: $27.230,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo. Tel. (1) 6519101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

27.230,00

0,00

Total items: 3 25.361,93

IVA 1.868,07

27.230,00

vanti
¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!
Encuentra la fecha del vencimiento de tu revisión al lado.
Whats app 316 4 184 184
01 8000 942784

vanti
Más formas de avanzar

Vanti S.A. ESP.

0,00

0,00

0,00

Total a Pagar (1)+(2)+(3)+(4) 27.230,00

Vencimiento factura (Obligatorio)	Fecha de Suspensión	Fecha Corte
31/10/2023	12/10/2023	11/10/2023

"La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios vigila a la Autoridad Nacional de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios" Más información e inscripción www.superservicios.gov.co

11774 0

C1

(415)7709998026225(8020)0060071674(3900)0000027230

Concepto / Referencia de pago
80871674

Julio 4/2023

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 890.101.994-1
Calle 20 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9000000411 DV: 501221

Cajero: CAJAREGA

Cliente beneficiario:
12345 20011 GAS NATURAL BOGOTA -
INTEGRACION

Fecha: 04/07/2023 10:53:06

PS Recaudador:
003617 SAN FERNANDO KIL 26

Cantidad cupones: 1

REFERENCIA 80871574
Referencia Valor
80871574 $20.490,00

Valor recibido: $20.490,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de su parte, de la prestacion de este servicio, entiendese que manifiesto expresamente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a efectivo Ltda., estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (7) 651010
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Factura electrónica de venta F1377007455

Fecha de Generación 2023/06/04 11:00:30
Fecha de Expedición 2023/06/05 10:59:30
Plazo Crédito 17 días

20.490,00

0,00

18.621,93

1.060,07

20.490,00

¿Es el momento de agendar la Previsión Exequial Obligatoria?
Recuerda tu cuota del mantenimiento de la revisión al hogar.
Visítanos aquí: 113 4 354 104
grupovanti.com/programaexequial/PO - 01 8000 942784

vanti
Más formas de avanzar

Vanti S.A. ESP, NIT: 800.067.813-3

0,00

0,00

0,00

Total a Pagar 20.490,00

Fecha Límite Pago Oportuno	Fecha de Suspensión	Pago Inmediato
31/10/2026	12/07/2023	11/07/2023

Para ingresar a una sede exclusiva realizando un pago oportuno en www.grupovanti.com, valor superior a $ 2000

Un convenio de recaudo con
vanti
LA FE
COORSERPARK
Con salud en las manos de todos

Brindamos **cobertura de Previsión Exequial** a tu grupo familiar y además:
- Cobertura a nivel nacional
- Funerarias de primera categoría
- Productos innovadores
- Amplio portafolio de servicios

www.coorserpark.com
www.capillasdelafe.com

Paga tu plan de Previsión Exequial a través de tu factura de Vanti
¡AFÍLIATE HOY!

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830.131.995-1
Calle 98 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9358894651 OV: 680059

Cajero: WAPADEDI

Cliente beneficiario:
112044 VANTI GAS NATURAL BOGOTA
INTEGRACION

Fecha: 20/07/2023 12:06:33

PS Recaudador:
914296 EFECTY SEGUROS J VARGAS

Cantidad convenios: 1

REFERENCIA 60871674
Referencia Valor
60871674 $17.930,00

Valor recibido: $17.930,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Fecha de venta F1878420232
Fecha Generación 2023/07/04 07:40:24
Fecha Expiración 2023/07/04 15:10:16
Crédito 17 días

17.930,00
0,00
18.081,93
1.868,07
17.930,00

vanti
Más formas de avanzar

Vanti S.A. ESP.
NIT. 800.307.813-5 www.grupovanti.com

Nombre Fecha Tipo
Anterior 4080 2023-06-30 REAL
Actual 4081 2023-07-19 REAL

Temperatura promedio del día (kelvin) 13,57
Temperatura máxima (°C) 18,05
Presión atmosférica (Pa) 1,01880
Presión atmosférica (Pa) 0,834
Presión atmosférica en medidor (Pa) 0,0891
El gas 1,0

Saldo Anterior 0,00
0,00
0,00
Total a Pagar 17.930,00

31/10/2020 11/08/2023 10/08/2023

Date experiencia a una tarifa y comercializa realizando un ajuste voluntario en www.grupovanti.com, valor sugerido $ 1.793

13136
C1

Cuenta / Referencia de pago
60871674

Factura electrónica de venta F1374416267

Fecha de Generación: 2023/05/24 04:19:28
Fecha de Expedición: 2023/05/24 10:01:39
Plazo: Crédito 15 días

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830.101.973-1
Calle 26 No. 12-65 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9300419599 DV: 814975

Cajero: CAJANEBA

Cliente beneficiario:
112014 GASES GAS NATURAL BOGOTA - INTERNACIONAL

Fecha: 07/06/2023 15:23:47

PS Encargador:
90369 SAN FERNANDO CLL 26

Cantidad cupones: 1

REFERENCIA 60871674
Referencia Valor
60871674 $17.960,00

Valor recibido: $17.960,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Por la solicitud y aceptacion de al parte, de la prestacion de este servicio, entendase que manifiesto voluntariamente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio solicitado.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efectivo.com.co
www.efecty.com.co

	17.960,00
	0,00
	16.111,93
	1.848,07
	17.960,00

Vanti S.A. ESP.

Actual 4677	2023-01-21	REAL
Anterior 4579	2023-05-19	REAL

Saldo Anterior 0,00

Subtotal 0,00

Total a Pagar (1) + (2) + (3) + (4) 17.960,00

Fecha Límite de Pago	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/10/2026	09/06/2023	08/06/2023

Ahorra tiempo y dinero. Paga en línea en www.grupovanti.com
Valor sugerido $ 1.796

12953
C1

Cuenta / Referencia de pago
60871674

Factura electrónica de venta FIN72006270

Fecha de Generación 2023/04/24 03:11:03
Fecha de Expedición 2023/04/24 08:56:52
Dirección: Calle 18 Bis

20.580,00

0,00

18.711,03

1.868,07

20.580,00

Encuentra tu factura del vencimiento de la revisión en línea.

Vía 40 Express
Website supe 335 4 304 864
grupovanti.com/grupovanti/PQR - 01 8000 942784

vanti

Más formas de avanzar

Vanti S.A. ESP.

NIT 900.067.813-5

Saldo Anterior 0,00

Total a Pagar 20.580,00

Fecha Límite de Pago	Periodo de Facturación	Fecha Expedición
31/10/2026	11/05/2023	10/05/2023

Para esperarse a una tarifa diferencial realizando un ajuste voluntario en www.grupovanti.com, valor sugerido $ 2000

CAPILLAS DE
LA FE

CORSERPARK
Con usted en los momentos difíciles

Cuenta con PREVISIÓN EXEQUIAL
y protege a quienes amas.

Obtén beneficios como:

- Amplio portafolio de servicios
- Funerarias de primera categoría
- Sin límites de edad ni restricciones de salud
- Cobertura a nivel nacional

Paga tu plan a través de tu factura de VANTI

¡Afiliate ya!

*Más información al respaldo

Marzo / 2023

Cuenta / Referencia de pago
60071674

EMPRESA EFECTIVO LTDA.
NIT 830.151.993-1
Calle 96 No. 12-56 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No ID: 9254095541 ID: 653574

Caja: CAJANEGA

Cliente beneficiario:
17264 GASES NATURAL BOGOTA - INTEGRACION

Fecha: 30/03/2023 11:56:38

PS Recaudador:
90671 SAN FERNANDO ELL 76

Cantidad cupones: 1

REFERENCIA
Referencia
60071674
Valor
$20.870,00

Valor recibido: $20.870,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de el servicio, de la prestacion de este servicio, autorizo(amos) que manifiesto voluntariamente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que solicitado(amos) he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la ejecucion del servicio convenido. Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efectivoltda.com.co
www.efecty.com.co

Fecha de Generación: 2023/03/20 05:11:33
Fecha de Expedición: 2023/03/20 10:47:04
Periodo: Cuotas 18 días

			0,00
			19.001,93
			1.868,07
			20.870,00

Recuerda la fecha del vencimiento de la factura en tarde.

vanti

Vanti S.A. ESP.

Uso: Residencial			
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura
Actual 4573	2023-03-19	REAL	
Anterior 4570	2023-03-19	REAL	

1 Saldo Anterior			0,00
2 Plan de Pagos o Financ.			
		Subtotal	0,00
3 Consumo de Servicios			
		Subtotal	0,00

Total a Pagar (1)+(2)+(3) 20.870,00

Fecha Próximo Vencimiento	Fecha de Suspensión	Fecha Suspensión
31/10/2026	13/04/2023	12/04/2023

Usted esperaría una tarifa residencial mensual un aporte mensual de una generación con ruta segura $ 908?

13345

(415)7709998000252(8020)0000000000000670

Cuenta / Referencia de pago:
60671674

Factura electrónica de venta F1560756663

Fecha y Hora de Generación: 2023/02/21 02:19:44

Fecha y Hora de Expedición: 2023/02/22 11:54:36

Forma de pago: Crédito 30 días

Código	Concepto de consumo	Und.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	Iva 19%	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Subtotal 17.890,00

Código	Conceptos Facturables	Und.	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	Iva 19%	Total

Subtotal 0,00

Total Items: 3	Subtotal 16.021,93
IVA:	1.868,07
Total factura electrónica (1) + (2)	17.890,00

¿Es momento de agendar tu Revisión Periódica Obligatoria?

Descubre la fecha del vencimiento de tu revisión aquí.

Whats app: 318 4 364 584

grupovanti.com/proyectovanti/RPO - 01 8000 843784

vanti

Vanti S.A. ESP. NIT: 860.067.813-5 www.grupovanti.com

Estrato	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura
Actual 4572	2023-01-20	REAL	
Anterior 4573	2023-02-18	REAL	

Temperatura promedio del mes (Kelvin) 13,67

(-) Saldo Anterior	0,00
(-) Pagos y Ajustes	0,00
(-) Descuento de Acuerdo	0,00
Total a Pagar (1) - (2) - (3) + (4)	17.890,00

Suspensión Mora de Refacturación	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/10/2023	10/03/2023	09/03/2023

Para separarte a una tarifa económica relacionate un ajuste voluntario en www.grupovanti.com valor sugerido $ 1750

13072

C1

(415)7709998020024(8020)6087157476360(3900)0000017890

Cuenta / Referencia de pago
60071674

Factura electrónica de venta F1S44000010

Fecha y hora de Generación: 2022/05/23 04:10:03

Fecha y hora de Expedición: 2022/05/24 04:12:55

Forma de pago: Crédito 15 días

vanti

Vanti S.A. ESP.

NIT: 800.077.813-3

Código	Concepto de consumo	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
24001	CONSUMO GAS	M3	17.0	5,126.65	87,211.44	8.00	87,311.56
31010	FIJO	UN	1.0	8,881.00	8,881.00	8.00	1,881.00
31010	AJUSTE DECENA	UN	1.0	0.00	0.00	8.00	0.00
13630	INTERES PRIMERA CONEXION_02/2021_00:00	UN	1.0	140.00	140.00	8.00	140.00
13630	INTERES PRIMERA CONEXION_02/2021_00:00	UN	1.0	4.00	4.00	8.00	4.00
24001	AMEC FINANCIACION	UN	1.0	8,710.00	8,710.00	1,667.31	13,380.00

Subtotal 81,223.00

Código	Concepto Refacturación	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total

Subtotal 0.00

Total Ítems: 5 Subtotal 79,565.69

IVA 1,667.31

Total Factura electrónica (1) - (2) 81,223.00

Lectura | Fecha | Tipo | Observaciones de lectura

Anterior 4400 2020-04-20 REAL

Actual 4481 2022-05-18 REAL

Consumo facturado (m3): 81 Kw 0.31750 Kc 1.0000000 Z 77188 Volumen corregido (m3): 32

Temperatura promedio (oC) para facturación (Tm): 16.3 k Presión suministro (Ps): 15.50

Presión corregida (Pm): 1.21000 Presión atmosférica (Pa): 0.000

Presión barométrica en sistema (Pm): 0.0031 F / pc: 1.0

Consumo de gas en los últimos seis meses (m3)

Saldo Anterior	-75,680.00

Subtotal 7,667.00

Subtotal 0.00

Total a Pagar (1) - (2) + 3 + 4 13,010.00

Vencimiento Periodo Consumo	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/10/2020	09/06/2022	08/06/2022

Dato esperanza a una tarifa solidaria realizando un aporte voluntario en este momento con valor sugerido $ 1901

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de tu servicio al reverso.

Whats app 318 4 484 584

grupovanti.com/pagoenlinea/PO - 01 8009 942754

Número de cuenta / Referencia de pago

442632

Factura de Servicios Públicos No. E188215500

Fecha factura: 23Nov2018

CORTES RODRIGUEZ TOBIAS
AC 72 62 36 1

Código Postal:
111211200

Gas Natural, S.A. ESP

vanti

Línea de atención al cliente
307-81-21

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico?
*NF-81-23, opción 6 y luego 2.
No dejes de recibir

*conserva sus beneficios
*sin papeleos!

VALOR

8,056
3,049
1
$ 11,106
7,592
1,442
$ 9,034
$ 20,140

Su consumo en M3 de gas equivale a 61,56 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa mudora

Datos de medición

No Medidor	YC 07-01-4 113200	Periodo facturado	Oct-2018 Nov-2018
Lectura anterior	2501	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	2507	Tipo de consumo	REAL
Consumo medido (Ms3)	6	Estrato/Categoría	3
Fecha de lectura	10-Oct-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de corte	23-Nov-2018	Tarifa	01

Revisión de la instalación interna

Aviso

Fecha de suspensión para no pago oportuno de este factura: 11Dic2018

(415)7707208029194(8020)00442632211120 18(3900)0000020140

Gas Natural, S.A. ESP

No. Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
442632	E188215500
Fecha factura	Total a pagar
23Nov2018	20,140

Hoy damos nombre al gas natural. Ahor nos llamamos Vanti.

Vigilado Superservicios

vanti
Gas Natur

PAGO DE FACTURAS
GAS NATURAL
SCOTIABANK COLPATRIA
934932
APROBACION 442632
PAGO
VALOR: 12.410
JUE 6 JUN 19 15:38:36
157-016600043-174
7590-819611-744629-422310-17
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
ICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A
ATENCION AL CLIENTE
LINEA 018000522222
GT 5154 CLR 52385490
021500853-750082

Gas Natural, S.A. ESP
www.grupovanti.com

vanti

Línea de atención al cliente
307-81-21, L. a V. de 7 am a 8 pm
y sábados de 7 am a 1 pm
Municipios celular
01-800-094-27-94 (opción 4)

Línea de urgencias,
reporte fugas y/o escapes
las 24 horas
Fija a nivel
ServiHogar 307-81-21

vanti

Somos tus fans

Conceptos facturables

DESCRIPCIÓN	VALOR
FIJO	3,091
AJUSTE DECENA	-1
SUBTOTAL	$ 3,090
SERVIHOGAR ANTIGUO	7,032
IVA SERVIHOGAR	1,480
SUBTOTAL	$ 9,320
TOTAL	$ 12,410

Para su información
No. de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No. Medidor	12.97.87.4 19390	Periodo facturado	Abr 2019 Mayo 2019
Lectura anterior	2113	Tipo de Lectura	REAL
Lectura actual	2119	Tipo de Lectura	REAL
Consumo medido (m3)	6	Factor/Categoría	3
Fecha de lectura	17 abr 2019	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	16 May 2019	Tarifa	01

Revisión Periódica de la instalación interna

Aviso

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 16Ma2019

Gas Natural, S.A. ESP

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
442632	P191731339
Fecha Ventana	Total a pagar
22May2019	12.410

(415)7707208028184(8020)0044263218062019(3900)0000012410

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Transformación social = Educación de calidad

Tienes el 15% de descuento* para estudiar con nosotros.

Presenta esta tirilla para hacerlo efectivo.

Válido hasta diciembre 2019

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cite este número

442632

Factura de Servicios Públicos No. E101046784

Fecha factura

CORTES RODR
AC 72 62 38 1
Municipio:
BOGOTA
Distrito Conexiones
Lote: 15221

Total a pagar

Pagar antes de

Recuerda que en el respe

Atención al cons

Gas Natural, S.A. ESP

gasNatural fenosa

Línea de atención al cliente

	$ 4,938
SERVIGAS	7,060
IVA SERVIGAS	1,442
SUBTOTAL	$ 8,502
TOTAL	$ 13,560

Su consumo en gas

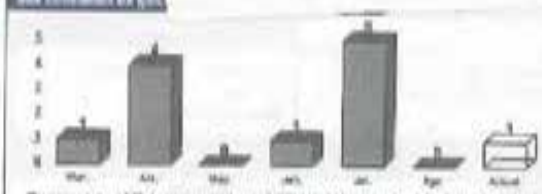

Su consumo en M3 de gas equivale a 13.07 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES $ 106.70 (*) C. 49 (E) estrato

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Estado créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa mensual

Datos de medición

No Medidor	YZ 07-SF-4 13000	Periodo facturado	Ago-2018 Sep-2018
Lectura anterior	2109	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	2121	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	1	Estrato/Categoría	3
Fecha de lectura	31-Ago-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	13-Sep-2018	Tarifa	DI

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida o obstruya el acceso al medidor o a la tubería interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión lo asume el cliente.

Res. CREG 137/18 COMPONENTE CU=0.1480 [$/kWh] Gm=625.11 Tm=102.77 p$,90% Dm 147.72 Pm=1.14 Com=0.60 Comb.00 Componente Cu$m 3048.60 [$/F enkwh] Efm=0.00 Cm=3048.60

Res. CREG 137/18 Cg=09.7850/31.008Pm=0.008Pm=0.0878m$0.3048kwh247 Tm=15.7800

Fecha de expiración por 3 pago oportuno de esta factura 05Oct2018

Gas Natural, S.A. ESP

No Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
442632	E101046784
Fecha factura	Total a pagar
21Sep2018	13,560

Autorizado por la gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.

(415)7707208020104(8020)004426321809201 6(3900)000013560

PAGO DE FACTURAS
GAS NATURAL
COLPATRIA

APROBACION: 57494
442632
PAGO
VALOR: 18 100
14:51:10
UTE 3 AGO 16
215-03042205-213
70805-403063-644625-632310-14
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL
ICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
ATENCION AL CLIENTE
LINEA 018000522222
GLR 11043170
12662
08195306-526537
AGT

Gas Natural, S.A. ESP

gasNatural fenosa

Línea de atención al cliente
907 8121

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil 164

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico? Solicítala en nuestra línea de atención 9078121, opción 6 y luego 2, con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturalfenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONSUMO GAS = 4 M3 X 1.501,600 PESOS/M	6,006
IPUO	3,055
AJUSTE DECENA	-4
SUBTOTAL	$ 9,865
SERVIGAS	7,560
IVA SERVIGAS	1,443
SUBTOTAL	$ 18,868
TOTAL	$ 18,100

Para su información
Nro de facturas vencidas a esta carta: 0

Si Ud. tiene créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa nominal

Datos de medición

No Medidor	V7 67 87 5 132200	Periodo facturado	Jun/2016 Jul/2016
Lectura anterior	3085	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3180	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	5	Factor/Corrección	1
Fecha de lectura	21-Jun-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de factura	21-Jul-2016	Tarifa	01

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.

Revísala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida o obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el usuario.

Rec. CRU0 13/13 COMPONENTE CU/m3 [$/1.44($/M3) G=$17.55 Tax=$1.00 p3.20% Otro $17.89 Fijo=$7.16 Otro$.00 Componente Cu/m [$/M3(CP=$0.00/m) Otro$0.00
Cm3055.20
Rec. CRU[illegible]

Fecha de suspensión del servicio en caso de no pago: 10Ago2016

(415)7707206020194(8020)004426322107201 8(3900)00000 18100

Gas Natural, S.A. ESP

Nro Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
442632	F1IN140706
Fecha factura	Total a pagar
24Jul2018	18,100

Esta factura no es de gerencia y la cuentas de Gas Natural, S.A. ESP

LA FE
COORSERPARK
gasNatural fenosa

Tranquilidad que premia
2018 - 2019
MENSUALMENTE
puedes ganar
$1'500.000
Mantenerse al día en los pagos de tu plan de Previsión Exequial

¡Afíliate ya!
PBX: (57) (1) 317 5670 opc 1
Cr 11 # 69 - 11 Bogotá - Colombia
Línea gratuita desde teléfono fijo
01 8000 115233
Línea gratuita nacional desde celular
#523
www.coorserpark.com
www.capillasdelafe.com
*Más información al respaldo

junio
7016

PAGO DE FACTURAS
GAS NATURAL
COLPATRIA
NUM APROBACION 164652
REF PAGO: 442632
VALOR: 12.060
MIE 6 JUN 18 09:57:19
157-85212145-165
771314-997967-644620-422319-16
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
ATENCION AL CLIENTE
LINEA 018000522222
ACT 5154 CLR 0946018
00166163-602193

Gas Natural, S.A. ESP

gasNatural fenosa

Líneas de atención al cliente
Fijo a móvil **164**

Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico?
Solicítalo en nuestra línea de atención **3078121**, opción 6 y luego 2, con esto indicamos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.
También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.
www.gasnaturalfenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
UO	3,041
AJUSTE DECENA	-1
SUBTOTAL	$ 3,040
SERVICIAS	7,580
A SERVICIAS	1,440
SUBTOTAL	$ 9,020
TOTAL	$ 12,060

No de facturas vencidas a esta corte: 0

Saldo de créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa mensual

Datos de medición

Nº Medidor	[illegible]	Periodo facturado	Abr-2018 May-2018
Lectura anterior	0004	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	2004	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	0	Estrato/Categoría	3
Fecha de lectura	19-Abr-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	21-May-2018	Tarifa	01

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es su responsabilidad y por Ley es obligatoria.
Realícela dentro de los plazos establecidos y evite la suspensión del servicio.

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de su periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida o obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Ros. CREG 137/13 COMPONCATE CUAm1679.782Sm3) Gi=698,80 Tm534.59 p3.20% Dm 433.38 Fpom1.14 Cmm0.00 Cm3.60 Comunerado Cu$m 3041.00($/Pesos) Otm0.00 Cm3041.00
Ros. CREG137/139000_2107001.0XF1mC1.000'a 80.00Fm00.9JMura2477Tm13.7700

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura: 12-Jun-2018

Gas Natural, S.A. ESP

No. Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
442632	PI181810068
Fecha factura	Total a pagar
23May2018	12,060

(415)7707206029194(8020)0044263221852018(3900)0000012060

Banco Falabella

Junio 2018

CMR Banco Falabella

mastercard

ESTADO DE CUENTA

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
CLL 72 # 62 - 38 - SAN FERNANDO
BOGOTA - CUNDINAMARCA

205666

No DE CUENTA
PARA PAGOS VÍA BALOTO

8142489107

TARJETA CMR No
**********4059

FECHA DE FACTURACIÓN: 25/05/2018 FECHA LÍMITE DE PAGO: 10/06/2018

FECHA TRANSACCIÓN	No. de Comprobante	DESCRIPCIÓN	VALOR COMPRA	PLAZO	TASA FACTURADA E.A	ABONOS Y CARGOS	SALDO A DIFERIR	CUOTA FACT	CUOTA PEND
10/05/2018	505870	GRACIAS POR SU PAGO				-180.073,30			
22/05/2018	2201	AUTOMOTRIZ LIBERTY AUTO CAMPERO Y CAMION	180.073,00	1		180.073,00		1	

RESUMEN SALDO TOTAL

SALDO ANTERIOR	180.073,30	+ OTROS CARGOS	
+ COMPRAS DEL MES	180.073,00	- PAGOS Y CREDITOS	-180.073,30
+ INTERESES DE MORA		= SALDO AL CORTE BALOTA	180.073,00
+ INTERESES CORRIENTES		PAC CUENTA AHORRO	
+ CUOTA MANEJO		PAGO TOTAL CORTE CON PAC	180.073,00

RESUMEN PAGO MÍNIMO

SALDO EN MORA		+ OTROS CARGOS	
+ CUOTA CORRIENTE	180.073,00	PAGAR HASTA EL	10/06/2018
+ INTERESES DE MORA		+ PAGO MINIMO BALOTA	180.073,00
+ INTERESES CORRIENTES		PAC CUENTA AHORRO	
+ CUOTA MANEJO		PAGO MINIMO BALOTA CON PAC	180.073,00

INFORMACIÓN GENERAL

CUPO TARJETA CMR 3.000.000,00 DISPONIBLE TARJETA CMR 2.819.927,00 DISPONIBLE BANCOS 3.000.000,00 SALDO CAPITAL AL CORTE CMR 180.073,00

INTERÉS VIGENTE

Tasa avances 2,199% MV 29,60%EA Tasa compras 2,199% MV 29,60%EA Tasa mora 2,253% MV 30,08%EA

DETALLE APLICACIÓN PAGOS DEL MES ANTERIOR

Gastos de Cobranza		Capital Avances		Otros cargos	
Interés Corriente		Capital	180.073,30	PAC Ahorro	

Pague hasta el 10 06 2018 PAGO MINIMO TARJETA 180.073,00 PAC Ahorro

Las tarifas de los servicios asociados a tus productos cambiarán a partir del **5 de junio de 2018**

Consulta los cambios en **www.bancofalabella.com.co,**

PAGO DE FACTURAS
GAS NATURAL
COLPATRIA
NUM APROBACION 943572
REF. PAGO 442632
VALOR: 13.690
MIE 4 ABR 18 11:57:27
094-851250E6-838
771762-246747-744620-422310-16
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
ATENCION AL CLIENTE
LINEA 018000522222
AGT 5154 CLR 8946396
03108196-333182

Gas Natural, S.A. ESP

gasNatural fenosa

Línea de atención al cliente
Fijo o móvil **164**

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico? Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 8 y luego 2, con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturalfenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONSUMO GAS =	
1 M3 X 1,343.180 PESOSM	1,343
FIJO	3,019
AJUSTE DECENA	3
AJUSTE CONSUMO	90
SUBTOTAL	$ 4,455
SERVIGAS	7,992
IVA SERVIGAS	1,443
SUBTOTAL	$ 9,435
TOTAL	$ 13,890

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa mensual

Datos de medición

No Medidor	12167-01-413200	Periodo facturado	Feb-2018 Mar-2018
Lectura anterior	2060	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	2090	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	1	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	19-Feb-2018	Uso	DOMICILIO
Fecha de lectura	23-Mar-2018	Tarifa	01

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y las anteriores de consumo. El cobro de la reconexión lo asume el usuario.

Para la suspensión por no pago aplican en este bien: 11/Abr/2018

Gas Natural, S.A. ESP

No Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
442632	A180070760
Fecha factura	Total a pagar
22Mar2018	13.690

(415)7707209029194(8020)0044263220032018(3900)0000013690

LA FE COORSERPARK

En este 2018 incluye en tus planes, brindar tranquilidad a los que amas

Afiliate a un plan de PREVISIÓN EXEQUIAL

Afiliarte hoy puede ser tu tranquilidad en el futuro

En Bogotá:
(57) (1) 317 5670 Opc 1
A nivel nacional marcando gratis #523

Mensualmente puedes ganar $ 1'500.000

www.coorserpark.com
www.capillasdelafe.com

Octubre 2018

PAGO DE FACTURAS
GAS NATURAL
COLFATRIA
NUM APROBACION 13026
REF PAGO 442632
VALOR 12.000
MIE31 OCT 18 09/01/09
304-066852273-162
779621-904996-544620-422310-14
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A
ATENCION AL CLIENTE
LINEA 018000522222
AGT 3154 CLR 8946382
01124396-430971

3152649509

Feliz 47

PAGO DE FACTURAS
MOVIL MOVISTAR ONLIN
APROBACION 257267
CLIENTE 10526383761
VALOR 65.966
MIE31 OCT 18 09/01/34
304-042105527-070
779621-901418-544620-422294-43
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A
EN TODO EL PAIS 01 8000 351111
O MARQUE EL *611
AGT 5154 CLR 8946382
03102307-541092

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa anterior

Datos de medición

No Medidor		Periodo facturado	Ago 2018 Oct 2018
Lectura anterior	2451	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	2461	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	0	Clase/Categoría	1
Fecha de lectura	19-Sep-2018	Uso	D3648,83100
Fecha de cobro	19-Oct-2018	Tarifa	01

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago apartado de su periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida o obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y las anomalías de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Res. CREG 137/13 COMPONENTE Cu Cm Pr Cv Pm Cc Ct=$5.04 p$.30% Dm 417.87 Pperd=1.4 Cv=0.00 Cc=0.00 Componente Gas/m 3048 Otros(if extras) D=0.00
Cm$360.00
Res. 0

Fecha de suspensión por no pago aplicable en esta factura: 09/Nov/2018

(415)7707208020194(8020)004426321910201 8(3900)0000012080

Gas Natural, S.A. ESP.

No Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
442632	E184033444
Fecha factura	Total a pagar
22Oct2018	12.060

PAGO DE FACTURAS
GAS NATURAL
COLPATRIA

NUM APROBACION: 797912
REF PAGO: 442632
VALOR 12.090
MIE 5 SEP 18 11:04:01
240-807524159-158
776119-706164-444620-442632-16
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A
ATENCION AL CLIENTE
LINEA 018000522222
AGT 5154 CLR 9946382
05153914-105426

Gas Natural, S.A. ESP

gasNatural fenosa

Línea de atención al cliente
307 8121

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil 164

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico? Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 8 y luego 2, con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturalfenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
FIJO	3,656
AJUSTE DECENA	-1
SUBTOTAL	$ 3,655
SERVIGAS	7,692
IVA SERVIGAS	1,443
SUBTOTAL	$ 9,035
TOTAL	$ 12,090

Saldo cuentas vigentes

Concepto	Capital inicial	Capital Actual	Tasa aplicada	Tipo tasa

Datos de medición

No Medidor	VZ17-M-4 133/00	Periodo facturado	Jul-2018 Ago-2018
Lectura anterior	2100	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	2130	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	0	Estrato/Categoría	3
Fecha de lectura	21-Jul-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	21-Ago-2018	Tarifa	D1

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.

Revísala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El costo de la reconexión, lo asume el usuario.

Res. CRUD 137/13 COMPONENTE CUMV 527.03$/m3 Gm$16.17 Tr=$4.72 p3.20% Dis=415.23 Fpoes 1.14 Gens$.00 Gas=0.00 Comprueba Cu=m 3000.000$/Fecha m) DV=0.00
Cm3056.00

PAGO DE FACTURAS
GAS NATURAL
COLPATRIA
NUM APROBACION 381628
REF PAGO 442832
VALOR 16.900
JUE 3 MAY 18 09:38:35
W3-W0212619-247
7708009952823744623-632310-12
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
ATENCION AL CLIENTE
LINEA 018000522222
AGT 12652 CLR 11043452
09139194-567326

Gas Natural, S.A. ESP

gasNatural fenosa

Línea de atención al cliente
307 9121

Línea de urgencias, para reportar
Fijo o móvil 164

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico? Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 6 y luego 2, con esto indicamos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturalfenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONSUMO GAS *	
3 M3 X 1.697,810 PESOS/M	5,093
FIJO	3,037
AJUSTE DECENA	4
SUBTOTAL	$ 7,805
SERVIGAS	7,561
IVA SERVIGAS	1,443
SUBTOTAL	$ 9,005
TOTAL	$ 16,900

No de facturas vencidas a esta corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor		Periodo facturado	Mar-2018 Abr-2018
Lectura anterior	0000	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	0004	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (M3)	4	Calidad Consumo	3
Fecha de lectura	30-Mar-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	19-Abr-2018	Tarifa	01

Revisión de la Instalación Interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago superiores de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida o obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el usuario.

Res. CREG 137113 COMPONENTE Cu=4607.93($/m3) Gm=873.09 Tam=0.01 p5.20% Dm 416.72 Pg=1.14 Com=0.00 Com=0.00 Componente Cuho [illegible] ($/Factura) Cmm=0.00
C=GO37.00
Res. CREG [illegible]

Fecha de suspensión por no pago aplicaría de esta factura 03/May/2018

Gas Natural, S.A. ESP, NIT [illegible]

No. Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
442832	A188205240
Fecha factura	Total a pagar
21/Abr/2018	16,900

(415)7707208029194(8020)004428321804201 8(3900)000016900

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número

442632

Factura de Servicios Públicos No. P183957075

Fecha factura 23Jun2018

CORTES RODRIGUEZ TOBIAS
AC 72 62 38 1
Municipio: BOGOTA
Dirección Correspondencia: AC 72 62 38 1
Lote: 16221

Sector: K7972JS
Ruta: 13001420243900

Código Predial: 11121209

Total a pagar	13,650
Pagar antes de	10Jul2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de $ 66.541

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron

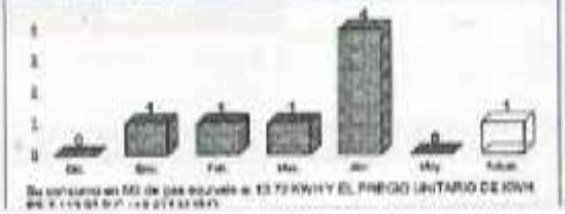

Su consumo en M3 de gas equivale a 13.72 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH

Gas Natural, S.A. ESP

gasNatural fenosa

Línea de atención: al celular cuesta lo mismo de 7 a.m. a 7 p.m. y ahorro de 7 p.m. a 7 a.m.
307 8121
Marcalo gratis celular

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas
Fija o móvil **164**

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico? Solicítalo en nuestra línea de atención **3078121**, opción 6 y luego 2, con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturalfenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION		VALOR
CONSUMO GAS =		
1 M3 X 1,684.150 PESOS/M		1,564
FIJO		3,051
SUBTOTAL		$ 4,615
PESOS/SERVIGAS		7,969
IVA SERVIGAS		1,443
SUBTOTAL		$ 9,935
TOTAL		$ 13,550

EMPRESA DE ENERGIA S.A.
NIT 830.151.705-1
CAIN DE MS. 12-55 BOGOTA
ORDEN DE SERVICIO

No OS: 800820488 OV: 962464
Cajero: BANCARIO
Cliente beneficiario:
SISTEMA DE NATURAL DE BOGOTA
INTERACCION
Fecha: 04/07/2018 13:01:22
PS Observador:
CRA 97 CALLE 72 CR 96(T)
Cantidad cancelada: 1
REFERENCIA DE PAGO 442632018062018
FECHA DE RECAUDO 06/07/2018
MONTO 13.650,00
4455221062018
Valor recibido $13.650,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el único soporte valido para atender cualquier reclamación
Con la suscripción y aceptación de el orden de la prestación de este servicio, el cliente sus beneficiarios autorizan expresamente a autorizan para el tratamiento de los datos personales que actualmente ha entregado o efectivo [illegible]. Estos datos pueden ser utilizados para y exclusivamente para la [illegible] del servicio contratado [illegible] cliente [illegible]
servicioalcliente@enertacty.com.co
www.efecty.com.co

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

COVIEZ 12 TOVIAS

1/51 pano 8,

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Gas Natural, S.A. ESP

(415)7707208029194(8020)002003870103201 6(3900)0000064050

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
200387	P164105343
Fecha factura	Total a pagar
03/Mar2016	94,060

1 Total Energía $26,970 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $26,970

PAGO OPORTUNO 28 JUL/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN ⊕ 30 JUL/2021

PAGO OPORTUNO 28 JUL/2021 | TOTAL A PAGAR $26,970

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 0544001-3

PRÓXIMA LECTURA APROX. 17 AGO/2021

Tipo de Lectura: Real — Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	1834	−	1479	= 95	×	$876.79	=	$81,751
SUBS. 387	Consumo a subsidiar 95 kWh	×	Valor kWh $876.79+9	×	Restricción 15 kWh			$4,719
ESTE MES LA ENERGÍA QUE CONSUMIMOS, TE COSTÓ $86.470						SUBTOTAL:		$26,970

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA ($0.01) $0

SUBTOTAL $0

1 TOTAL ENERGÍA $26,970

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Productos y servicios diferentes a los de energía y gas

2 TOTAL OTROS $0

SIÉNTETE PROTEGIDO EN CADA RECORRIDO.

Adquiere el SOAT Enel X y recibe hasta 10% dto jueves, viernes y sábados de julio

INGRESA A WWW.ENELXSTORE.COM/CO

*Aplica términos y condiciones

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Julio 24/2021

Nombre de Pago

[illegible]

[illegible]

$26,970

[illegible]

[illegible]

Nota

[illegible]

[illegible]

Nombre Convenio:ENEL CODENSA

Referencia:05440013

[illegible]

Vuelva Pronto! Gracias.

MOVIIRED

21/07/2023 15:36:38

PROTECCION AR
ADMINISTRADORES DE
RIESGOS LTDA

#078081

No. transacción
ON230721.1536.J09264

TRANSACCIÓN EXITOS
PAGO DE FACTURAS

No. autorización 10039426

Convenio: ENEL

No. Ref: 0544001

Valor: $42,76

$0

$42,760

FECHA DE SUSPENSIÓN
31 JUL/2023

0544001-3

14 AGO/2023

Situación encontrada: Normal

SUBTOTAL $42,760

$42,760

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO
27 JUL/2023

TOTAL A PAGAR
$42,760

NÚMERO DE CLIENTE
0544001-3

Factura de Servicios Públicos No.
7321022146

te vivir
acompañado!

Asistencia Protección Hogar
Asistencia Doctor 360
Asistencia Funeral 360

Adquiérelas llamando
al (601) 744 7474
o en www.enelxstore.co

enel x

$29,100 + $0 = $29,100

PAGO OPORTUNO 27 AGO/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN 31 AGO/2021

ENERGÍA

0544001-3

14 SEP/2021

Tipo de Lectura: Real

Lectura encontrada: Normal

ENERGÍA	3687		3539		59	$590.15		$34,513
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 50 kWh	X	Valor kWh $586.2537	X	Subsidio 15.00%			$-5,413
						SUBTOTAL:		$29,100

Otros cobros prestadores a energía

1 TOTAL ENERGÍA $29,100

Otros cobros de productos y servicios

enel X

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO 27 AGO/2021

TOTAL A PAGAR $29,100

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

¿QUÉ PUEDES HACER CON $1.000?
SUSCRIBIRTE A DEEZER PREMIUM.

Solo por este mes, Enel X te trae Deezer Premium por $1.000 mensuales, pagando en tu factura de energía Enel-Codensa.

* Oferta por tiempo limitado. Aplican términos y condiciones.

COMPRA TU PLAN EN WWW.ENELXSTORE.COM O ESCANEA EL CÓDIGO

1 Total Factura $22,820 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $22,820

PAGO OPORTUNO 27 SEP/2021

FECHA DE SUSPENSIÓN 29 SEP/2021

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 0544001-3

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 14 OCT/2021

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	3933	-	3927	=	46	x	$569.79	=	$26,202
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 46 kWh	x	Valor kWh $163.7240	x	Descuento -11.99%				$-5,382
ESTA ES LA ENERGÍA QUE EFECTIVAMENTE TE COBRAN ESTE MES							SUBTOTAL		$20,820

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA ($1.800 $2)		$-1
	SUBTOTAL	$-1

1 TOTAL ENERGÍA $22,820

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Productos y servicios diferentes a los de energía y gas

2 TOTAL OTROS $0

Si pagas después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora desde la fecha de corte de la factura anterior hasta la fecha de pago. Si no pagas antes de la fecha de suspensión, te van a cobrar reconexión. Si tienes alguna inconformidad con esta factura, debes presentarla dentro de los cinco días siguientes a la fecha de corte. Si no pagas antes de la fecha de suspensión, te van a cobrar reconexión.

SIÉNTETE PROTEGIDO EN CADA RECORRIDO.

Adquiere el SOAT Enel X y recibe hasta 10% dto jueves y viernes de agosto

INGRESA A WWW.ENELXSTORE.COM/CO

*Aplica términos y condiciones

PAGO OPORTUNO 27 SEP/2021

TOTAL A PAGAR $22,820

NÚMERO DE CLIENTE 0544001-3

Factura de Servicios Públicos No. 8830045601-3

MOVIIRED

02/10/2023 10:19:55
PROTECCION AR
ADMINISTRADORES DI
RIESGOS LTDA
#078081

No. transacción
ON231002.1019.B0435(

TRANSACCIÓN EXITOS
PAGO DE FACTURAS

No. autorización 10836492
Convenio: ENEL
No. Ref: 05440013
Valor: $46,800

$46.800

ENERGÍA

0544001-3

13 OCT /2023

SUBTOTAL

enel x

Asistencia Protección Hogar
Asistencia Doctor 360
Asistencia Funeral 360

¡Qué bien se siente vivir acompañado!

Adquiérelas llamando al (601) 744 7474 o en www.enelxstore.co

enel x

NÚMERO DE CUENTE
0544001-3

PAGO OPORTUNO
04 OCT /2023

TOTAL A PAGAR
$46.800

MOVIIRED

octubre 2023

02/10/2023 10:20:58

PROTECCION AR
ADMINISTRADORES DI
RIESGOS LTDA

#078081

No. transacción
ON231002.1020.J0437(

TRANSACCIÓN EXITOS
PAGO DE FACTURAS

No. autorización 10836521
Convenio: ENEL
No. Ref: 62752283
Valor: $31,230

PAGO OPORTUNO
04 OCT /2023

FECHA DE SUSPENSIÓN
06 OCT/2023

$31.230

6275228-3

13 OCT /2023

Situación encontrada: Normal

SUBTOTAL $36.334

Otros cobros de productos y servicios

enel x

TOTAL OTROS $0

$31.230

NÚMERO DE CLIENTE
6275228-3

Factura de Servicios Públicos No.
108725491-4

PAGO OPORTUNO
04 OCT /2023

TOTAL A PAGAR
$31.230

LUZ
AÑO 2023

$39,330
$0
$39,330
ENERGÍA
0544001
Tipo de Lectura: Real
Otros cobros asociados a energía
AJUSTE A LA DECENA CRÉDITO
SUBTOTAL
$39,330
Otros cobros de productos
Mayo/2023
BBVA COLOMBIA S.A
CORRESPONSAL BANCARIO
FABRICATO COLOMBIA S.A
PAGO DE FACTURA
TERMINAL: 00766438
FECHA: 10-05-2023
HORA: 12:27:50
CONVENIO: 157
FACTURA: 05440013
IMPORTE: COP 39,330
COMISION: COP 0.00
TOTAL A PAGAR
$39,330
NÚMERO DE CLIENTE
0544001-3
¡TE ACOMPAÑAMOS EN TU VIAJE!
Puedes pagar con tu tarjeta Crédito Fácil CODENSA tus pasajes de SITP, Transmilenio y Transmicable sin recargas, a una cuota y sin intereses.
Conoce más en www.creditofacilcodensa.com

$3,820

$0

ENERGÍA

Tipo de Lectura: Real

ENERGÍA	7018	7018	3	
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00% DEL VALOR FACTURADO			

Otros cobros asociados a energía

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	-11
SUBTOTAL	$4

TOTAL ENERGÍA $2,820

BBVA COLOMBIA S.A
COMPROBANTE BANCARIO
RECAUDO COLOMBIA S.A

PAGO DE FACTURA

TERMINAL: 00760456
FECHA: 18-05-2023
HORA: 12:28:35

Enel COLOMBIA CORRESPONSA
L
CONVENIO: 157
FACTURA: 62752283
IMPORTE: COP 2,820
COMISION: COP 0.00
REFERENCIA EC: 2208557
REFERENCIA BBVA: 0092655

*COMPROBANTE VALIDO DE
POR FAVOR CONSERVELO

Aviso importante

Desde **Enel Colombia** hemos detectado publicidad fraudulenta en Google con enlaces sobre nuestro sitio de pagos. Recomendamos a nuestros clientes estar muy atentos y usar únicamente el **botón de pago PSE** que está directamente en **www.enel.com.co**

Estamos tomando medidas para mitigar el impacto.

enel

PAGO OPORTUNO
26 MAY/2023

TOTAL A PAGAR
$2,820

NÚMERO DE CLIENTE
6275228-3

Abril 2023

BBVA COLOMBIA S.A
CORRESPONSAL BANCARIO
RECAUDADORA COLOMBIA S.A

PAGO DE FACTURA

TERMINAL 00768436
FECHA: 20-04-2023
HORA: 10:13:42

BANCO CORRESPONSAL CORRESPONSA
L2
CONVENIO: 157
FACTURA: 62752283
DEPOSITO: COP 930
COMISION: COP 0.00
REFERENCIA FC: 2287324
REFERENCIA BBVA: 0092586

*COMPROBANTE VALIDO SE
POR FAVOR CONSERVELO

PAGO OPORTUNO
26 ABR/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN
28 ABR/2023

$930

6275228-3

15 MAY/2023

Otros cobros de productos y servicios

enel X

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO
26 ABR/2023

TOTAL A PAGAR
$930

NÚMERO DE CLIENTE
6275228-3

Factura de Servicios Públicos No.
720675116-3

Aviso importante

Desde **Enel Colombia** hemos detectado publicidad fraudulenta en Google con enlaces sobre nuestro sitio de pagos. Recomendamos a nuestros clientes estar muy atentos y usar únicamente el **botón de pago PSE** que está directamente en **www.enel.com.co**

Estamos tomando medidas para mitigar el impacto.

enel

DAVIVIENDA

Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresponsal Bancario
Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	2023-04-20
Hora	10:14:20
Comercio	872744
Terminal	265542
Operacion	Recaudo
Aprob Banco	455894
Aprob Puntored	800605297186
Convenio	ENEL
Cod. Convenio	7707209914253
Referencia 1	0105440013720 8761170
Referencia 2	
Valor	34190.00
Costo Transaccion	$0
Valor Total	34190.00

Aqui tambien puede pagar su tarjeta de credito y creditos de consumo del Banco Davivienda

Linea de atencion personalizada: $600
Bogotá en Cuatro: 85000

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PAGO OPORTUNO
26 ABR/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN
26 ABR/2023

$34,190

0544001-3

15 MAY/2023

Situación encontrada: Normal

SUBTOTAL: $34,190

Otras ventas de productos y servicios

enel x

$34,190

2 TOTAL OTROS $0

¡MPAÑAMOS EN TU VIAJE!
tu tarjeta Crédito Fácil CODENSA tus
nsmilenio y Transmicable **sin recargas,**
a cuota y sin intereses.
n www.creditofacilcodensa.com

PAGO OPORTUNO
26 ABR/2023

TOTAL A PAGAR
$34,190

NÚMERO DE CLIENTE
0544001-3

1 Total Energía $0 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $0

PAGO OPORTUNO 27 MAR/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN 29 MAR/2023

ENERGÍA

NÚMERO DE CLIENTE 6275228-3

PRÓXIMA FECHA DE TOMA DE LECTURA 14 ABR/2023

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

ENERGÍA	3955	-	3588	x	1	$724,72	SUBTOTAL	$0

Otros cobros asociados a energía

1 TOTAL ENERGÍA $0

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

Tan pronto la suma de PAGO OPORTUNO sea recibida y liberada de forma la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Tal se aplicará con los ajustes definidos en el mismo momento, el cual por concepto con recuperación de Fecha de Medida.

La información que se indica el pago de esta Factura Digital contenida en la fecha de PAGO OPORTUNO, para, además en ella, de no ser de forma expresa explícita a la fecha de vencimiento Facturación y más del pago de la

IMPORTANTE CLIENTE: La tarifa total es $724,72/kWh

Aviso importante

Desde **Enel Colombia** hemos detectado publicidad fraudulenta en Google con enlaces sobre nuestro sitio de pagos. Recomendamos a nuestros clientes estar muy atentos y usar únicamente el **botón de pago PSE** que está directamente en **www.enel.com.co**

Estamos tomando medidas para mitigar el impacto.

enel

PAGO OPORTUNO 27 MAR/2023 | TOTAL A PAGAR $0

SALDO CRÉDITO

NÚMERO DE CLIENTE 6275228-3

Factura de Servicios Públicos No. 7171188815-3

Ref. Cuenta 6275228-3 23/05 v1.0.0 – Page 2 of 2

BBVA COLOMBIA S.A
CORRESPONSAL BANCARIO
BBVACARGA COLOMBIA S.A

PAGO DE FACTURA
TERMINAL: 00766436
FECHA: 21-02-2023
HORA: 14:36:35

Enel COMPENSA CORRESPONSA
TJ
CONVENIO: 197
FACTURA: 0544001J
IMPORTE: COP 27.150
COMISION: COP 0.00
REFERENCIA EC: 220462
REFERENCIA BBVA: 0091B7

*COMPROBANTE VALIDO DE
**POR FAVOR CONSERVELO*

Portafolio Enel X
$0

=

Total a Pagar
$27.150

PAGO OPORTUNO
27 FEB/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN
01 MAR/2023

0544001-3

15 MAR/2023

Situación encontrada: Normal

SUBTOTAL $27,150

Otros cobros de productos y servicios

enel x

$27,150

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO
27 FEB/2023

TOTAL A PAGAR
$27,150

NÚMERO DE CLIENTE
0544001-3

Factura de Servicios Públicos No.
7133841144

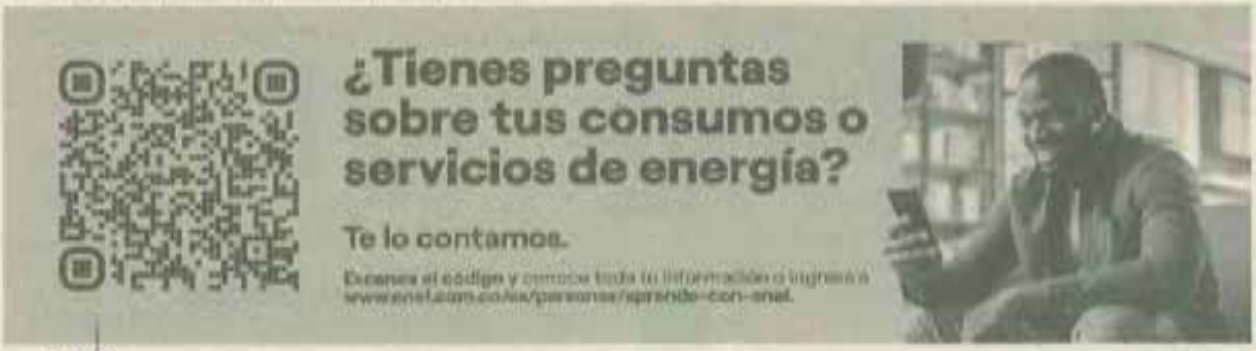

27150
$27150

marzo/2023

BBVA COLOMBIA S.A
CORRESPONSAL BANCARIO
BBVA COLOMBIA S.A

PAGO DE FACTURA

TERMINAL: 00766436
FECHA: 18-03-2023
HORA: 12:15:49

ENEL CODENSA CORRESPONSAL
CR
CONVENIO: 157
FACTURA: 0544001?
IMPORTE COP 27,070
COMISION: COP 0.00
REFERENCIA 01: 2205800
REFERENCIA 02: 0092205

*COMPROBANTE VALIDO DE PA
POR FAVOR CONSERVELO

PAGO OPORTUNO
27 MAR/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN
29 MAR/2023

$27,070

0544001-3

14 ABR/2023

Situación encontrada: Normal

SUBTOTAL $27,070

Otros cobros de productos y servicios

enel x

$27,070

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO
27 MAR/2023

TOTAL A PAGAR
$27,070

2024

NÚMERO DE CLIENTE
0544001-3

Factura de Servicios Públicos No.
717118511-5

Aviso importante

Desde **Enel Colombia** hemos detectado publicidad fraudulenta en Google con enlaces sobre nuestro sitio de pagos. Recomendamos a nuestros clientes estar muy atentos y usar únicamente el **botón de pago PSE** que está directamente en **www.enel.com.co**

Estamos tomando medidas para mitigar el impacto.

enel

BBVA COLOMBIA S.A
CORRESPONSAL BANCARIO
ENLACE OPERATIVO COLOMBIA S.A

PAGO DE FACTURA

TERMINAL: 00760436
FECHA: 21-02-2023
HORA: 11:35:18

ENEL COLOMBIA COMERCIALIZADORA
S.A
CONVENIO: 357
REFERENCIA: 6275228-3
IMPORTE: COP $8,560
COMISION: COP $0.00
REFERENCIA EC: 220464
REFERENCIA BBVA: 009187

*COMPROBANTE VALIDO DE
POR FAVOR CONSERVELO

PAGO OPORTUNO
27 FEB/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN
01 MAR/2023

$8,560

6275228-3

15 MAR/2023

Situación encontrada: Normal

SUBTOTAL: $8,023

$8,560

Otros cobros de productos y servicios

enel x

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO
27 FEB/2023

TOTAL A PAGAR
$8,560

NÚMERO DE CLIENTE
6275228-3

Factura de Servicios Públicos No.
7133641113-2

¿Tienes preguntas sobre tus consumos o servicios de energía?

Te lo contamos.

Escanea el código y conoce toda tu información o ingresa a www.enel.com.co/es/personas/aprende-con-enel.

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 23/01/2023
Hora 12:04:31
Terminal 154321
Convenio RECAUDO SERVICIOS
Cod. Convenio 9200
Referencia 0544001-3
Valor $31.070
Transacción 000078317686
Usuario PATRICIA CACERES MANCIPE

Lineas de atención personalizada en Bogota: 3457881
Resto del Pais: 01 8000 915 915

Aquí tambien puede pagar con tarjeta de credito y creditos de consumo del Banco Colpatria

BANCO COLPATRIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PAGO OPORTUNO
30 ENE/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN
31 ENE/2023

$31,070

0544001-3

15 FEB/2023

Situación encontrada: Normal

SUBTOTAL $31.069

$31,070

Otros cobros de productos y servicios

enel x

TOTAL OTROS $0

es preguntas sobre tus consumos o servicios de energía?

Te lo contamos.

Escanea el código y conoce toda tu información o ingresa a www.enel.com.co/es/personas/aprende-con-enel.

PAGO OPORTUNO
30 ENE/2023

TOTAL A PAGAR
$31,070

NÚMERO DE CLIENTE
0544001-3

EXITOSA

Diciembre

Línea de atención
personalizada en
Bogotá 3489181
Resto del País 01 8000
505

Aquí también puede pagar
tarjeta de
crédito y crédito
cuenta de
Banco Colpatria

BANCO COLPATRIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

$31,960

PAGO OPORTUNO
29 DIC/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN
02 ENE/2023

0544001-3

17 ENE/2023

Situación encontrada: Normal

SUBTOTAL $31,960

Otros cobros de productos y servicios

enel x

ENERGÍA $31,960

2 TOTAL OTROS $0

PAGO OPORTUNO
29 DIC/2022

TOTAL A PAGAR
$31,960

NÚMERO DE CLIENTE
0544001-3

registrarte
en la zona
web de Enel.

Regístrándote gratis en la zona privada de nuestra página web o la App Enel Clientes Colombia, podrás participar por
bonos Jumbo-Metro de $200.000
Y además disfruta sus beneficios:

- Descargar y pagar tu factura
- Consultar tus consumos, facturas y pagos
- Reportar fallas en el servicio de energía
- Realizar solicitudes y mucho más

Elige un mejor mañana, escanea el código y regístrate.

Concurso válido hasta el 31 de diciembre de 2022.

EL SURTIDOR DEL NORTE

PABLO D. CAMACHO V. NIT. 17.057.827-1 REG. SIMPLIFICADO

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN

Tuberías, Accesorios en PVC, Azulejos y Porcelanas
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit

DESPACHOS A DOMICILIO

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: [illegible] / 2018 FACTURA DE VENTA Nº 74539

Señor:

Dirección: Tel.:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. TOTAL
1	Pegatito	4000
1	Pegatubo	2000
1	Brocha	3500
1	Impermeabilizante	10500
1	Condelac	4000
	Base	2100
		$ 26.100
		40.000
		30.000
		96.100
	TOTAL $	

Esta es una factura de venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. El comprador declara haber recibido todas las mercancías antes descritas y enumeradas. Después de 24 horas de recibida la mercancía, no se acepta reclamo alguno. La mora en el pago ocasionará interés del 3% mensual sobre saldos, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes.

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

EL SURTIDOR DEL NORTE

PABLO D. CAMACHO V. NIT. 17.057.827-1 REG. SIMPLIFICADO

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN

Tuberías, Accesorios en PVC, Azulejos y Porcelanas
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit

DESPACHOS A DOMICILIO

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: 17 Feb/022 FACTURA DE VENTA Nº 89257

Señor:

C.C. ó Nit. E-mail:

Dirección: Tel.:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. TOTAL
1	SIKAFlex	27.000
	TOTAL $	27.000

Esta es una factura de venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. El comprador declara haber recibido todas las mercancías antes descritas y enumeradas. Después de 24 horas de recibida la mercancía, no se acepta reclamo alguno. La mora en el pago ocasionará interés del 3% mensual sobre saldos, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes.

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

EL SURTIDOR DEL NORTE

PABLO D. CAMACHO V. NIT. 17.057.827-1 REG. SIMPLIFICADO

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN

Tuberías, Accesorios en PVC, Azulejos y Porcelanas
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit

DESPACHOS A DOMICILIO

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: 15-2-2022 FACTURA DE VENTA Nº 89214

Señor:

C.C. ó Nit. E-mail:

Dirección: Tel.:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. TOTAL
1	Codo bronce plastico	5500
1	Tubo sikaflex	5400
2	metros polyester	400
	TOTAL $	11300

Esta es una factura de venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. El comprador declara haber recibido todas las mercancías antes descritas y enumeradas. Después de 24 horas de recibida la mercancía, no se acepta reclamo alguno. La mora en el pago ocasionará interés del 3% mensual sobre saldos, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes.

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

DEPOSITO Y FERRETERIA SAN FERNANDO

Su proveedor de confianza

ENTREGAMOS CORRECTAMENTE EN SU OBRA

Av. Calle 68 No. 64 - 14 - Bogotá, D.C.
Tel. 601- 386 4671 - @ 314 292 34 72 - 314 3879229
adriancala@5@gmail.com

Todo para la construcción - Recibimos todas las tarjetas de crédito

COTIZACIÓN ☐
REMISIÓN ☐

FECHA: 15 / 02 / 2022 TEL.:
SEÑORES:
DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Tee 4"		54000

EL SURTIDOR DEL NORTE

PABLO D. CAMACHO V. NIT. 17.057.827-1 RÉG. SIMPLIFICADO
ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
Tuberías, Accesorios en PVC, Anclajes y Pantalones
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cemextos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit
DESPACHOS A DOMICILIO
Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 564 7000 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: 11-15/2022 FACTURA DE VENTA Nº 59211

Señor:

C.C. ó Nit: E-mail:

Dirección: Tel.:

CANTIDAD	DETALLE	V. TOTAL
1	Tejo #6.	$ 3500
	TOTAL $	3500

Esta es una factura de venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. El comprador declara haber recibido todas las mercancías antes descritas y encontradas. Después de 24 horas de recibida la mercancía, no se acepta reclamo alguno. La mora en el pago ocasionará intereses del 3% mensual sobre saldos, sin perjuicio de los autorizados especialmente permitidos.

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

DEPÓSITO Y FERRETERÍA SIERRA

Todo en Eléctricos - Ferretería
Materiales para Construcción

Av. Calle 72 No. 57B - 34 Tel.: 347 5432 - 788 8914 - Barrio San Fernando

FECHA: DÍA 29 MES 04 AÑO 23
Pedido
Cotización
Remisión

Nº 2704

SEÑORES:
DIRECCIÓN: TEL.:
CORREO:

CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Galon Acido		15000

hoja #1

PINTURAS VINTO

PINTURAS VINTO LTDA. Cra. 23 No. 63 A - 45
Tel.: 255 9927 - Cel. 320 211 8095
pinturasvintoltda@hotmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

REMISION
Nº 23295

17 | 04 | 2023

Señor(es): Sr. TOBIAS Tel:

Dirección: Ciudad:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	
1	Caneca de Masilla:	$ 43.000 =
18	Pliegos de Carton #120 c/u	$ 41.400 =
1	Brocha 3"	4.500 =
2	Caneca Vinilo T-1 $195.000 c/u	$ 350.000 =
T-1 2 1/2	Galones de Esmalte Tabaco	$ 146.000 =
2 1/2	Galones de Esmalte Tabaco	$ 115.000
2	Rodillos 9.500	$ 19.000
1	Brocha 2 1/2	$ 6.000

DESPACHADO POR:

RECIBIDO POR:

$ 724.900

hoja #2

PINTURAS VINTO

PINTURAS VINTO LTDA. Cra. 23 No. 63 A - 45
Tel.: 255 9927 - Cel. 320 211 8095
pinturasvintoltda@hotmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

REMISION
Nº 23296

17 | 04 | 2023

Señor(es): Sr. Tobias. Tel:

Dirección: Ciudad:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	
10	Pliegos de Lija #120 negra	$ 15.000
3	Galones de thiner $22000 c/u	$ 66.000
5	Rollos de cinta	
2	Galones Esmalte blanco $45000 c/u	$ 90.000
1	Kilo Stopa:	$ 4.800
1	Rodillo pequeño	3.500
1	brocha	7.000
1/4	de aquapolimero	16.000
1	botella thinner	6.000
1	galon de esmalte.	45.000

DESPACHADO POR:

RECIBIDO POR:

353.000

hoja 3.

PINTURAS VINTO

PINTURAS VINTO LTDA. Cra. 23 No. 63 A - 45
Tel.: 255 9927 - Cel. 320 211 8095
pinturasvintoltda@hotmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

REMISION
Nº 23321

20 | 4 | 2023

Señor(es): Sr: Tobias Tel:

Dirección: Ciudad:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	
1	brocha 2 1/2	$ 6.000
1	Rodillo	$. 10.000
1	Brocha de 2"	$ 4.500
1/4	de acronal	16.000
1/2	Caneca Vinilo T-1	$ 90.000

DESPACHADO POR:

RECIBIDO POR:

126.500
724.900
253.000

1103.500

DEPÓSITO Y FERRETERÍA

SIERRA

Todo en Eléctricos - Tornillería
Materiales para Construcción

Av. Calle 72 No. 37B - 34 Tel.: 547 5402 - 708 8914 - Barrio San Fernando

FECHA	DIA	MES	AÑO
EXP.	21	04	22

Pedido ☐
Cotización ☐
Remisión ☐

Nº 3661

SEÑORES:

DIRECCIÓN: TEL.:

CORREO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Planchas de 12a		48000

Al momento de recibir a satisfacción la mercancía elaboraremos la factura

Observaciones: ACEPTADA

TOTAL $	
ABONO $	
SALDO $	48000

SURTIDOR DEL NORTE 64

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
Tuberías, Accesorios en PVC, Azulejos y Porcelanas
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit
DESPACHOS A DOMICILIO

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: Abril 21/2022 RECIBO DE CAJA Nº 0875

Señor:

C.C. ó Nit. E-mail:

Dirección: Tel.:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. TOTAL
3	Tomas dobles	$ 30.000
	TOTAL $	$ 30.000

• Después de recibida la mercancía, no se aceptan reclamos
• Verifique su mercancía antes de retirarla

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

SURTIDOR DEL NORTE 64

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
Tuberías, Accesorios en PVC, Azulejos y Porcelanas
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit
DESPACHOS A DOMICILIO

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: Abril 17. RECIBO DE CAJA Nº 0817

Señor:

C.C. ó Nit. E-mail: Tel.: 3152649589

Dirección:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. TOTAL
10	M. corriente	30000
1	Poliducto PVC	7200
1	Bronce	22000
1	Llave 90v.	25000
6	Terminal	3600
3	Silicona	36000
10	E. 4090.	20000
1	Cinta x19.	4000
3	Cajas 5800 -	9400
	Abono - 100.000	
	TOTAL $	157000

• Después de recibida la mercancía, no se aceptan reclamos
• Verifique su mercancía antes de retirarla

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

SURTIDOR DEL NORTE 64

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
Tuberías, Accesorios en PVC, Azulejos y Porcelanas
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit
DESPACHOS A DOMICILIO

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: 19 Abril RECIBO DE CAJA Nº 0850

Señor: Todo Cortes.

C.C. ó Nit. 01172 # E-mail: 62-38.

Dirección: Tel.:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. TOTAL
4	Jornada 21	40000
4	planchon.	20000
	Ida y vuelta + recogida.	15000
		75000.
	Abono 60000	
	cobrar 17000	
	TOTAL $	

• Después de recibida la mercancía, no se aceptan reclamos
• Verifique su mercancía antes de retirarla

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

MATERIALES ELECTRICOS VM SAS

Distribución de Materiales Eléctricos e Iluminación
SILVANIA - PHILIPS - LUMEK - I.S - LEVITON - SIEMENS - LUMINEX
NIT. 901086549-9
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18760907259192
FECHA: 2018/03/09 - NUMERACIÓN AUT. DEL No. MOST 3001 AL MOST 6000

FACTURA DE VENTA

MOST 3156

CLIENTE: Tobias Cortez
NIT.: 1077952. FECHA: Abril 9/18 VENCIMIENTO:
DIRECCIÓN: C11 72N-62-38
CIUDAD: Bogota TELEFONOS:
DESPACHADO A:

NO SOMOS AUTORRETENEDORES
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA - No. 4752
ACTIVIDAD ICA 204
TARIFA ICA 11.04 X 1000

CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	Mts cable Dúplex 2X12 Libra.	2185	19.665
1	Interruptor Doble 1X	6302	6302

MATERIALES ELECTRICOS VM SAS
NIT 901.086.549-9
RECIBIDO

SUBTOTAL	$	25.967
I.V.A. 19 %		4933
RETEFUENTE		
RET. ICA		
TOTAL A PAGAR	$	30.900

OBSERVACIONES:

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de Cambio artículo 774 - 621 del código de comercio y causa intereses a la tasa máxima legal vigente por mora en el pago a vencimiento de quince días posteriores. Con la firma del presente documento autorizamos a MATERIALES ELECTRICOS VM, a reportar a esta obligación en cualquier central de información si no es pagada oportunamente.

ACEPTADA COMPRADOR FIRMA AUTORIZADA

NIT. o C.C. NIT. o C.C.

Calle 16 No. 12 - 38 - Tel: 284 4979 - 568 1362 - Cel: 311 2631771 - E-mail: materialeselectricos.vm@hotmail.com - Bogotá D.C. - Colombia

SURTIDOR DEL NORTE 64

NIT. 80033597-8 REG. SIMPLIFICADO

MAYORISTA EN ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
Tubería y Accesorios Galvanizados y PVC, Azulejos Corona, Grival, Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos Gris y Blanco, Alfa, Productos Moore u otros
Fábrica de Baldosín y todo en Prefabricados

Eternit®

DESPACHOS A DOMICILIO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Telefax: 225 8169 Bogotá, D.C. - Colombia

Fecha: Abril 27 2018 PLANILLA DE DESPACHO No. 0132

EL SURTIDOR DEL NORTE Tel.: 544 76 69 Fax: 225 81 69
ENTREGADO

Señor(es): Tel:
Dirección Obra:
CRÉDITO No. CONTADO No.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	Toma Doble	10000
1	raja 5800	3000
		13000

EL SURTIDOR DEL NORTE
Tel.: 544 76 69 Fax: 225 81 69
ENTREGADO

Vehículo Placas: Conductor:
Pase No.: C.C.
Hora Salida: Hora Llegada:

CLIENTE
NIT. / C.C (SELLO)

NOTA: Después de Recibida y firmada esta planilla, no se admiten reclamos
VERIFIQUE SU MERCANCIA

Distribuidor Autorizado
BALDOCER LTDA
PISOS Y ENCHAPES

BALDOCER LTDA
900147248
AV KR 69 - 38 H 51 Sur Bogotá
2383130 2383099

FACTURA DE VENTA VENECIA
Nro. 00061913

IVA REGIMEN COMUN No somos Autoretenedores ni Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 18762007080000 del 24/02/2018 Facturacion por computador . Rango del No. 61239 al No. 80000 Actividad ICA Comercial 4663 Bogota Tarifa del 6.9

Nombre : CORTES RODRIGUEZ TOBIAS
Nit 1077952
Dirección : CALLE 72 62 38 SAN

Teléfonos : 3152649509
Ciudad : BOGOTA

FECHA: Abril 2 DE 2018
Vendedor: LEYDI GOMEZ
Forma de pago: EFECTIVO

Cipriano 02 04 18

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P6131CUM6047-1	MADERA CUMPLEANOS 61X61 (2.34) IKA (P6131CUM6047-1)	14.04	13,868.63	194,672.00
225000907	PEGANTE CERAMICO GRIS 25 KG (225000907)	2.00	13,361.50	26,723.00
117010001	WHITE ALUMINIO T/2 CARA X 3ML (117010001)	4.00	6,636.75	26,585.00
993051051	BOQUILLA CORONA BEIGE x 2kg (993051051)	1.00	9,244.00	9,244.00
				Tejana

SON:

VERIFIQUE EL BUEN ESTADO Y LA CANTIDAD DE SU MERCANCIA

NOTA: Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio segun Art. 774 del C. Comercio. el saldo de esta factura debe ser cancelado en efectivo cuando la mercancia en el momento de recibirla. NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES por mercancia despachada. dinero. producto en consignacion no tiene cambio ni devolucion. garantia no cubre golpes original de la factura no mayor a 30 días, el producto debe estar en su empaque

SUBTOTAL	257,194.00
IVA 19%	48,806.00
RTE FTE 2.5%	0.00
RETE ICA 6.9 %	0.00
V. TOTAL	306,000.00

FIRMA:
FECHA:
1077952

FIRMA ACEPTADA DEL CLIENTE

Baldocer CANCELADO NO 117 248-6

Baldocer LTDA ENTREGADO

Supermercado Cerámico

COTIZACION

Nº 2144

FECHA: 2003 2016

Nombre:

Dirección: Barrio

Teléfono Fijo Cel:

Email:

Cant.	DESCRIPCION	VALOR
28-08	Hadas cumplecaños $ 16500	$ 463320
8	pegantes 25K Gris pegal 2 $ 14000	$ 112000
1	boquilla 5K cuban bl	$ 20000
		$ 595320

ASESOR: Andrea O.

Cel.

TOTAL $

NO ES VALIDO COMO FACTURA

NO SE PUEDE RECLAMAR MERCANCIA CON ESTE DOCUMENTO

Calle 46 Sur No. 19 A - 49 B. Santa Lucía Tel.: 279 6461

Email: baldoceritda@hotmail.com

Bodega Principal

SAN LORENZO SUPERMERCADO SANTA LUCIA

900147248-6

CLL 46 SUR 19A 45

Tel: 2796461

FACTURA No. FSU549

IVA REGIMEN COMUN No. no somos grandes contribuyentes resolucion DIAN 320620632000 de 10/12/2017 Facturación por computador. Rango de no. 1 al no. 2000. AUTORIZADA comercial 9662 Bogota Tarifa del 4.5 a 1000

FECHA FACTURA 20/03/2018 Hora 04:04:28

CLIENTE TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

VENDEDOR: ANDREA ORJUELA

NIT O CC: 1077952 CIUDAD BOGOTA

DIRECCION CALLE 72 62 38 SAN FERNANDO TELEFONO 3152649509

FORMA DE PAGO: Efectivo: 200,000.00
Credito: 395,320.00

REF.	DETALLE	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
P510301CUME	MADERA CUMPLEAÑOS 51X31 (2.00) ERA	28.00	16,500	462,120
4350371263	PEGANTE PEGALISTO CERAMICO GRIS 25KG ALFAGRES	8	14,000	112,000
907051051	BOQUILLA CORONA BEIGE X 5KG	1	20,000	20,000

ABONO $ 200000
SALDO $ 395320.-

Supermercado Cerámico
VERIFIQUE EL SUELO ESCALO Y LA CATEGORIA DE SU RESISTENCIA
PRODUCTOS EXCLUIDOS NO TIENEN CAMBIO NI DEVOLUCION

SON: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE

SUBTOTAL	500,270
IVA 19%	95,050
RET. FTE 2.5%	
RTE IVA 15%	
RTE ICA 9.9%	
TOTAL A PAGAR	595,320

NOTA: Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun ART. 774 del C. Comercio, el saldo debe ser cancelado en efectivo contra entrega. Favor revisar la mercancia en el momento de recibirla. No se aceptan reclamaciones por mercancia ya instalada. No se devuelve dinero, productos en oferta y calidad asegurada no tiene cambio ni devolucion. Para devoluciones presentar original de la factura no mayor a 30 dias, el producto debe estar en buen estado y caja sellada

1077952

FIRMA ACEPTACION DEL CLIENTE

CALCULO PVC

CIELO RASO PLANO - LAMINA DE PVC- OMEGAS CADA 61CMS - VIGUETAS CADA 70CMS

PERIMETRO	16		AREA	30				
ITEM		UNIDAD DE MEDIDA		FACTOR	TOTAL	TOTAL2	VALOR CON IVA	Total
ANGULO PERIMETRAL		2,44		0,55	16,500	17		
VIGUETA		2,44		0,7	21,000	21		
OMEGA		2,44		0,61	18,300	19		
LAMINA DE PVC		0.30 X 5.95		1,79	16,760	17		
PERIMETRAL EN PVC		PERIMETRO		LARGO	2,689	3		
							Precio Total	$ 705.000

Sigma Express Santa Lucía
Tel. 9 241669
Cel. 318 3228699
sigmaexpressbog2@grupo-sigma.co
www.grupo-sigma.co
Cl 46 SUR 19A 23

Cliente: Tobias Cortes C.C: 1077952
Cel: 315 264 9509
Jessica Ramírez

Abono: 300.000=
Saldo: 405.000=
Hora: 11:00 am

405
395
800

CALCULO PVC

CIELO RASO PLANO - LAMINA DE PVC- OMEGAS CADA 61CMS - VIGUETAS CADA 70CMS

PERIMETRO	18		AREA	30				
ITEM		UNIDAD DE MEDIDA		FACTOR	TOTAL	TOTAL2	VALOR CON IVA	Total
ANGULO PERIMETRAL		2,44		0,55	16,500	17		
VIGUETA		2,44		0,7	21,000	21		
OMEGA		2,44		0,61	18,300	19		
LAMINA DE PVC		0.30 X 5.95		1,79	16,760	17		
PERIMETRAL EN PVC		PERIMETRO		LARGO	2,689	3		
							Precio Total	$ 705.000

Sigma Express Santa Lucía
Tel. 9 241669
Cel. 318 3228699
sigmaexpressbog2@grupo-sigma.co
www.grupo-sigma.co
Cl 46 SUR 19A 23

Blanco Veteado

Cliente: Tobias Cortes C.C: 1077952
Cel: 315 264 9509
Jessica Ramirez

Abono: 300.000
Saldo: 405.000
Hora: 11:00 am

Fecha= 21-02-18

FERRELECTRICOS PEGADO NIT. 900.065.072 - 4

COTIZACION ☐
REMISION ☐

Nº 0273

CARRERA 12 No. 15 - 56 TELS.: 560 3274 - 283 1714 - 283 1834 - 336 3415 - BOGOTÁ, D.C.

Comprador | C.C. o NIT

Dirección | FECHA Día 22 Mes 03 Año 2010

Teléfono | Ciudad

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
200	fomillos	50	10000

ELECTRO ILUMINACIONES JG S.A.S.

ELECTROILUMINACIONES JG

COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ELECTRICOS
EN REDES - CONSTRUCCION E INDUSTRIAL
LAMPARAS - HERRAJERIA - PROTECCIONES - CABLES - ETC.
DESPACHOS PARA TODO EL PAIS

NIT. 900398760-2 - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

Nº 11939

FECHA FACTURA: 220318 | FECHA VENCIMIENTO: D M A

CLIENTE: Tobon cortes | C.C. o NIT: 70779?2

DIRECCION: | TEL: | CIUDAD:

CANT	CONCEPTO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	roma doble cx	4000	24000
1	tat doble 1L	5000	5000
14	mb, ouiex 2x8	1500	21000
1	Cable Cinto 3H	9000	9000
1	tester	4000	4000

RES DIAN No. 18762003359227 FECHA: 2017/05/22 AUTORIZA DE LA 10001 A LA 12000 ACTIVIDAD ICA 4390 - TARIFA 6.9 X 1000

SUBTOTAL	$	48739
RETEICA	$	
RETEFUENTE	$	
IVA%	$	9261
TOTAL	$	58000

ELECTRO ILUMINACIONES JG S.A.S. | ACEPTADA

LUIS ENRIQUE ZAMBRANO MONTAÑO NIT. 79.358.999-5 TEL: 206 61 22 - 321 460 73 80

Cra. 12 No. 14-80 - Tel: 243 13 67-341 82 42 - Cel: 311 259 64 64 - E-mail: electroiluminacionesjg@hotmail.com

INDELED
SABEMOS DE ILUMINACIÓN

Almacén:
(57-1) 5611934
Carrera 12 No. 15-55 Lc. 2
Bodega:
(57-1) 3521337
(57-1) 2860473
Carrera 12 No. 17-94 2 Piso
Bogotá - Colombia

NIT. 900.947.355-9

ORDEN DE PEDIDO

Nº 5898

Señores: Todos Co. 12. NIT:

Dirección: Ciudad:

Teléfono:

CONDICIONES DE PAGO: Contado.

FECHA: 22 3 18

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V/r. UNITARIO	VALOR TOTAL
7	Panel 3w Ed Bl. O	4000	28.000
1	Panel 6w Ed 4100 O	5500	5.500
2	Bulb 3w Ed sc	5000	10.000

PixelLight

APROBADO POR:	OBSERVACIONES	Sub - total $	
		I.V.A. $	
Firma COMPRADOR	Firma VENDEDOR	**TOTAL $**	~~33.500~~ 43.500

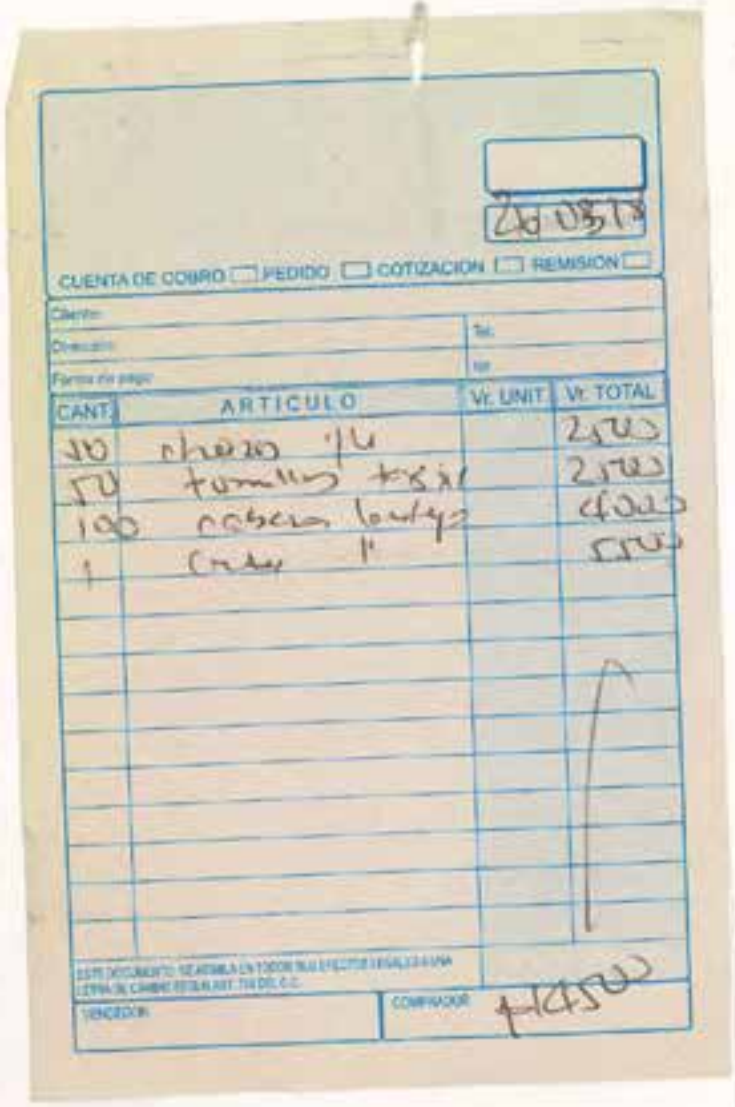

26 05 18

CUENTA DE COBRO ☐ PEDIDO ☐ COTIZACION ☐ REMISION ☐

Cliente:
Dirección: Tel:
Forma de pago: Ref:

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
10	chazo 1/4		2.500
50	tornillo 8x1		2.500
100	arandela lenteja		4.000
1	Cinta 1"		5.000

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL C.C.

VENCIDOS: COMPRADOR: 14.750

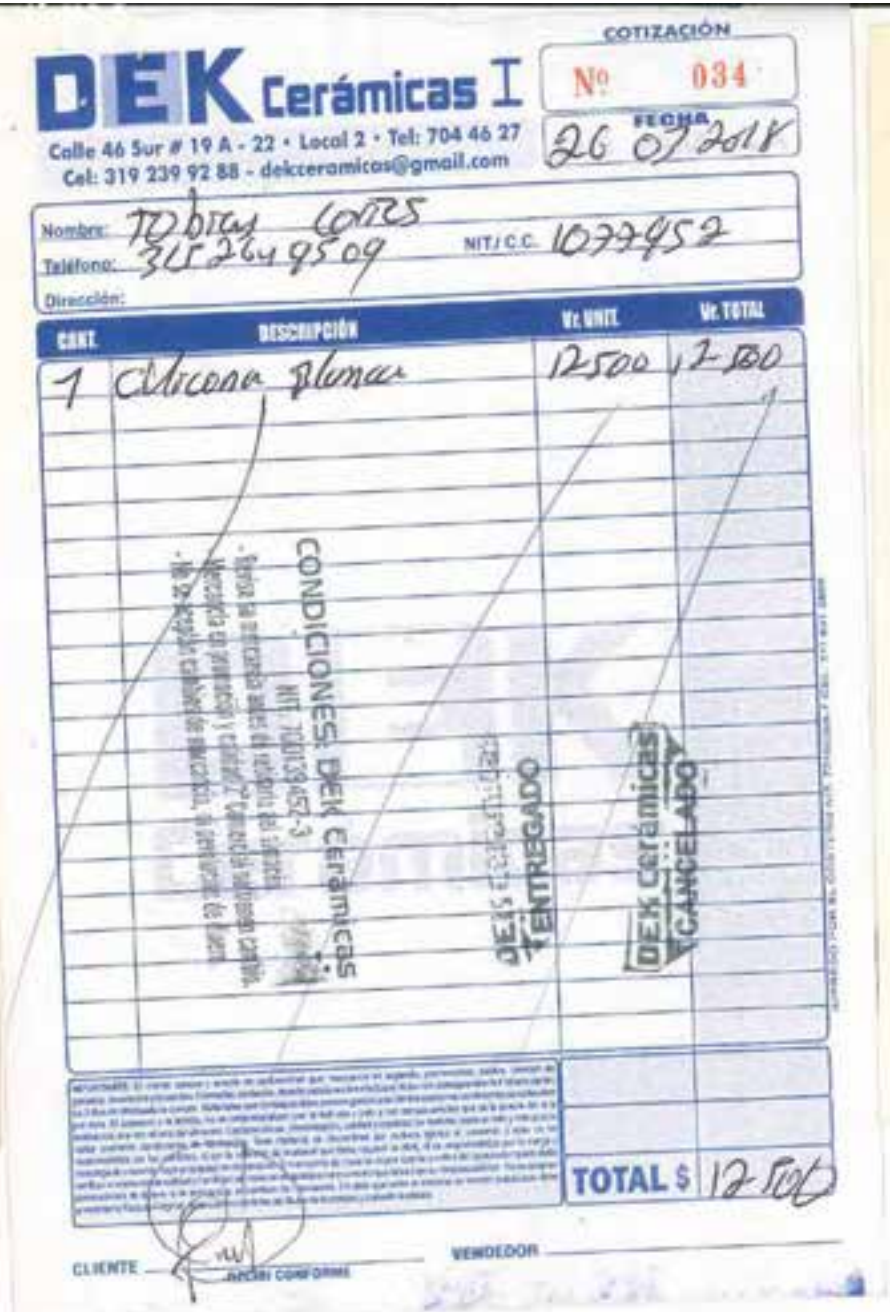

DEK Cerámicas I

Calle 46 Sur # 19 A - 22 • Local 2 • Tel: 704 46 27
Cel: 319 239 92 88 - dekceramicas@gmail.com

COTIZACIÓN Nº 034

FECHA 26 07 2018

Nombre: Todos Lopez
Teléfono: 315 264 95 09 NIT / C.C. 1077452
Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Silicona plumas	12500	12.500

CONDICIONES: DEK Cerámicas
NIT. 7001394523

DEK Cerámicas ENTREGADO

DEK Cerámicas CANCELADO

TOTAL $ 12.500

CLIENTE: ACEPTO CONFORME VENDEDOR:

SURTIDOR DEL NORTE 64

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
Tuberías, Accesorios en PVC, Azulejos y Porcelanas
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit
DESPACHOS A DOMICILIO

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: Enero 23 RECIBO DE CAJA Nº 1612

Señor: Fabian

C.C. ó NIt. E-mail: Arreglos Casa

Dirección: Tel: 3218541245

CANTIDAD	DETALLE	Vr. TOTAL
2	L-2 repa	14000
3	K. cal/eso	9000
1/2	B. gris	19000
		42000
	TOTAL $	

- Después de recibida la mercancía, no se aceptan reclamos
- Verifique su mercancía antes de retirarla

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

SURTIDOR DEL NORTE 64

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
Tuberías, Accesorios en PVC, Azulejos y Porcelanas
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit
DESPACHOS A DOMICILIO

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: 10/16/23. RECIBO DE CAJA Nº 1605

Señor: Arreglos casa.

C.C. ó NIt. E-mail:

Dirección: Tel.:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. TOTAL
2	Pinta Doble.	16000
1	Pasta.	20000.
		36000.
	TOTAL $	

- Después de recibida la mercancía, no se aceptan reclamos
- Verifique su mercancía antes de retirarla

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

SURTIDOR DEL NORTE 64

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
Tuberías, Accesorios en PVC, Azulejos y Porcelanas
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit
DESPACHOS A DOMICILIO

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: 27 Jun/023 RECIBO DE CAJA Nº 1582

Señor:

C.C. ó NIt. E-mail: Arreglos Casa

Dirección: Tel:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. TOTAL
1/2	CANECA pintura	155.000
2	interruptores	18.000
	TOTAL $	173.000

EL SURTIDOR DEL NORTE 64
AV. (CALLE) 68 No. 64-64 TEL. 225149
CANCELADO

- Después de recibida la mercancía, no se aceptan reclamos
- Verifique su mercancía antes de retirarla

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

SURTIDOR DEL NORTE 64

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN
Tuberías, Accesorios en PVC, Azulejos y Porcelanas
Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos,
Tejas Plásticas - Tejas Eternit
DESPACHOS A DOMICILIO

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Fax: 225 8169 Bogotá, D.C.

Fecha: 01-20/203 RECIBO DE CAJA Nº 1559

Señor:

C.C. ó NIt. E-mail: Arreglos de la Casa

Dirección: Tel:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. TOTAL
1/2	Cloroco pintuco	11500
1	Aplin Mastic.	20000
1	brocha	6000
	4 1/2 x 4 k	6000
		6000
	TOTAL $	193000

- Después de recibida la mercancía, no se aceptan reclamos
- Verifique su mercancía antes de retirarla

PRODUCTOS ETERNIT Y PREFABRICADOS

SURTIDOR DEL NORTE 64

NIT. 80033597-8 REG. SIMPLIFICADO

MAYORISTA EN ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN

Tubería y Accesorios Galvanizados y PVC, Azulejos Corona, Grival, Hierro Redondo, Ladrillo, Bloque, Cementos Gris y Blanco, Alfa, Productos Moore u otros
Fábrica de Balcosín y todo en Prefabricados

DESPACHOS A DOMICILIO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD

Eternit®

Avenida (Calle) 68 No. 64 - 64 Tel.: 544 7669 Telefax: 225 8169 Bogotá, D.C. - Colombia

PLANILLA DE DESPACHO Nº 0312

Fecha: JUNIO 16. 2023.

Señor(es) Arreglos Casa.

Dirección Obra: Tel

CRÉDITO No. CONTADO No. 617

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
1/2	CANECA PINTUCO.	155000.-
7	GALON PINTUC.	70.000-
4	R. YESO.	12000.
1	BROCHA.	
		193000
		193000

Vehículo Placas Conductor

Pase No. C.C.

Hora Salida Hora Llegada

CLIENTE

NIT. / C.C. (SELLO)

NOTA: Después de Recibida y firmada esta planilla, no se admiten reclamos

VERIFIQUE SU MERCANCIA

PAGO DE FACTURAS
CLARO SOL FIJA HOGAR
NUM APROBACION: 911422
FACTURA: 17724439
FECHA EFECTIVA: LUN 8 MAR 21
VALOR: 59.899
LUN 8 MAR 21 10:40:01
067-06822983-249
782158-748154-744623-704215-65
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
BOGOTA: 6393621
PAIS: 018000514075 O CITIPHONE
AGT 15188 CLR 19143481
05145754-149082

11 00:00
11 14:55
or 01/21
ar 15/21
r 03/21

Cuenta al día

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
CL 72 62-36 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL
BOGOTA DC
BOG BOGOTA D.C
B - C2 - C1
ESTRATO 3
TVC-BOG-nCiv34019 Mimo: 809000016

Cuenta o Ref. de Pago: 17724439
Factura Electrónica de Venta: R 926892806

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

Cuenta o Ref.de Pago : 17724439
No. de Identificación: CC 1077952
Factura Electrónica de venta: R 926892806
Fecha de Factura: Mar 03/21
Periodo: Mar 02/21 - Abr 01/21

Pague Antes de: Mar 15/21
Total a Pagar: $ 59.899

(415)7709998002319(8020)926892806(8001)17724439(3900)0059899(96)20210315

Forma de Pago: Efectivo Cheque
Cód. del Banco: Cheque N°

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Agosto 17/2023

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 62-38 P11-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B-M2
Micro: nCiV743666VC - BOG - nCiV743660

60:	Ago 15/23	REFERENCIA DE PAGO:	17724439	TOTAL A PAGAR: $ 109.900

VICIO HOGAR INCLUYE:

TELEVISIÓN + INTERNET + TELEFONÍA

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club

TIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

		Valor
	$109.900 $ -109.900	$ 0

TELEVISIÓN

	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
	02-Ago-23	01-Sep-23	31	$ 4.201	
	02-Ago-23	01-Sep-23	31	$ 43.111	$56.303
				$8.991	

INTERNET

	Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
	MONTHLY RENTAL INTERNET 150	02-Ago-23	01-Sep-23	31	$ 26.287	$ 26.287
	IVA				$ 0	

TELEFONÍA

	Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
	LO 30 MINUTOS INCLUIDOS	02-Ago-23	01-Sep-23	31	$ 2.155	
	TELEFONIA*	02-Ago-23	01-Sep-23	31	$ 22.845	$27.310
	IVA				$2.310	

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro CONCEL S.A. NIT 800.153.993-7

SI TU PAGO LLEGA DESPUÉS, POR FAVOR LÍNEA O A NOMBRE DE CONTEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO TU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR.

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	8103156O336
FECHA DE FACTURA:	Ago 03/23
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Ago 02/23 - Sep 01/23
PAGAR ANTES DE:	Ago 15/23
TOTAL A PAGAR:	$ 109.900

FORMA DE PAGO Efectivo Tarjeta Crédito Cheque

Cód. de Banco Cheque No.

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA.

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 #62 - 38 CONJUNTO AV CHILE CASA 181
CIUDAD: BOGOTA/CUNDINAMARCA
CÓDIGO POSTAL: 11001000
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5717084735 205

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.55193298

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
17-Ago-2023	5551932985	$38,176.74

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $ 37,899

MINUTOS + DATOS + SMS + Familia y 10 amigos

$202/ apt 4

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$30,276.73	
Pagos Recibidos	$-30,276.73	$0.00

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	05-Ago-2023	04-Sep-2023	$26,284.24	
Cargo Fijo Mensual	05-Ago-2023	04-Sep-2023	$5,383.52	$37,899.98
Impuestos			$6,232.22	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		
R. Interés de Mora, factura No. 1575415704062023	$127.50	$276.75
R. Interés de Mora, factura No. 1589540774072023	$97.50	
Impuestos	$51.75	

Claro COMCEL S.A.

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de la factura

(415)7707175520010(8020)5505191298 5(3902)0588767 6

Valor total a pagar de su factura 38,176.74

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco ☐ Cheque N° ☐

Paga aquí

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	5551932985
NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC.:1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	E 5717084735
PERIODO DE FACTURACIÓN	05-Jul-2023 a 04-Ago-2023
NUMERO DE CELULAR	3152649509

SUSPENSIÓN A PARTIR DE:

TOTAL A PAGAR: $38,176.74

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el pasado periodo de facturación.

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
soluciones.claro@claro.com.co
www.twiter.com/ClaroTeAyuda

Nacional 018003200200
Bogotá 601 750 0500
*611

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP **311 200 0000**

OTRAS OPCIONES PARA GESTINAR TUS SERVICIOS:

Descarga y usa la billetera digital Claro PAY

Conoce el detalle de tu plan y tus consumos Mi Claro

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

ATOS EN TU PLAN POSTPAGO, COMPRUÉBALO EN SFRUTALOS COMO QUIERAS EN LA RED #1 EN con tyc www.claro.com.co

Información de factura electrónica:

Fecha y hora de emisión: 07-Ago-2023 00:00
Fecha y hora de aprobación: 08-Ago-2023 05:20

ral:

Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de o el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR ceptos incluidos en dicha factura. La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es le Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de sultar ingresando a nuestra página Web a través de: siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas también en atención al usuario. Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturacionelectrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.793. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado, Medio de Pago: Efectivo.

DETALLE DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PARA CEL.: 3152649509

INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO

Fecha	Hora	Descripción	Total ($)
10-Jul	09:50:10	Mensajes de Texto Claro	0,00
28-Jul	18:07:44	Mensajes de Texto Claro	0,00
		Subtotal	$0,00

NAVEGACIÓN GPRS

Fecha	Piloto	Valor
12-Jul	2	0,00
11-Jul	4	0,00
15-Jul	16	0,00
18-Jul	23	0,00
19-Jul	33	0,00
10-Jul	22	0,00
	Subtotal	$0,00

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 52-38 P11-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
8-C M 2
Micro: 8012016 IVC: BOG 1Cli74329

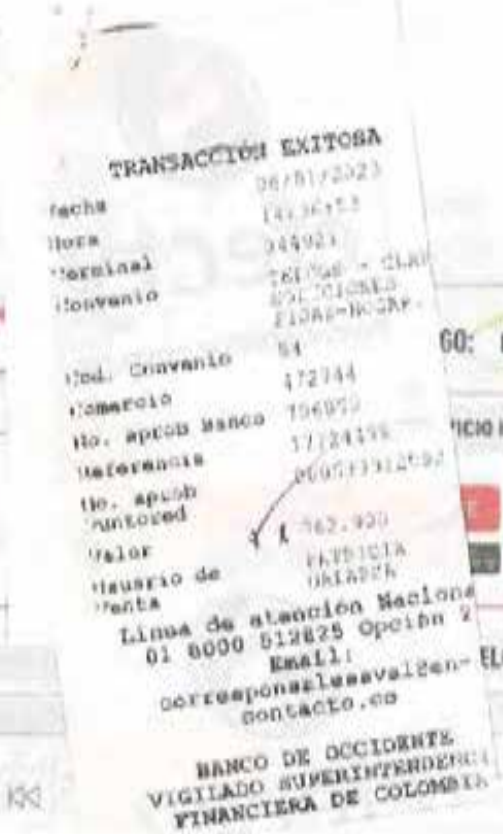
TRANSACCIÓN EXITOSA
fecha 06/01/2023
hora
terminal
convenio
cod. convenio 84
comercio 172144
no. aprob banco
referencia
no. aprob autorized
valor $ 62.900
usuario de venta FABRICIA ORIANA
Línea de atención Nacional 01 8000 512825 Opción 2
Email: correspondenciaval@en-contacto.co
BANCO DE OCCIDENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GO: Ene 16/23 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | TOTAL A PAGAR $ 69.900

ICIO HOGAR INCLUYE:

TELEVISIÓN

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

ELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

			Valor
	$ 62.900		$ 0
	$ -62.900		

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV DIGITAL	02-Ene-23	01-Feb-23	31	$ 58.739	$ 69.900
IVA				$ 11.161	

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor Total
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	$ 0
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, paga facturas, hacer recargas, solicitar elegidos, modificar los servicios contratados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia

TOTAL A PAGAR $ 69.900

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro COMCEL S.A. NIT. 800.153.993-7

(415)7709998002319(8020)910064920100001772443(3900)0000010000(96)103031116

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ____ Cheque N° ____

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 1006458201
FECHA DE FACTURA:	Ene 03/23
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Ene 02/23 - Feb 01/23
PAGAR ANTES DE:	Ene 16/23
TOTAL A PAGAR:	$ 69.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de los servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.655 más IVA

CONCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Hola, tu pago está en mora.
Recuerda pagar antes de la fecha límite.

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 62-38 P11-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B - C M 2
Micro: ABIZ_70_A TVC-BOG-nCiv627

CIOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: INMEDIATA | **REFERENCIA DE PAGO:** 17724439

TOTAL A PAGAR
$ 76.900

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE

TELEVISIÓN

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video | Claro club

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
TOTAL FACTURA ANTERIOR	$ 69.900	$ 7.000
PAGOS EFECTUADOS	$ -62.900	

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV DIGITAL	02-Feb-23	01-Mar-23	28	$ 58.739	$ 69.900
IVA				$ 11.161	

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor Total
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	$ 0
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, así puedes consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar alegros, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR **$ 76.900**

URGENTE: Su cuenta presenta 1 mes en mora. Si no realiza el pago, sus servicios serán suspendidos. Recuerde que su mora podrá ser reportada a centrales de riesgo.

SI TU PAGO ES DE CHEQUE, POR FAVOR GIRAR A NOMBRE DE CONCEL S.A. INDICANDO EL NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR

Claro
CONCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

(415)7709998003316(8020)1009975625(3900)17724439(96)20220214

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco _____ Cheque N° _____

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 1009975625
FECHA DE FACTURA:	Feb 03/23
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Feb 02/23 - Mar 01/23
PAGAR ANTES DE:	INMEDIATA
TOTAL A PAGAR:	$ 76.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de los servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $30.100 más IVA.

nCiv627

Febrero de 2023
AV_SRH

COMUNICACIÓN DE REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

Nombre: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

Comcel S.A no ha recibido el pago oportuno de la factura Claro Hogar, cuenta número 17724439. Le informamos que de no realizar este pago, será reportado en centrales de riesgo trascurridos 20 días calendario siguiente a la fecha de envío de esta comunicación.

Al corte 03-Feb-23 el saldo asciende a la suma de $ 76.900.

Si ya realizó el pago, omita este mensaje.

CLARO

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830.131.993-1
Calle 98 No. 12-55 Bogota
PAGO DE FACTURAS

BA CLARO HOGAR
CORRESPONSAL BANCA DE OCCIDENTE

REFERENCIA 17724439
NUMERO DE APROBACION 626761
Fecha: 11/04/2023 16:03:52
NO. TRANSACCION
Valor $69.900

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE

PS Recaudador: 90617 SAN FERNANDO CLL 72

Cajero: CAJAGLOB

Recibí Conforme: _____

C.C. _____

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 62-38 PH-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOC BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B-CM2
Micro: 4812_TO_60_N TVC-BOG-nCiv56186

DY 14/23 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | **TOTAL A PAGAR $ 69.900**

AR INCLUYE:

TV TELEVISION

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video | Claro club

JOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

		Valor
	$76.900	$ 0
	$-76.900	

TELEVISIÓN

	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV DIGITAL	02-Abr-23	01-May-23	30	$ 58.739	$ 69.900
IVA				$ 11.161	

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor Total
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	$ 0
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otros opciones. Sólo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR $ 69.900

Importante: Cuida tu historial crediticio pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

SI TU PAGO ES EN CHEQUE, POR FAVOR GÍRALO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO: SU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR

Claro

COMCEL S.A.
NIT. 800.153.993-7

(415)7709998033(8020)101711887000031772(415)9609000000000(8102)20290414

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Est. del Cheque ☐ Cheque N° ☐

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R1017118670
FECHA DE FACTURA:	Abr 03/23
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Abr 02/23 - May 01/23
PAGAR ANTES DE:	Abr 14/23
TOTAL A PAGAR	$ 69.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.000 más IVA

Impreso por Gerardi Soluciones de Comunicación SAS

Febrero 9/2021

Claro

Cuenta al dia

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

CL 72 62-35 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL
BOGOTA DC
BOG BOGOTA D.C
B1 - C2 - C1
ESTRATO 3
TVC-BOG-aCv5351 Micro: 800000916

Cuenta o Ref. de Pago: **17724439**

Factura Electrónica de Venta: **R 923630385**

Fecha y Hora de 0:00
Fecha y hora de 4:10
Período de Factu 1/21
Fecha de Pago C 5/21
Fecha de Factur 3/21

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá
BANCO DE OCCIDENTE
No. DOC: 0001730514 HORA: 17:12:10
Caja:01 RECIBO
Cliente beneficiario:
17724439 / CLARO / T.V. HOGAR
Fecha: 09/02/2021 17:12:10
PS Recaudador:
SUCURSAL CALLE 72 - CRA 69
Cantidad cupones: 1
Identificacion 1077952
Numero de Cuenta 17724439
TIPO DE DOCUMENTO CEDULA DE CIUDADANIA 923630385
Cod. Banco Valor
Referencia $59.899,00
17724439
Valor recibido: $59.899,00
Forma de pago: EFECTIVO
Estas condiciones particulares son el cliente beneficiario
Comprueba este recibo, es el unico soporte valido para aclarar cualquier reclamacion
Con la solicitud y aceptacion de el pago, de la prestacion de este servicio, entiendes que manifiestas

LLEGAN A LATINOAMÉRICA

En febrero 2021 los canales de entretenimiento general FOX cambiarán de nombre e imagen.

FOX se llamará STAR CHANNEL
FOX se llamará STAR PREMIUM
FOXlife se llamará STAR LIFE

Mismo **contenido**. Misma **personalidad**. Mismos **fans**.

Disfrútalo con tu paquete de Claro tv, si aún no lo tienes Llama #600

SIGUE HACIENDO
LAS COSAS TÚ MISMO EN APP MI CLARO
Paga tu factura hogar de manera fácil y segura.
Descárgala y regístrate

Claro

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

Cuenta o Ref.de Pago : 17724439
No. de Identificación: CC 1077952
Factura Electrónica de venta: R 923630385
Fecha de Factura: Feb 03/21
Período: Feb 02/21 - Mar 01/21

(415)7709889002319(8020)892363038600017724439(3900)00059899(96)20210215

Pague Antes de: Feb 15/21
Total a Pagar: $ 59.899

Importante: Cuida tu buena credicia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Fecha de Pago | Efectivo | Cheque
Cód. del Banco | Cheque N°

Cuenta al dia

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

CL 72 62-38 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL
BOGOTA DC
BOG BOGOTA D.C
B - G2 - C1
ESTRATO 3
TVC-BOG-nCn31346 Micro: 80000010

Cuenta o Ref. de Pago: **17724439**

Factura Electrónica de Venta: **R 930200486**

1 Abril 8/2021

PAGO DE FACTURAS
CLARO SOL FIJA HOGAR
NUM APROBACION:
FACTURA: 305727
FECHA EFECTIVA: 17724439
VALOR: 59.699 JUE 8 ABR 21
JUE 8 ABR 21
098-01462184-136 08:07:04
721487-668484-144623-704215-68
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
BOGOTA: 6383621
PAIS: 018000514075 O CITIPHONE
AGT 1518R CLR 19143461
02178372-863537

Claro

(415)7709998002219(8020)0930200486000017724439(3900)0000059900(96)20210415

Forma de Pago: Efectivo Cheque

Cód. del Banco: Cheque N°:

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

Cuenta o Ref.de Pago : **17724439**

No. de Identificación: CC 1077952

Factura Electrónica de venta: R 930200488

Fecha de Factura: Abr 02/21

Periodo: Abr 02/21 - May 01/21

Pague Antes de: **Abr 15/21**

Total a Pagar: **$ 59.899**

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

PAGO DE FACTURAS
CLARO SOL FIJA HOGAR
NUM AFROBACION: 646066
FACTURA: 17724439
FECHA EFECTIVA: LUN 10 MAY 21
VALOR: 59.899
LUN10 MAY 21 09:00:25
130-00348768-037
781702-306501-744623-704215-63
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: BOGOTA 6383621
PAIS: 018000514075 O CITIPHONE
AGT 15168 CLR 19143481
0815175-194648

Cuenta al dia

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

CL 72 62-38 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL
BOGOTA DC
BOG BOGOTA D.C
8 - 02 - C1
ESTRATO 3
TVC-BOG-nCiv22907 Micro: 606306016

01/21
14/21
02/21

Cuenta o Ref. de Pago: **17724439**

Factura Electrónica de Venta: **R 934006393**

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

Cuenta o Ref.de Pago : **17724439**

No. de Identificación: **CC 1077952**

Factura Electrónica de venta: **R 934006393**

Fecha de Factura: **May 02/21**

Período: **May 02/21 - Jun 01/21**

(415)7709990002319(8020)9934600393000017724439(3900)0005899(96)20210514

Forma de Pago: Efectivo Cheque

Cód. del Banco: Cheque N°:

Escanea el código QR para pagar tu factura

Pague Antes de: **May 14/21**

Total a Pagar: **$ 59.899**

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
811.030.491-293-1
Calle 26 No. 12-55 Bovaia

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9146523508 ID: 969764

Cajero:

Cliente beneficiario:
LT287 CL80D FC40 BOGOT

Fecha: 12/12/2021 10:06:56

FS Responsable:
987510 CALLE 72 - CRA 60

Cantidad cupones: 1

Identificacion: 1077952
Numero de Cuenta: 17724439
Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Direccion: CL 72 62B 31 BOGOTA
FACTURA: 950348943
Valor: $59.899,00
Referencia 17724439

Valor recibido: $60.000,00
Forma de pago: EFECTIVO

Antes condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de el parte, de la prestacion de este servicio, entendiendose que manifiesta verbalmente el autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente ha entregado a Efectivo Ltda., estos datos pueden ser utilizados unico y exclusivamente para la prestacion del servicio solicitado.
Linea de servicio al cliente: (1)
6510101
servicioalcliente@efectv.com.co
www.directv.com.co

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
CL 72 62-38 P11-187 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD BOG BOGOTA D.C
ESTRATO 3
U - C M 2
IVC-806-nC\-9453 Hloja: 805009816

TE DE PAGO: Dic 14/21 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | **TOTAL A PAGAR $ 59.899**

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

A Y REGISTRATE

TELEVISIÓN

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

		Valor
	$ 59.899	$ 0
	$ -59.899	

TELEVISIÓN

	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias		Valor
	02-Dic-21	01-Ene-22	31	$ 50.335	$ 59.899
IVA				$ 9.564	

De acuerdo a las condiciones pactadas, te informamos que a partir del 1 de enero de 2022, la renta mensual de tu plan contratado se incrementará en $3.001 IVA incluido. Si necesitas recibir información adicional, llama a la línea nacional gratuita 01 8003 200 200 o en Bogotá al 7100500.

TOTAL A PAGAR $ 59.899

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro — COMCEL S.A.
NIT: 800.153.993-7

(415)7709990020191(8020)0109834800430000177244390(3900)000000(96)20211214

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ☐ Cheque N° ☐

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 950348943
FECHA DE FACTURA:	Dic 03/21
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Dic 02/21 - Ene 01/22
PAGAR ANTES DE:	Dic 14/21
TOTAL A PAGAR	$ 59.899

Paga tu factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA.

4 Noviembre 2022
Calle 16 No. 12-22 Bogota
COMEN DE SERVICIO
Claro: Claro
Cliente beneficiario
Fecha:
Cantidad cupones: 1
Valor recibido:
Forma de pago:
Gracias por preferirnos
Línea de servicio al cliente
servicioalcliente@claro.com.co
www.claro.com.co

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 62-38 P11-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B - C M 3
Micro: 8012036 TVC-BOG-nCiV52008

/22 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | TOTAL A PAGAR $ 62.900

INCLUYE:

TELEVISIÓN

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video | Claro club

, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripció		Valor
TOTAL FACTU	$ 62.900	$ 0
PAGOS EFEC	$ -62.900	

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV DIGITAL	02-Nov-22	01-Dic-22	30	$ 52.857	$ 62.900
IVA				$ 10.043	

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor Total
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	$ 0
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Con app Mi Claro podrás realizar muchas Gestiones de Claro fijo y móvil, allí podrás: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar planes, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR $ 62.900

Importante: Cuida tu historial crediticio pagando siempre hasta la fecha de pago oportuna y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro | COMCEL S.A.

4110[illegible]

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ☐ Cheque N° ☐

Escanee el código QR para pagar su factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 998501051
FECHA DE FACTURA:	Nov 03/22
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Nov 02/22 - Dic 01/22
PAGAR ANTES DE:	Nov 16/22
TOTAL A PAGAR:	$ 62.900

Paga tu factura antes de la fecha de pago oportuna y evita la suspensión de los servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.109 más IVA.

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
CL 72 62-38 P13-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD 800 BOGOTA D.C
ESTRATO 3
B - E M 2
TVC-BOG-(Qw31TF Hilos: 899000016

E DE PAGO: Oct 14/21 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | **TOTAL A PAGAR $ 59.899**

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

A Y REGISTRATE

TELEVISIÓN

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

		Valor
	$ 59.899	$0
	$ -59.899	

TELEVISIÓN

	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
	02-Oct-21	01-Nov-21	31	$ 50.335	$ 59.899
IVA				$ 9.564	

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuna y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.188 más IVA. El costo de reconexión aplica únicamente para servicios fijos.

TOTAL A PAGAR $ 59.899

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuna y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro

COMCEL S.A.
NIT: 800.153.993-7

(415)7709998030319(8020)3950910998000(17724439(3900)0059899(96)20211014

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco _____ Cheque N° _____

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 950950868
FECHA DE FACTURA:	Oct 03/21
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Oct 02/21 - Nov 01/21
PAGAR ANTES DE:	Oct 14/21
TOTAL A PAGAR	$ 59.899

Escanea el código QR para pagar tu factura

Claro

ATENCION MAS CERCANAS

INFORMACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

Fecha y Hora de Emisión: Nov 03/21 00:03

Fecha y Hora de Aprobación: Nov 03/21 14:59

NTE

tacional 018003200200

Bogotá 601 750 0500

611

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP 311 200 0000

Encuentra más información en:

tus consumos en app mi claro

Mi Claro

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA HACER EL PAGO DE TU FACTURA

Bancolombia

RECUERDA QUE TU PLAN CONTIENE

Claro video

601 744 1818

601 500 900

601 750 0500

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 67-38 P11-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B - C M Z
Micro: 80900016 TVC-806 nCaV321

5 Cloud Fecha 10 22

CAJERO: EFECTIVO LTDA
NIT 900.191.993-1
Caja: 12-55 Bodega

CODIGO DE SERVICIO
No RS: 9175354248 00: 300744
Cajero: RASANDOVA
Cliente Supericlerio: 17187 CLARO CLOUD NORMA
Fecha: 05/02/2022 11:25:49
PS Recaudador: 901510 CALLE 72 - CRA 60
Cantidad cupones: 1
Identificacion: 1077952
Numero de Cuenta: 17724439
Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Direccion: CL 72 67 38 P11 102
FACTURA: $63.000,00
Referencia 17724439
Valor recibido: $62.900,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente Supericlerio
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendese que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efecty Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio acordado.
Linea de servicio al cliente: (1)
Bogota: 3
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

TOTAL A PAGAR
$ 62.900

FECHA DE PAGO: Feb 15/22 | **REFERENCIA DE PAGO:** 17724439

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

Y REGÍSTRATE

TELEVISIÓN

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

		Valor
	$ 62.900	$ 0
	$ -62.900	

TELEVISIÓN

	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
	02-Feb-22	01-Mar-22	28	$ 52.857	$ 62.900
				$ 10.043	

Con MiClaro App podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y Móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar cargos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación gratis, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR **$ 62.900**

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7

(415)7709990030810(8020)0905100023400047724439(3900)0062900(96)20220215

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ____ Cheque N° ____

Escanee el código QR para pagar su factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 965160023
FECHA DE FACTURA:	Feb 03/22
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Feb 02/22 - Mar 01/22
PAGAR ANTES DE:	Feb 15/22
TOTAL A PAGAR:	$ 62.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
CL 72 62-38 P11-107 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD BOG BOGOTA D.C
ESTRATO 3
R-/C M 2
TVC-BOC-nCiv9548 Micro. 027000016

FECHA LÍMITE DE PAGO: Ene 14/22	REFERENCIA DE PAGO: 17724439	TOTAL A PAGAR $ 62.900

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE

TELEVISIÓN

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
TOTAL FACTURA ANTERIOR	$ 59.899	$ 0
PAGOS EFECTUADOS	$ -59.899	

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV DIGITAL	02-Ene-22	01-Feb-22	31	$ 52.857	$ 62.900
IVA				$ 10.043	

En MiClaro App podrás realizar muchos trámites de Claro fija y Hogar, allí podrás consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, activar megas, modificar los servicios instalados o solicitar soporte, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR $ 62.900

Importante: Cuida tu historial crediticio pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

(415)7709998003316(8020)0061933144(3900)0000290000(96)20220114

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ____ Cheque N° ____

Escanee el código QR para pagar la factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077962
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 961933144
FECHA DE FACTURA:	Ene 02/22
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Ene 02/22 - Feb 01/22
PAGAR ANTES DE:	Ene 14/22
TOTAL A PAGAR:	$ 62.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $30.100 más IVA

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 42-38 P11-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B-CMZ
Micro: 609B00018 IVC-BOG-aCv65649

REFERENCIA DE PAGO: 17724439

TOTAL A PAGAR
$ 62.800

ICIO HOGAR INCLUYE:

TELEVISIÓN

, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

		Valor
	$ -100	$ -100
	$ 0	

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV DIGITAL	02-Abr-22	01-May-22	30	$ 52.857	$ 62.900
IVA				$ 10.043	

Con MiClaro App puedes realizar muchos trámites de Claro fija y Hogar, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, cambiar planes, modificar los servicios instalados e solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y en minutos de la experiencia.

TOTAL A PAGAR **$ 62.800**

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro COMCEL S.A. NIT: 800.153.993-7

(415)7709998102516(8020)0172186173100001772443839100(96)20220413

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco _____ Cheque N° _____

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 972189173
FECHA DE FACTURA:	Abr 03/22
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Abr 02/22 - May 01/22
PAGAR ANTES DE:	Abr 13/22
TOTAL A PAGAR:	$ 62.800

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 62-38 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B - C M 2
Micro: 809000016 TVC-BOE-nCN45688

Abono Incap / 2022

PAGO DE FACTURAS
CLARO COL FIJA HOGAR
NUM APROBACION 391818
FACTURA: 17724439
FECHA EFECTIVA: VIE 6 MAY 22
VALOR: 62.900
VIE 6 MAY 22 12:19:26
126-05650423-232
708923-514624-544625-632215-61
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: BOGOTA: 601 6383621
PAISS: 018000514075 O CITIFHONE
AGT 12662 CLR 51746571
05110389-959204

3/22 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | TOTAL A PAGAR $ 62.900

ERVICIO HOGAR INCLUYE:

TELEVISIÓN

EJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR			Valor
	$ 62.800 $ -62.800		$ 0

TELEVISIÓN					
	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV DIGITAL	02-May-22	01-Jun-22	31	$ 52.857	$ 62.900
IVA				$ 10.043	

Con MiClaro App podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y Móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar ofertas, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR $ 62.900

Importante: Cuida tu historial crediticio pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro

(415)7709989033516(8020)097987489300001772443(3900)000062900(96)20220513

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ____ Cheque N° ____

Escanee el código QR para pagar su factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 975674993
FECHA DE FACTURA:	May 03/22
PERIODO DE FACTURACIÓN:	May 02/22 - Jun 01/22
PAGAR ANTES DE:	May 13/22
TOTAL A PAGAR:	$ 62.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.130 más IVA

CONCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 62-38 P11-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B - C M 2
Mora: 3812016 TVC-BOG-eCM77019

DE PAGO: Oct 14/22 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | **TOTAL A PAGAR $ 62.900**

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

ESTRATO

TELEVISIÓN

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video | Claro club

Cliente beneficiario:
Fecha: 04/10/2022 14:40:10
Cantidad Número: 1
Identificación: 1077952
Valor recibido: $62.900,00
Forma de pago: EFECTIVO

Reclamación.
Conserve este recibo, es el único soporte valido para atender cualquier reclamación.
Línea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@etecty.com.co
www.etecty.com.co

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

		Valor
	$ 62.900	$ 0
	$ -62.900	

TELEVISIÓN

Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
02-Oct-22	01-Nov-22	31	$ 52.857	$ 62.900
			$ 10.043	

OTROS SERVICIOS

	Valor Total
Incluido sin costo adicional	$ 0
Incluido sin costo adicional	

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegido, suspender los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR $ 62.900

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo

Claro
CONCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

(415)7709999002319(8020)000464994000017724439(3900)000062900(96)20221314

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ____ Cheque Nº ____

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
Nº DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 994642994
FECHA DE FACTURA:	Oct 03/22
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Oct 02/22 - Nov 01/22
PAGAR ANTES DE:	Oct 14/22
TOTAL A PAGAR	$ 62.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.160 más IVA

CONCEL S.A.
NIT 800.185.993-7

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 42-38 P11-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B-CM2
Micro: 809003016 TVC-BOG-eCM65967

Claro Julio/2022

DE PAGO: Jul 14/22 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | **TOTAL A PAGAR $ 62.900**

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

TELEVISIÓN + Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

TELEVISIÓN

Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
02-Jul-22	01-Ago-22	31	$ 52.857 $ 10.043	$ 62.900

Con HiClaro App podrás realizar muchos trámites de Claro Hfo y Hbvil, allí podrás: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar megas, modificar los servicios contratados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR $ 62.900

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro CONCEL S.A. NIT 800.185.993-7

(415)7709998000231(8020)0000262396(3900)0000017724439(96)20220801(3202)000714

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco _____ Cheque N° _____

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	B 982423089
FECHA DE FACTURA:	Jul 03/22
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Jul 02/22 - Ago 01/22
PAGAR ANTES DE:	Jul 14/22
TOTAL A PAGAR:	$ 62.900

Paga tu factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.130 más IVA

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 62-38 PIT-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTÁ DC
CIUDAD: 800 BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B - C.H.2
Hilera: 8017014 TVC-BOG-eCliv78801

E DE PAGO: Sep 14/22 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | **TOTAL A PAGAR $ 62.900**

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

TELEVISIÓN

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

TELEVISIÓN

Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
02-Sep-22	01-Oct-22	30	$ 52.857 $ 10.043	$ 62.900

OTROS SERVICIOS

	Valor Total
Incluido sin costo adicional Incluido sin costo adicional	$ 0

Con MiClaro App podrás realizar muchos trámites de Claro fija y Móvil, allí podrás: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR $ 62.900

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Claro CONCEL S.A.

(415)7709999033196(8020)0912644200000177241962809000620000(96)20220914

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ☐ Cheque N° ☐

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 991264426
FECHA DE FACTURA:	Sep 03/22
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Sep 02/22 - Oct 01/22
PAGAR ANTES DE:	Sep 14/22
TOTAL A PAGAR:	$ 62.900

Paga la factura antes de la fecha de pago específica y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA

CONCEL S.A.
NIT 830.153.993-7

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 62-30 PH1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B - C M 2
Micro: 8012016 TVC-800-nCiv72360

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR
Dic 15/22	17724439	$ 62.900

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE

TELEVISIÓN

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
TOTAL FACTURA ANTERIOR	$ 62.900	$ 0
PAGOS EFECTUADOS	$ -62.900	

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV DIGITAL	02-Dic-22	01-Ene-23	31	$ 52.857	$ 62.900
IVA				$ 10.043	

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor Total
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	$ 0
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Te informamos que a partir del 1 de enero de 2023 y de acuerdo a las condiciones pactadas, la tarifa mensual de tu plan contratado se incrementará en $7.000 IVA incluido. Si necesitas recibir información adicional llama a nivel nacional al 01 8003 300 300 o en Bogotá al 6017500500.

TOTAL A PAGAR **$ 62.900**

Importante: Cuida tu historial crediticio pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

CONCEL S.A.

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
Nº DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 1081955120
FECHA DE FACTURA:	Dic 03/22
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Dic 02/22 - Ene 01/23
PAGAR ANTES DE:	Dic 15/22
TOTAL A PAGAR:	$ 62.900

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cod. del Banco ☐ Cheque Nº ☐

Escanea el código QR para pagar tu factura

Paga tu factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.180 más IVA.

Agosto 9/2021

Cuenta al día

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

CL 72 82-38 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL
BOGOTA DC
BOG BOGOTA D.C
B - C2 - C1
ESTRATO 3
TVC-BOG-nCN2893 Micro

Período de Facturación:	Ago 02/21 - Sep 01/21
Fecha de Pago Oportuno:	Ago 13/21
Fecha de Factura:	Ago 03/21

Cuenta o Ref. de Pago: **17724439**

Factura Electrónica de Venta: **R 944129846**

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

Cuenta o Ref.de Pago: **17724439**

No. de Identificación: **CC 1077952**

Factura Electrónica de venta: **R 944129846**

Fecha de Factura: **Ago 03/21**

Período: **Ago 02/21 - Sep 01/21**

(415)7709990002319(8020)064412984800017724439(3900)0603969(96)20210813

Forma de Pago: Efectivo Cheque

Cod. del Banco: Cheque N°:

Escanea el código QR para pagar tu factura

Pague Antes de: **Ago 13/21**

Total a Pagar: **$ 59.899**

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Cuenta al día

OBIAS CORTES RODRIGUEZ

72 62-38 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL
OGOTA DC
DG BOGOTA D.C
- C2 - C1
STRATO 3
VC-BOG-HCiV7866 Micro: 800000018

Cuenta o Ref. de Pago: 17724439

Factura Electrónica de Venta: R 920398406

Pague la factura antes de la fecha de pago oportuno y evite la suspensión de los servicios. Tenga en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $30.100 más IVA

PAGO DE FACTURAS
CLARO SOL FIJA HOGAR
NUM APROBACION: 253432
FACTURA: 17724439
FECHA EFECTIVA: JUE 7 ENE 21
VALOR 59.899
JUE 7 ENE 21 12:25:05
007-047396586-200
782636-438568-544623-704215-67
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
BOGOTA: 6383681
PAIS: 018000514075 O CITIPHONE
AGT 15168 CLR 19413481
011758333-080204

Claro

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

Cuenta o Ref.de Pago : 17724439
No. de Identificación: CC 1077952
Factura Electrónica de venta: R 920398406
Fecha de Factura: Ene 02/21
Periodo: Ene 02/21 - Feb 01/21

(415)7709658002319(8020)092039840600017724439(3900)00059899(96)20210116

Pague Antes de: Ene 15/21

Total a Pagar: $ 59.899

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Forma de Pago: Efectivo Cheque

Cheque N°:

Claro

PAGO DE FACTURAS
CLARO SOL FIJA HOGAR
NUM APROBACION: 020037
FACTURA: 17724439
FECHA EFECTIVA: MAR 8 JUN 21
VALOR: 59.899
MAR 8 JUN 21 11:32:47
159-05756848-116
701954-974798-444623-704215-68
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A BOGOTA: 6383621
PAIS: 018000514075 O CITIPHONE
AGT 15188 CLR 19143481
09102897-628032

Cuenta al día

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

CL 72 62-38 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL
BOGOTA DC
BOG BOGOTA D.C
B - C2 - C1
ESTRATO 3
TVC-BOG-nCN42604 Micro

Cuenta o Ref. de Pago: **17724439**
Factura Electrónica de Venta: **R 937360769**

Claro

(415)7709888062315(8020)083736079990001772443 9(3900)00085899(96)20310616

Forma de Pago: Efectivo Cheque

Cód. del Banco: Cheque N°:

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

Cuenta o Ref.de Pago : **17724439**
No. de Identificación: **CC 1077952**
Factura Electrónica de venta: **R 937360769**
Fecha de Factura: **Jun 03/21**
Periodo: **Jun 02/21 - Jul 01/21**

Pague Antes de: **Jun 16/21**

Total a Pagar: **$ 69.899**

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

8 de julio 2021

Estado de Cuenta

ámites de Claro fijo y Móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

Claro

	Valor
	$ 59.099
	$ -59.899
	$ 0

Fecha Fin	Días	Valor
01-Ago-21	31	$ 50.335
		$ 9.564
		$ 59.899
		$ 0
		$ 0
		$ 0
		$ 0

Total a Pagar
$ 59.899

INFORMACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA ANTE LA DIAN
Fecha y Hora de Emisión: Jul 03/21 00:00
Fecha y Hora de Aprobación: Jul 03/21 13:31

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $35.100 más IVA.

SERVICIO AL CLIENTE
www.claro.com.co servicioalcliente@claro.com.co www.facebook.com/ClaroCol www.twitter.com/ClaroTeAyuda @ClaroTeAyuda 611 Nacional 01800 3380 380 Bogotá 7438380

OFICINAS DE ATENCION MAS CERCANAS

HORARIOS DE OFICINA	DIRECCIÓN	TELEFONO
L a V: 8:00 a 7:00 S: 9:00 a 7:00 D y F: 9:00 a 5:00	Cali Bulevar Palmira	7500500
L a V: 10:00 a 8:00 S: 10:00 a 8:00 D y F: 11:00 a 7:00	Cali Bulevar Floresta	7500500
L a V: 9:00 a 6:00 S: 9:00 a 4:00	Cali Bulevar Cali Sur	7500500
L a V: 10:00 a 8:00 S: 10:00 a 8:00 D y F: 11:00 a 7:00	Cali Bulevar Centro Mayor	7500500
L a V: 10:00 a 7:00 S: 10:00 a 7:00 D y F: 10:00 a 6:00	Cali Bulevar Palmira	7500500
L a V: 8:00 a 7:00 S: 8:00 a 5:00	Cali Bulevar Riverside	7500500
L a V: 8:30 a 7:00 S: 8:30 a 7:00 D y F: 10:00 a 5:00	Cali Bulevar Plaza Imperial	7500500
L a V: 9:00 a 7:00 S: 9:00 a 5:00	Cali Bulevar Calle 116	7500500
L a V: 8:30 a 7:00 S: 8:30 a 4:00	Cali Bulevar Floralpa	7500500
L a V: 9:00 a 8:00 S: 9:00 a 6:00 D y F: 10:00 a 8:00	Cali Bulevar Plaza Cielo	7500500
L a V: 9:00 a 7:00 S: 9:00 a 7:00 D y F: 9:00 a 5:00	Cali Bulevar Pacífico	7500500
L a V: 10:00 a 8:00 S: 10:00 a 8:00 D y F: 10:00 a 5:00	Cali Bulevar La Fabricato	7500500

Información Tributaria: No presenta Retención en la Fuente o Ruta de retiro, somos Autoretenedores según Resolución N°. 008939 del 04 de Agosto de 2020. Servicio de retención sujeto de retención según Decreto 2772/03, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 0081 del 10 de septiembre 2020. Responsables de IVA, Agentes Retenedores del IVA e Industria y Comercio. Régimen Residencial. Actividad Económica Código CIIU 4690. Contenido al por mayor no especificado tarifa 11.04 por 1.000 - 6100 otras publicidades de televentas ventas desde 9:00 a 1000. Esta factura puede prestar mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico.
CONCEL S.A. NIT: 900.153.993-7 Circulación Cr 69A No. 21B-10 Sede Administrativa Bogotá. Comunicamos del servicio de televisión por su contenido es veraz independiente de conexión de 200 de 1.993. SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL: La autoridad de supervisión, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de televisión es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT 900176099-3 Página Web: http://www.claro.co.co E-mail: info@claro.com.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: (57) 01 8000 910100. El servicio de telefonía pone a su disposición la función de Código Seccional para que usted decida cuál tipo de llamadas salen desde su línea telefónica y así evita llamadas no deseadas, tenga en cuenta que si desconecta y/o realiza llamadas a otras ciudades o celulares y/o larga distancia, debe se facturado como tal sobre los mismos de Servicios Telefonía, según tarifas establecidas por los operadores de dichos servicios. Recuerde: Los cargos de conexión deberá ser cobrado, por lo que el valor de esta factura no los refleja, la misma 15 Minutos está exento de IVA según resolución 104 de septiembre 8 de 1.999 expedida Ministerio de Hacienda del servicio de video nuevos, cambio de servicios o cancelaciones. El valor de cupo cada vez que tenga disponible al 018000000000 (Nacional). Cualquier irregularidad en su factura comuníquela a la línea Email and Young cuelt Ltda. Revisor Fiscal CONCEL S.A. N.I.T. 000000 de Bogotá. Con acciones de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de supervisión, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio.

"De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, podrá presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, bien en chat no antes pago tal como aquí cree objeto de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En este caso el usuario cuenta con 5 meses calendario a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (Art. 111 de 2017 Int. 2.1.24.4)"

Número Soberano: RA, telefonía: RR Enterprises LTD, Gerard. Prestación tecnológica de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a. NIT: 830.519.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de Venta: Contado, Medio de Pago: Efectivo.

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 62-38 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOC BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B-C M 2
Micro: S417_70_60_N TVC-BOG-nCiv23340

ICIOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: **May 15/23**

REFERENCIA DE PAGO: **17724439**

TOTAL A PAGAR
$ 69.900

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE

TELEVISIÓN

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video | Claro club

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
TOTAL FACTURA MES ANTERIOR	$ 69.900	$ 0
PAGOS EFECTUADOS	$ -69.900	

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Dias		Valor
TV DIGITAL	02-May-23	01-Jun-23	31	$ 58.739	$ 69.900
IVA				$ 11.161	

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor Total
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	$ 0
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí podrás: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR **$ 69.900**

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

SI TU PAGO ES EN CHEQUE, POR FAVOR GÍRALO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO: TU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR

Claro
COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ☐ Cheque N° ☐

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 1020173343
FECHA DE FACTURA:	May 03/23
PERIODO DE FACTURACIÓN:	May 02/23 - Jun 01/23
PAGAR ANTES DE:	May 15/23
TOTAL A PAGAR:	$ 69.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA

Impreso por Consejo Soluciones de Comunicación S.A.S

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

DIRECCI

CORN

INVERSIONES MAFEPHONE S.A.S

Comercio:	INVERSIONES LA GOCHA S.A.S
NIT	9013255005
Dirección	CARRERA 61#72-10
Fecha:	08/06/2023 13:57:09
Cód. Dispositivo:	1057608
Jornada:	NORMAL
Tipo Trx:	ON-LINE
Terminal:	8504
Id Trx:	1057608-6250625
Id Aut.:	010963

Recaudo Facturas Otros

Convenio:	CLARO HOGAR
Ref Pago No.:	17724439
Valor:	$ 109.900
Costo Transacción:	$ 0

"ORIGINAL"

Esta transacción no tiene costo. Verifique que el valor impreso en el recibo corresponda al valor entregado por usted.

ERVICIOS JOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: Jun 15/23 | REFERENCIA DE PAGO: 177

TU SERVICIO HOGAR INCLUYE:

Mi Claro — DESCARGALA Y REGISTRATE

TELEVISIÓN · INTERNET · T

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	
TOTAL FACTURA MES ANTERIOR	
PAGOS EFECTUADOS	

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
PROPORCIONAL TELEVISION	11-May-23	01-Jun-23	22	$ -8.110	
ARRIENDO DECODIFICADOR AD	02-Jun-23	01-Jul-23	30	$ 4.201	$ 46.653
TV DIGI PLUS	02-Jun-23	01-Jul-23	30	$ 43.111	
IVA				$ 7.451	

INTERNET

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
PROPORCIONAL INTERNET	11-May-23	01-Jun-23	22	$ 18.656	$ 44.943
MONTHLY RENTAL INTERNET 150	02-Jun-23	01-Jul-23	30	$ 26.287	
IVA				$ 0	

TELEFONÍA

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
PROPORCIONAL TELEFONIA	11-May-23	01-Jun-23	22	$ 1.530	
TELEFONIA*	11-May-23	01-Jun-23	22	$ 16.214	$ 46.694
LD 30 MINUTOS INCLUIDOS	02-Jun-23	01-Jul-23	30	$ 2.155	
TELEFONIA*	02-Jun-23	01-Jul-23	30	$ 22.845	
IVA				$ 3.950	

SI TU PAGO ES CON CHEQUE, POR FAVOR GÍRALO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO: TU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR

Claro COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco _____ Cheque N° _____

Escanee el código QR para pagar su factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	B 1024013188
FECHA DE FACTURA:	Jun 03/23
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Jun 02/23 - Jul 01/23
PAGAR ANTES DE:	Jun 15/23
TOTAL A PAGAR:	$ 109.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $36.100 más IV.

julio/2023

COMCEL S.A
800.153.993-7

Trans: 8206 CAV: Cav Sac Floresta
Cajero: VERONICA LUCIA CRISTCaja:1
Fecha: 29/07/23 Hora: 10:02:55
Cuenta: 1551932986

RECAUDO POR CONSUMO	$30,276.73
EF	$30,276.73
Total Recibido :	50,000.00
Cambio :	19,723.27

Cra 67 A # 95 - 53, CAC
BOGOTA, A, Tel:V10.8
<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
POSTERIORES

Hola, tu pago está en mora.
Recuerda pagar antes de la fecha límite.

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

CIUDAD: BOGOTA/CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN: CL 72 #62 - 38 CONJUNTO AV CHILE CASA 181
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5707161252

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
INMEDIATO	5551932985	$30,276.73

'CLUYE:

+ SMS Ilimitados Todo Destino + familia amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video Claro club Claro drive

DELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

	Valor	Valor
	$7,335.47	$7,335.47

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	05-Jul-2023	04-Ago-2023	$26,284.24	
Cargo fijo mensual	05-Jul-2023	04-Ago-2023	$5,383.52	$37,899.98
Impuestos			$6,232.22	

CONSUMOS

Descripción	Valor	Valor
TOTAL CONSUMOS POR SERVICIO Cel.: 3152649509		
Larga distancia internacional - cobros tpbcldi	$3,356.00	$3,991.26
Para consultar el detalle de tu consumo de llamadas, favor visitar el portal mi claro en www.claro.com.co		
Impuestos	$637.26	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		
Aplicacion promocion descuento 50% mes 2	$-13,142.12	$-18,949.98
Aplicacion promocion descuento 50% mes 2	$-2,691.76	
Impuestos	$-3,116.10	

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor restante tu factura

Valor total a pagar de su factura: $30,276.73

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cod. Banco: Cheque N°:

Paga aquí

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	5551932985
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5707161252
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	05-Jun-2023 a 04-Jul-2023
NÚMERO CELULAR:	3152649509
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	INMEDIATO
TOTAL A PAGAR:	$30,27

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 72 62-38 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: 800 BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B - C.M 2
Micro: 5012_T0_60_N TVC-BOG-nGlaf0651

DE PAGO: Jul 14/23 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | **TOTAL A PAGAR $ 109.900**

ERVICIO HOGAR INCLUYE:

TELEVISIÓN + INTERNET + TELEFONÍA

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video | Claro club

...DELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

		Valor
R	$109.900	$ 0
	$ -109.900	

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
ARRIENDO DECODIFICADOR AD	02-Jul-23	01-Ago-23	31	$ 4.201	$ 56.303
TV DIGI PLUS	02-Jul-23	01-Ago-23	31	$ 43.111	
IVA				$ 8.991	

INTERNET

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
MONTHLY RENTAL INTERNET 150	02-Jul-23	01-Ago-23	31	$ 26.287	$ 26.287
IVA				$ 0	

TELEFONÍA

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
LD 30 MINUTOS INCLUIDOS	02-Jul-23	01-Ago-23	31	$ 2.155	$ 27.310
TELEFONIA*	02-Jul-23	01-Ago-23	31	$ 22.845	
IVA				$ 2.310	

SI TU PAGO ES EN CHEQUE, POR FAVOR GÍRALO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO: TU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR

Claro COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco _____ Cheque Nº _____

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
Nº DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R1027334305
FECHA DE FACTURA:	Jul 03/23
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Jul 02/23 - Ago 01/23
PAGAR ANTES DE:	Jul 14/23
TOTAL A PAGAR:	$ 109.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IV

MOVIIRED

Septiembre 20/2023

20/09/2023 10:01:1

PROTECCION AR
ADMINISTRADORES DI
RIESGOS LTDA
#078081

No. transacción
ON230920.1001.J01707

TRANSACCIÓN EXITOS
PAGO DE FACTURAS

Banco de Bogotá

No. autorización 722321
Convenio: CLARO HOGAR
No. Ref: 17724439
Valor: $109.900

LINEA DE ATENCIÓN 018
512825 (opción 3) Bogot
3077200 (opción 3)

MOVIIRED

Sept 11/2023

11/09/2023 10:52:14
PROTECCION AR
ADMINISTRADORES DI
RIESGOS LTDA
#078081

No. transacción
ON230911.1052.J03247

TRANSACCIÓN EXITOS
PAGO DE FACTURAS

Banco de Bogotá

No. autorización 16123
Convenio: CLARO HOGAR
No. Ref: 17724439
Valor: $109.900

LINEA DE ATENCIÓN 018
512825 (opción 3) Bogot
3077200 (opción 3)

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: CL 77 62-38 PI1-102 BARRIO SAN FERNANDO OCCIDENTAL BOGOTA DC
CIUDAD: BOG BOGOTA D.C
ESTRATO: 3
B - C M 2
Micro: 5012_70_60_N TVC-BOC-eCiv21863

PAGO: Sep 15/23 | REFERENCIA DE PAGO: 17724439 | **TOTAL A PAGAR $ 109.900**

SERVICIO HOGAR INCLUYE:

TELEVISIÓN + INTERNET + TELEFONÍA

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

DELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

					Valor
				$ 109.900 $ -109.900	$ 0

TELEVISIÓN

	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
	02-Sep-23	01-Oct-23	30	$ 4.201	$ 56.303
	02-Sep-23	01-Oct-23	30	$ 43.111	
				$ 8.991	

INTERNET

	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
MONTHLY RENTAL INTERNET 150	02-Sep-23	01-Oct-23	30	$ 26.287	$ 26.287
IVA				$ 0	

TELEFONÍA

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
LD 30 MINUTOS INCLUIDOS	02-Sep-23	01-Oct-23	30	$ 2.155	$ 27.310
TELEFONIA*	02-Sep-23	01-Oct-23	30	$ 22.845	
IVA				$ 2.310	

Impreso por Consejo Soluciones de Comunicación S.A.S

SI TU PAGO ES EN CHEQUE, POR FAVOR EXPÍDALO A NOMBRE DE CONCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO: TU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR

Claro
CONCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐
Cód. del Banco ☐ Cheque Nº ☐

Escanea el código QR para pagar tu factura

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

REFERENCIA DE PAGO:	17724439
Nº DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077952
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	B 1035067717
FECHA DE FACTURA:	Sep 03/23
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Sep 02/23 - Oct 01/23
PAGAR ANTES DE:	Sep 15/23
TOTAL A PAGAR	$ 109.900

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $58.100 más IV

BOGOTÁ

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS
SISTEMA DE ORIENTACION TRIBUTARIO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA 15/10/2023
HORA 01:58:05
Pag 1 de 5

Dirección Estándar	CL 72 No 30-38	CL 72 No 30-38			CL 72 No 30-38	CL 72 No 30-38
CHIP	AAA0056ANSY	AAA0056NSSY	AAA0056SSSY	AAA0056NNNY	AAA0056NNNY	AAA0056SSSY
Año Gravable	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Tipo Documento	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO
No. Referencia Recaudo	3330566	5666516	4796670	4217402	3419473	1255268
Preimpreso	9.01E+13	9.69E+13	0	9.71E+13	2.06E+13	1.96E+13
Sticker	1.01E+13	2.01E+13	4.01E+13	5.55E+13	6.56E+13	8.56E+13
Fecha Presentación	30/05/1994	23/05/1995	31/05/1996	31/05/1997	29/05/1998	29/05/1999
Dirección Predio	CL 72 No 30-38	CL 72 No 30-38			CL 72 No 30-38	CL 72 No 30-38
Matrícula Inmobiliaria	0	050-0000500	050-0000500	050-0000500	050-0000500	0
Cédula Catastral	72 09 13	72 09 13	72 09 13	72 09 13	72 09 13	
Estrato	3	3	3	3	3	3
Destino	01	01	01	01	01	01
Area Terreno	62	62	62	62	62	62
Area Construida	145	145	145	145	145	145
Identificación	CC 1,077,962,110	CC 1,077,962,110	CC 1,077,962,110	CC 1,077,962,110	CC 1,077,962,110	CC 1,077,962,110
Razón Social	CORTES RODRIGUEZ SORAYA	CORTES RODRIGUEZ SORAYA	CORTES RODRIGUEZ SORAYA	CORTES RODRIGUEZ SORAYA	CORTES RODRIGUEZ SORAYA	CORTES RODRIGUEZ SORAYA
Teléfono	3451237	3451237	3451237	3451234	3451234	3451234
Dirección Notificación	CL 72 No 30-38	CL 72 No 30-38	CL 72 No 30-38	CL 72 No 30-38	CL 72 No 30-38	CL 72 No 30-38
Tarifa	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
AV-Autoavaluo	12,450,000	13,072,000	13,725,000	14,411,000	15,132,000	15,889,000
IP-Impuesto	1,245,000	1,307,000	1,372,000	1,441,000	1,513,000	1,588,000
SN-Sanción	0	0	0	0	0	0
IPA-Saldo a Cargo	1,245,000	1,307,000	1,372,000	1,441,000	1,513,000	1,588,000
AJ-Ajuste Equidad IH	0	0	0	0	0	
DX-Dcto. Adicional		0	0	0	0	0
IA-Impuesto Ajustado	0	0	0	0	0	0
VP-Valor a Pagar	1,245,000	1,307,000	1,372,000	1,441,000	1,513,000	1,588,000
DD-Descuento	0	0	0	0	0	0
IM-Intereses Mora	0	0	0	0	0	0
TP-Total Pagado	1,245,000	1,307,000	1,372,000	1,441,000	1,513,000	1,588,000
Sticker Adherido	0	0	0	0	0	0
Cinta	0	0	0	0	0	0
Aporte Voluntario		0	0	0	0	
Total con Aporte Voluntario		0	0	0	0	

BOGOTÁ

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS
SISTEMA DE ORIENTACION TRIBUTARIO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

SECRETARÍA DE HACIENDA
HORA:
Pág:

13/10/2022

Dirección Examinar

CHIP
Año Gravable
Tipo Documento
No. Referencia Recaudo
Preimpreso
Stieker
Fecha Presentación
Dirección Predio

Matrícula Inmobiliaria
Cedula Catastral
Estrato
Destino
Area Terreno
Area Construida
Identificación
Razon Social

Teléfono
Dirección Notificación

	AAA0056SNSY 2000	AAA0056SNSY 2001	AAA0056SNSY 2002	AAA0056SNSY 2003	AAA0056SNSY 2004	AAA0056SNSY 2005
Tarifa						
AA-Autoavaluo						
IU-Impuesto						
SA-Sancion						
IA-Saldo a Cargo						
AJ-Ajuste Equidad DI						
DA-Dcto Adicional						
IA-Impuesto Ajustado						
VP-Valor a Pagar						
DT-Descuento						
IM-Intereses Mora						
TP-Total Pagado						
Stieker Anterior						
Cinta						
Aporte Voluntario						

BOGOTÁ

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS
SISTEMA DE ORIENTACION TRIBUTARIO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA: 13/10/2025
HORA: 07:58:05
Pag. 3 de 5

Dirección Estrandar	AC 72 50 18	AC 72 62 18	AC 72 62 18	AC 72 62 18 AA 93 62 18	AC 72 62 18	
CHIP	AAA0156SSSY	AAA0156SSSY	AAA0156SSSY	AAA0156SSSY	AAA0156SSSY	AAA0156SSSY
Año Gravable	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Tipo Documento	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO
No. Referencia Recaudo	8209858	8666392	9026742	6837806	7870693	8668822
Prelupreso	20185010016206606	20072010016668	20082010016821421	20092010016230	20102030162a20631	20110610162012044
Sticker	8207208901755	8307208901866	8426701016332	8201908010391	0126401003091	0126501010205845
Fecha Presentación	12/05/2006	15/05/2007	16/05/2008	15/05/2009	26/05/2010	01/06/2011
Dirección Predio	AC 72 62 18	AC 72 62 18	AC 72 62 18	AC 72 62 18 AC 72 62 18	AC 72 62 18	AC 72 62 18
Matrícula Inmobiliaria	050-1	050-1	050-1	050-1	050-1	050-1
Cédula Catastral	72 60 1 13	72 60 1 13	72 60 1 13	72 60 1 13	72 60 1 13	72 60 1 13
Estrato	5	5	5	5	5	5
Destino	01	01	01	01	02	02
Area Terreno	02	02	02	02	62	62
Area Construida	0 1 0	0 1 0	0 1 0	1 0	1 5 8 0	1 5 8 0
Identificación	CC 19775062 1 0	CC 19775062 1 0	CC 19775062 1 0	CC 19775062 1 0	CC 19775062 1 0	CC 19775062 1 0
Razón Social	CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	CORTES RODRIGUEZ TOBIAS	CORTES RODRIGUEZ TOBIAS
Teléfono	AC 72 50 18	AC 72 50 18	AC 72 50 18	AC 72 50 18	AC 72 50 18	AC 72 50 18
Dirección Notificacion						
Tarifa	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
AA-Autoavaluo	$10,123,000	$11,078,000	$12,043,000	$13,134,000	$14,743,000	$16,211,000
IU-Impuesto	247,000	270,000	294,000	320,000	359,000	396,000
SA-Sancion	0	0	0	0	0	0
IA-Saldo a Cargo	247,000	270,000	294,000	320,000	359,000	396,000
AU-Ayuste Equidad IU	0	0	0	0	0	0
DA-Desc Adicional	0	0	0	0	0	0
IA-Impuesto Ajustado	247,000	270,000	294,000	320,000	359,000	396,000
VP-Valor a Pagar	247,000	270,000	294,000	320,000	359,000	396,000
TD-Descuento	0	0	0	0	0	0
IM-Intereses Mora	12,000	12,000	0	0	0	0
TP-Total Pagado	0	0	0	0	0	0
Sticker Anterior	247,000	270,000	294,000	320,000	359,000	396,000
Copia	0	0	0	0	0	0
Ajuste Voluntario	247,000	282,000	294,000	320,000	359,000	396,000

BOGOTÁ

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS
SISTEMA DE ORIENTACION TRIBUTARIO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA: 13/10/2023
HORA: 01:55:15
Pag. 2 de 5

Dirección Estándar	AC 72 62 38	AC 72 62 38 AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38	
CHIP	AAA0056SSSY	AAA0056SSSY	AAA0056SSSY	AAA0056SSSY	AAA0056SSSY	AAA0056SSSY
Año Gravable	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tipo Documento	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO
No. Referencia Recaudo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Preimpreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Stacker	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fecha Presentacion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dirección Predio	AC 72 62 38	AC 72 62 38 AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38
Matrícula Inmobiliaria	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cédula Catastral	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Estrato	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Destino	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Area Terreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Area Construida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Identificación	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Razon Social	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Teléfono	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Direccion Notificacion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tarifa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VA-Valor a Pagar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
IT-Impuesto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VS-Sancion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SA-Saldo a Cargo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
AT-Ajuste Equidad IR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DA-Deuc Adicional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TA-Impuesto Ajustado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VP-Valor a Pagar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ID-Descuento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
IM-Intereses Mora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TP-Total Pagado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Stacker Anterior	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fecha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Aporte Voluntario	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

BOGOTÁ

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS
SISTEMA DE ORIENTACION TRIBUTARIO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA 13/09/2023
HORA 01:58:05
Pag 5 de 5

Direccion Estandar	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38 AC 72 62 38
CHIP	AAA0056SSSY	AAA0056SSSY	AAA0056SSSY	AAA0056SSSY	AAA0056SSSY
Año Gravable	2017	2018	2019	2019	2020	2021
Tipo Documento	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO	DECLARACION Y PAGO
No. Relevancia Recaudo	2701264772T	2801046458	1901027SSS4	2001307629	2001307629	2301551942
Preimpreso	2017201041025400436	2018201041060078T	9019201041801554976I	9020301041801857807	2020301041801857426	2021501011621176644
Stacker	3302301063573	3302301063573	4414	3302301074823	3302301074823	5217201013
Fecha Presentacion	03/04/2017	03/04/2018	22/06/2019	25/02/2020	25/02/2020	16/06/2021
Direccion Predio	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38 AC 72 62 38	
Matricula Inmobiliaria	050C00853690	050C00853690	050C00853690	050C00853690	050C00853690	050C00853690
Cédula Catastral	72 62 1 13	72 62 1 13	72 62 1 13	72 62 1 13	72 62 1 13	72 62 1 13
Estrato	0	0	0	0	0	0
Destino	02	02	02	02	02	02
Area Terreno	02	02	02	02	02	02
Area Construida	147 M2	147 M2	147 M2	147 M2	147 M2	147 M2
Identificación	CC 1077453	CC 1077453	CC 4150333	CC 1077453	CC 1077453	CC 1077453
Razon Social	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	ERLEY ALEXANDER CORTES RODRIGUEZ	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
Telefono						
Direccion Notificacion	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38 DIRSAN FERNANDO	AC 72 62 38	AC 72 62 38	AC 72 62 38
Tarifa	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0
AV-Area Avaluo	324.174.000	330.657.000	330.657.000	330.657.000	330.657.000	330.657.000
IP-Impuesto	2.269.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000
AS-Sanción	0	0	0	0	0	0
SA-Saldo a Favor	2.269.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000
AF-Ajuste Equidad IP	0	0	0	0	0	0
DA-Dcto Adicional	0	0	0	0	0	0
IA-Impuesto Ajustado	2.269.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000
VP-Valor a Pagar	2.269.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000	2.314.000
DT-Descuento	0	0	0	0	0	0
IN-Intereses Mora	154.000	77.000	NO PAGO	0	0	0
TP-Total Pagado	0	0	0	0	0	0
Stacker Anticipo	0	0	0	0	0	0
Cuota	0	0	0	0	0	0
Aporte Voluntario	0	0	0	0	0	0

REFERIDO

BOGOTÁ

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
ESTADO DE CUENTA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Fecha 18/10/2023

Página 1 de 1

Sujeto Tributario	1020410650	CHIP	AAA0278SSSY
Nombre	LUCIAS MURIEL RODRIGUEZ	Destino Hacendario	02 CONSERVACION DE URBANOS Y RURA
Tipo de Propiedad	CO	Categoría	1
Número Predial	0077902	Tarifa Aplicada	37.00

Vigencia	Periodo	Objeto	Referencia	Clase Documento	Fecha Documento	Fecha Vencimiento	Vigencia de Compensación	Concepto	Deuda	Valor Pagado	Saldo a Favor

BOGOTÁ

Reporte de Obligaciones Pendientes

La Secretaría Distrital de Hacienda

Informa que:

El predio identificado con el Chip AAA0056555Y se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.

SECRETARIA DE HACIENDA

UAECD Certificación Catastral

Radicación No.: 2023 1029909

Fecha: 13/10/2023

Pagina: 1 de 1

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Decreto Presidencial 2150 de 1995, Ley 962 de 2005 (artículo 6, parágrafo 1). Procedente con la Resolución 1149 de 2022 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data"

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ	C	1077952	50	N
2	FREDY ALEXANDER CORTES RODRIGUEZ	C	79880334	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para Inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3524	29/12/2017	TUNJA	4	050C00693090

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
AC 72 62 38 - Código postal: 111211

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada o "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.
AC 72 62 40
AC 72 62 36

Dirección(es) anterior(es):
AC 72 50 38 FECHA:26/01/2000
AC 72 50 38 FECHA:05/09/2006

Código de sector catastral: 005201 54 15 000 00000
Cédula(s) Catastral(es) 72 49 1 13

CHIP: AAA0056SSSY
Número Predial Nal: 110010152120400540015000000000

Destino Catastral : 21 COMERCIO EN CORREDOR COM
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
62.00	147.75

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral		Año de vigencia
1	$	302,448,000.00	2023
2	$	286,142,000.00	2022
3	$	267,120,000.00	2021
4	$	265,158,000.00	2020
5	$	240,088,000.00	2019
6	$	210,857,000.00	2018
7	$	224,124,000.00	2017
8	$	185,193,000.00	2016
9	$	172,794,000.00	2015

La información catastral corresponde a la ficha catastral No. [illegible] que rige a partir de la fecha de su expedición, Resolución No. 1149 de 2022 del IGAC
MAYOR INFORMACIÓN: http://www.catastrobogota.gov.co/ catastro@catastrobogota.gov.co Puntos de Servicio SuperCADE. Tel (601) 3475000 Ext: 7500

EXPEDIDA, A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

NIDIA CONSTANZA OCHOA MENDEZ
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENC CIUDADANOS

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 513760A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Piso 11 y 12 Torre B Piso 4
Tel: (601) 3475000 Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

CQR COMPAÑIA COLOMBIANA DE CALIDAD CERTIFICADA

BOGOTÁ

Certificado No: SG-2020004574

ANO GRAVABLE

2023

Certificacion de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia: 23010444210

Formulario Número:

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C. DATOS DEL PAGO

7. AUTOAVALUO	AA	
8. IMPUESTO A CARGO	IC	
VALOR DESC.	VS	
10. DESCUENTO POR INCENTIVO TERCERA EDAD	DI	

D. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

11. INCREMENTO ACTUALIDAD	IA	

E. SALDO A CARGO

12. TOTAL SALDO A CARGO	HA	

F. PAGO

13. VALOR A PAGAR	VP	
14. DESCUENTO	TD	
15. INTERESES DE MORA	IM	
16. TOTAL A PAGAR	TP	
17. APORTE VOLUNTARIO	AV	
18. TOTAL A PAGAR + APORTE VOLUNTARIO	TA	

G. FIRMAS

FIRMA

Cabeza de Familia

AÑO GRAVABLE
2023

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

401

Factura Número:

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

B. DATOS DE CONTRIBUYENTE

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

D. PAGO CON DESCUENTO

HASTA

HASTA

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones

PIN DE SEGURIDAD: rNUAACNAWJ3IY0

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio:	**AC 72 62 38**
Matrícula Inmobiliaria:	**050C00093090**
Cédula Catastral:	**72 49 1 13**
CHIP:	**AAA0056SSSY**
Fecha de expedición:	**13-10-2023**
Fecha de Vencimiento:	**11-01-2024**

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribucion de valorización o pavimentos, no implica que la obligacion de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: **1143021**

wl01cc01.idu.gov.co:oracle/CMGARZON CJDURANRO1 OCT-13-23 11:12:31 ADRA

"La entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar cualquier solicitud indebida no dude en denunciarlo a traves de los siguientes medios correo electrónico: denuncie.soborno@idu.gov.co por la página idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno, se garantiza confidencialidad y reserva."

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PRECEPTOS LEGALES

Artículo 13 del Decreto 1604 de 1966 "Por el cual se dictan normas sobre valorización" - Artículo 157 del Decreto Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dictan normas sobre valorización" - Artículo 13 de la Ley 1581 de 2012 "Protección de Datos Personales" - Artículo 64 de la Resolución 1149 de 2021 "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito" del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, - Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 "Por el cual se adopta el estatuto de Valorización del Distrito especial de Bogotá".
PARA CONSULTAR LA NORMATIVIDAD INGRESAR AL SIGUIENTE LINK: https://www.idu.gov.co/page/normatividad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
CARRERA 10 No. 19-65 Edificio Camacol piso 11 DE BOGOTA
j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP ART. 292 DEL C.G.P.

CIUDAD Y FECHA	TUNJA, OCTUBRE 12 DE 2023
SENOR	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
DIRECCION	CALLE 72 No. 62 -38 BOGOTA
CIUDAD	BOGOTA
CORREO ELECTRONICO	abogadocvicedo@hotmail.com

	DATOS DELPROCESO
CLASE DE PROCESO	VERBAL – REINVINDICATORIO
JUZGADO	CINCUENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
DIRECCION	CALLE 72 No. 62 -38 BOGOTA
RADICADO	11001-31-03-052-2023-00160-00
DEMANDANTE	FREDY ALEXANDER CORTES RODRIGUEZ
DEMANDADO	TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CLASE DE PROVIDENCIA	NOTIFICACION POR AVISO ART 192 CGP.

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada al día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Mediante la cual se ordenó notificar por AVISO dentro del proceso arriba señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este AVISO. Como se trata de la notificación por aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

Parte Interesada,

ROSALBA SUAREZ RIVERA
Apoderada Demandante
Correo: inmobiliariaelcid@hotmail.com

INTER RAPIDISIMO
COPIA COTEJADA CON ORIGINAL
Fecha: 12-10-2023
LICENCIA 1150
MIN COMUNICACIONES

Powered by CamScanner

LUIS FRANCISCO CAICEDO GONZALEZ
ABOGADO - ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA Y CONCILIADOR EN DERECHO
CEL: 310-8694620 E-MAIL: abogadocaicedo@hotmail.com

Señor
JUEZ CINCUENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
E. S. D.

REF: Verbal Reivindicatorio: 11001-3103-002-**2023-00160**-00
DEMANDANTE: FREDY CORTES RODRIGUEZ
DEMANDADO: TOBIAS CORTES RODRIGUEZ

ASUNTO: **MEMORIAL PODER**

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ, mayor de edad, colombiano, identificado con C.C. N.º 1.077.952 de Villa de Leyva, actuando en nombre propio, me permito manifestar que por medio del presente documento confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, al Doctor **LUIS FRANCISCO CAICEDO GONZALEZ**, abogado inscrito en ejercicio, identificado con la C.C. N.º 19.199.039 de Bogotá, con correo electrónico: abogadocaicedo@hotmail.com, portador de la tarjeta profesional N.º 133058 del C. S. de la J., para que, en mi Nombre y Representación, asuma mi defensa dentro el proceso verbal reivindicatorio de la referencia, que se adelanta en este despacho judicial, conteste la presente demanda, defienda mis intereses y presente Demanda de Reconvención con proceso de pertenencia, dentro del mismo expediente de la referencia.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes al mandato por mi conferido, Notificarse de la demanda, solicitar medidas cautelares extraprocesales, presentar Demanda de Reconvención, presentar Pruebas extraprocesales y demás actos preparatorios del proceso, interponer recursos ordinarios, de casación y de anulación, para realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de la sentencia y se cumplan en el mismo expediente y cobrar ejecutivamente las condenas impuestas en aquella; Recibir notificaciones del auto admisorio de la demanda o del mandamiento ejecutivo, Contestar la Demanda o el mandamiento de pago, Proponer todo tipo de Excepciones prestar juramento estimado y confesar espontáneamente, Solicitar desistimientos, Reconvenir y

representarme en todo lo relacionado con la reconvención y la intervención de otras partes o de terceros; recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, en general las establecidas en el artículo 77 del C. G. P.

Solicito su señoría, se sirva reconocer personería para actuar a mi apoderado Dr. **LUIS FRANCISCO CAICEDO GONZALEZ**.

atentamente,

TOBIAS CORTES RODRIGUEZ
C.C. N.º 1.077.952 de Villa de Leyva

Acepto

LUIS FRANCISCO CAICEDO GONZALEZ
C.C. N.º 19.199.039 de Bogotá
T.P N°133058 del C. S. de la J.,
Dirección de correo electrónico: abogadocaicedo@hotmail.com
(Registro Nacional de Abogados), Ley 2213 de 2022 ART. 5º

Notaría 20 De Bogotá D.C.

NOTARIA 20 DE BOGOTA
PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El notario da fe, que este documento fue presentado personalmente por quien se identificó como:

CORTES RODRIGUEZ TOBIAS

con **C.C. 1077952**

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que acepta el contenido del mismo. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dígitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. kdgkw

Bogotá D.C. 2022-10-21 09:43:11

Firma

CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL
NOTARIA 20 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA
02008 de 24-02-2022

CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL

RV: CONTESTACION reivindicatorio, EXCEPCIONES, DEMANDA DE PERTENENCIA, PRUEBAS-- RAD: 2023-00160

Administrador de Sistema <abogadocaicedo@hotmail.com>

Mié 08/11/2023 9:03

Para:Juzgado 52 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j52cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;fredycort@yahoo.com <fredycort@yahoo.com>;abogadocaicedo@hotmail.com <abogadocaicedo@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (18 MB)

CONTESTACION reivindicatorio,PRUEBAS y dda pertenencia 3.pdf;

Buenos días estoy allegando CONTESTACION demanda reivindicatorio, EXCEPCIONES, DEMANDA DE PERTENENCIA, PRUEBAS-- RAD: 052-2023-00160-00

Por favor confirmar en forma automática el recibido de estos memoriales, gracias